Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 23 de Noviembre de 2026

NO BAJAMOS LA GUARDIA

— 2026 —

Índice

Sección Tercera

AYUNTAMIENTOS



TOMO CLXIII
NÚMERO
154 III

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario

AYUNTAMIENTOS.

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2026:

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CIOP 2024-2027/004-2026/CUARTA MODIFICACIÓN PROGRAMA. **3-26**

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/048-2026/VALOR UNITARIO-INCONFORMIDAD..... **27-36**

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/049-2026/VALOR UNITARIO-INCONFORMIDAD. **37-46**

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/050-2026/ DESIGNACIÓN DE COMISARIO. **47-53**

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/051-2026/INFORME TRIMESTRAL. **54-192**

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/052-2026/ REASIGNACIÓN DE RECURSOS-FORTAMUN 2026. ..... **193-200**

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/053-2026/TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. **201-281**

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/054-2026/ CONTRATO QUE EXCEDE LA ADMINISTRACIÓN. **282-286**

TOMO CLXIII
NÚMERO
154 III

Periódico Oficial
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MAURICIO FARAH GIACOMAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE, CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

DICTAMEN NÚMERO CIOP 2024-2027/004-2026/Cuarta Modificación Programa de Obra

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE. –

A los integrantes de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 22-veintidós de octubre de 2026-dos mil veintiséis, nos fue turnado el oficio número SIOP-DNC-177/2026, signado por el C.P. Héctor Francisco Pérez Montes, Director de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, para estudio, análisis y dictamen, la solicitud para la APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026-DOS MIL VEINTISÉIS; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Pleno del Republicano Ayuntamiento en la Primera Sesión Extraordinaria del mes de diciembre, celebrada el 16-dieciséis de diciembre de 2025-dos mil veinticinco, aprobó por unanimidad el dictamen número CHPM 2024-2027/108-2025/Presupuesto de Egreso 2026, mediante el cual se autorizó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026-dos mil veintiséis, en el que se incluyó el informe de la "Inversión Pública", por un monto total de $1,300,000,000.00 (MIL TRESCIENTOS MILLONES 00/100 M.N.).

SEGUNDO. El Pleno del Republicano Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 16-dieciséis de diciembre de 2025-dos mil veinticinco, aprobó por unanimidad, el dictamen número CIOP 2024-2027/007-2025/Aprobación Programa de Obras Públicas 2026, referente al PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026- DOS MIL VEINTISÉIS.

TERCERO. En la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo de 2026-dos mil veintiséis el Republicano Ayuntamiento aprobó por unanimidad, el dictamen número CIOP 2024-2027/001-2026/Primera Modificación Programa de Obra, referente al PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026- DOS MIL VEINTISÉIS.

CUARTO. En la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 23-veintitres de junio de 2026-dos mil veintiséis el Republicano Ayuntamiento aprobó por unanimidad, el dictamen número CIOP 2024-2027/002-2026/Segunda Modificación Programa de Obra, referente al PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026- DOS MIL VEINTISÉIS.

QUINTO. En la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13-trece de octubre de 2026-dos mil veintiséis el Republicano Ayuntamiento aprobó por unanimidad, el dictamen

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
1

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

número CIOP 2024-2027/003-2026/Tercera Modificación Programa de Obra, referente al PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026- DOS MIL VEINTISÉIS.

QUINTO. En fecha 20-veinte de octubre de 2026-dos mil veintiséis, el C.P. Héctor Francisco Pérez Montes, Director de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, presentó ante la Oficina de Síndicos y Regidores el oficio número SIOP-DNC-177/2026, con la solicitud para el estudio, análisis y dictaminación por parte de esta Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, referente a la Cuarta MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026-DOS MIL VEINTISÉIS.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Infraestructura y Obras Públicas es competente para vigilar, proponer, evaluar, dar visto bueno y las demás que determine el Republicano Ayuntamiento en materia de obra pública, como es el caso del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 30, 35 fracción V, 36 fracción V, 40, 49, 50, 56 fracción II, 58 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como en lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDA. Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; sujetándose a las disposiciones que sobre la materia se especifican en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por otra parte los artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, señalan que los Municipios tienen la obligación de ejercer una administración pública transparente, de rendición de cuentas y de carácter receptivo, eficaz y eficiente, que garantice a toda persona el derecho a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad y calidad, que son independientes y administrarán libremente su hacienda, así mismo conformidad con el artículo 33 fracción I, inciso k), fracción II, inciso a), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos tienen como atribuciones y responsabilidades, establecer y aplicar los sistemas de vigilancia, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, así como el cumplimiento de los objetivos de sus respectivos programas, y prestar, en su ámbito territorial, los servicios derivados de los programas de obras y de servicios públicos de su competencia.

TERCERA. El C.P. Héctor Francisco Pérez Montes, Director de Normatividad y Contratación, adscrito a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, mediante el oficio número SIOP-DNC-177/2026, recibido en fecha 20-veinte de octubre de 2026-dos mil veintiséis, solicitó a los integrantes de esta Comisión de Infraestructura y Obras Públicas la discusión, análisis y dictaminación de la APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026-DOS MIL VEINTISÉIS.

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36

2

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

Por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de este Municipio en la sesión número 04 de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento, celebrada en fecha 22-veintidós de octubre de 2026-dos mil veintiséis, presentó el listado con la modificación al Programa de Obras Públicas 2026-dos mil veintiséis, que se adjunta al presente dictamen como **ANEXO A**; así como el listado de Obras a ejecutarse con Presupuesto Participativo, documento con el nombre de "LISTADO DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", que se adjunta al presente dictamen como **ANEXO B**.

CUARTA. Esta Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, realizó la revisión y análisis de los anexos mencionados en las consideraciones que anteceden, y como resultado se identificó lo siguiente:

A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS 2025.

I. Con el saldo a favor con se cuenta en la bolsa de Obras Nuevas Ptto. 2026, proveniente de las economías de las obras ejecutadas conforme el programa anual de obra pública ejercicio 2026, se tomará la cantidad de **$2,856,372.20 (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y dos pesos 20/100 M.N.)** y con la bolsa de economías de la obra con recurso plurianual denominada "Interconexión Lázaro Cárdenas, Gómez Morín y Morones Prieto, Primera Etapa (Construcción de drénaje pluvial paso inferior vehicular Avenida Lázaro Cárdenas y Río Tamuin Eje 2 (Etapa 1) que asciende a la cantidad de $3,805,451.67 (tres millones ochocientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 67/100 M.N.) se tomará la cantidad de **$143,627.80 (ciento cuarenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos 80/100 M.N.)** para cubrir la totalidad de los **$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)** que se requiere para la siguiente obra:

NO.	CLASIFICACIÓN	OBRAS APORBADAS A LAS QUE SE LES INYECTARA RECURSO PROVENIENTE DE ECONOMIAS REINTEGRADAS A BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026	MONTO APROBADO EN PTTO. 2026	MONTO A INYECTAR DE LA BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026
2	Edificación	**Comandancia Poniente de la Secretaría de Seguridad Pública**	9,672,179.45	3,000,000.00
			TOTAL	3,000,000.00

II. De la bolsa de economías de la obra con recurso plurianual denominada "Interconexión Lázaro Cárdenas, Gómez Morín y Morones Prieto, Primera Etapa (Construcción de drenaje pluvial paso inferior vehicular Avenida Lázaro Cárdenas y Río Tamuin Eje 2 (Etapa 1) que asciende a la cantidad de $3,805,451.67 (tres millones ochocientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y un

LIBERTAD 101, CENTRO SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL 81 8400 4435 Y 36 3

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO PGG / NL

TEL 81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

pesos 67/100 M.N.) se tomará la cantidad de $1,054,000.00 (un millón cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para la obra que se describe a continuación:

NO.	CLASIFICACIÓN	OBRAS APORBADAS A LAS QUE SE LES INYECTARA RECURSO PROVENIENTE DE ECONOMÍAS REINTEGRADAS A BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026	MONTO APROBADO EN PTTO. 2026	MONTO A INYECTAR DE LA BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026
1	Edificación	Remodelación de las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	1,533,773.47	1,054,000.00
			TOTAL	1,054,000.00

III. De la bolsa de economías de la obra con recurso plurianual denominada "Interconexión Lázaro Cárdenas, Gómez Morín y Morones Prieto, Primera Etapa (Construcción de drenaje pluvial paso inferior vehicular Avenida Lázaro Cárdenas y Río Tamuin Eje 2 (Etapa 1) que asciende a la cantidad de $3,805,451.67 (tres millones ochocientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 67/100 M.N.) se tomará la cantidad de $2,607,823.87 (dos millones seiscientos siete mil ochocientos veintitrés pesos 87/100 M.N.) y del monto asignado después de la deducción realizada a la obra denominada "Construcción, reacondicionamiento, rehabilitación y bajado de cableado de la Av. Alfonso Reyes, desde la Av. Gómez Morín al límite con Municipio de Santa Catarina. Segunda Etapa, que comprende de la calle Jerónimo Treviño al límite de la UDEM, el cual asciende a la cantidad de $7,177,220.15 (siete millones ciento setenta y siete mil doscientos veinte pesos 15/100 M.N.), se tomó la totalidad restante para cubrir la cantidad de $9,785,044.02 (nueve millones setecientos ochenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos 02/100 M.N.) que se requiere para la obra que se describen a continuación:

NO.	CLASIFICACIÓN	OBRAS APORBADAS A LAS QUE SE LES INYECTARA RECURSO PROVENIENTE DE ECONOMÍAS REINTEGRADAS A BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026	MONTO APROBADO EN PTTO. 2026	MONTO A INYECTAR DE LA BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026
9	Pluviales	Pluvial Santa Cruz por Priv. San Roberto, Col. Santa Cruz	34,273,808.00	9,785,044.02
			TOTAL	9,785,044.02

LIBERTAD 101, CENTRO SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL 81 8400 4435 Y 36 4

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO PGG / NL

TEL 81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

IV. Derivado del Convenio de Colaboración y Apoyo Interinstitucional aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, celebrada el 08 de septiembre de 2026 y que celebró el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, denominado "San Pedro + Parques" el 28-veintiocho de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, se integran al Programa de Obra Pública del ejercicio fiscal 2026 las obras que se describen a continuación, cuyo presupuesto será transferido por San Pedro + Parques al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

NO.	CLASIFICACION	OBRAS A EJECUTAR DE ACUERDO A CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO INTERINSTITUCIONAL CON SAN PEDRO + PARQUES		EJERCICIO 2026
1	Parques	Parque Rufino Tamayo		42,653,824.04
2	Parques	Parque Hundido		6,600,000.00
				49,253,824.04

B. MODIFICACIONES AL LISTADO DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El listado de obras públicas a ejecutarse con Presupuesto Participativo, no tiene modificaciones, por lo que esta Comisión tiene a bien presentarla como parte de los trabajos que realiza la Secretaría de Infraestructura de Obra Pública (ANEXO B).

QUINTA. Por lo antes expuesto y fundado en derecho, la presente Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, considera factible dictaminar en sentido **POSITIVO** someter a consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Tercera **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026-DOS MIL VEINTISÉIS**, conforme a las listas de Obras Públicas del año 2026-dos mil veintiséis, mismas que se adjuntan al presente dictamen como ANEXO A y ANEXO B.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con los artículos 38, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 29, 40, fracción IV y 58, Primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, este Órgano Colegiado Municipal propone el siguiente:

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
5

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

ACUERDO

PRIMERO. Se APRUEBA la MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, en los términos señalados en la consideración CUARTA y QUINTA del presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, para que en la medida que así lo permitan las finanzas de este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, otorgue el presupuesto necesario para llevar a cabo la realización de las obras autorizadas.

TERCERO. Se solicita al Presidente Municipal para que por conducto de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento mande publicar el presente dictamen, así como sus anexos, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer y último párrafo, de la ley antes mencionada.

CUARTO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, a la C. Secretaria del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de Finanzas y Tesorería, a la C. Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, al C. Secretario Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, y al C. Secretario de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad, todos del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a efecto de que se dé el legal y debido cumplimiento al presente Acuerdo.

QUINTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

SEXTO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de octubre de 2026

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

JOSÉ MIGUEL CHÁVEZ GÓMEZ
PRESIDENTE
A FAVOR DEL DICTAMEN

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
6

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

2024-2027

C. ADRIÁN MARCOS DIECK
SECRETARIO
AUSENTE CON AVISO

C. CARMINA CANTÚ TREVIÑO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. AIDA MIRIAM CISNEROS GÓMEZ
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. RODOLFO MENDOZA ELIZONDO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

ÚLTIMA FOJA DEL DICTAMEN NÚMERO CIOP 2024-2027/004-2026/Cuarta Modificación Programa de Obra

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
7

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

ANEXO A

PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2026
CUARTA MODIFICACIÓN
H. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

NO.	CLASIFICACIÓN		OBRA 2025 REFRENDADA EN 2026	OBRA NUEVA 2026
1	Edificación	Remodelación de las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	1,533,773.47	
2	Edificación	Comandancia Poniente de la Secretaría de Seguridad Pública	9,672,179.45	
3	Parques	Obra Parque Poniente Verde "El Perfumo"	7,300,663.04	
4	Pluviales	Pluvial Díaz Ordaz (frente a John Deere)	8,000,000.00	
5	Pavimentos	Pavimentación calle Matamoros	3,238,428.04	
6	Pavimentos	Pavimento Madrid	2,249,710.92	
7	Pluviales	Pluvial Morones Prieto, Jesús M Garza	12,880,494.00	
8	Pluviales	Pluvial S. Lerdo de Tejada , entre Francisco I. Madero y Corregidora, Col. el Obispo	6,101,306.10	
9	Pluviales	Pluvial Santa Cruz por Priv. San Roberto, Col. Santa Cruz	34,273,808.00	
10	Proyectos	Complejo Deportivo recreativo y conmemorativo "Col. Villitas del Obispo"	0.00	
11	Proyectos	Centro Deportivo en Av. Morones Prieto entre las calles José Calderón y Niños Héroes, Col. Lucio Blanco tercer sector	1,176,881.62	
12	Proyectos	Desarrollo de estudios, ingeniería y proyecto ejecutivo para la modernización urbana zona de la Alianza (distribuidor vial en Av. Gómez Morín-Calzada del Valle- Av. Vasconcelos) San Pedro Garza García, N.L.	0.00	
13	Edificación	Remodelación y ampliación en Clínica Municipal.	17,955,406.53	
14	Proyectos	Proyecto conceptual, arquitectónico y ejecutivo para el Palacio de Gobierno Municipal.	4,811,108.89	
15	Movilidad	Proyecto Ejecutivo interconexión Lázaro Cárdenas, Gómez Morín y Morones Prieto	0.00	
16	Edificación	Suministro, instalación y puesta en marcha de Planta de tratamiento de Aguas Residuales en la zona norponiente del municipio de San Pedro Garza García, N.L.	50,000,000.00	
17	Proyectos	Proyecto Ejecutivo Paso Inferior Vehicular en Av. Alfonso Reyes y Av. Real San Agustín, San Pedro Garza García, N.L.	2,293,364.06	
18	Pavimentos	Construcción de pavimento asfáltico en calle Prolongación Padre Mier, de Alfonso Reyes al límite de Panteón Municipal, en San Pedro Garza García, N.L.	4,434,000.00	

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

19	Vialidad	Deslave en calle Monte de Tolima, en la colonia Villa Montaña, San Pedro Garza García, N.L.	3,972,456.01	
20	Edificación	Protección de puente peatonal a base de muros de contención y piso del arroyo, calle Paseo Sandra y Paseo de la Esperanza, colonia Ampliación Valle del Mirador, San Pedro Garza García, N.L.	5,389,377.55	
21	Parques	Construcción de rejillas para protección pluvial y rehabilitación en Parque Colorines Primer y Segundo Sector, ubicado en calle Noche Buena entre Azalea y Gladiola, San Pedro Garza García, Nuevo León.	8,316,768.60	
22	Parques	Mitigación pluvial en Parque Jardines Coloniales Primer Sector, ubicado en calles Misión de San Juan y Misión de San Francisco de Asís, San Pedro Garza García, N.L.	2,973,736.22	
23	Edificación	Construcción de Centro Integral de Atención a la Mujer, Col. Jesús M. Garza	35,904,002.00	
24	Proyectos	Estudios, análisis, control de calidad en Drenaje Pluvial en Sebastián Lerdo de Tejada, en Drenaje Pluvial retorno Deprimido en Av. Lázaro Cárdenas y Gómez Morín Eje 1 (Etapa 1), en Drenaje Pluvial retorno Deprimido en Av. Lázaro Cárdenas y Gómez Morín Eje 1 (Etapa 2), en Drenaje Pluvial Paso Inferior Vehicular Av. Lázaro Cárdenas y Río Tamuín Eje 2 (Etapa 1), en Drenaje Pluvial Paso Inferior Vehicular Av. Lázaro Cárdenas y Río Tamuín Ejes 2 y 3 (Etapa 2) y en Comandancia Poniente de la Secretaría de Seguridad Pública, en San Pedro Garza García, Nuevo León.	1,790,481.00	
25	Edificación	Remodelación de biblioteca Josefina Mata Siller, Centro, San Pedro Garza García, Nuevo León.	5,267,879.00	
26	Proyectos	Diseños y estudios para la rehabilitación de pavimentos en diversas calles del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León (Privada del Retorno, Lomas del Campestre, Lomas de los Pinos, Callejón de los Ayala y Estacionamiento Macroparque)	2,220,906.92	
27	Movilidad	Construcción de distribuidor vial en Av. Gómez Morín-Calzada del Valle- Av. Vasconcelos, San Pedro Garza García, N.L. (Etapa 2 que contempla trabajos en áreas sin afectar la vialidad, cimentación pilotes, pilas y muros de contención y losas en nuevas vialidades y muros para ampliar las existentes)		450,000,000.00
28	Cableado	Construcción, reacondicionamiento, rehabilitación y bajado de cableado de la Av. Alfonso Reyes, desde la Av. Gómez Morín al límite con Municipio de Santa Catarina, Segunda Etapa, que comprende de la calle Jerónimo Treviño al límite de la UDEM (Total de proyecto $400,000,000.00, quedan pendientes por aprobar *$287,277,214.14)		112,722,785.86
29	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento con superficie de rodamiento de adoquín en Callejón de Capellanía, de Santa Bárbara a Río Jordán, colonia Los Callejones, San Pedro Garza García, N.L.		27,416,700.00
30	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento con superficie de rodamiento de adoquín en Callejón de los Ayala, de Santa Bárbara a Zaragoza, colonia Los Callejones, San Pedro Garza García, N.L. (Etapa 1 que comprende de Santa Bárbara a Mimbre)		16,502,500.00
31	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento asfáltico en Callejón de los Arizpe, de Santa Bárbara a Río Mosa, colonia Los Callejones, San Pedro Garza García, N.L.		*9,800,000.00
32	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en Avenida Lomas del Rosario, entre Olivos y Sauces, colonia Lomas del Rosario, San Pedro Garza García, N.L.		14,580,000.00
33	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico Privada del Retorno, de Roberto Garza Sada a topar, colonia Balcones del Valle, San Pedro Garza García, N.L.		*2,205,000.00
34	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento de concreto asfáltico calle Lomas del Campestre, de Lomas del Encino a topar, colonia Lomas del Campestre, San Pedro Garza García, N.L. (Etapa 1 que comprende de Lomas del Encino a Lomas de los Pinos		10,375,000.00
35	Pavimentos	Rehabilitación de pavimento de concreto asfáltico calle Lomas de los Pinos, de Lomas del Campestre a topar, San Pedro Garza García, N.L.		2,463,062.00
36	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento de concreto asfáltico calle Río Manzanares, de Río Moctezuma a Gómez Morín, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, N.L.		14,763,000.00

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

37	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento concreto asfáltico calle Río Danubio, de Río Rosas a Río Moctezuma, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, N.L.		7,168,201.00
38	Pavimentos	Superficie de rodamiento anti derrapante calle Janitzio de calle San Angel a exterior de casa número 124 y Aranjuez, de Avenida San Ángel a topar con calle Escorial, colonia Valle de San Ángel, San Pedro Garza García, N.L.		*19,824,000.00
39	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento concreto asfáltico calle José Clemente Orozco, de Jesús Reyes Ferreira a calle Rufino Tamayo, colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, N.L.		*10,752,000.00
40	Pavimentos	Rehabilitación de rodamiento anti derrapante calle Almadén, de calle Santander a topar, colonia Olinalá, San Pedro Garza García, N.L.		*660,000.00
41	Pavimentos	Rehabilitación de rodamiento anti derrapante calle Francisco I. Madero, de calle Lerdo de Tejada a calle Hermanos Serdán, colonia El Obispo, San Pedro Garza García, N.L.		*1,300,000.00
42	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento concreto hidráulico Privada Montparnasse de acceso a Vivero Municipal a rotonda, colonia Valle de San Ángel Sector Francés, San Pedro Garza García, N.L.		*1,023,750.00
43	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento concreto hidráulico calle Montparnasse de Versalles a Uxmal, colonia Valle de San Ángel Sector Francés, San Pedro Garza García, N.L.		*19,743,750.00
44	Parques	Primera etapa de Remodelación y rehabilitación del Nuevo Parque Municipal Público Los Sauces, San Pedro Garza García, N.L.		*20,000,000.00
		Bolsa de Obra Nueva Pto. 2026 24,015,407.84 (-) 12,395,266.00= 11,620,141.84 11,620,141.84 (+) 1,805,797.36=13,425,939.20 13,425,939.20 (-) 5,182,509.00=8,243,430.20 8,243,430.20 (-) 5,387,058.00 (Gran Parque) = 2,856,372.20 2,856,372.20 (-) 2,856,372.20 (Estacionamiento Comandancia Pte.)		0.00
			231,756,731.42	562,722,785.86
			GRAN TOTAL	794,479,517.28

***Nota 1. - Los proyectos que cuentan con asterisco no se suman al gran total porque su ejecución está condicionada a suficiencia presupuestal.**

***Nota2.- Las actualizaciones se encuentran identificadas en Negrita.**

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

NO.	CLASIFICACIÓN	OBRAS A EJECUTAR CON RECURSO PLURIANUALIDAD DONDE SOLO EN EJERCICIO 2026 SE UTILIZARÁN 468,512,413.32 LO RESTANTE QUEDARÁ SUJETO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	OBRA 2025 REFRENDADA EN 2026
45	Movilidad	Construcción de Interconexión Lázaro Cárdenas, Gómez Morín y Morones Prieto, San Pedro Garza García, N.L., Primera Etapa • Interconexión Lázaro Cárdenas, Gómez Morín y Morones Prieto, Primera Etapa (Construcción de drenaje pluvial retorno deprimido Avenida Lázaro Cárdenas y Gómez Morín Eje 1 (Etapa 1). - $26,108,084.99 • Interconexión Lázaro Cárdenas, Gómez Morín y Morones Prieto, Primera Etapa (Construcción de drenaje pluvial retorno deprimido Avenida Lázaro Cárdenas y Gómez Morín Eje 1 (Etapa 2). - $36,756,796.62 • Interconexión Lázaro Cárdenas, Gómez Morín y Morones Prieto, Primera Etapa (Construcción de drenaje pluvial paso inferior vehicular Avenida Lázaro Cárdenas y Río Tamuín Eje 2 y 3 (Etapa 2). - $42,561,668.74 • **Interconexión Lázaro Cárdenas, Gómez Morín y Morones Prieto, Primera Etapa (Construcción de drenaje pluvial paso inferior vehicular Avenida Lázaro Cárdenas y Río Tamuín Eje 2 (Etapa 1).- $31,788,459.08** **Ejercido en Ejercido 2026.-$15,519,945.41** **Economías.-$16,268,513.67** *** De las economías se destinarán $10,000,000.00 para Reconstrucción de Pavimento asfáltico calle Río Volga y $2,463,062.00 para Reconstrucción de Pavimento de concreto asfáltico en calle Lomas de los Pinos.** **Saldo en Económicas después de deducción 3,805,451.67** *** De las economías se destinarán $143,627.80 para obra Comandancia Poniente.** ***De las economías se destinarán $1,054,000.00 para Oficinas de Jurídico** ***De las economías se destinarán $2,607,823.87 para Pluvial Santa Cruz**	137,215,007.43
46	Cableado	Construcción, reacondicionamiento, rehabilitación y bajado de cableado de la Av. Alfonso Reyes, desde la Av. Gómez Morín al límite con Municipio de Santa Catarina. Primer Etapa • Construcción, reacondicionamiento, rehabilitación y bajado de cableado de la Avenida Alfonso Reyes, desde la Avenida Gómez Morín al límite con municipio de Santa Catarina. Primera etapa que comprende de calle Olimpiadas al límite de la UdeM (tramo 1 de calle Jerónimo Treviño a Diego de Montemayor). - $77,732,018.06 • Construcción, reacondicionamiento, rehabilitación y bajado de cableado de la Avenida Alfonso Reyes, desde la Avenida Gómez Morín al límite con municipio de Santa Catarina. Primera etapa que comprende de calle Olimpiadas al límite de la UdeM (tramo 2 de calle Diego de Montemayor a Guillermo Prieto). - $47,140,219.03 • Construcción, reacondicionamiento, rehabilitación y bajado de cableado de la Avenida Alfonso Reyes, desde la Avenida Gómez Morín al límite con municipio de Santa Catarina. Primera etapa que comprende de calle Olimpiadas al límite de la UdeM (tramo 3 de calle Guillermo Prieto a Neil Armstrong). - $54,048,574.66 • Construcción, reacondicionamiento, rehabilitación y bajado de cableado de la Avenida Alfonso Reyes, desde la Avenida Gómez Morín al límite con municipio de Santa Catarina. Primera etapa que comprende de calle Olimpiadas al límite de la UdeM (tramo 4 de calle Neil Armstrong a Olimpiadas).- $81,850,176.53	260,770,988.28
47	Edificación	Construcción de Gran Parque Zona Poniente, San Pedro Garza García, N.L., Primera Etapa • Construcción de Gran Parque zona poniente, Primera Etapa (Demoliciones y Desmantelamientos). - $15,275,192.61 • Construcción de Gran Parque zona poniente, Primera Etapa (Proyecto ejecutivo de arquitectura para el reciclamiento de la nave-bodega). - $5,431,120.00 • Construcción de Gran Parque zona poniente, Primera Etapa (Estudio, revisión y cálculo de la capacidad de carga, análisis y condiciones estructurales existentes del piso de cemento pulido y armaduras de acero principales de las naves 1 y 2). - $2,254,662.00 • Construcción de Gran Parque zona poniente, Primera Etapa (Proyecto museográfico ejecutivo para la nave-bodega). - $2,952,500.00 • Construcción de Gran Parque zona poniente, Primera Etapa (Construcción de fachadas y rehabilitación de estructura metálica nave-bodega) $50,000,000.00 Se tomarán - $44,612,942.00 de la Bolsa de Construcción de Gran Parque Zona Poniente, San Pedro Garza García, N.L. y $5,387,058.00 de economías de obra pública ejercicio 2026.	70,526,417.61
			TOTAL 468,512,413.32

***Nota. Las actualizaciones se encuentran identificadas en Negrita.**

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

NO.		OBRA APROBADA DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2026	MONTO ASIGNADO PTTO. 2026
28	Cableado	Construcción, reacondicionamiento, rehabilitación y bajado de cableado de la Av. Alfonso Reyes, desde la Av. Gómez Morín al límite con Municipio de Santa Catarina, Segunda Etapa, que comprende de la calle Jerónimo Treviño al límite de la UDEM (Total de proyecto $400,000,000.00, quedan pendientes por aprobar $287,277,214.14). Con la presente reasignación quedan pendientes por aprobar: $302,017,378.85	112,722,785.86
		MONTO ASIGNADO DESPUES DE DEDUCCIÓN: (SE ESTAN OTORGANDO $14,740,164.71 PARA OBRAS 48, 49 Y 18)	97,982,621.15
		MONTO ASIGNADO DESPUES DE DEDUCCIÓN (SE ESTAN OTORGANDO $90,805,401.00 PARA OBRAS 29, 30, 32, 34, 36 Y 37)	7,177,220.15
		MONTO ASIGNADO DESPUES DE DEDUCCIÓN (SE ESTAN OTORGANDO $7,177,220.15 PARA OBRA 09)	**0.00**

NO.	CLASIFICACION	OBRA NUEVA A EJECUTAR CON PRESUPUESTO REASIGNADO AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2026	OBRA 2025 REFRENDADA EN 2026	OBRA NUEVA 2026
48	Pluviales	Rehabilitación de pluvial en colonia Revolución Quinto Sector. San Pedro Garza García, Nuevo León		6,500,000.00
49	Estudios	Diseños y estudios para la rehabilitación de pavimentos en diversas calles del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León (Callejón de Capellanía, Callejón de los Arizpe, Almadén, Francisco I. Madero, Río Volga, Sierra Negra, José Clemente Orozco y Callejón del Lobo)		4,596,713.71
			TOTAL	11,096,713.71

NO.	CLASIFICACIÓN	OBRAS EJECUTADAS CONFORME EL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS PTTO. 2025	MONTO APROBADO EN PTTO. 2026	MONTO A INYECTAR OBRA NUEVA PTTO. 2026
18	Pavimentos	Construcción de pavimento asfáltico en calle Prolongación Padre Mier, de Alfonso Reyes al límite de Panteón Municipal, en San Pedro Garza García, N.L.	4,434,000.00	3,643,451.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

NO.	CLASIFICACION	OBRAS CON ECONOMIAS DEL PROGRAMA DE OBRA PÚELICA EJERCICIO 2026	MONTO REFRENDADO Y APROBADO EN PTTO. 2026	MONTO EJECUTADO EN PTTO. 2026	MONTO A INYECTAR EN BOLSA DE OBRAS NUEVAS PTTO. 2026
3	Parques	Obra Parque Poniente Verde "El Perfumo"	10,762,094.83	7,300,663.04	3,461,431.79
6	Pavimentos	Pavimento Madrid	2,340,000.00	2,249,710.92	90,289.08
8	Pluviales	Pluvial S. Lerdo de Tejada , entre Francisco I. Madero y Corregidora, Col. el Obispo	7,734,019.12	6,101,306.10	1,632,713.02
10	Proyectos	Complejo Deportivo recreativo y conmemorativo "Col. Villitas del Obispo"	778,858.04	0.00	778,858.04
12	Proyectos	Desarrollo de estudios, ingeniería y proyecto ejecutivo para la modernización urbana zona de la Alianza (distribuidor vial en Av. Gómez Morín-Calzada del Valle- Av. Vasconcelos) San Pedro Garza García, N.L.	14,170,288.00	0.00	14,170,288.00
14	Proyectos	Proyecto conceptual, arquitectónico y ejecutivo para el Palacio de Gobierno Municipal.	6,541,365.02	4,811,108.89	1,730,256.13
15	Movilidad	Proyecto Ejecutivo interconexión Lázaro Cárdenas, Gómez Morín y Morones Prieto	1,428,693.65	0.00	1,428,693.65
17	Proyectos	Proyecto Ejecutivo Paso Inferior Vehicular en Av. Alfonso Reyes y Av. Real San Agustín, San Pedro Garza García, N.L.	2,743,823.12	2,293,364.06	450,459.06
19	Vialidad	Deslave en calle Monte de Tolima, en la colonia Villa Montaña, San Pedro Garza García, N.L.	4,200,000.00	3,972,456.01	227,543.99
26	Proyectos	Diseños y estudios para la rehabilitación de pavimentos en diversas calles del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León (Privada del Retorno, Lomas del Campestre, Lomas de los Pinos, Callejón de los Ayala y Estacionamiento Macroparque)	2,265,782.00	2,220,906.92	44,875.08
				TOTAL	24,015,407.84

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

NO.	CLASIFICACIÓN	OBRAS APORBADAS A LAS QUE SE LES INYECTARA RECURSO PROVENIENTE DE ECONOMÍAS REINTEGRADAS A BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026	MONTO APROBADO EN PTTO. 2026	MONTO A INYECTAR DE LA BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026
48	Pluviales	Rehabilitación de pluvial en colonia Revolución Quinto Sector, San Pedro Garza García, Nuevo León	6,500,000.00	5,000,000.00
			TOTAL	5,000,000.00

NO.	CLASIFICACIÓN	OBRA NUEVA A EJECUTAR CON RECURSO PROVENIENTE DE ECONOMÍAS REINTEGRADAS A BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026	OBRA 2025 REFRENDADA EN 2026	OBRA NUEVA 2026
50	Cableado	Bajado de cableado, suministro e instalación de cámaras de video vigilancia, fibra óptica y prueba de satisfacción de la conexión (OTDR) en Avenida Alfonso Reyes entre las calles Jerónimo Treviño y Olimpiadas, San Pedro Garza García, Nuevo León.		5,269,697.00
			TOTAL	5,269,697.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

NO.	CLASIFICACIÓN	OBRAS CON ECONOMIAS DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2026	MONTO REFRENDADO Y APROBADO EN PTTO. 2026	MONTO EJECUTADO EN PTTO. 2025	MONTO A INYECTAR EN BOLSA DE OBRAS NUEVAS PTTO. 2026
5	Pavimentos	Pavimentación calle Matamoros	3,245,018.00	3,238,428.04	6,589.96
11	Proyectos	Centro Deportivo en Av. Morones Prieto entre las calles José Calderón y Niños Héroes, Col. Lucio Blanco tercer sector	1,200,000.00	1,176,881.62	23,118.38
20	Edificación	Protección de puente peatonal a base de muros de contención y piso del arroyo, calle Paseo Sandra y Paseo de la Esperanza, colonia Ampliación Valle del Mirador, San Pedro Garza García, N.L.	6,394,770.00	5,389,377.55	1,005,392.45
22	Parques	Mitigación pluvial en Parque Jardines Coloniales Primer Sector, ubicado en calles Misión de San Juan y Misión de San Francisco de Asís, San Pedro Garza García, N.L.	3,044,215.99	2,973,736.22	70,479.77
				TOTAL	1,105,580.56

NO.	CLASIFICACION	OBRAS CON ECONOMIAS DEL RECURSO PLURIANUALIDAD EJERCICIO 2026	MONTO REFRENDADO Y APROBADO EN PTTO. 2025	MONTO EJECUTADO EN PTTO. 2026	MONTO A INYECTAR EN BOLSA DE OBRAS NUEVAS PTTO. 2026
45	Movilidad	Interconexión Lázaro Cárdenas, Gómez Morin y Morones Prieto, Primera Etapa (Construcción de drenaje pluvial paso inferior vehicular Avenida Lázaro Cárdenas y Río Tamuín Eje 2 (Etapa 1)	31,788,459.08	15,519,945.41	16,268,513.67
				TOTAL	16,268,513.67

NO.		OBRA CANCELADA DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2026	
39	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento concreto asfáltico calle José Clemente Orozco, de Jesús Reyes Ferreira a calle Rufino Tamayo, colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, N.L.	$10,752,000.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

NO.	CLASIFICACION	OBRAS APROBADAS A LAS QUE SE LES INYECTARÁ RECURSO PROVENIENTE DE PRESUPUESTO REASIGNADO AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2026	MONTO APROBADO EN PTTO. 2026
29	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento con superficie de rodamiento de adoquín en Callejón de Capellanía, de Santa Bárbara a Río Jordán, colonia Los Callejones, San Pedro Garza García, N.L.	27,416,700.00
30	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento con superficie de rodamiento de adoquín en Callejón de los Ayala, de Santa Bárbara a Zaragoza, colonia Los Callejones, San Pedro Garza García, N.L. (Etapa 1 que comprende de Santa Bárbara a Mimbre)	16,502,500.00
32	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en Avenida Lomas del Rosario, entre Olivos y Sauces, colonia Lomas del Rosario, San Pedro Garza García, N.L.	14,580,000.00
34	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento de concreto asfáltico calle Lomas del Campestre, de Lomas del Encino a topar, colonia Lomas del Campestre, San Pedro Garza García, N.L. (Etapa 1 que comprende de Lomas del Encino a Lomas del Álamo)	10,375,000.00
36	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento de concreto asfáltico calle Río Manzanares, de Río Moctezuma a Gómez Morín, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, N.L.	14,763,000.00
37	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento concreto asfáltico calle Río Danubio, de Río Rosas a Río Moctezuma, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, N.L.	7,168,201.00
		TOTAL	90,805,401.00

NO.	CLASIFICACIÓN	OBRA NUEVA A EJECUTAR CON RECURSO PROVENIENTE DE ECONOMÍAS REINTEGRADAS A BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026	OBRA 2025 REFRENDADA EN 2026	OBRA NUEVA 2026
51	Edificación	Construcción de Osarios en Panteón Municipal, San Pedro Garza García, Nuevo León.		4,482,509.00
52	Proyectos	Diseño de Proyecto de Parabus, en calle Diego Rivera, San Pedro Garza García, Nuevo León.		700,000.00
53	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento asfáltico calle Río Volga entre Río Tamazunchale y Calzada Mauricio Fernández Garza, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León.		10,000,000.00
35	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento de concreto asfáltico calle Lomas de los Pinos, de Lomas del Campestre a topar, San Pedro Garza García, N.L.		2,463,062.00
			TOTAL	17,645,571.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

NO.	CLASIFICACIÓN	OBRAS APORBADAS A LAS QUE SE LES INYECTARA RECURSO PROVENIENTE DE ECONOMÍAS REINTEGRADAS A BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026	MONTO APROBADO EN PTTO. 2026	MONTO A INYECTAR DE LA BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026
1	Edificación	Remodelación de las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	1,533,773.47	1,054,000.00
2	Edificación	Comandancia Poniente de la Secretaría de Seguridad Pública	9,672,179.45	3,000,000.00
9	Pluviales	Pluvial Santa Cruz por Priv. San Roberto, Col. Santa Cruz	34,273,808.00	9,785,044.02
			TOTAL	13,839,044.02

*Nota. Las actualizaciones se encuentran identificadas en Negrita.

NO.	CLASIFICACIÓN	OBRAS A EJECUTAR DE ACUERDO A CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO INTERINSTITUCIONAL CON SAN PEDRO + PARQUES		EJERCICIO 2026
1	Parques	Parque Rufino Tamayo		42,653,824.04
2	Parques	Parque Hundido		6,600,000.00
				49,253,824.04

*Nota. Las actualizaciones se encuentran identificadas en Negrita.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

NO.	CLASIFICACIÓN		FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024	
1	Parques	Rehabilitación de Parque Los Sauces	13,500,000.00	
2	Edificación	Construcción de Centro MOVER Luis Echeverría	10,600,000.00	
3	Pavimentos	Rehabilitación de pavimento varias calles en colonia Real San Agustín	11,860,000.00	
4	Pavimentos	Reconstrucción de pavimento en la calle María Izquierdo, entre la Av. Dr. Atl y Av. Rufino Tamayo, en la colonia Valle Oriente	16,330,000.00	
			52,290,000.00	

NO.	CLASIFICACIÓN		FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025	
1	Edificación	Remodelación del Conjunto DIF (Oficinas DIF, Cendi 1, SIPINNA y Asistencia Social), San Pedro Garza García, Nuevo León.	34,773,384.00	
2	Movilidad	Pluvial Vía Popilia Etapa 2, colonia Fuentes del Valle	29,905,404.08	
3	Pavimentos	Rehabilitación de pavimento calle San Bernardino de calle Granada a topar. en colonia La Cima Segundo Sector, San Pedro Garza García, Nuevo León	4,351,211.92	
			69,030,000.00	

NO.	CLASIFICACIÓN			FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2026
1	Edificación	Construcción de Centro Integral de Atención a la Mujer, Col. Jesús M. Garza, San Pedro Garza García, Nuevo León		35,904,002.00
2	Parques	Construcción de rejillas para protección pluvial y rehabilitación en Parque Colorines Primer y Segundo Sector, ubicado en calle Noche Buena entre Azalea y Gladiola, San Pedro Garza García, Nuevo León.		8,316,768.60
3	Pluviales	Pluvial S. Lerdo de Tejada , entre Francisco I. Madero y Corregidora, Col. el Obispo		10,942,366.00
4	Pluviales	Pluvial Díaz Ordaz (frente a John Deere), San Pedro Garza García, Nuevo León.		8,000,000.00
				63,163,136.60

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

ANEXO B

PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA
CUARTA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2026
H. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L.

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

LISTADO DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PP2026

	SECTOR	NOMBRE DE LA OBRA	OBRA 2025 REFRENDADA EN 2026	OBRA NUEVA 2026
1	K2	**Renovación de Andadores Parque Norte, colonia Mirasierra. Primera Etapa**	**4,699,483.68**	
2	K1	Refuerzo y estabilización de muro colonia El Obispo	2,769,449.00	
3	K1	Barrera de contención pluvial por medio de gaviones, Parque La Fuerza, colonia El Obispo Norte	683,437.00	
4	K2	Andador y rehabilitación de cancha, colonia Villa Montaña	1,177,112.00	
5	K6	**Identidad de colonia y explanada en Parque, colonia Lomas del Campestre**		**2,152,400.52**
			9,329,481.68	**2,152,400.52**
			TOTAL	11,481,882.20

	SECTOR	OBRAS APORBADAS A LAS QUE SE LES INYECTARA RECURSO PROVENIENTE DE ECONOMIAS REINTEGRADAS A BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026	MONTO APROBADO Y REFRENDADO EN PTTO. 2026	MONTO A INYECTAR DE LA BOLSA DE OBRA NUEVA PTTO. 2026
2	K1	Refuerzo y estabilización de muro colonia El Obispo	2,769,449.00	1,830,551.00
			TOTAL	1,830,551.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

NO.	SECTOR	OBRAS CON ECONOMÍAS DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2026	MONTO REFRENDADO Y APROBADO EN PTTO. 2026	MONTO EJECUTADO EN PTTO. 2026	MONTO A INYECTAR EN BOLSA DE OBRAS NUEVAS PTTO. 2026
1	K2	**Renovación de Andadores Parque Norte, colonia Mirasierra. Primera Etapa**	**5,052,101.00**	**4,699,483.68**	**352,617.32**
5	K6	**Identidad de colonia y explanada en Parque, colonia Lomas del Campestre**	**2,500,000.00**	**2,152,400.52**	**347,599.48**
				TOTAL	700,216.80

***Nota. Las actualizaciones se encuentran identificadas en Negrita.**

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 4 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Dictamen Número CIOP 2024-2027/004-2026/Cuarta Modificación Programa de Obra. Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, celebrada el 27 veintisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis.

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 — 2027

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MAURICIO FARAH GIACOMAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE, CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

2024-2027

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/048-2026/Valor Unitario-Inconformidad

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio SFT-1636/2026, de fecha 13-trece de octubre de 2026-dos mil veintiséis, nos fue turnado para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos rubricados por el C.P. Rafael Serna Sánchez, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativo a la propuesta para someter a la aprobación del H. Congreso del Estado de Nuevo León el valor unitario resultante de la inconformidad presentada por el contribuyente ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al Acta 01/2026, relativa a la sesión número 01, celebrada el 05-cinco de mayo de 2026-dos mil veintiséis, respecto de los valores unitarios previamente aprobados por el Congreso del Estado de Nuevo León; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 22-veintidós de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, se recibió en la oficina de Síndicos y Regidores el oficio número SFT-1584/2026, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante el cual solicita la aprobación de la propuesta relativa a someter a consideración del H. Congreso del Estado de Nuevo León los valores unitarios resultantes de las inconformidades presentadas por los contribuyentes ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto de los valores unitarios previamente aprobados por dicho órgano legislativo.

POR REVISIÓN DE VALOR UNITARIO DE TERRENO POR M2 Y/O HA.

ACTA NO.	ASUNTOS	VALOR UNITARIO APROBADO
01/2026	Revisión de valor unitario de terreno por M2 y/o Ha. Expediente Catastral 10-000-821 Sesión No.01 de fecha 05/Mayo/2026.	$16,802,100.00 Valor unitario por hectárea a partir del ejercicio fiscal 2025
02/2026	Inconformidad de valor unitario de terreno por M2 y/o Ha. Expediente Catastral 10-000-236 Sesión No. 02 de fecha 14/Julio/2026.	$945.00 Valor unitario por M2 de suelo a partir del ejercicio fiscal 2017

SEGUNDO. En fecha 24-veinticuatro de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordó, en sentido positivo, someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la propuesta de someter a la aprobación del H. Congreso del Estado de Nuevo León los valores unitarios resultantes de las inconformidades presentadas por los contribuyentes ante la Junta

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
1

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto de los valores unitarios previamente aprobados por dicho órgano legislativo, a efecto de que surtan efectos a partir del día 1°-primero de enero de 2027-dos mil veintisiete, de conformidad con lo señalado en el Antecedente Primero del presente Dictamen.

TERCERO. En fecha 29-veintinueve de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal remitió a la C. Gilda Guajardo Garza, Secretaria del Republicano Ayuntamiento, mediante oficio número RA/OSR-363/2026, el DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/047-2026/Valores Unitarios-Inconformidades, relativo a la propuesta de someter a la aprobación del H. Congreso del Estado de Nuevo León los valores unitarios derivados de las inconformidades presentadas por los contribuyentes ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto de los valores unitarios previamente aprobados por dicho órgano legislativo, a fin de que estos surtan efecto a partir del día 1°-primero de enero de 2027-dos mil veintisiete; lo anterior, con el propósito de que el referido dictamen fuera incluido en el orden del día de la sesión correspondiente del Republicano Ayuntamiento.

CUARTO. En fecha 09-nueve de octubre de 2026-dos mil veintiséis, se recibió en la oficina de Síndicos y Regidores el oficio número SFT-1654/2026, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante el cual solicita que el DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/047-2026/Valores Unitarios-Inconformidades no sea incluido en el orden del día de la sesión de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, programada para el día 13-trece de octubre de 2026-dos mil veintiséis, en virtud de que las actas correspondientes a la Junta Municipal Catastral serán sometidas nuevamente a consideración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de manera individual, a efecto de que sean revisadas y dictaminadas por separado.

QUINTO. En fecha 14-catorce de octubre de 2026-dos mil veintiséis, se recibió en la oficina de Síndicos y Regidores el oficio número SFT-1640/2026, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante el cual solicita dejar sin efectos el Acuerdo número 03 de la Vigésima Cuarta Sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, celebrada el 24-veinticuatro de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, mediante el cual se aprobó someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la propuesta relativa a los valores unitarios resultantes de las inconformidades presentadas por los contribuyentes ante la Junta Municipal Catastral, correspondientes a las siguientes actas:

1. Acta 01/2026, relativa a la sesión celebrada el 05-cinco de mayo de 2026-dos mil veintiséis.
2. Acta 02/2026, relativa a la sesión celebrada el 14-catorce de julio de 2026-dos mil veintiséis.

La solicitud fue sometida consideración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y aprobada durante su Vigésima Quinta Sesión, celebrada el 15-quince de octubre de 2026-dos mil veintiséis.

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
2

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

SEXTO. Por oficio SFT-1636/2026, de fecha 13-trece de octubre del 2026-dos mil veintiséis, rubricado por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, con apoyo en el oficio JMC-005/2026, de fecha 09-nueve de septiembre del 2026-dos mil veintiséis, rubricado por la Dra. Sanjuanita Nohemí Aguirre Ríos, Presidenta de la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, en donde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, de la Ley del Catastro del Estado de Nuevo León, y artículo 9, fracciones II y V, del *Reglamento de la Ley del Catastro del Estado de Nuevo León*, remite para los efectos legales conducentes, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, la resolución de inconformidad sobre los valores unitarios aprobados por el Congreso del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la *Ley de Catastro del Estado de Nuevo León*, comprendidas en las actas levantadas y de la revisión de valores catastrales de los predios, presentados ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que surtan efectos a partir del 1°-primero de enero de 2027-dos mil veintisiete; conforme a las actas de las sesiones celebradas por el precitado Órgano Colegiado, que se detallan a continuación:

POR REVISIÓN DE VALOR UNITARIO DE TERRENO POR M2 Y/O HA.

ACTA NO.	ASUNTOS	VALOR UNITARIO APROBADO
01/2026	Revisión de valor unitario de terreno por M2 y/o Ha. Expediente Catastral 10-000-821 Sesión No.01 de fecha 05/Mayo/2026.	$16,802,100.00 Valor unitario por hectárea a partir del ejercicio fiscal 2025

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículos 115, fracciones II y IV, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1°, párrafo cuarto, 165, primer y segundo párrafos y 166 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León*; 38, 39, 40, fracción II, 42 y 43, de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; 29, 30, 31, fracción I, 32, fracciones V, VI y X, 35, fracción II, 36, fracción II, inciso b), 40 y 58, primer párrafo, del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León*.

SEGUNDA. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, inciso b), 6, 7, del 13 al 18, 19, 20 y 21, de la *Ley del Catastro del Estado de Nuevo León*; 4 al 8, 9, fracciones II y V, 17 y 20 del *Reglamento de la Ley del Catastro del Estado de Nuevo León*; y 3, fracción III y 85, fracción XII, del *Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León*, que, medularmente establecen lo siguiente:

LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

"Artículo 1.- La presente Ley regula el control y valorización de los inmuebles ubicados en el Estado.

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
3

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

*"**Artículo 2.-** Corresponde a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado la aplicación de la presente Ley.*

Son organismos auxiliares de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado:

...

b). - Las Juntas Municipales Catastrales;

..."

*"**Artículo 6.-** Las Juntas Municipales Catastrales se integrarán por tres representantes oficiales, que designará el Tesorero Municipal, quienes tendrán el carácter de Presidente, Secretario y Vocal; por un representante de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces en el Estado o de otra Asociación de Propietarios en los lugares en donde dicha Cámara no tenga Delegación, un representante del Instituto Mexicano de Valuación de Nuevo León, A. C. y un representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, los cuales tendrán el carácter de vocales. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Cuando en algún Municipio no haya Asociación de Propietarios, la Tesorería Municipal hará las designaciones de los representantes de los particulares, para cuyo efecto deberán reunir a un número no menor de diez propietarios de predios de los tres tipos que la Ley señala, para que del grupo se designe a las personas que deban representar a los propietarios en las Juntas Municipales Catastrales. Se nombrarán suplentes tanto para los representantes oficiales como para los los(SIC) particulares, quienes se encargarán de suplir las faltas temporales o definitivas de los propietarios.*

El Presidente de la Junta Municipal Catastral tendrá el carácter de Representante Legal de la misma. El funcionamiento de las Juntas Municipales Catastrales del Estado se regulará en los términos del reglamento de la Ley del Catastro."

*"**Artículo 7.-** La Junta Municipal Catastral se encargará de emitir opinión sobre los estudios de valores unitarios del suelo y construcciones realizados o contratados por el Municipio que el Ayuntamiento propondrá al Congreso para su aprobación.*

En los Municipios en que no se esté integrada la Junta Catastral Municipal, la opinión deberá ser solicitada por la Tesorería Municipal correspondiente, a la Junta Central Catastral."

*"**Artículo 13.-** La valorización catastral se hará considerando separadamente el suelo y las construcciones o cualquier otro tipo de mejoras existentes."*

*"**Artículo 14.-** En las zonas urbanas, la unidad de superficie que se tome para el avalúo de la tierra será el metro cuadrado."*

*"**Artículo 15.-** La unidad de avalúo que se tome en consideración en las Tablas de valores unitarios aplicables a construcciones será por metro cuadrado o, en su caso, por metro cúbico cuando se trate de recipientes."*

*"**Artículo 16.-** En las zonas rústicas, la unidad de superficie que se tome para el avalúo de la tierra será por hectárea o por metro cuadrado.*

Para estos efectos se entiende como zona rústica, la que no cuente con los elementos necesarios para considerarse urbana.

La propiedad rústica para efectos de valuación se dividirá en riego rodado, riego bombeado, temporal de primera, temporal de segunda, agostadero de primera, agostadero de segunda, monte, cerril, cerril inaccesible y erial."

*"**Artículo 17.-** El valor catastral se obtendrá al aplicar para cada predio la operación aritmética consistente en multiplicar las unidades de construcción con las que cuente el predio, por el valor unitario de construcción que le corresponda de entre los decretados por el Congreso del Estado; adicionado con el producto que resulte de multiplicar el número de unidades de suelo con las que cuente el predio, por el valor unitario de suelo que le corresponda de entre los decretados por el Congreso del Estado.*

Tratándose de predios con una profundidad mayor a 25 metros, al valor de suelo se le aplicará el coeficiente de demérito por profundidad de terreno, según se muestra a continuación:

...

Los coeficientes de demérito por profundidad serán aplicables a los predios urbanos, y en el caso de predios rústicos sólo será aplicable cuando colinden con la traza de una carretera estatal o federal, hasta una profundidad de 372.85 metros lineales."

*"**Artículo 18.-** Los valores unitarios del suelo y los valores unitarios de las construcciones que apruebe el Congreso del Estado,*

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
4

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

mediante el Decreto correspondiente, serán los equiparables al valor de mercado."

*"**Artículo 19.**- Los contribuyentes podrán inconformarse en cualquier tiempo con el valor del predio que resulte de acuerdo con lo establecido en el artículo 17, mediante escrito que presenten ante la Tesorería Municipal, en el que manifiesten los motivos de su inconformidad, acompañando un avalúo del inmueble emitido por una institución de crédito debidamente autorizada o por una institución colegiada de valuación debidamente constituida en la Entidad, así como los demás elementos de prueba que consideren necesarios, debiendo remitirse el expediente debidamente integrado a la Junta Municipal Catastral que corresponda, la cual deberá resolver en un término no mayor de 15 días hábiles. La autoridad ante quien se presente el escrito de inconformidad procederá al estudio del documento, y si encuentra que existe un error en la determinación del valor catastral, procederá a la corrección y a la nueva determinación del valor catastral del inmueble; de no presentarse lo anterior, y si con el escrito el promovente no acompañó el avalúo o las pruebas ofrecidas, se procederá a prevenir al contribuyente para que presente el avalúo o las pruebas en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la prevención. En caso de que el promovente no dé cumplimiento en forma adecuada a la prevención que se le haya formulado, se tendrán por no ofrecidas las pruebas respecto de las cuales haya sido omiso. Si el promovente omite presentar el avalúo del inmueble, se le tendrá por no presentado el escrito de inconformidad, salvo que la inconformidad verse sobre las características físicas del predio o sobre errores aritméticos. De no presentarse las anteriores circunstancias, se deberá enviar el expediente debidamente integrado a la Junta Municipal Catastral que corresponda, la cual podrá acordar diligencias para mejor proveer, incluyendo la de solicitar la opinión de otra institución colegiada de valuación y resolverá en un término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que haya quedado debidamente integrado el expediente. En lo no previsto en este artículo, se aplicará supletoriamente lo establecido en los artículos 121, 122, 123, 123 BIS, 129 y 132 del Código Fiscal del Estado.*

Si revisado el valor por la Junta Municipal Catastral persiste la inconformidad, será la Junta Central Catastral, en casos de evidente controversia y a instancia del particular, la que determinará el valor que corresponda.

Tratándose de la notificación de los acuerdos que tome la Junta Municipal Catastral o la Junta Central Catastral, éstas se harán por conducto de la Tesorería Municipal que corresponda, o de la Tesorería del Estado, respectivamente y se practicará en la forma que determine el Código Fiscal del Estado y el Reglamento de esta Ley.

En caso de que no estuviere integrada la Junta Municipal Catastral, será la Junta Central Catastral, la encargada de desahogar el procedimiento previsto en este artículo."

*"**Artículo 20.**- Los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán formular la propuesta de valores unitarios del suelo y construcciones que someterán al Congreso del Estado.*

La referida propuesta de valores, deberá presentarse para consideración del Congreso a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre del año de que se trate. Los valores aprobados por el Congreso entrarán en vigor al inicio del ejercicio fiscal del siguiente año y su vigencia será indefinida.

A falta de nueva propuesta de valores unitarios de suelo o de valores unitarios de construcción, se aplicará lo dispuesto por el último párrafo del artículo 21 BIS– 2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León."

*"**Artículo 21.**- El territorio de los Municipios del Estado se dividirá en áreas, regiones, manzanas y lotes. Para los efectos de esta Ley se debe entender por:*

a) Área Urbana: la superficie de suelo ubicada dentro de los centros de población, que forma parte del conjunto de edificaciones y trazado de calles, y las superficies que aun no estando edificadas han sido objeto de traza vial y urbanización o que cuente al menos con un servicio público de los siguientes: agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, alumbrado público y energía eléctrica.

También se considera Área Urbana la adyacente o periférica a un poblado dotado de alguno de los servicios mencionados, que sean susceptibles de ser dotadas de dichos servicios, partiendo de la infraestructura existente.

b) Región Catastral: la circunscripción del territorio municipal determinada con fines de control catastral de inmuebles, la cual está formada por un grupo de colonias o de manzanas.

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
5

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

c) Manzana: el área territorial delimitada por vías públicas o límites naturales o semejantes, la cual está dividida en lotes de terreno.

d) Lote: el bien inmueble conformado por un terreno cuyos linderos forman un perímetro continuo."

REGLAMENTO DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

*"**Artículo 4°.**- Los miembros de la Juntas Catastrales, al momento de aceptar ser parte de éstas, se comprometen a asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias a que se convoquen. Las sesiones se celebrarán con la asistencia de por lo menos cuatro miembros, y las resoluciones se tomarán por mayoría. Todos y cada uno de ellos tendrán voz y voto y el Presidente de la Junta, además del voto ordinario, como miembro de la misma, tendrá voto de calidad en caso de empate en las decisiones."*

*"**Artículo 5°.** - Las sesiones de las Juntas podrán ser:*

I. Ordinarias: Las que se celebren de manera cotidiana, de acuerdo a la periodicidad establecida en cada Junta Catastral. En la primera sesión del año las Juntas deberán establecer las fechas en que serán celebradas las sesiones ordinarias correspondientes a dicho año; y

II. Extraordinarias: Aquellas a las que se convoque para el desahogo de algún asunto urgente. Éstas podrán ser convocadas por el Presidente de la Junta o por el cincuenta por ciento más uno de los miembros de la Junta con derecho a voto, a través del Secretario de la misma."

*"**Artículo 6°.**- Las sesiones ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente de la Junta, quien establecerá previamente el orden del día, haciéndolo del conocimiento de los demás miembros con una anticipación de por lo menos 24 horas antes de la celebración de la sesión. Estas sesiones, en el caso de las Juntas Municipales, podrán efectuarse en el Municipio respectivo o en las oficinas de la Dirección de Catastro, previa comunicación a la mencionada Autoridad. Tratándose de las sesiones de la Junta Central, las sesiones se realizarán en las oficinas de la Dirección de Catastro."*

*"**Artículo 7°.**- De cada sesión, ya sea ordinaria o extraordinaria se levantará el acta correspondiente, misma que será firmada por los miembros participantes en la misma. En caso de ausencia del titular, los suplentes firmarán y actuarán en calidad de propietarios, acorde a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley del Catastro del Estado. Los asuntos podrán votarse por unanimidad o por mayoría, debiendo asentarlo en el acta correspondiente."*

*"**Artículo 8°.**- El Presidente de la Junta será el representante legal de la misma, por lo que será quien represente al organismo ante cualquier autoridad, trámite, recurso, medio de defensa o impugnación que se promueva en contra de los acuerdos tomados en la misma."*

*"**Artículo 9°.**- La Junta Municipal Catastral tendrá las siguientes atribuciones:*

...

II. Resolverá sobre las inconformidades presentadas por los contribuyentes sobre los valores unitarios aprobados por el Congreso del Estado, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley del Catastro;

...

V. Tratándose de nuevos valores catastrales o modificaciones a los valores existentes, deberá remitirlos a más tardar la segunda quincena de septiembre del año calendario a la Tesorería Municipal, para que ésta a su vez los presente al R. Ayuntamiento y posteriormente al Congreso del Estado, en los términos establecidos en el Artículo 20 de la Ley del Catastro."

*"**Artículo 17.**- Tratándose de predios ubicados en zona urbana, se recabarán previamente los datos relativos al uso o aplicación de cada uno de los predios de acuerdo con su ubicación, infraestructura de servicios, su entorno urbano y si lo hubiera, el factor de riesgo. Así mismo se recabará información sobre las últimas transacciones de compraventa realizadas en la zona o calle que se desee determinar su valor, ya sea que se revisen los valores de operación consignados en las notas de pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles o analizando el comportamiento del mercado inmobiliario."*

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
6

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

"Artículo 20.- Para la valuación de los predios, además de los valores unitarios de suelo y construcción, se considerarán tablas de demérito y compensaciones, las cuales serán determinadas dentro de los criterios de valuación emitidos por la Junta Central Catastral, en las que se especificarán los deméritos o premios que deben sufrir los valores unitarios, cuando los predios por exceso o por defecto no estén comprendidos dentro del lote tipo, considerándose éste hasta de 25 metros de profundidad, además de los deméritos motivados por características muy específicas e inusuales de los predios, tales como torres de alta tensión, pendientes pronunciadas, entre otros elementos. Para efectos de la aplicación de los coeficientes de demérito de valor a que se refiere el artículo 17 de la Ley del Catastro, la profundidad del predio se medirá en metros lineales."

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

*"**Artículo 3.** Administración centralizada*

La Administración Pública Municipal Centralizada se integra con:

...

III. Los órganos auxiliares a que refiere el presente Reglamento; y

..."

*"**Artículo 85.** Órganos Auxiliares*

Serán Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal Centralizada:

...

XII. La Junta Municipal Catastral en los términos de la Ley del Catastro y demás disposiciones que emita el Republicano Ayuntamiento;

..."

TERCERA. La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en las presentes Consideraciones; así como, de lo que se desprende de la propuesta que se indica en el Antecedente Único de este dictamen, en la sesión celebrada el 15-quince de octubre de 2026-dos mil veintiséis, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación, se consideró procedente dictaminar en sentido **POSITIVO** someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la propuesta relativa a someter a la aprobación del H. Congreso del Estado de Nuevo León el valor unitario resultante de la inconformidad presentada por el contribuyente ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al Acta 01/2026, relativa a la sesión número 01, celebrada el 05-cinco de mayo de 2026-dos mil veintiséis, respecto de los valores unitarios previamente aprobados por dicho órgano legislativo, a fin de que surta efectos a partir del día 1º-primero de enero de 2027-dos mil veintisiete, de conformidad con lo señalado en el Antecedente Sexto del presente Dictamen.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con los artículos 38 de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*, y 29, 40 fracción IV y 58 primer párrafo, del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León*, este Órgano Colegiado Municipal somete a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento el siguiente:

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
7

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

ACUERDO

PRIMERO. Se **APRUEBA** someter a la aprobación del H. Congreso del Estado de Nuevo León, el valor unitario resultante de la inconformidad presentada por el contribuyente ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al Acta 01/2026, relativa a la sesión número 01, celebrada el 05-cinco de mayo de 2026-dos mil veintiséis, respecto de los valores unitarios aprobados por el Congreso del Estado de Nuevo León, para que surta efectos a partir del 1°-primero de enero de 2027-dos mil veintisiete, lo anterior, en los términos señalados en el Antecedente Sexto, y en los términos de las Consideraciones del presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, en tiempo y forma, a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre del año en curso, el valor unitario resultante de la inconformidad presentada por el contribuyente ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto de los valores unitarios aprobados por el Congreso del Estado de Nuevo León, para que surtan efectos a partir del 1°-primero de enero de 2027-dos mil veintisiete.

TERCERO. Gírese las instrucciones al C. Presidente Municipal, a la C. Secretaria del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de Finanzas y Tesorería, y a la C. Directora de Ingresos, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO. Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente dictamen, en la Gaceta Municipal, adicionalmente en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido con los artículos 35 inciso A fracción XII, 64, 65, 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 109 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEXTO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 15 de octubre del 2026

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

C. SOFÍA LORENA LEAL HERRERA
PRESIDENTA
A FAVOR DEL DICTAMEN

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
8

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

C. JOSÉ MIGUEL CHÁVEZ GOMEZ
SECRETARIO
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. EUGENIO ROUX SUÁREZ
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. MARIANA ZÚÑIGA ROMERO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. NORA ELENA ANDRADE ROSADO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/048-2026/Valor Unitario-Inconformidad

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
9

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 4 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Dictamen Número CHPM 2024-2027/048-2026/Valor Unitario-Inconformidad. Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, celebrada el 27 veintisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 – 2027

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MAURICIO FARAH GIACOMAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE, CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

2024-2027

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/049-2026/Valor Unitario-Inconformidad

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio SFT-1637/2026, de fecha 13-trece de octubre de 2026-dos mil veintiséis, nos fue turnado para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos rubricados por el C.P. Rafael Serna Sánchez, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativo a la propuesta para someter a la aprobación del H. Congreso del Estado de Nuevo León el valor unitario resultante de la inconformidad presentada por el contribuyente ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al Acta 02/2026, relativa a la sesión número 02, celebrada el 14-catorce de julio de 2026-dos mil veintiséis, respecto de los valores unitarios previamente aprobados por el Congreso del Estado de Nuevo León; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 22-veintidós de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, se recibió en la oficina de Síndicos y Regidores el oficio número SFT-1584/2026, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante el cual solicita la aprobación de la propuesta relativa a someter a consideración del H. Congreso del Estado de Nuevo León los valores unitarios resultantes de las inconformidades presentadas por los contribuyentes ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto de los valores unitarios previamente aprobados por dicho órgano legislativo.

POR REVISIÓN DE VALOR UNITARIO DE TERRENO POR M2 Y/O HA.

ACTA NO.	ASUNTOS	VALOR UNITARIO APROBADO
01/2026	Revisión de valor unitario de terreno por M2 y/o Ha. Expediente Catastral 10-000-821 Sesión No.01 de fecha 05/Mayo/2026.	$16,802,100.00 Valor unitario por hectárea a partir del ejercicio fiscal 2025
02/2026	Inconformidad de valor unitario de terreno por M2 y/o Ha. Expediente Catastral 10-000-236 Sesión No. 02 de fecha 14/Julio/2026.	$945.00 Valor unitario por M2 de suelo a partir del ejercicio fiscal 2017

SEGUNDO. En fecha 24-veinticuatro de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acordó, en sentido positivo, someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la propuesta de someter a la aprobación del H. Congreso del Estado de Nuevo León los valores unitarios resultantes de las inconformidades presentadas por los contribuyentes ante la Junta

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
1

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto de los valores unitarios previamente aprobados por dicho órgano legislativo, a efecto de que surtan efectos a partir del día 1°-primero de enero de 2027-dos mil veintisiete, de conformidad con lo señalado en el Antecedente Primero del presente Dictamen.

TERCERO. En fecha 29-veintinueve de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal remitió a la C. Gilda Guajardo Garza, Secretaria del Republicano Ayuntamiento, mediante oficio número RA/OSR-363/2026, el DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/047-2026/Valores Unitarios-Inconformidades, relativo a la propuesta de someter a la aprobación del H. Congreso del Estado de Nuevo León los valores unitarios derivados de las inconformidades presentadas por los contribuyentes ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto de los valores unitarios previamente aprobados por dicho órgano legislativo, a fin de que estos surtan efecto a partir del día 1°-primero de enero de 2027-dos mil veintisiete; lo anterior, con el propósito de que el referido dictamen fuera incluido en el orden del día de la sesión correspondiente del Republicano Ayuntamiento.

CUARTO. En fecha 09-nueve de octubre de 2026-dos mil veintiséis, se recibió en la oficina de Síndicos y Regidores el oficio número SFT-1654/2026, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante el cual solicita que el DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/047-2026/Valores Unitarios-Inconformidades no sea incluido en el orden del día de la sesión de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, programada para el día 13-trece de octubre de 2026-dos mil veintiséis, en virtud de que las actas correspondientes a la Junta Municipal Catastral serán sometidas nuevamente a consideración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de manera individual, a efecto de que sean revisadas y dictaminadas por separado.

QUINTO. En fecha 14-catorce de octubre de 2026-dos mil veintiséis, se recibió en la oficina de Síndicos y Regidores el oficio número SFT-1640/2026, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante el cual solicita dejar sin efectos el Acuerdo número 03 de la Vigésima Cuarta Sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, celebrada el 24-veinticuatro de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, mediante el cual se aprobó someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la propuesta relativa a los valores unitarios resultantes de las inconformidades presentadas por los contribuyentes ante la Junta Municipal Catastral, correspondientes a las siguientes actas:

1. Acta 01/2026, relativa a la sesión celebrada el 05-cinco de mayo de 2026-dos mil veintiséis.
2. Acta 02/2026, relativa a la sesión celebrada el 14-catorce de julio de 2026-dos mil veintiséis.

La solicitud fue sometida consideración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y aprobada durante su Vigésima Quinta Sesión, celebrada el 15-quince de octubre de 2026-dos mil veintiséis.

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
2

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

SEXTO. Por oficio SFT-1637/2026, de fecha 13-trece de octubre del 2026-dos mil veintiséis, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, con apoyo en el oficio JMC-005/2026, de fecha 09-nueve de septiembre del 2026-dos mil veintiséis, rubricado por la Dra. Sanjuanita Nohemí Aguirre Ríos, Presidenta de la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, en donde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, de la Ley del Catastro del Estado de Nuevo León, y artículo 9, fracciones II y V, del *Reglamento de la Ley del Catastro del Estado de Nuevo León*, remite para los efectos legales conducentes, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, las resoluciones de inconformidades sobre los valores unitarios aprobados por el Congreso del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la *Ley de Catastro del Estado de Nuevo León*, comprendidas en las actas levantadas y de la revisión de valores catastrales de los predios, presentados ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que surtan efectos a partir del 1°-primero de enero de 2027-dos mil veintisiete; conforme a las actas de las sesiones celebradas por el precitado Órgano Colegiado, que se detallan a continuación:

POR REVISIÓN DE VALOR UNITARIO DE TERRENO POR M2 Y/O HA.

ACTA NO.	ASUNTOS	VALOR UNITARIO APROBADO
02/2026	Inconformidad de valor unitario de terreno por M2 y/o Ha. Expediente Catastral 10-000-236 Sesión No.02 de fecha 14/Julio/2026.	$945.00 Valor unitario por M2 de suelo a partir del ejercicio fiscal 2017

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículos 115, fracciones II y IV, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1°, párrafo cuarto, 165, primer y segundo párrafos y 166 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León*; 38, 39, 40, fracción II, 42 y 43, de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; 29, 30, 31, fracción I, 32, fracciones V, VI y X, 35, fracción II, 36, fracción II, inciso b), 40 y 58, primer párrafo, del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León*.

SEGUNDA. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, inciso b), 6, 7, del 13 al 18, 19, 20 y 21, de la *Ley del Catastro del Estado de Nuevo León*; 4 al 8, 9, fracciones II y V, 17 y 20 del *Reglamento de la Ley del Catastro del Estado de Nuevo León*; y 3, fracción III y 85, fracción XII, del *Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León*, que, medularmente establecen lo siguiente:

LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**Artículo 1.- La presente Ley regula el control y valorización de los inmuebles ubicados en el Estado.*

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
3

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

"Artículo 2.- Corresponde a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado la aplicación de la presente Ley.

Son organismos auxiliares de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado:

...

b). - Las Juntas Municipales Catastrales;

..."

"Artículo 6.- Las Juntas Municipales Catastrales se integrarán por tres representantes oficiales, que designará el Tesorero Municipal, quienes tendrán el carácter de Presidente, Secretario y Vocal; por un representante de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces en el Estado o de otra Asociación de Propietarios en los lugares en donde dicha Cámara no tenga Delegación, un representante del Instituto Mexicano de Valuación de Nuevo León, A. C. y un representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, los cuales tendrán el carácter de vocales. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Cuando en algún Municipio no haya Asociación de Propietarios, la Tesorería Municipal hará las designaciones de los representantes de los particulares, para cuyo efecto deberán reunir a un número no menor de diez propietarios de predios de los tres tipos que la Ley señala, para que del grupo se designe a las personas que deban representar a los propietarios en las Juntas Municipales Catastrales. Se nombrarán suplentes tanto para los representantes oficiales como para los los(SIC) particulares, quienes se encargarán de supiir las faltas temporales o definitivas de los propietarios.

El Presidente de la Junta Municipal Catastral tendrá el carácter de Representante Legal de la misma. El funcionamiento de las Juntas Municipales Catastrales del Estado se regulará en los términos del reglamento de la Ley del Catastro."

"Artículo 7.- La Junta Municipal Catastral se encargará de emitir opinión sobre los estudios de valores unitarios del suelo y construcciones realizados o contratados por el Municipio que el Ayuntamiento propondrá al Congreso para su aprobación.

En los Municipios en que no se esté integrada la Junta Catastral Municipal, la opinión deberá ser solicitada por la Tesorería Municipal correspondiente, a la Junta Central Catastral."

"Artículo 13.- La valorización catastral se hará considerando separadamente el suelo y las construcciones o cualquier otro tipo de mejoras existentes."

"Artículo 14.- En las zonas urbanas, la unidad de superficie que se tome para el avalúo de la tierra será el metro cuadrado."

"Artículo 15.- La unidad de avalúo que se tome en consideración en las Tablas de valores unitarios aplicables a construcciones será por metro cuadrado o, en su caso, por metro cúbico cuando se trate de recipientes."

"Artículo 16.- En las zonas rústicas, la unidad de superficie que se tome para el avalúo de la tierra será por hectárea o por metro cuadrado.

Para estos efectos se entiende como zona rústica, la que no cuente con los elementos necesarios para considerarse urbana.

La propiedad rústica para efectos de valuación se dividirá en riego rodado, riego bombeado, temporal de primera, temporal de segunda, agostadero de primera, agostadero de segunda, monte, cerril, cerril inaccesible y erial."

"Artículo 17.- El valor catastral se obtendrá al aplicar para cada predio la operación aritmética consistente en multiplicar las unidades de construcción con las que cuente el predio, por el valor unitario de construcción que le corresponde de entre los decretados por el Congreso del Estado; adicionado con el producto que resulte de multiplicar el número de unidades de suelo con las que cuenta el predio, por el valor unitario de suelo que le corresponda de entre los decretados por el Congreso del Estado.

Tratándose de predios con una profundidad mayor a 25 metros, al valor de suelo se le aplicará el coeficiente de demérito por profundidad de terreno, según se muestra a continuación:

...

Los coeficientes de demérito por profundidad serán aplicables a los predios urbanos, y en el caso de predios rústicos sólo será aplicable cuando colinden con la traza de una carretera estatal o federal, hasta una profundidad de 372.85 metros lineales."

"Artículo 18.- Los valores unitarios del suelo y los valores unitarios de las construcciones que apruebe el Congreso del Estado,

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
4

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

mediante el Decreto correspondiente, serán los equiparables al valor de mercado."

*"**Artículo 19.-** Los contribuyentes podrán inconformarse en cualquier tiempo con el valor del predio que resulte de acuerdo con lo establecido en el artículo 17, mediante escrito que presenten ante la Tesorería Municipal, en el que manifiesten los motivos de su inconformidad, acompañando un avalúo del inmueble emitido por una institución de crédito debidamente autorizada o por una institución colegiada de valuación debidamente constituida en la Entidad, así como los demás elementos de prueba que consideren necesarios, debiendo remitirse el expediente debidamente integrado a la Junta Municipal Catastral que corresponda, la cual deberá resolver en un término no mayor de 15 días hábiles. La autoridad ante quien se presente el escrito de inconformidad procederá al estudio del documento, y si encuentra que existe un error en la determinación del valor catastral, procederá a la corrección y a la nueva determinación del valor catastral del inmueble; de no presentarse lo anterior, y si con el escrito el promovente no acompañó el avalúo o las pruebas ofrecidas, se procederá a prevenir al contribuyente para que presente el avalúo o las pruebas en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la prevención. En caso de que el promovente no dé cumplimiento en forma adecuada a la prevención que se le haya formulado, se tendrán por no ofrecidas las pruebas respecto de las cuales haya sido omiso. Si el promovente omite presentar el avalúo del inmueble, se le tendrá por no presentado el escrito de inconformidad, salvo que la inconformidad verse sobre las características físicas del predio o sobre errores aritméticos. De no presentarse las anteriores circunstancias, se deberá enviar el expediente debidamente integrado a la Junta Municipal Catastral que corresponda, la cual podrá acordar diligencias para mejor proveer, incluyendo la de solicitar la opinión de otra institución colegiada de valuación y resolverá en un término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que haya quedado debidamente integrado el expediente. En lo no previsto en este artículo, se aplicará supletoriamente lo establecido en los artículos 121, 122, 123, 123 BIS, 129 y 132 del Código Fiscal del Estado.*

Si revisado el valor por la Junta Municipal Catastral persiste la inconformidad, será la Junta Central Catastral, en casos de evidente controversia y a instancia del particular, la que determinará el valor que corresponda.

Tratándose de la notificación de los acuerdos que tome la Junta Municipal Catastral o la Junta Central Catastral, éstas se harán por conducto de la Tesorería Municipal que corresponda, o de la Tesorería del Estado, respectivamente y se practicará en la forma que determine el Código Fiscal del Estado y el Reglamento de esta Ley.

En caso de que no estuviere integrada la Junta Municipal Catastral, será la Junta Central Catastral, la encargada de desahogar el procedimiento previsto en este artículo."

*"**Artículo 20.-** Los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán formular la propuesta de valores unitarios del suelo y construcciones que someterán al Congreso del Estado.*

La referida propuesta de valores, deberá presentarse para consideración del Congreso a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre del año de que se trate. Los valores aprobados por el Congreso entrarán en vigor al inicio del ejercicio fiscal del siguiente año y su vigencia será indefinida.

A falta de nueva propuesta de valores unitarios de suelo o de valores unitarios de construcción, se aplicará lo dispuesto por el último párrafo del artículo 21 BIS– 2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León."

*"**Artículo 21.-** El territorio de los Municipios del Estado se dividirá en áreas, regiones, manzanas y lotes. Para los efectos de esta Ley se debe entender por:*

a) Área Urbana: la superficie de suelo ubicada dentro de los centros de población, que forma parte del conjunto de edificaciones y trazado de calles, y las superficies que aun no estando edificadas han sido objeto de traza vial y urbanización o que cuente al menos con un servicio público de los siguientes: agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, alumbrado público y energía eléctrica.

También se considera Área Urbana la adyacente o periférica a un poblado dotado de alguno de los servicios mencionados, que sean susceptibles de ser dotadas de dichos servicios, partiendo de la infraestructura existente.

b) Región Catastral: la circunscripción del territorio municipal determinada con fines de control catastral de inmuebles, la cual esté formada por un grupo de colonias o de manzanas.

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
5

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

c) Manzana: el área territorial delimitada por vías públicas o límites naturales o semejantes, la cual está dividida en lotes de terreno.

d) Lote: el bien inmueble conformado por un terreno cuyos linderos forman un perímetro continuo."

REGLAMENTO DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

*"**Artículo 4°.**- Los miembros de la Juntas Catastrales, al momento de aceptar ser parte de éstas, se comprometen a asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias a que se convoquen. Las sesiones se celebrarán con la asistencia de por lo menos cuatro miembros, y las resoluciones se tomarán por mayoría. Todos y cada uno de ellos tendrán voz y voto y el Presidente de la Junta, además del voto ordinario, como miembro de la misma, tendrá voto de calidad en caso de empate en las decisiones."*

*"**Artículo 5°.** - Las sesiones de las Juntas podrán ser.*

I. Ordinarias: Las que se celebren de manera cotidiana, de acuerdo a la periodicidad establecida en cada Junta Catastral. En la primera sesión del año las Juntas deberán establecer las fechas en que serán celebradas las sesiones ordinarias correspondientes a dicho año; y

II. Extraordinarias: Aquellas a las que se convoque para el desahogo de algún asunto urgente. Éstas podrán ser convocadas por el Presidente de la Junta o por el cincuenta por ciento más uno de los miembros de la Junta con derecho a voto, a través del Secretario de la misma."

*"**Artículo 6°.**- Las sesiones ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente de la Junta, quien establecerá previamente el orden del día, haciéndolo del conocimiento de los demás miembros con una anticipación de por lo menos 24 horas antes de la celebración de la sesión. Estas sesiones, en el caso de las Juntas Municipales, podrán efectuarse en el Municipio respectivo o en las oficinas de la Dirección de Catastro, previa comunicación a la mencionada Autoridad. Tratándose de las sesiones de la Junta Central, las sesiones se realizarán en las oficinas de la Dirección de Catastro."*

*"**Artículo 7°.**- De cada sesión, ya sea ordinaria o extraordinaria se levantará el acta correspondiente, misma que será firmada por los miembros participantes en la misma. En caso de ausencia del titular, los suplentes firmarán y actuarán en calidad de propietarios, acorde a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley del Catastro del Estado. Los asuntos podrán votarse por unanimidad o por mayoría, debiendo asentarlo en el acta correspondiente."*

*"**Artículo 8°.**- El Presidente de la Junta será el representante legal de la misma, por lo que será quien represente al organismo ante cualquier autoridad, trámite, recurso, medio de defensa o impugnación que se promueva en contra de los acuerdos tomados en la misma."*

*"**Artículo 9°.**- La Junta Municipal Catastral tendrá las siguientes atribuciones:*

...

II. Resolverá sobre las inconformidades presentadas por los contribuyentes sobre los valores unitarios aprobados por el Congreso del Estado, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley del Catastro;

...

V. Tratándose de nuevos valores catastrales o modificaciones a los valores existentes, deberá remitirlos a más tardar la segunda quincena de septiembre del año calendario a la Tesorería Municipal, para que ésta a su vez los presente al R. Ayuntamiento y posteriormente al Congreso del Estado, en los términos establecidos en el Artículo 20 de la Ley del Catastro."

*"**Artículo 17.**- Tratándose de predios ubicados en zona urbana, se recabarán previamente los datos relativos al uso o aplicación de cada uno de los predios de acuerdo con su ubicación, infraestructura de servicios, su entorno urbano y si lo hubiera, el factor de riesgo. Así mismo se recabará información sobre las últimas transacciones de compraventa realizadas en la zona o calle que se desee determinar su valor, ya sea que se revisen los valores de operación consignados en las notas de pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles o analizando el comportamiento del mercado inmobiliario."*

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
6

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

*"**Artículo 20.-** Para la valuación de los predios, además de los valores unitarios de suelo y construcción, se considerarán tablas de demérito y compensaciones, las cuales serán determinadas dentro de los criterios de valuación emitidos por la Junta Central Catastral, en las que se especificarán los deméritos o premios que deben sufrir los valores unitarios, cuando los predios por exceso o por defecto no estén comprendidos dentro del lote tipo, considerándose éste hasta de 25 metros de profundidad, además de los deméritos motivados por características muy específicas e inusuales de los predios, tales como torres de alta tensión, pendientes pronunciadas, entre otros elementos. Para efectos de la aplicación de los coeficientes de demérito de valor a que se refiere el artículo 17 de la Ley del Catastro, la profundidad del predio se medirá en metros lineales."*

REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

*"**Artículo 3.** Administración centralizada*

La Administración Pública Municipal Centralizada se integra con:

...

III. Los órganos auxiliares a que refiere el presente Reglamento; y

..."

*"**Artículo 85.** Órganos Auxiliares*

Serán Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal Centralizada:

...

XII. La Junta Municipal Catastral en los términos de la Ley del Catastro y demás disposiciones que emita el Republicano Ayuntamiento;

..."

TERCERA. La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en las presentes Consideraciones; así como, de lo que se desprende de la propuesta que se indica en el Antecedente Único de este dictamen, en la sesión celebrada el 15-quince de octubre de 2026-dos mil veintiséis, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación, se consideró procedente dictaminar en sentido **POSITIVO** someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la propuesta relativa a someter a la aprobación del H. Congreso del Estado de Nuevo León el valor unitario resultante de la inconformidad presentada por el contribuyente ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al Acta 02/2026, relativa a la sesión número 02, celebrada el 14-catorce de julio de 2026-dos mil veintiséis, respecto de los valores unitarios previamente aprobados por dicho órgano legislativo, a fin de que surta efectos a partir del día 1°-primero de enero de 2027-dos mil veintisiete, de conformidad con lo señalado en el Antecedente Sexto del presente Dictamen.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con los artículos 38 de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*, y 29, 40 fracción IV y 58 primer párrafo, del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León*, este Órgano Colegiado Municipal somete a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento el siguiente:

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
7

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

ACUERDO

PRIMERO. Se **APRUEBA** someter a la aprobación del H. Congreso del Estado de Nuevo León, el valor unitario resultante de la inconformidad presentada por el contribuyente ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al Acta 02/2026, relativa a la sesión número 02, celebrada el 14-catorce de julio de 2026-dos mil veintiséis, respecto de los valores unitarios aprobados por el Congreso del Estado de Nuevo León, para que surta efectos a partir del 1°-primero de enero de 2027-dos mil veintisiete, lo anterior, en los términos señalados en el Antecedente Sexto, y en los términos de las Consideraciones del presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, en tiempo y forma, a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre del año en curso, el valor unitario resultante de la inconformidad presentada por el contribuyente ante la Junta Municipal Catastral de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto de los valores unitarios aprobados por el Congreso del Estado de Nuevo León, para que surtan efectos a partir del 1°-primero de enero de 2027-dos mil veintisiete.

TERCERO. Gírese las instrucciones al C. Presidente Municipal, a la C. Secretaria del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de Finanzas y Tesorería, y a la C. Directora de Ingresos, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO. Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente dictamen, en la Gaceta Municipal, adicionalmente en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido con los artículos 35 inciso A fracción XII, 64, 65, 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 109 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEXTO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 15 de octubre del 2026

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

C. SOFÍA LORENA LEAL HERRERA
PRESIDENTA
A FAVOR DEL DICTAMEN

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
8

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

C. JOSÉ MIGUEL CHÁVEZ GÓMEZ
SECRETARIO
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. EUGENIO ROUX SUÁREZ
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. MARIANA ZUÑIGA ROMERO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. NORA ELENA ANDRADE ROSADO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/049-2026/Valor Unitario-Inconformidad

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
9

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 4 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Dictamen Número CHPM 2024-2027/049-2026/Valor Unitario-Inconformidad. Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, celebrada el 27 veintisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 – 2027

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MAURICIO FARAH GIACOMAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE, CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

2024-2027

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/050-2026/Designación de Comisario

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, nos fueron turnados, mediante los oficios número OPM/0135/2026 y SCT/423/2026, de fechas 13-trece y 21-veintiuno de octubre de 2026-dos mil veintiséis, respectivamente, diversos documentos suscritos por el C. Mauricio Farah Giacoman, Presidente Municipal, y el C. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la propuesta de designación de la C. María del Roble López Aveldaño, Directora de Fiscalización y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, como Comisario del organismo público descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León"; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación del presente Dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León, es un organismo que tiene como objetivo fundamental fungir como órgano rector del sistema de planeación urbana municipal y de generación de políticas públicas.

SEGUNDO. En fecha 07-siete de octubre de 2026-dos mil veintiséis, el Presidente Municipal recibió el oficio SCT-406/2026, suscrito por el C. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León, referente a la propuesta de designación de la C. María del Roble López Aveldaño, Directora de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León (ahora Directora de Fiscalización y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia), para desempeñar el cargo de Comisario del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La persona propuesta cuenta con la experiencia profesional y técnica necesaria para desempeñar las funciones de vigilancia, evaluación y control interno previstas en la normativa aplicable, garantizado el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, honradez y transparencia en el manejo de los recursos públicos y en la operación del citado Instituto.

TERCERO. En fecha 13-trece de octubre del 2026-dos mil veintiséis, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal recibió el Oficio OPM/135/2026, signado por el Presidente Municipal, Lic. Mauricio Farah Giacoman, referente a la designación del Comisario del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León", a la C. María del Roble López Aveldaño, Directora de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Contraloría y

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
1

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León (ahora Directora de Fiscalización y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia), a fin de que lleve a cabo las atribuciones y responsabilidades que establece el artículo 51, 52 y 53 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CUARTO. Con fecha 16 de octubre de 2026, el Presidente Municipal, C. Mauricio Farah Giacoman, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 35, apartado A, fracciones I y XIII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como 16, 17, 18, 63 y 64 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, otorgó a la C. María del Roble López Aveldaño el nombramiento como Directora de Fiscalización y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia.

QUINTO. En fecha 21-veintiuno de octubre de 2026-dos mil veintiséis, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal recibió el oficio número SCT/423/2026, suscrito por el C. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual se hace del conocimiento que la C. María del Roble López Aveldaño, quien se desempeñaba como Directora de Transparencia y Protección de Datos Personales de dicha Secretaría, asumió, a partir del 16-dieciséis de octubre de 2026-dos mil veintiséis, el cargo de Directora de Fiscalización y Control Interno de la misma dependencia.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, penúltimo y último párrafo, 165, primer y segundo párrafo y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 36, fracción V, 37, fracción I, inciso a), 38, 39 y 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 29, 30, 31, fracción I, 32, fracciones V, VI, XI y XIII, 35, fracción II, 36, fracción II, inciso a) y b), 40, 56, fracción II y 58, primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA. En lo previsto en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción son principios rectores que rigen el servicio público los siguientes: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito; y de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, constituyen principios rectores del ejercicio de la administración pública municipal la economía, eficacia, eficiencia, equidad, honradez, innovación, legalidad, participación ciudadana, profesionalismo, rendición de cuentas, simplificación y transparencia.

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36

2

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

TERCERA. El artículo 51 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León", establecen a la letra lo siguiente:

> *"**Artículo 51.-** El órgano de vigilancia del Instituto se conformará por un Comisario, quien será designado por el Republicano Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. El Comisario durará en el cargo de manera indefinida, hasta que deje de ser servidor público por renuncia o por que el Republicano Ayuntamiento revoque su nombramiento y realice una nueva designación. Para el caso de ausencias del Comisario, el Presidente Honorario del Consejo Directivo del Instituto designará un encargado del despacho."*

CUARTA. Que en los artículos 52 y 53 del mencionado ordenamiento reglamentario regulan la actividad a desempeñar por el Comisario y a la letra establecen:

> *"**Artículo 52.-** El Comisario tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:*
> *I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo con voz, pero sin voto;*
> *II. Conocer, investigar, revisar y verificar, sin limitación alguna, la contabilidad, actas, libros, registros, documentos, sistemas y procedimientos de trabajo y, en general, la total operación que se relacione directa o indirectamente con el Instituto;*
> *III. Examinar y evaluar los sistemas, mecanismos y procedimientos de control;*
> *IV. Informar anualmente al Consejo Directivo y a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, sobre el resultado del ejercicio de sus facultades de vigilancia;*
> *V. Recomendar al Director General del Instituto las medidas preventivas y correctivas que sean convenientes para el mejoramiento de la organización y funcionamiento administrativo del organismo;*
> *VI. Rendir informes sobre la situación financiera, la aplicación de los recursos, o el estado de la administración del organismo cuando le sea requerido por el Consejo Directivo, el Presidente Municipal o el Republicano Ayuntamiento;*
> *VII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables en la administración de los recursos y en el funcionamiento del organismo;*
> *VIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y lineamientos relativos al sistema de control y evaluación del organismo;*
> *IX. Vigilar que el organismo establezca indicadores básicos de gestión en materia de operación, eficiencia, eficacia, productividad, financieros y de impacto social que permitan medir y evaluar su desempeño;*
> *X. Vigilar que la administración del organismo se encauce adecuadamente para el cumplimiento de sus objetivos;*
> *XI. Practicar, cuando lo crea conveniente o se le solicite, directamente o través de servicios externos especializados, todo tipo de auditorías al organismo;*
> *XII. Firmar los informes que se rindan al Congreso del Estado de Nuevo León y a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, sobre la cuenta pública y el avance de la gestión financiera del Instituto; y*
> *XIII. Las demás que le otorguen las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, y aquellas que le sean inherentes al ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones."*

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36

3

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

"Artículo 53.- El informe anual que rinda el Comisario deberá contener cuando menos la siguiente información:

I. Situación administrativa y financiera del Instituto;
II. Integración de los programas en relación con los presupuestos y su situación, en cuanto al avance obtenido en cada uno de ellos;
III. Cumplimiento de la normatividad aplicable al Instituto, políticas generales y acuerdos del Consejo Directivo;
IV. Cumplimiento de los acuerdos, convenios y contratos suscritos por el Instituto;
V. Contenido y suficiencia del programa anual de operaciones, señalando las posibles omisiones o irregularidades;
VI. Formulación de las recomendaciones que sean procedentes; y
VII. Conclusiones."

QUINTA. Que atendiendo al perfil y las funciones que realiza la Dirección de Fiscalización y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, según lo dispuesto por el artículo 32 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, es procedente designar como Comisario del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León", a la persona que se desempeñe como Directora de Fiscalización y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEXTA. La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en las presentes Consideraciones; así como, lo que se desprende de las documentales que acompañan a la propuesta indicada en los Antecedentes de este dictamen; en la sesión celebrada el 22-veintidos de octubre de 2026-dos mil veinticinco, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación, se consideró factible dictaminar en sentido **POSITIVO** someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la designación del Comisario del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León", a la C. María del Roble López Aveldaño, Directora de Fiscalización y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León, o quien lo sustituya en sus funciones, a fin de que lleve a cabo las atribuciones y responsabilidades que establece el artículo 52 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León".

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con los artículos 38, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 29, 40, fracción IV y 58, Primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, este Órgano Colegiado Municipal propone el siguiente:

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36

4

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

ACUERDO

PRIMERO. Se **APRUEBA** la designación del Comisario del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León", recayendo el cargo en la C. María del Roble López Aveldaño, Directora de Fiscalización y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León, o quien lo sustituya en sus funciones y en los términos señalados en la Consideración Sexta del presente dictamen.

SEGUNDO. Se requiere al Presidente Municipal que emita el nombramiento correspondiente en favor de la Comisario del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León".

TERCERO. Se instruye a la Secretaria del Republicano Ayuntamiento para que por conducto del personal a su cargo comunique el presente Acuerdo al Secretario de la Contraloría y Transparencia, a la Directora de Fiscalización y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia y al Organismo Público Descentralizado de denominado "Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León", por conducto de su Titular, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente dictamen, en la Gaceta Municipal, adicionalmente en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 Apartado A, fracción XII, 64, 65 y 66 fracción II, 98 fracción XIX y 222, tercer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 109 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

QUINTO. Quedan sin efectos todas las disposiciones municipales que contravengan el presente Acuerdo.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SÉPTIMO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de octubre del 2026

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

C. SOFÍA LORENA LEAL HERRERA
PRESIDENTA
A FAVOR DEL DICTAMEN

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
.5

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

C. JOSÉ MIGUEL CHÁVEZ GÓMEZ
SECRETARIO
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. EUGENIO ROUX SUÁREZ
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. MARIANA ZUÑIGA ROMERO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. NORA ELENA ANDRADE ROSADO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

ULTIMA HOJA DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/050-2026/Designación de Comisario

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
6

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 4 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Dictamen Número CHPM 2024-2027/050-2026/Designación de Comisario. Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, celebrada el 27 veintisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 – 2027

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MAURICIO FARAH GIACOMAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE, CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

2024-2027

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/051-2026/Informe Trimestral

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, por medio de oficio SFT-1660/2026 de fecha 20-veinte de octubre de 2026-dos mil veintiséis, nos fueron turnados para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos rubricados por el Secretario de Finanzas y Tesorería, relativos al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2026, que comprende la información contable, presupuestaria y programática que refleja el estado que guarda la Hacienda Municipal del 1.°-primero de julio al 30-treinta de septiembre de 2026-dos mil veintiséis; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente Dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En la Segunda Sesión Ordinaria del mes de noviembre, celebrada el 25-veinticinco de noviembre de 2025-dos mil veinticinco, el Republicano Ayuntamiento aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, el cual fue aprobado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 29-veintinueve de enero de 2026-dos mil veintiséis, mediante el Decreto número 176, por un monto de $4,952,023,798.00 (cuatro mil novecientos cincuenta y dos millones veintitrés mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. En la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre, celebrada el 16-dieciséis de diciembre de 2025-dos mil veinticinco, el Republicano Ayuntamiento aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de $6,137,023,798.00 (seis mil ciento treinta y siete millones veintitrés mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 23-veintitrés de enero de 2026-dos mil veintiséis.

TERCERO. En la Segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero, celebrada el 24-veinticuatro de febrero de 2026-dos mil veintiséis, el Republicano Ayuntamiento aprobó la Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, para quedar en un monto de $6,366,385,030.06 (seis mil trescientos sesenta y seis millones trescientos ochenta y cinco mil treinta pesos 06/100 m.n.), la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 09-nueve de marzo de 2026-dos mil veintiséis.

CUARTO. En la Segunda Sesión Ordinaria del mes de abril, celebrada el 28-veintiocho de abril de 2026-dos mil veintiséis, el Republicano Ayuntamiento aprobó el DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/019-2025/Informe Trimestral, de fecha 23-veintitrés de abril de

LIBERTAD 101, CENTRO SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL 81 8400 4455 Y 56

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

2026-dos mil veintiséis, emitido por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual se aprobó el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2026, para su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

QUINTO. En la Primera Sesión Ordinaria del mes de junio, celebrada el día 09-nueve de junio de 2026-dos mil veintiséis, el Republicano Ayuntamiento aprobó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, quedando en un monto modificado de $6,431,825,352.26 (Seis mil cuatrocientos treinta y un millones ochocientos veinticinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 26/100 m.n.), la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 29-veintinueve de junio de 2026-dos mil veintiséis.

SEXTO. En la Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio, celebrada el 28-veintiocho de julio de 2026-dos mil veintiséis, el Republicano Ayuntamiento aprobó el DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/037-2025/Informe Trimestral, de fecha 23-veintitrés de julio de 2026-dos mil veintiséis, emitido por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual se aprobó el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2026, para su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

SÉPTIMO. En fecha 20-veinte de octubre de 2026-dos mil veintiséis, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal recibió el oficio número SFYT-1660/2026, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante el cual se somete a consideración de esta Comisión, para su estudio, revisión, deliberación, discusión y dictamen, los documentos relativos al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2026, a efecto de que, en su caso, se determine su aprobación y posterior envió al H. Congreso del Estado de Nuevo León, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículos 115 fracciones II y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1 penúltimo y último párrafo, 165 primer y segundo párrafo y 166 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; 38, 39, 40 fracción II, 42 y 43 de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; 29, 30, 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, X y XI, 35 fracción II, 35 fracción II, inciso b), 40 y 58 primer párrafo, del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León*.

SEGUNDA. En los términos del artículo 115 primer párrafo y fracción IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, los Municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además de revisar y fiscalizar sus cuentas públicas.

TERCERA. La *Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León*, de conformidad con sus artículos 1, 2 fracciones XI y XII, 7, 9 y 14 establecen que los Entes Públicos, como el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deben presentar en documento por escrito y en forma digital al Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe de Avance de Gestión Financiera, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluye los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los periodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

CUARTA. En el artículo 6, fracción I de la *Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León*, se señala la obligación del Presidente Municipal de informar trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados, por lo que, en cumplimiento a este dispositivo legal, se incluye el Informe de Subsidios Otorgados durante el periodo del 1°-primero de julio al 30-treinta de septiembre de 2026-dos mil veintiséis.

QUINTA. Que el artículo 48 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, dispone que los Ayuntamientos de los Municipios, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46 fracción I, incisos a), b), c), d), e), g), y h) y fracción II, incisos a) y b) de la ley en cita, que para mayor claridad se trascribe a continuación:

> *"Artículo 46. En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:*
> *I. Información contable, con la desagregación siguiente:*
> *a) Estado de actividades;*
> *b) Estado de situación financiera;*
> *c) Estado de variación en la hacienda pública;*
> *d) Estado de cambios en la situación financiera;*
> *e) Estado de flujos de efectivo;*
> *...*
> *g) Notas a los estados financieros;*
> *h) Estado analítico del activo.*
> *...*
> *II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:*
> *a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;*
> *b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:*
> *1. Administrativa;*
> *2. Económica;*
> *3. Por objeto del gasto, y*
> *4. Funcional.*
> *..."*

LIBERTAD 101, CENTRO SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL 81 8400 4435 Y 36 3

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

SEXTA. De conformidad con el artículo 4 de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios*, el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, emitió los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*; en el presente caso, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, incluye dichos formatos en el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Tercer Trimestre 2026, es decir, por el periodo del 1°-primero de julio al 30-treinta de septiembre de 2026-dos mil veintiséis.

SÉPTIMA. En relación a la difusión de la información financiera que generan los Entes Públicos, debe observarse lo establecido en los artículos 51, 56 y 58 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, así como el artículo 33 fracción III, inciso j) de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*.

OCTAVA. La *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*, en sus artículos 33 fracción III, inciso e) y 100 fracción IX, respectivamente, establecen que es obligación de los Ayuntamientos, enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley; que, es obligación del Tesorero Municipal, remitir al Congreso del Estado de Nuevo León, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la *Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León*, los cuales deberán estar rubricados por el Presidente Municipal, el Tesorero Municipal, y el Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento.

NOVENA. El contenido de los informes de Gestión Financiera da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 58 de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios*, en los artículos 2 fracciones XI y XII, 4, 7 y 9 de *la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León*, en el artículo 6 de la *Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León*, del año 2025-dos mil veinticinco, y en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 46 fracción I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), fracción II, incisos a) y b), 48, 52 y 55 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, por lo tanto se anexa al presente dictamen, el Informe de Avance de Gestión Financiera, por el periodo del 1°-primero de julio al 30-treinta de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, que integra los documentos indicados en los preceptos de orden legal que se refieren a continuación:

En Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Notas a los Estados Financieros
7. Estado Analítico del Activo
8. Estado Analítico del Pasivo/Hacienda
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
10. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
11. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto

LIBERTAD 101, CENTRO SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL 81 8400 4435 Y 36

4

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

Clasificación Económica
Clasificación Administrativa
Clasificación Funcional.

En Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

1. Estado de Situación Financiera Detallado (Formato 1)
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos (Formato 2)
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos (Formato 3)
4. Balance Presupuestario (Formato 4)
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado (Formato 5)
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado por:
   Clasificación por Objeto del Gasto (Formato 6 A)
   Clasificación Administrativa (Formato 6 B)
   Clasificación Funcional (Formato 6 C)
   Clasificación de Servicios Personales por Categoría (Formato 6 D)
7. Proyecciones de Ingresos (Formato 7a)
8. Proyecciones de Egresos (Formato 7b)
9. Resultados de Ingresos (Formato 7c)
10. Resultados de Egresos (Formato 7d)
11. Informe sobre Estudios Actuariales (Formato 8)

Información Contable y Presupuestal

1. Ingresos por Programa
2. Ingresos por Programa Acumulados
3. Ingresos por Programa y Subprograma
4. Avance Presupuestal de Ingresos
5. Egresos del Trimestre por Capítulo de Gasto
6. Egresos Acumulados por Capítulo de Gasto
7. Avance Presupuestal de Egresos
8. Avance de Egresos por Programa
9. Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones 1er Trimestre, por el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026.
10. Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones Acumulado 2026
11. Saldos de Cuentas por Cobrar

Fondos de Aportaciones del Ramo 33

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Avances del Plan Municipal de Desarrollo

Dictamen de los Auditores Externos

DÉCIMALa suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en el Considerando Primero, con apoyo en los fundamentos expuestos en los Antecedentes y Considerandos del presente documento, así como de lo que se desprende de los documentos que integran el Informe de Avance de Gestión Financiera del período comprendido del 1°-primero de julio al 30-treinta de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, indicados en este Dictamen; en la sesión celebrada el 22-veintidós de octubre del año en curso, y después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación, discusión y deliberación, se consideró factible dictaminar en sentido **POSITIVO**, someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la aprobación del envío al H. Congreso del Estado

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
5

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

de Nuevo León del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2026, a más tardar el último día hábil del mes de octubre del año en curso, así como su publicación, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de *la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; y 29, 40 fracción IV y 58 primer párrafo del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León*, este Órgano Colegiado Municipal, tiene a bien someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento, los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se **APRUEBA** tener por presentado, de manera oportuna y conforme a las disposiciones aplicables, por la Secretaría de Finanzas y Tesorería de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2026, el cual comprende la información contable, presupuestaria y programática que refleja el estado de la Hacienda Municipal durante el periodo comprendido del 1°-primero de julio al 30-treinta de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, mismo que se acompaña al presente Dictamen, así como a su Anexo, de conformidad con los antecedentes y consideraciones expuestas.

SEGUNDO. Se **APRUEBA** el envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, a más tardar el último día hábil del mes de octubre del año en curso, de conformidad con lo establecido en las Consideraciones Tercera y Décima del presente Dictamen.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, remitan oportunamente al H. Congreso del Estado de Nuevo León el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2026, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen y su anexo que consiste en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2026, en la Gaceta Municipal, adicionalmente en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 Apartado A, fracción XII, 64, 65 y 66 fracción III de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; 109 fracción III del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León*; así como, en el portal oficial en internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, conforme a lo dispuesto en los artículos 51, 56 y 58 de *la Ley General de Contabilidad Gubernamental*; y 95 fracciones XXII y XXXII de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León*.

QUINTO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, a la C. Síndica Primera, a la C. Secretaria del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería, para el exacto cumplimiento del presente Acuerdo.

LIBERTAD 101, CENTRO SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL 81 8400 4435 Y 36 6

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SÉPTIMO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de octubre de 2026

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

C. SOFÍA LORENA LEAL HERRERA
PRESIDENTA
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. JOSÉ MIGUEL CHÁVEZ GÓMEZ
SECRETARIO
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. EUGENIO ROUX SUÁREZ
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. MARIANA ZÚÑIGA ROMERO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. NORA ELENA ANDRADE ROSADO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
7

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

CON ORDEN LIBERTAD Y JUSTICIA 1596 - 1882 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

2024 — 2027

Anexo

Anexo correspondiente al DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/051-2026/Informe Trimestral
(77 fojas útiles)

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

INDICE

	Pag.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	4
Estado de Actividades	5
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Variación en la Hacienda Pública	7
Estado de Cambios en la Situación Financiera	8
Estado de Flujo de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10
Estado Analítico del Activo	25
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	26
Estado Analítico de los Ingresos Presupuestales	27
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	
Clasificación por Objeto del Gasto	28
Clasificación Económica	30
Clasificación Administrativa	31
Clasificación Funcional	32
Ley de Disciplina Financiera	33
Estado de Situación Financiera Detallado	34
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos	36
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	37
Balance Presupuestario	38
Estado Analítico de Ingresos Detallado	40
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado	
Clasificación por Objeto del Gasto	42
Clasificación Administrativa	46
Clasificación Funcional	47
Clasificación de Servicios Personales por Categoría	49

2

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

INDICE

	Pag.
Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos	
Proyecciones de Ingresos	50
Proyecciones de Egresos	51
Resultados de Ingresos	52
Resultados de Egresos	53
Informe sobre Estudios Actuariales	54
Información Contable y Presupuestal	55
Ingresos por Programa	56
Ingresos por Programa Acumulado	57
Ingresos por Programa y Subprograma	58
Avance Presupuestal de Ingresos	59
Egresos por Capítulo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026	60
Egresos por Capítulo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026	61
Avance Presupuestal de Egresos	62
Avance de Egresos por programa	63
Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026	64
Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones Acumulado	66
Saldos de Cuentas por Cobrar	68
Fondos de Aportaciones del Ramo 33	69
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	72
Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros	74
Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	75
Dictamen de Auditores Externos	76

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Ley General de Contabilidad Gubernamental

4

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado de Actividades
Por los 9 meses terminados al 30 de septiembre del:

(Cifras en Pesos)

	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	1,753,487,785	1,558,022,672
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	125,385,200	135,585,493
Productos	129,475,035	180,163,273
Aprovechamientos	99,269,261	93,290,566
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,022,195,634	1,971,322,037
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	604,149	11,761,003
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**4,130,033,335**	**4,048,665,310**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	1,335,387,270	1,232,937,037
Materiales y Suministros	290,075,210	265,829,072
Servicios Generales	1,051,863,774	780,508,229
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	259,361,642	222,140,269
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	101,790	0
Ayudas Sociales	41,455,372	46,801,745
Pensiones y Jubilaciones	191,466,871	181,463,967
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	324,782	775,824
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	169,221,697	122,908,955
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública No Capitalizable	7,721,803	58,942,247
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**3,367,028,860**	**2,900,491,995**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**620,606,285**	**1,148,248,304**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

Lic. Mauricio Farah Glacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Síndica Primera

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IRFRTAD 101 CENTRO

TFI

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2026 y 2025

(Cifras en Pesos)

ACTIVO	2026	2025	PASIVO	2026	2025
Activo Circulante			*Pasivo Circulante*		
Efectivo y Equivalentes	1,455,253,448	1,988,167,604	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	388,253,285	380,970,450
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	76,412,676	50,562,255	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	192,469,136	135,625,747	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,364,105	9,051,489
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,363,202	4,811,560
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,342,171	10,259,755
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,199,437	629,865
Total de Activos Circulantes	1,724,671,259	2,177,756,037	*Total de Pasivos Circulantes*	404,517,305	380,074,758
Activo No Circulante			*Pasivo No Circulante*		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	272,555,851	246,668,302	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,648,533,169	4,245,776,512	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,027,022,362	1,516,947,902	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	4,459	2,361,052
Activos Intangibles	212,788,394	142,921,597	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,539,970,547)	(1,529,906,177)	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	67,413,850	60,413,850		427,453,729	441,157,744
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	*Total de Pasivos No Circulantes*	427,457,297	443,518,796
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	5,218,553,847	4,818,343,436	*Total de Pasivo*	831,980,602	823,593,554
Total de Activos	7,943,727,106	6,996,024,473	*HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO*		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	8,369,421	8,369,421
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	8,369,421	8,369,421
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,200,407,573	5,165,061,498
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	310,805,282	1,148,293,354
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,124,873,227	4,926,213,702
			Revalúos	80,971,309	80,971,309
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	137,057,771	134,802,132
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	6,211,776,794	6,166,410,919
			Total de Pasivo y Hacienda Pública	7,043,727,306	6,990,004,473

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Mauricio Farah Giacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Sema Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Síndica Primera

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 30 de septiembre de 2026 y 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025	8,369,421			0	8,369,421
Aportaciones					
Donaciones De Capital	8,369,421				8,369,421
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2025	0	5,011,793,194	1,148,248,304	0	6,160,041,498
Resultados Del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			1,148,248,304		1,148,248,304
Resultados De Ejercicios Anteriores		4,826,213,705			4,826,213,705
Revalúos		60,971,305			60,971,305
Reservas					
Reclasificación De Resultados De Ejercicios Anteriores		124,608,182			124,608,182
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio neto 2025	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2025	8,369,421	5,011,793,194	1,148,248,304	0	6,168,410,919
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2026	0	0	0	0	0
Aportaciones					
Donaciones De Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2026	0	299,629,325	(299,293,460)	0	35,865
Resultados Del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			300,036,265		300,036,265
Resultados De Ejercicios Anteriores		299,629,325	(1,148,248,304)		(847,989,979)
Revalúos					
Reservas					
Reclasificación De Resultados De Ejercicios Anteriores			82,448,505		82,448,505
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2026	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2026	8,369,421	5,311,422,519	882,954,845	0	6,211,776,784

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Mauricio Farah Giacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Síndica Primera

7

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	(704,094,048)	791,848,192
Efectivo y Equivalentes	(493,918,588)	80,232,210
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(493,918,588)	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	28,845,831
Inventarios	0	54,562,360
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	(210,179,470)	671,586,682
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	20,697,520
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	293,766,376
Activos Intangibles	0	277,665,489
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	79,877,297
Activos Diferidos	(210,179,470)	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO		
Pasivo Circulante	30,183,647	(27,625,589)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,183,647	(11,739,559)
Documentos por Pagar a Corto Plazo	27,267,693	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	10,667,382
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,532,142	0
Provisiones a Corto Plazo	0	(5,662,017)
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
	142,672	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	(16,885,829)
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	(2,386,953)
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	(13,729,036)
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	391,106,814	(312,743,039)
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	391,106,814	(312,743,039)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	(312,743,039)
Reservas	260,659,326	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
	67,446,640	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros son razonablemente correctos y son responsabilidad de quien los emite.

Lic. Mauricio Farah Giacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lozena Leal Herrera
Síndica Primera

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado de Flujos de Efectivo
Por los 9 meses terminados al 30 de septiembre de:

(Cifras en Pesos)

	2026	2025
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	1,750,467,799	1,655,022,878
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	190,385,200	135,566,490
Productos	129,475,056	150,163,273
Aprovechamientos	38,959,501	81,798,986
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,052,190,694	1,971,322,627
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos de operación	505,149	11,787,993
Aplicación		
Servicios Personales	1,335,387,270	1,232,937,037
Materiales y Suministros	299,075,250	255,826,972
Servicios Generales	1,065,563,774	760,633,229
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	285,361,842	222,140,263
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	101,700	0
Pensiones y Jubilaciones	51,953,372	46,801,718
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	191,485,671	161,403,967
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	937,602,377	1,328,988,027
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes muebles e Intangibles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	24,562,654	0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	464,679,907	1,272,427,631
Bienes muebles e Intangibles	297,368,834	100,215,979
Otras Aplicaciones de Inversión	20,466,736	253,181,917
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(697,942,423)	(1,625,825,427)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	327,013	174,210
Aplicación		
Servicios de la Deuda	324,732	775,621
Interno	324,732	776,621
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	209,736,167	204,284,613
Flujos Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(209,733,886)	(204,885,424)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	29,925,929	(501,548,854)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,462,624,519	2,492,816,896
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,492,550,448	1,988,187,038

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Mauricio Farah Giacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sonia Serena Leal Herrera
Síndica Primera

9

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado de Nuevo León y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Fundación de San Pedro el 20 de noviembre de 1596, Don Diego de Montemayor dio en Merced de tierras y aguas a su hijo Diego "El mozo", el lugar llamado "Hacienda de los Nogales", también conocido como "Hacienda Santa Bárbara de los Nogales" y "Hacienda San Pedro de los Nogales", y que hoy se denomina San Pedro Garza García Nuevo León.

Primer Ayuntamiento y Nombre Actual

- Mediante decreto de fecha 14 de enero de 1882, en sesión de H. Congreso del Estado, se decretó la creación del Municipio de Garza García.
- El día 1 de abril de 1883, siendo Gobernador del Estado de Nuevo León el Lic. Genaro Garza García, tomo posesión el primer Ayuntamiento de Garza García, siendo su primer Alcalde el Señor Natividad García. Lo que quedó establecido en el decreto número 58 del XXI Congreso del Estado.
- Posteriormente, por decreto número 111 del H. Congreso del Estado, publicado en el periódico oficial del Estado el día 14 de octubre de 1968, adquirió su nombre actual de San Pedro Garza García.
- Por decreto de fecha 4 de noviembre de 1998, del H. Congreso del Estado, se elevó de Villa a Ciudad.
- Actualmente el Municipio de San Pedro Garza García maneja su estructura en base al artículo 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que menciona lo siguiente:

ARTÍCULO 4.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos electos por el principio de votación mayoritaria y con Regidores electos por el principio de representación proporcional.

2. Panorama Económico y Financiero

Objetivo Anual en Materia de Ingresos Propios

- Recaudar el 100% de los ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, proyectados en $4,962,023,798.
- Fortalecer la recaudación de los Ingresos Municipales.
- Brindar la mejor atención a los contribuyentes.
- Elevar la eficiencia en materia de Recaudación del Impuesto Predial para mejorar nuestra posición en la distribución de Participaciones Federales.

10

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

Estrategias

- Establecimiento de facilidades administrativas y tecnológicas para el pago de las contribuciones municipales a través de bancos e internet.
- Difusión de obligaciones fiscales a través de medios electrónicos o impresos, e invitaciones para presentarse en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a revisar su situación fiscal.
- Programa de Modernización Catastral, actualización de Padrón Catastral.
- Efectuar procedimientos administrativos para la recuperación del impuesto predial del año y del rezago.
- Contar con un equipo de Abogados, Notificadores y Ejecutores para lograr el acercamiento con los contribuyentes con adeudos y a la vez notificarles las opciones posibles para regularizar su situación.
- Contar con el apoyo de un Despacho Externo para la cobranza de rezago en Predial, Modernización Catastral y Multas de Tránsito.
- Dar atención personalizada a los contribuyentes, y resolución a sus problemas o procesos.
- Mantener una relación integral con cada una de las Áreas del Municipio que generan ingresos, para lograr la mayor captación de los mismos.
- Mantener contratos con Instituciones Bancarias para facilitar la recaudación tanto en sucursales bancarias como vía internet.
- Modernización de los trámites de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
- Depuración continua del Padrón Catastral para identificar predios municipales que no deberían generar predial
- Mantener actualizados nuestros padrones de cobro de las diversas contribuciones municipales.

El Presupuesto de Egresos inicial para el ejercicio 2026 asciende a $6,137,023,798 y se presentó para su aprobación al Republicano Ayuntamiento de este Municipio el día 25 de noviembre de 2025, siendo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 23 de enero de 2026.

En relación al artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera el cual menciona: "Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.",

Derivado de lo anterior, el pasado 24 de febrero, en la segunda sesión ordinaria de ese mes se aprobó la primera modificación al presupuesto de egresos, dando un total de $6,366,385,030, la cual fue publicada el Periódico Oficial el 9 de marzo del presente año; y el 09 de junio se presentó la segunda modificación llegando a un total de $5,431,825,352 publicado en el Periódico de Oficial el 29 de junio del presente año.

3. **Organización y Objeto Social**

a) Objeto social.
Ejercer las facultades y obligaciones que le competen de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en este Municipio.

b) Principal actividad.
Proveer de servicios públicos en relación al artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás que de esta provengan. Así como lo que se menciona en el artículo 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

11

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

c) Ejercicio Fiscal
Las presentes notas corresponden a los periodos del 1 enero al 30 de septiembre de 2026.

d) Régimen jurídico
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Nuevo León
Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
Y otras Leyes y Reglamentos aplicables a la Administración Municipal

e) Consideraciones fiscales del ente
El Municipio tributa bajo el régimen de Personas Morales con fines no lucrativos y tiene como obligaciones fiscales el entero de las retenciones de ISR por sueldos y salarios, asimilados a salarios, arrendamientos y servicios profesionales.

f) La estructura organizacional en base al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, vigente al 30 de septiembre de 2026 es la siguiente:

- Secretaría del Republicano Ayuntamiento
- Secretaría de Finanzas y Tesorería
- Secretaría General
- Secretaría de la Contraloría y Transparencia
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría Ejecutiva
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad
- Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
- Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad
- Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto
- Desarrollo Integral de la Familia DIF
- Instituto Municipal de la Familia
- Instituto Municipal de la Juventud
- Patronato de Museos
- Sistema de Parques Públicos
- Instituto de Planeación y Gestión Urbana
- Instituto Municipal de Bienestar Animal

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Municipio cuenta con un saldo al 30 de septiembre de 2026, por Inversiones Financieras a Largo Plazo de $272,585,851 mismo que se compone por el Fideicomiso Valura – Fondo de Pensiones de $262,585,851 y Fideicomiso Gobierno del Estado de Nuevo León por $10,000,000.

12

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) La información financiera ha sido preparada de conformidad a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.

b) Se han aplicado para realización de la información financiera las normas expuestas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como:
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) Capítulo III Plan de Cuentas
- MCG Capítulo IV Instructivos de Cuentas
- MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable
- Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Clasificación Administrativa
- Clasificación Funcional del Gasto
- Clasificación Programática
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento
- Entre otras que aplican a los Ayuntamientos de los Municipios

c) Postulados Básicos.
- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información financiera.
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad Supletoria: el Municipio prepara su información financiera en base a las disposiciones emitidas por CONAC, por lo que a la fecha no se documenta la aplicación de normatividad supletoria.

e) No aplica, ya que este no es el primer ejercicio para el Municipio en la aplicación de la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Beneficios a los empleados:
Actualmente existe un pasivo registrado dentro del Pasivo a Largo Plazo en el Estado de Situación Financiera, para cubrir parte de las obligaciones laborales por prima de antigüedad e indemnización legal por un monto de $256,110,711.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

b) Provisiones:
Al 30 de septiembre de 2026, fueron creadas las provisiones de gastos en el concepto de Cuentas por pagar, para el reconocimiento de las obligaciones a favor de terceros por la recepción de bienes, servicios y avances de obra pública, en cumplimiento al postulado de Devengo Contable.

c) Inversiones no Capitalizables.
Durante el ejercicio se realizan los ajustes correspondientes por las obras públicas terminadas; si son obras capitalizables, se transfiere el saldo al activo no circulante correspondiente. Si son obras de dominio público, el monto erogado en el periodo se manda al gasto del mismo ejercicio presupuestal, y las erogaciones de ejercicios anteriores se reconocen en los resultados de ejercicios anteriores, de acuerdo a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

7. **Reporte Analítico del Activo**

Las notas relacionadas al análisis del activo se encuentras detalladas en las notas de desglose de Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo.

8. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Municipio cuenta con un saldo al 30 de septiembre de 2026, por Inversiones Financieras a Largo Plazo de $272,585,851 mismo que se compone por el Fideicomiso Value – Fondo de Pensiones de $262,585,851 y Fideicomiso Gobierno del Estado de Nuevo León por $10,000,000.

9. **Reporte de la Recaudación**

El monto de la recaudación por el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026, asciende a la cantidad de $4,198,033,325. El 51.8% de la recaudación representa Ingresos Propios y el 48.2% Participaciones y Aportaciones, Federales y Estatales.

10. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**
El Municipio mantiene un pasivo por arrendamiento financiero de equipo de comunicación y telecomunicaciones, mismo que asciende al 30 de septiembre de 2026, a la cantidad de $2,368,606.

11. **Calificaciones otorgadas**

El informe sobre las calificaciones otorgadas al Municipio de San Pedro Garza García, se encuentran en el libro de anexos de la Cuenta Pública. Estos informes se actualizan una vez al año, siendo las siguientes:

Calificadora	Fecha	Calificación Nacional
HR Ratings	Febrero 2026	AAA
Fitch Ratings	Agosto 2026	AAA

Ahora bien, el Municipio de San Pedro Garza García, cuenta con una calificación internacional de BBB- con perspectiva de calificación estable, la anterior emitida por la calificadora Fitch Ratings.

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

2024 — 2027

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

12. Proceso de Mejora

a) Las principales políticas de control interno, se encuentran documentadas en los diferentes Manuales de Políticas y Procedimientos Administrativos y publicados en la página de Transparencia del Municipio.

b) Se actualizaron y/o se elaboraron Manuales de Políticas y Procedimientos Generales Administrativos que rigen en la presente Administración.

13. Información por segmentos

No existe información por segmentos a revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos o hechos posteriores al periodo que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha del cierre.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las cifras presentadas en las notas han sido redondeadas a pesos, eliminando los decimales, para fines de presentación. Como resultado, pueden existir pequeñas variaciones en las sumas, que no afectan el total general. Estas variaciones son el resultado del redondeo de las cifras a la unidad más cercana.

15

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

Las cifras presentadas en las notas han sido redondeadas a pesos, eliminando los decimales, para fines de presentación. Como resultado, pueden existir pequeñas variaciones en las sumas, que no afectan el total general. Estas variaciones son el resultado del redondeo de las cifras a la unidad más cercana.

B. NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión:

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Impuestos sobre el patrimonio	1,729,935,733	1,635,902,387
Participaciones	1,724,358,548	1,702,801,331
Aportaciones	297,837,086	268,521,296
Derechos por prestación de servicios	112,182,552	60,992,963
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de	104,894,002	167,771,099
Otros derechos	81,794,852	74,009,439
Multas	55,195,565	62,348,440
Otros aprovechamientos	39,480,345	25,547,153
Otros productos que generan ingresos corrientes	24,581,053	12,392,174
Accesorios de impuestos	21,091,285	18,150,543
Impuestos sobre los ingresos	2,460,767	1,969,949
Indemnizaciones	2,309,592	3,904,343
Accesorios de derechos	1,407,796	586,090
Otros ingresos y beneficios varios	504,149	11,761,003
	4,198,033,325	4,046,658,210

2. Gastos y Otras Pérdidas:

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Gastos de Funcionamiento	2,711,326,254	2,269,297,238
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	488,903,714	450,405,945
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	159,221,557	122,988,955
Inversión Pública No Capitalizable	7,751,803	56,942,247
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	324,732	775,521
	3,367,528,060	2,900,409,906

16

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IRERTAD 101 CENTRO

TEI

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

Los Gastos de Funcionamiento, que representan el 80.5% de los gastos en el Estado de Actividades, se integran como sigue:

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	558,288,686	558,350,435
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	384,478,820	260,762,054
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	318,616,469	221,987,300
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	257,768,796	236,886,752
Remuneraciones Adicionales y Especiales	255,919,661	234,208,613
Servicios de Arrendamiento	220,223,732	142,475,823
Seguridad Social	104,166,995	87,792,147
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	74,557,929	65,083,775
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	73,888,881	71,665,580
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	72,870,310	62,803,497
Servicios Básicos	58,477,597	63,219,102
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	54,378,992	101,157,100
Otros Servicios Generales	42,043,055	37,324,998
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	31,914,906	34,619,269
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	28,662,306	9,719,687
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20,083,719	11,591,062
Alimentos y Utensilios	19,551,295	17,059,205
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	12,762,891	21,303,845
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	7,741,597	7,887,909
Servicios Oficiales	7,314,579	7,367,851
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,864,160	4,541,990
Servicios de Traslado y Viáticos	2,710,897	1,155,771
Materiales y Suministros para Seguridad	-	303,473
	2,711,326,254	2,269,297,238

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. Efectivo y Equivalentes

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Efectivo	1,100,361	927,000
Bancos/Tesorería	123,325,833	80,313,518
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,365,571,243	1,902,685,616
Depósitos de Fondos de Terceros	5,253,011	5,240,902
	1,495,250,448	1,989,167,036

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Al 30 de Septiembre de 2026 y de 2025, el saldo asciende a $76,412,075 y $50,552,255 respectivamente, mismos que corresponden principalmente a Gastos por Comprobar y Deudores Diversos

17

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

3. **Derechos a recibir Bienes o Servicios**

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	3,914,229	3,914,229
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas	188,494,907	134,112,518
	192,409,136	138,026,747

4. **Inventarios**
El Municipio no cuenta con inventarios al 30 de septiembre de 2026.

5. **Almacenes**
El Municipio no cuenta con inventarios al 30 de septiembre de 2026

6. **Inversiones Financieras**

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Fideicomiso Value - Fondo de Pensiones	252,585,851	238,688,322
Fideicomiso Gobierno del Estado de Nuevo León	10,000,000	10,000,000
	272,585,851	248,688,322

7. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Terrenos	2,424,293,925	2,424,293,925
Edificios no Habitacionales	1,406,864,675	1,335,678,464
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	935,312,147	862,685,254
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	584,449,364	344,358,412
Vehículos y Equipo de Transporte	400,780,437	364,657,356
Mobiliario y Equipo de Administración	283,640,656	218,315,126
Equipo de Defensa y Seguridad	170,654,407	92,732,113
Software	130,594,296	84,139,656
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	129,925,225	141,445,011
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	127,260,326	103,848,652
Licencias	82,552,455	58,142,196
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,195,408	7,709,401
Activos Biológicos	1,160,000	
Patentes Marcas y Derechos	652,243	639,844
Deterioro Acumulado de Bienes	(61,667)	0
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(137,859,070)	(110,633,606)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(301,171,821)	(272,665,674)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,242,589,764)	(1,095,453,236)
	5,004,653,242	4,559,893,893

La depreciación acumulada incluye la depreciación del período enero a septiembre de 2026 registrada en el Estado de Actividades, la cual asciende a $159,200,541. Para el cálculo de la depreciación se utiliza la "Guía de vida útil estimada y Porcentajes de Depreciación", incluida en los Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

18

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

8. Estimaciones y Deterioros
El Municipio al 30 de septiembre de 2026, no cuenta con criterios para la determinación de cuentas incobrables por deterioro de inventarios o deterioro de bienes.

9. Otros Activos
El Municipio cuenta al 30 de septiembre de 2026, con activos diferidos por Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero, correspondientes a:

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
San Pedro Net Sexta Etapa	60,413,880	60,413,880
Amortización Acumulada de Activos Diferidos	(57,997,325)	(50,747,659)
	2,416,555	9,666,221

10. Cuentas por pagar a corto plazo

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Proveedores	304,955,052	197,933,990
Servicios Personales	56,410,923	46,652,832
Retenciones y Contribuciones	23,213,334	21,491,856
Otras cuentas por pagar	3,383,933	5,285,314
Contratistas	292,037	89,606,463
	388,258,288	360,970,456

En los montos reflejados en esta nota, se incluyen los gastos devengados al 30 de septiembre de 2026, sin embargo, la documentación que la Secretaría de Finanzas y Tesorería tiene recibida para su pago asciende a $129,647,645.

11. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Fondos en Garantía a Corto Plazo	5,342,171	10,394,789

12. Pasivos Diferidos

	Septiembre 2026	Septiembre 2026
Alejandra Almaguer Pérez	4,831,160	4,831,160
GP Bienes Inmuebles S.A. de C.V.	1,021,946	0
Hospital Privado de Mty S.A. de C.V.	755,049	0
Diego Almaguer Pérez	443,698	0
Desarrollo Vertical Ania S.A.P.I. de C.V.	311,059	0
Inmobiliaria Valle de los Colorines S.A. de C.V.	389	
	7,363,302	4,831,160

13. Provisiones
Al 30 de septiembre de 2026, fueron creadas las provisiones de gastos en el concepto de Cuentas por pagar, para el reconocimiento de las obligaciones a favor de terceros por la recepción de bienes, servicios y avances de obra pública, en cumplimiento al postulado de Devengo Contable.

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

14. Otros Pasivos

Al 30 de septiembre de 2026 el monto de Otros Pasivos, representa los recursos depositados al Municipio, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El monto de variación en la Hacienda Pública por $830,505,255 es el resultado de la diferencia entre los ingresos generados y los gastos devengados en el período comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre 2026.

Adicionalmente, se realizaron afectaciones al Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores por concepto de rectificaciones de ejercicios anteriores que corresponden a:

	Septiembre 2026
Inversión Pública No Capitalizable (obras pagadas en ejercicios anteriores) – Cancelación de provisiones- Aplicación del resultado del ejercicio	298,659,325
Rectificaciones de años anteriores	52,449,589

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. El Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, se compone como sigue:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Efectivo	1,100,361	927,000
Bancos/Tesorería	123,325,833	80,313,518
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,365,571,243	1,902,685,616
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	5,253,011	5,240,902
	1,495,250,448	1,989,167,036

2. El detalle de adquisición de inversiones se integra de la siguiente manera:

Adquisiciones de Actividades de Inversión		
Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	464,576,907	1,272,427,616
Bienes Muebles	174,960,278	93,216,412
Mobiliario y Equipo de Administración	55,615,799	7,195,069
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,537,598	2,761,069

20

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

Adquisiciones de Actividades de Inversión		
Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	294,577	577,762
Vehículos y Equipo de Transporte	10,210,599	38,509,403
Equipo de Defensa y Seguridad	60,543,824	22,176,474
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36,597,880	23,996,635
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	1,160,000	0
Activos Intangibles	62,406,556	6,902,516
Otras Inversiones	20,489,239	253,161,917
Total	722,434,980	1,625,708,462

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) es la siguiente:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS		
Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	830,505,265	1,146,248,304
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	167,298,091	180,706,723
Intereses de la deuda	324,732	775,521
Depreciación y Amortización	159,200,541	122,988,955
Disminución De Bienes Por Perdida, Obsolescencia y Deterioro	21,016	-
Inversión Pública No Capitalizable	7,751,803	56,942,247
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	997,803,357	1,326,955,027

21

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros

(Cifras en Pesos)

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A. Formato de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Concepto		2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios		**4,198,033,325**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		**0**
2.1	Ingresos Financieros	
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		**0**
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables		**4,198,033,325**

22

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros

(Cifras en Pesos)

B. Formato de la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Concepto		2026
1. Total de Egresos Presupuestarios		**3,919,269,572**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**778,312,334**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	54,439,073
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,267,074
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	286,577
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	10,110,863
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	60,543,824
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	34,958,597
2.9	Activos Biológicos	1,160,000
2.10	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	62,408,556
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	466,774,286
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	40,203,351
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	30,306,226
2.19	Amortización de la Deuda Pública	6,839,907
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**226,570,821**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	159,221,557
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	56,415,923
3.4	Otros Gastos	
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	7,751,803
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	3,181,539
4. Total de Gastos Contables		**3,367,528,060**

23

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Notas de los Estados Financieros
(Cifras en Pesos)

C. NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de Orden Contables y Presupuestarias que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Contables:

Bienes Históricos*

Antigua Cárcel Municipal 02-003-007
Antigua Cárcel Municipal 02-003-015
Casa de Agustín Sáenz Garza 02-010-010
Museo El Centenario 02-011-010
Archivo Histórico Municipal 09-004-010
Caja de Agua Plaza Naranjo 09-029-001
Capilla Mónica Rodríguez 09-002-006

Obligaciones Laborales Contingentes

Obligaciones Laborales al Retiro 4,850,530,442

*Dentro de las cuentas de orden fueron dadas de alta de manera auxiliar a la información financiera a valor de 1 peso

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	4,952,023,798
Ley de Ingresos por Ejecutar	753,990,473
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Devengada	
Ley de Ingresos Recaudada	4,198,033,325

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	6,137,023,798
Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,395,619,949
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	294,801,554
Presupuesto de Egresos Comprometido	121,087,495
Presupuesto de Egresos Devengado	106,730,372
Presupuesto de Egresos Ejercido	135,342,084
Presupuesto de Egresos Pagado	3,674,197,116

Lic. Mauricio Esteban Giacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Síndica Primera

24

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante	2,377,795,037	15,055,099,140	15,468,783,519	1,764,071,659	(613,684,378)
Efectivo y Equivalentes	1,589,167,036	14,886,047,237	15,179,953,826	1,495,252,448	(493,914,588)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50,552,255	96,063,589	71,114,048	75,412,075	25,548,821
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	138,026,747	272,088,004	217,706,645	192,408,106	54,382,359
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	4,618,348,436	1,196,682,680	735,275,469	5,279,655,647	461,407,211
Inversiones Financieras a Largo Plazo	248,668,322	24,025,401	127,672	272,565,851	23,897,529
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,245,775,612	756,506,150	456,749,773	4,545,533,185	299,755,575
Bienes Muebles	1,649,940,902	324,738,084	47,682,604	1,927,003,382	277,062,480
Activos Intangibles	142,921,697	84,425,563	13,548,290	213,798,954	70,877,257
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,523,530,177)	6,987,469	217,166,933	(1,732,679,647)	(212,179,470)
Activos Diferidos	60,413,880	0	0	60,413,880	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Total	6,996,004,473	16,251,781,820	16,204,058,988	7,043,727,306	47,722,833

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Mauricio Farah Giacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lucina Leal Herrera
Síndica Primera

25

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

Denominación de las deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos Inicial del periodo	Saldo Final del periodo
DEUDA PUBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros	Pesos	TICSA	3,051,489	2,364,105
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamiento Financieros	Pesos	TICSA	2,361,052	4,499
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
OTROS PASIVOS				
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Pesos		260,370,436	388,258,288
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Pesos		4,831,150	7,383,202
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Pesos		10,364,789	5,342,171
Otros Pasivos a Corto Plazo	Pesos		826,866	1,189,437
Provisiones a Largo Plazo	Pesos		441,157,744	427,426,708
Total Deuda y Otros Pasivos			829,593,354	831,950,612

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Mauricio Farah Giacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Síndica Primera

26

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado de Analítico de Ingresos Presupuestales
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado 2026	Ampliaciones y Reducciones	Modificado 2026	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos	1,904,539,565		1,904,539,565	1,753,487,786	1,753,487,786	(151,051,779)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	225,675,544		225,675,544	195,385,200	195,385,200	(30,290,344)
Productos	116,616,393		116,616,393	129,475,055	129,475,055	12,858,662
Aprovechamientos	128,933,661		128,933,661	97,489,650	97,489,650	(31,444,011)
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,576,258,635		2,576,258,635	2,022,195,634	2,022,195,634	(554,063,001)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,952,023,798	0	4,952,023,798	4,198,033,325	4,198,033,325	
					Ingresos Excedentes	(753,990,473)

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado 2026	Ampliaciones y Reducciones	Modificado 2026	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-4)
Ingresos del Municipio						
Impuestos	1,904,539,565		1,904,539,565	1,753,487,786	1,753,487,786	(151,051,779)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	225,675,544		225,675,544	195,385,200	195,385,200	(30,290,344)
Productos	116,616,393		116,616,393	129,475,055	129,475,055	12,858,662
Aprovechamientos	128,933,661		128,933,661	97,489,650	97,489,650	(31,444,011)
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,576,258,635		2,576,258,635	2,022,195,634	2,022,195,634	(554,063,001)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,952,023,798	0	4,952,023,798	4,198,033,325	4,198,033,325	
					Ingresos Excedentes	(753,990,473)

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado de Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2026	Ampliaciones / Reducciones	Modificado 2026	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios Personales	1,815,090,050	2,728,037	1,817,728,087	1,300,955,416	1,314,525,795	516,772,670
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	880,155,334	(10,139,369)	870,015,965	658,268,866	657,047,070	211,727,299
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	129,355,694	6,750,000	131,705,694	54,378,992	54,383,451	77,327,703
Remuneraciones Adicionales y Especiales	315,401,310	(6,294,805)	309,155,504	198,505,738	237,595,621	103,647,765
Seguridad Social	128,539,495	-	128,539,495	104,166,995	104,166,995	24,672,501
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	359,749,195	11,987,146	371,736,341	279,747,865	275,483,495	91,988,476
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,897,971	375,115	6,273,085	4,864,160	4,864,160	1,408,926
Materiales y Suministros	493,268,652	(23,979,822)	469,288,830	290,121,513	249,841,932	179,167,318
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	14,431,422	1,561,193	15,992,614	7,791,997	5,724,995	8,200,617
Alimentos y Utensilios	27,468,914	8,554,635	36,023,550	19,551,296	15,511,576	16,472,254
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	120,369,413	(8,139,801)	112,229,612	74,557,929	52,054,029	37,671,683
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	116,924,277	(4,969,907)	111,957,370	79,884,783	72,229,946	38,072,586
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	135,623,975	(44,705,732)	91,918,244	72,870,310	70,157,825	19,047,933
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	38,441,712	(637,246)	37,804,365	28,682,306	23,650,925	10,122,059
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,953,017	23,516,100	25,479,117	-	-	25,479,117
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	36,345,922	537,636	36,883,758	12,782,881	10,313,002	24,100,656
Servicios Generales	1,619,725,251	91,709,316	1,711,434,567	1,090,952,090	835,709,226	620,482,477
Servicios Básicos	103,199,103	(3,374,106)	99,824,996	53,477,597	53,439,471	41,347,398
Servicios de Arrendamiento	379,322,768	(42,957,368)	336,365,400	220,250,412	175,044,927	116,114,988
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	422,931,534	75,959,501	498,891,035	318,616,429	260,906,850	180,274,606
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	48,642,536	(425,175)	48,217,361	31,914,906	31,912,221	16,302,455
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	548,006,746	45,748,189	593,754,935	384,478,658	324,239,629	209,276,277
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	18,765,330	12,473,680	31,239,010	20,083,719	17,682,214	11,155,291
Servicios de Traslado y Viáticos	4,452,677	2,796,120	6,555,797	2,710,897	2,598,685	3,944,901
Servicios Oficiales	14,799,859	50,957	14,850,817	7,314,579	6,423,257	7,536,238
Otros Servicios Generales	75,627,696	2,007,516	81,635,212	47,104,853	47,060,981	34,530,360

28

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado de Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2026	Ampliaciones / Reducciones	Modificado 2026	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	737,535,176	4,277,413	741,812,589	488,900,714	484,128,347	252,908,875
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	313,353,142	41,878,241	355,236,383	235,361,652	236,593,654	119,874,731
Subsidios y Subvenciones	-	101,800	101,800	101,790	-	10
Ayudas Sociales	164,941,630	(34,974,159)	129,967,470	61,963,372	58,952,675	68,014,099
Pensiones y Jubilaciones	259,235,404	(2,728,468)	256,506,936	191,465,971	191,452,019	65,020,966
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	161,941,867	220,056,560	382,008,427	234,194,564	176,793,285	147,813,863
Mobiliario y Equipo de Administración	49,249,876	15,447,669	64,697,545	54,439,073	51,287,693	10,258,472
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	12,611,026	8,927,993	21,539,019	10,287,074	8,531,426	11,251,945
Equipo E Instrumental Médico y de Laboratorio	2,347,579	(40,256)	2,307,323	256,577	67,153	2,050,746
Vehículos y Equipo de Transporte	4,763,944	14,932,690	19,696,625	10,110,863	3,658,143	9,585,762
Equipo de Defensa y Seguridad	10,000,000	54,835,604	64,835,604	60,543,824	57,106,104	4,291,781
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19,436,225	45,493,086	64,929,312	34,958,597	3,758,745	29,970,715
Activos Biológicos	-	1,160,000	1,160,000	1,160,000	-	-
Bienes Inmuebles	49,719,432	5,122,578	54,842,010	-	-	54,842,010
Activos Intangibles	13,813,784	74,187,204	88,000,988	62,406,556	52,015,061	25,522,432
Inversión Pública	1,300,000,000	-	1,300,000,000	505,977,636	422,033,390	793,022,364
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,221,925,395	(570,528)	1,221,354,866	466,774,286	441,633,540	754,580,580
Obra Pública en Bienes Propios	78,074,605	570,528	78,645,134	40,203,351	40,203,351	38,441,783
Deuda Pública	9,552,852	-	9,552,852	7,164,639	7,164,639	2,388,213
Amortización de la Deuda Pública	8,555,535	-	8,555,535	6,839,907	6,839,907	1,715,628
Intereses de la Deuda Pública	997,317	-	997,317	324,732	324,732	672,585
Total del Egreso	6,137,023,798	294,801,554	6,431,825,352	3,919,269,572	3,674,197,116	2,512,555,780

29

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado de Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2026	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado 2026	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Gasto Corriente	4,403,444,228	77,360,959	4,480,805,187	2,975,815,669	2,813,126,119	1,504,989,518
Gasto de Capital	1,461,941,867	220,066,560	1,682,008,427	741,172,200	658,827,176	940,836,227
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	9,552,852	-	9,552,852	7,164,639	7,164,639	2,388,213
Pensiones y Jubilaciones	262,084,851	- 2,625,965	259,458,886	195,117,064	195,079,182	64,341,822
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Egreso	6,137,023,798	294,801,554	6,431,825,352	3,919,269,572	3,674,197,116	2,512,555,780

30

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2025	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 2026	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Republicano Ayuntamiento	21,701,028	1,045,928	22,746,956	15,000,921	14,920,367	7,746,034
Sec. Del Republicano Ayuntamiento	169,122,692	14,207,380	203,330,072	136,257,823	128,512,274	67,072,248
Sec. De Finanzas y Tesorería	240,161,205	6,780,254	246,941,459	119,186,508	116,874,211	127,754,953
Sec. General	36,855,010	(2,726,806)	34,126,204	19,201,668	17,986,692	14,925,136
Sec. De Admon. E Inteligencia Artificial	263,318,312	(3,317,947)	260,000,366	162,974,842	136,775,844	97,025,523
Sec. De Cultura	136,374,838	(11,040,958)	125,333,880	68,214,794	62,839,107	57,119,086
Sec. de Desarrollo Social y Calidad de Vida	465,058,159	(89,030,310)	376,027,849	247,347,736	223,770,283	128,680,113
Sec. De Infraestructura y Obras Públicas	1,365,418,652	(237,734)	1,365,180,918	549,734,193	524,136,270	815,446,727
Sec. De Serv. Públicos y Mantenimiento de La Ciudad	1,694,314,364	30,244,670	1,064,559,434	706,114,440	694,456,956	358,443,994
Sec. De Participación Ciudadana y Gobierno Abierto	192,545,948	28,369,081	130,915,029	71,056,661	63,222,336	59,849,377
Sec. de la Contraloría y Transparencia	62,351,336	258,124	62,609,654	41,786,135	40,464,030	20,823,519
Sec. de Seguridad Pública	972,968,901	134,566,631	1,107,536,531	843,465,311	775,332,778	264,071,621
Sec. De Desarrollo Urbano y Movilidad	271,968,118	(699,962)	271,268,156	166,949,590	155,961,965	104,318,566
Secretaría Ejecutiva	83,766,460	14,255,192	98,021,652	62,783,958	59,049,044	35,237,694
Previsión Social	433,206,722	(529,846)	432,676,876	311,028,112	307,193,668	121,648,764
Organismos Descentralizados	457,891,090	(3,366,175)	454,524,884	288,973,538	280,200,437	165,551,345
Desarrollo Integral de la Familia DIF	0	176,015,035	176,015,035	109,191,892	102,789,740	66,823,143
Total del Egreso	6,137,023,798	294,801,554	6,431,825,352	3,919,269,572	3,674,197,116	2,512,555,780

31

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado de Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2026	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado 2026	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Gobierno	1,988,484,717	174,510,425	2,163,005,142	1,482,477,096	1,418,400,683	680,528,046
Legislación	21,701,028	1,045,928	22,746,955	15,006,821	14,920,357	7,746,034
Justicia	21,403,068	701,068	22,104,131	16,043,442	15,992,659	6,060,689
Coordinación de la Política de Gobierno	491,018,611	12,285,282	503,311,893	282,397,176	272,199,391	220,914,717
Asuntos Financieros y Hacendarios	148,508,851	1,675,936	150,184,790	94,274,524	92,198,817	55,910,266
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	994,481,690	145,157,392	1,139,639,282	866,627,525	792,221,222	273,011,757
Otros Servicios Generales	311,361,271	13,636,819	325,018,090	206,173,507	230,868,237	118,844,583
Desarrollo Social	3,738,653,661	76,954,482	3,815,608,143	2,131,894,933	1,950,956,569	1,683,713,210
Protección Ambiental	201,245,529	52,452,077	253,701,606	135,319,697	140,844,519	118,381,909
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,318,575,618	(27,391,694)	2,291,183,924	1,192,267,779	1,073,059,785	1,098,896,145
Salud	57,409,735	14,947,262	72,356,997	43,552,612	40,548,678	28,804,385
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	328,523,672	(20,831,545)	315,692,128	166,471,371	154,587,988	149,220,755
Educación	38,317,235	4,067,279	42,384,514	25,471,669	22,923,274	16,912,845
Protección Social	575,813,087	12,294,793	588,207,880	405,572,801	396,374,063	182,635,079
Otros Asuntos Sociales	218,764,804	11,216,310	222,087,115	132,209,805	122,621,261	89,871,510
Desarrollo Económico	13,152,443	3,093,053	16,245,496	8,759,366	7,474,683	7,486,130
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	13,152,443	3,093,053	16,245,496	8,759,366	7,474,683	7,486,130
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	396,722,978	40,243,594	436,966,572	296,135,177	297,365,076	140,828,395
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	9,552,852	0	9,552,852	7,164,639	7,164,639	2,388,213
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	387,170,126	40,243,594	427,413,720	288,970,538	290,200,437	138,440,182
Total del Egreso	6,137,023,798	294,801,554	6,431,825,352	3,919,269,572	3,674,197,116	2,512,555,780

32

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Ley de Disciplina Financiera

33

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

2024 — 2027

Estado de Situación Financiera Detallado
Formato 1
Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025	Concepto	2026	2025
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,495,250,449	1,472,625,128	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	388,258,766	531,423,916
a1) Efectivo	1,100,381	346,801	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	122,325,833	116,589,065	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	384,958,062	483,148,402
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,300,703	3,143,327
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,365,271,243	1,279,638,271	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	5,253,011	5,240,032	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	23,215,334	50,694,102
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	75,612,075	47,976,817	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	292,557	10,648,033
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	75,612,068	47,976,685	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	2,364,106	9,264,613
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	7	1,082	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	182,409,136	180,329,930	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	2,364,106	9,264,613
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	3,914,229	4,392,651	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	7,369,302	12,041,480
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	169,494,907	175,948,479	e2) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,369,302	12,041,480
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5)	8,342,177	7,038,519
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	8,342,177	7,038,519
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g2) Provisiones para Contingencias a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	1,399,437	852,124
g1) Valores en Garantía	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	1,399,437	852,124
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0			
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	1,753,271,660	1,700,931,875	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	404,517,366	560,570,654

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado de Situación Financiera Detallado
Formato 1
Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025	Concepto	2026	2025
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	272,585,851	252,095,512	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,545,930,188	4,083,708,084	n. Deuda Pública a Largo Plazo	4,499	4,499
d. Bienes Muebles	1,027,000,382	1,752,517,814	u. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	213,056,594	151,300,438	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,738,679,647)	(1,552,202,890)	f. Provisiones a Largo Plazo	427,428,708	427,271,368
g. Activos Diferidos	60,413,880	60,413,880			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	IB. Total de Pasivos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f)	427,433,207	427,275,867
i. Otros Activos no Circulantes	0	0			
			II. Total del Pasivo (I = IA + IB)	831,950,512	997,847,921
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	8,279,655,647	4,724,194,027			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	7,043,727,306	6,354,526,892	IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIA = a + b + c)	8,359,421	8,359,421
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	8,359,421	8,359,421
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIB = a + b + c + d + e)	6,203,497,373	5,348,309,550
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	530,506,265	294,213,157
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	5,124,873,037	4,805,960,525
			c. Revalúos	60,971,309	60,971,309
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	187,267,771	189,144,565
			IIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIC = a + b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIA + IIB + IIC)	6,211,776,794	5,356,674,971
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	7,043,727,306	6,354,526,892

35

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
Formato 2
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2025 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	9,208,613		(6,839,907)		2,366,506	224,732	
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	9,204,013		(6,839,907)		2,364,106		
a1) Instituciones de Crédito	0				0		
a2) Títulos y Valores	0				0		
a3) Arrendamientos Financieros	9,204,013		(6,839,907)	0	2,364,106		
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	4,499				4,499		
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros	4,499			0	4,499.05		
2. Otros Pasivos	988,439,408			(159,057,502)	829,381,907		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	997,647,929				831,950,512		
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente	0				0		
B. Deuda Contingente	0				0		
C. Deuda Contingente	0				0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2							
A. Instrumento Bono Cupón Cero	0				0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero	0				0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero	0				0		

36

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento
Formato 3
Al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (a)	Fecha del Contrato (b)	Fecha de inicio de operación del proyecto (c)	Fecha de vencimiento (d)	Monto de la inversión pactado (e)	Plazo pactado (f)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (g)	Monto proyectado mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (h)	Monto pagado de la inversión al 31 de marzo de 2025 (i)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de marzo de 2026 (j)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de marzo de 2026 (k=e-i)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (Arrendadora Thousand Interestyal S.A. DE C.V.	01-mar-15	01-mar-15	01-dic-26	369,447,265	142	716,096	716,096	373,476,749	373,476,749	6,970,513
B. Otros Instrumentos (Sea+b+c+d)	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0
b) Otro Instrumento 2	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0
c) Otro Instrumento 3	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0
d) Otro Instrumento XX	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	01-mar-15	01-mar-15	01-dic-26	369,447,265	142	716,096	716,096	373,476,749	373,476,749	6,970,513

37

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Balance Presupuestario
Formato 4
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A=A1+A2)	4,952,023,795.00	4,198,033,325.40	4,198,033,325.40
A1. Ingresos de Libre Disposición	4,567,306,656.00	3,900,196,239.06	3,900,196,239.06
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	384,714,142.00	297,837,086.34	297,837,086.34
B. Egresos Presupuestarios (B=B1+B2)	6,125,468,283.00	3,512,429,668.43	3,667,357,258.92
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	6,025,791,451.35	3,373,184,192.44	3,515,568,745.85
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	102,576,831.65	139,245,474.99	151,488,462.13
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	1,402,025,718.95	1,402,025,718.95	1,402,025,718.95
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	1,389,682,911.45	1,389,682,911.45	1,389,682,911.45
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	12,342,807.18	12,342,807.18	12,342,807.18
I. Balance Presupuestario (I = A - B+C)	226,580,854	1,687,628,775.93	1,533,701,225.06
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	226,580,854	1,687,628,775.93	1,533,701,225.06
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	(1,175,444,865)	285,603,057.97	131,675,506.11

Concepto (c)	Aprobado	Devengo	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1+E2)	997,317.00	324,732.01	324,732.01
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	997,317.00	324,732.01	324,732.01
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = B+ E)	(1,175,447,148)	285,928,351.98	531,999,848.42

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F=F1+F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G=G1+G2)	8,555,535.00	6,839,907.00	6,839,907.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	8,555,535.00	6,839,907.00	6,839,907.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 =F - G)	(8,555,535)	(6,839,907)	(6,839,907)

38

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IRERTAD 101 CENTRO

TFI

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Balance Presupuestario
Formato 4
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	4,567,189,559.84	3,330,196,229.95	3,608,155,229.84
A3.1.Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	(6,555,336)	(6,839,907)	(6,839,907)
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposicion	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	6,555,336.00	6,839,907.00	6,839,907.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,025,791,461.28	3,771,184,198.44	3,915,839,746.85
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el período	1,368,683,011.48	1,368,683,011.48	1,368,683,011.48
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	(77,154,129)	1,539,875,153.13	1,257,159,566.15
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	(68,798,794)	1,546,715,060.13	1,273,998,563.15

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	384,714,942.91	297,837,066.34	297,837,066.34
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	162,670,881.53	139,255,474.99	151,468,483.13
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el período	12,342,107.13	12,342,107.13	12,342,107.13
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	234,386,447.51	170,923,698.48	158,710,730.32
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	234,386,447.51	170,923,698.48	158,710,730.32

39

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado Analítico de Ingresos Detallado
Formato 5
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
I. Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	1,904,578,555.00	0.00	1,904,578,555.00	1,753,467,785.73	1,753,467,785.73	(151,051,779)
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	225,675,544.00	0.00	225,675,544.00	195,385,200.00	195,385,200.00	(30,290,344)
E. Productos	116,818,393.00	0.00	116,818,393.00	129,475,050.27	129,475,050.27	12,656,657.27
F. Aprovechamientos	128,933,561.00	0.00	128,933,561.00	97,489,550.25	97,489,550.25	(31,444,011)
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	2,059,540,334.00	0.00	2,059,540,334.00	1,636,869,672.05	1,636,869,672.05	(422,670,661)
h1. Fondo General de Participaciones	1,269,784,439.00	0.00	1,269,784,439.00	1,123,349,259.99	1,123,349,259.99	(146,435,179)
h2. Fondo de Fomento Municipal	254,947,753.00	0.00	254,947,753.00	193,634,568.58	193,634,568.58	(61,313,184)
h3. Fondo de Fiscalización y Recaudación	86,331,399.00	0.00	86,331,399.00	59,223,091.10	59,223,091.10	(27,108,308)
h4. Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5. Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	43,525,669.00	0.00	43,525,669.00	27,514,678.67	27,514,678.67	(16,010,990)
h7. 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8. 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9. Gasolinas y Diesel	15,360,180.00	0.00	15,360,180.00	14,009,847.93	14,009,847.93	(2,350,332)
h10. Fondo del Impuesto Sobre la Renta	379,590,727.00	0.00	379,590,727.00	203,087,495.93	203,087,495.93	(76,503,231)
h11. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	15,954,231.85	15,954,231.85	15,954,231.85
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	99,576,740.00	0.00	99,576,740.00	40,447,779.83	40,447,779.83	(59,128,960)
I1. Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I2. Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	62,733,291.00	0.00	62,733,291.00	33,157,737.37	33,157,737.37	(29,575,554)
I4. Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I5. Otros Incentivos Económicos	6,843,449.00	0.00	6,843,449.00	7,290,042.46	7,290,042.46	446,593.46
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	55,427,419.00	0.00	55,427,419.00	47,041,084.92	47,041,084.92	(8,386,334)
l1. Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2. Otros Ingresos de Libre Disposición	55,427,419.00	0.00	55,427,419.00	47,041,084.92	47,041,084.92	(8,386,334)
1. Total de Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	4,587,309,556.00	0.00	4,587,309,556.00	3,930,196,339.05	3,930,196,339.05	
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						(657,113,417)

40

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado Analítico de Ingresos Detallado
Formato 5
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (c.)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
B. Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones A=(a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	253,184,885.00	0.00	253,184,885.00	243,114,772.74	243,114,772.74	(10,070,112)
a1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	8,657,034.00	0.00	8,657,034.00	7,370,780.00	7,370,780.00	(1,286,254)
a4. Fondo de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	344,422,088.00	0.00	344,422,088.00	118,039,477.55	118,039,477.55	(94,383,610)
a5. Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	140,125,763.00	0.00	140,125,763.00	125,805,515.19	125,805,515.19	(14,320,248)
a8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios B=(b1+b2+b3+b4)	91,529,257.00	0.00	91,529,257.00	54,722,313.60	54,722,313.60	(36,806,943)
b1. Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2. Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3. Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4. Otros Convenios y Subsidios	91,529,257.00	0.00	91,529,257.00	54,722,313.60	54,722,313.60	(36,806,943)
C. Fondos Distintos de Aportaciones D=(c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II=A+B+C+D+E)	344,714,142.00	0.00	344,714,142.00	297,837,086.34	297,837,086.34	(56,877,056)
III. Ingresos Derivados de Financiamientos						
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Total de Ingresos Derivados de Financiamientos (III=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Ingresos (IV=I+II+III)	4,552,023,788.00	0.00	4,552,023,788.00	4,136,033,335.40	4,136,033,335.40	(753,590,473)
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

41

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado
a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Formato 6 a
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

	EGRESOS					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Sub-Ejercicio (f-e)
1	2	3=(1+2)	4	5	6	7=(3-4)
1. Gasto No Etiquetado (A+B+C+D+E+F+G+H+I)	6,234,246,995	243,526,257	6,477,673,252	3,780,004,097	3,622,726,484	2,697,673,155
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,816,560,000	2,728,037	1,819,288,037	1,260,900,412	1,224,528,236	558,387,625
a1. Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	830,135,354	(12,139,065)	818,015,989	656,269,068	657,047,576	161,746,921
a2. Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	124,913,694	6,750,000	131,663,694	94,379,932	94,266,457	37,283,762
a3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	315,451,310	(6,244,022)	309,156,604	196,306,733	253,585,621	112,849,963
a4. Seguridad Social	128,829,496	0	128,829,496	104,156,965	104,158,933	24,672,531
a5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	376,249,155	11,857,145	388,106,301	279,747,695	279,470,498	81,568,476
a6. Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,897,571	373,112	6,270,683	4,864,100	4,864,100	1,406,583
a8. IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	485,504,579	(45,569,493)	439,945,187	271,888,385	249,841,892	168,056,802
b1. Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	14,431,422	1,661,791	16,092,513	7,792,857	6,734,865	8,299,657
b2. Alimentos y Utensilios	27,426,934	8,664,935	36,091,869	18,951,295	16,511,569	17,140,574
b3. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4. Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	129,369,413	(42,483,994)	86,885,419	55,422,902	52,954,029	23,462,517
b5. Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	116,534,277	(4,669,287)	111,864,990	73,994,788	72,209,540	30,870,202
b6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos	122,852,950	(71,041,050)	51,811,900	72,870,313	70,137,823	19,047,587
b7. Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	20,441,712	(853,245)	19,588,467	18,695,330	18,695,330	893,137
b8. Materiales y Suministros	1,953,017	23,548,103	25,479,117	0	0	25,479,117
b9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,345,922	327,006	39,672,928	12,760,901	12,312,602	26,912,026
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,529,912,525	109,191,957	1,639,104,482	1,038,443,080	839,648,516	600,661,402
c1. Servicios Básicos	160,199,123	(30,374,106)	129,824,996	88,477,991	83,439,471	41,347,005
c2. Servicio de Arrendamiento	379,522,788	(54,737,457)	324,785,331	208,490,940	197,284,833	116,294,391
c3. Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	422,901,334	75,250,921	498,152,255	318,516,466	287,905,850	179,635,789
c4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	48,840,452	(482,175)	48,358,277	31,914,906	31,512,221	16,443,371
c5. Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	458,004,705	74,920,922	532,925,627	329,748,739	233,149,263	203,176,888
c6. Servicios de Comunicación Social y Publicidad	13,780,330	12,473,630	26,253,960	20,083,715	17,662,714	6,170,245
c7. Servicios de Traslado y Viáticos	4,450,977	2,155,233	6,606,210	2,770,527	2,393,585	3,844,901
c8. Servicios Oficiales	14,769,550	80,857	14,850,407	3,014,574	0,477,257	7,535,833
c9. Otros Servicios Generales	77,437,696	2,892,015	81,629,712	47,104,832	47,081,861	34,524,880
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	737,938,178	4,277,413	742,215,592	468,909,734	464,128,342	297,305,858
d1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	315,358,142	41,672,241	357,030,383	235,501,632	235,005,654	119,674,751
d2. Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3. Subsidios y Subvenciones	0	101,500	101,500	101,700	0	0
d4. Ayudas Sociales	184,941,630	(24,974,153)	159,967,476	61,853,322	55,083,675	98,114,154
d5. Pensiones y Jubilaciones	237,638,404	12,729,468	250,368,872	171,452,079	171,452,013	78,916,793
d6. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Asignados de Entidades	0	0	0	0	0	0
d7. Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8. Donativos	0	0	0	0	0	0
d9. Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0

42

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado
a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Formato 6 a
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

	EGRESOS					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Sub-Ejercicio (f-e)
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Ee1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	161,941,857	120,950,213	282,892,081	165,554,217	128,776,435	147,337,863
e1. Mobiliario y Equipo de Administración	49,249,378	(33,799,544)	15,049,832	5,798,726	2,698,516	10,251,105
e2. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	12,671,026	8,927,993	21,599,248	10,287,574	8,891,425	11,251,845
e3. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,347,579	(40,256)	2,307,323	299,577	67,153	2,020,746
e4. Vehículos y Equipo de Transporte	4,793,944	14,453,246	19,227,291	12,110,953	3,658,143	6,117,228
e5. Equipo de Defensa y Seguridad	10,000,000	54,535,504	64,535,504	60,543,824	57,108,104	3,991,781
e6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,435,225	45,493,065	55,928,312	34,668,597	3,760,745	33,570,715
e7. Activos Biológicos	0	1,150,000	1,150,000	1,150,000	0	0
e8. Bienes Inmuebles	48,719,433	5,122,579	53,842,010	0	0	53,842,010
e9. Activos Intangibles	13,815,734	74,157,204	88,053,988	62,425,556	50,242,051	25,628,432
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	1,300,000,000	0	1,300,000,000	606,577,636	492,233,890	793,422,364
f1. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,221,925,265	(570,529)	1,221,354,666	456,714,265	441,830,540	764,640,400
f2. Obra Pública en Bienes Propios	78,074,635	570,529	78,645,164	40,203,351	40,203,351	38,441,783
f3. Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1. Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2. Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3. Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4. Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
g6. Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1. Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3. Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	9,662,852	0	9,662,852	7,164,638	7,164,638	2,498,212
i1. Amortización de la Deuda Pública	8,565,935	0	8,565,935	6,839,907	6,839,907	1,726,028
i2. Intereses de la Deuda Pública	960,917	0	960,917	324,732	324,732	672,585
i3. Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4. Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5. Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6. Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

43

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEI

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado
a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Formato 6 a
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

	EGRESOS					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Sub-Ejercicio (f = d - e)
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
I. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	133,676,933	91,272,292	161,930,096	139,254,476	131,462,462	14,664,620
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1. Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2. Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4. Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5. Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6. Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
a8. IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	12,764,975	15,579,587	32,343,562	28,135,127	0	14,208,436
b1. Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2. Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4. Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	32,343,063	32,343,063	18,135,127	0	14,208,436
b5. Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,764,975	12,764,975	0	0	0	0
b7. Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
b9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	89,912,958	(77,423,645)	72,489,085	72,489,085	122,853,516	38
c1. Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2. Servicios de Arrendamiento	0	11,760,072	11,760,072	11,760,072	11,760,072	0
c3. Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	64	0	64	0	0	64
c5. Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	89,912,894	(89,183,717)	60,729,009	60,729,009	91,093,444	0
c6. Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7. Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8. Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9. Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2. Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3. Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4. Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5. Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6. Transferencias en Fideicomisos, Mandatos y Otras Análogas Fideicomisos de Desastres	0	0	0	0	0	0
d7. Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8. Donativos	0	0	0	0	0	0
d9. Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0

44

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado
a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Formato 6 a
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

	EGRESOS					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Ea=1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	0	48,118,347	48,118,347	48,640,347	48,517,647	478,000
a1. Mobiliario y Equipo de Administración	0	48,647,613	48,647,613	48,640,347	48,517,647	7,266
a2. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
a3. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
a4. Vehículos y Equipo de Transporte	0	468,734	468,734	0	0	468,734
a5. Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
a6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
a7. Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
a8. Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
a9. Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (Fa=1+2+3)	0	0	0	0	0	0
1. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
2. Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
3. Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones (Ga=1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
g1. Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2. Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3. Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4. Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
g6. Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (Ha=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1. Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3. Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (Ia=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1. Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2. Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3. Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4. Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5. Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6. Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
K. Total de Egresos (K=A+E)	6,137,021,788	294,831,564	1,431,825,332	3,818,269,572	3,674,157,116	2,612,555,760

45

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

IV.6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado
b) Clasificación Administrativa
Formato 6 b
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

	EGRESOS					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+O+P+Q)	6,734,340,396	243,633,241	6,977,976,157	3,783,004,987	3,623,726,554	3,497,971,169
A. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	21,701,565	1,945,305	23,646,870	16,900,321	14,920,357	6,746,549
B. SEC. DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	189,122,805	14,287,380	203,390,272	136,257,822	135,512,274	67,072,349
C. SFC. DE FINANZAS Y TESORERIA	240,164,122	8,760,254	248,841,376	112,106,602	110,874,211	127,754,709
D. SFC. GENERAL	78,655,010	(2,716,905)	34,126,204	19,251,092	17,996,092	14,845,238
E. SEC. DE ADMON E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	203,349,312	(3,317,047)	200,000,265	162,074,842	160,775,844	42,205,823
F. SEC. DE CULTURA	136,374,038	171,240,958	125,333,996	68,214,704	67,539,277	57,119,095
G. SEC. DE DES. SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	484,559,937	(59,532,069)	376,027,868	247,347,728	233,770,283	128,680,140
H. SEC. DE INFR. Y OBRAS PUBLICAS	1,365,419,652	126,114,611	1,341,304,041	925,837,914	548,256,293	415,466,127
I. SEC. DE SERV. PUBLICOS Y MTTO. DE LA CIUDAD	1,234,314,564	12,989,580	1,560,214,111	667,575,313	634,456,268	244,235,450
J. SEC. DE PART. CIUDADANA Y GOB. ABIERTO	207,540,048	26,709,091	150,978,023	71,090,551	69,222,269	59,094,377
K. SEC. DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA	20,251,338	731,804	62,930,654	41,797,135	40,694,051	20,833,519
L. SEC. DE SEGURIDAD PUBLICA	870,730,405	115,833,679	986,423,084	722,317,410	623,804,316	264,072,804
M. SEC. DE DES. URBANO Y MOVILIDAD	371,098,118	(899,909)	271,298,150	160,949,543	153,691,966	124,218,836
N. SECRETARIA EJECUTIVA	83,760,450	14,288,180	94,021,882	62,780,988	58,040,044	35,237,894
O. PREVISION SOCIAL	693,200,722	(859,548)	422,676,826	231,022,112	207,193,768	191,654,764
P. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	457,091,260	(2,909,124)	454,209,851	282,078,568	280,283,427	171,561,346
Q. DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	175,515,535	175,515,535	105,169,262	102,189,145	66,347,143
R. DIR. DE EGRESOS Y CONTROL FINANCIERO	0	23,575,877	23,575,877	23,575,877	23,575,877	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+O+P+Q)	102,676,303	41,272,232	143,950,536	129,255,474	121,445,462	14,694,930
A. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
B. SEC. DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	0	0	0	0	0	0
C. SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA	0	0	0	0	0	0
D. SEC. GENERAL	84	0	84	0	0	84
E. SEC. DE ADMON E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	0	0	0	0	0	0
F. SEC. DE CULTURA	0	0	0	0	0	0
G. SEC. DE DES. SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	0	0	0	0	0	0
H. SEC. DE INFR. Y OBRAS PUBLICAS	483,220	(483,220)	0	0	0	0
I. SEC. DE SERV. PUBLICOS Y MTTO. DE LA CIUDAD	0	0	0	0	0	0
J. SEC. DE PART. CIUDADANA Y GOB. ABIERTO	0	17,249,560	17,249,560	2,743,555	0	14,506,005
K. SEC. DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA	0	0	0	0	0	0
L. SEC. DE SEGURIDAD PUBLICA	102,177,199	18,505,892	121,107,545	121,107,545	121,445,462	0
M. SEC. DE DES. URBANO Y MOVILIDAD	0	0	0	0	0	0
N. SECRETARIA EJECUTIVA	0	0	0	0	0	0
O. PREVISION SOCIAL	0	0	0	0	0	0
P. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0	0	0	0	0	0
Q. DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	4,995,000	4,995,000	5,394,374	0	475,030
R. DIR. DE EGRESOS Y CONTROL FINANCIERO	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III=I+II)	6,837,013,700	284,901,473	6,121,926,693	3,912,260,462	3,745,172,016	3,512,666,100

46

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado
c) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Formato 6 c
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

	EGRESOS					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Sub-Ejercicio (f)
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	6,004,343,996	243,525,261	6,277,875,257	3,780,034,067	3,522,726,654	2,497,821,190
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,866,315,125	166,581,073	2,041,897,292	1,161,389,248	1,155,612,221	880,507,962
a1. Legislación	21,701,028	1,245,908	22,746,936	15,000,821	14,823,357	7,746,114
a2. Justicia	21,403,266	731,065	22,134,331	15,043,442	15,043,442	6,090,889
a3. Coordinación de la política de gobierno	451,015,611	52,293,252	503,311,863	353,967,178	272,793,391	220,954,717
a4. Relaciones exteriores	0	0	0	0	0	0
a5. Asuntos financieros y hacendarios	148,508,767	1,575,539	150,184,706	94,274,524	90,758,617	55,910,180
a6. Seguridad nacional	0	0	0	0	0	0
a7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	972,305,394	105,226,240	1,016,531,434	745,519,677	645,152,792	270,011,757
a8. Otros servicios generales	311,361,271	10,509,419	325,018,089	208,173,577	220,999,237	116,844,283
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	3,738,155,439	44,510,541	3,782,665,981	2,113,737,306	1,952,966,933	1,668,928,674
b1. Protección ambiental	201,245,529	82,452,077	283,701,606	160,315,597	143,844,009	116,391,909
b2. Vivienda y servicios a la comunidad	2,318,575,518	(59,725,257)	2,258,850,261	1,174,162,852	1,073,056,786	1,084,677,410
b3. Salud	57,498,735	14,647,252	72,355,987	43,552,312	43,545,978	28,804,988
b4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	335,523,572	(20,231,340)	315,692,132	155,472,371	154,587,969	149,220,755
b5. Educación	38,317,235	4,087,279	42,304,514	25,421,585	22,922,274	16,912,645
b6. Protección social	575,813,067	12,354,783	588,267,850	406,572,871	395,374,053	181,535,059
b7. Otros asuntos sociales	210,266,582	11,316,003	221,582,616	123,187,125	122,621,251	98,356,370
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	23,152,443	3,093,653	16,245,496	8,759,365	7,474,685	7,485,830
c1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	0	0	0	0	0	0
c2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0	0	0	0	0	0
c3. Combustibles y energía	0	0	0	0	0	0
c4. Minería, manufacturas y construcción	0	0	0	0	0	0
c5. Transporte	0	0	0	0	0	0
c6. Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7. Turismo	0	0	0	0	0	0
c8. Ciencia, tecnología e innovación	0	0	0	0	0	0
c9. Otras industrias y otros asuntos económicos	23,152,443	3,093,653	16,245,496	8,759,365	7,474,685	7,485,830
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	366,722,978	40,343,594	436,566,572	396,138,177	297,345,076	143,828,395
d1. Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	9,552,852	0	9,552,852	2,164,839	2,164,839	2,356,213
d2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	357,170,126	40,343,594	427,413,720	393,973,338	295,180,237	139,443,182
d3. Saneamiento del sistema financiero	0	0	0	0	0	0
d4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0

47

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Formato 6 c
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

	EGRESOS					
	Aprobado (c)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Sub-Ejercicio (a)
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
I. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D)	102,676,912	91,273,293	193,950,205	139,265,475	151,458,462	14,684,820
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	102,176,590	19,329,352	121,107,838	121,107,348	151,458,462	84
a1. Legislación	0	0	0	0	0	0
a2. Justicia	0	0	0	0	0	0
a3. Coordinación de la política de gobierno	0	0	0	0	0	0
a4. Relaciones exteriores	0	0	0	0	0	0
a5. Asuntos financieros y hacendarios	84	0	84	0	0	84
a6. Seguridad nacional	0	0	0	0	0	0
a7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	0	0	0	0	0	0
a8. Otros servicios generales	102,176,506	19,329,352	121,107,848	121,107,348	151,458,462	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1. Protección ambiental	466,222	32,342,941	32,342,163	18,157,627	0	14,684,536
b2. Vivienda y servicios a la comunidad	0	0	0	0	0	0
b3. Salud	0	32,343,563	32,343,563	18,135,127	0	14,208,436
b4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	0	0	0	0	0	0
b5. Educación	0	0	0	0	0	0
b6. Protección social	0	0	0	0	0	0
b7. Otros asuntos sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	493,222	278	493,500	22,500	0	470,000
c1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	0	0	0	0	0	0
c2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0	0	0	0	0	0
c3. Combustibles y energía	0	0	0	0	0	0
c4. Minería, manufacturas y construcción	0	0	0	0	0	0
c5. Transporte	0	0	0	0	0	0
c6. Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
c7. Turismo	0	0	0	0	0	0
c8. Ciencia, tecnología e innovación	0	0	0	0	0	0
c9. Otras industrias y otros asuntos económicos	0	0	0	0	0	0
D. Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1. Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0	0	0	0	0	0
d2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0	0	0	0	0	0
d3. Saneamiento del sistema financiero	0	0	0	0	0	0
d4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
II. Total de Egresos (II=I+II)	9,137,123,796	234,601,554	9,435,825,352	3,919,359,572	3,874,197,116	2,813,565,780

48

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informes de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

2024 — 2027

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado
d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Formato 6 d
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

	EGRESOS					Sub-Ejercicio (f)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	1,815,000,000	2,726,087	1,817,726,087	1,300,953,416	1,234,525,795	516,772,670
A. Personal Administrativo	1,283,361,006	6,543,531	1,271,884,537	938,774,548	922,384,642	386,109,989
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	31,632,463	(187,613)	31,444,850	23,179,091	23,179,091	8,265,759
c1. Personal Administrativo	31,632,463	(187,613)	31,444,850	23,179,091	23,179,091	8,265,759
c2. Personal Médico, paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	520,006,531	15,607,631	514,398,700	338,501,677	389,952,062	125,291,053
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas y/o nuevas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1. Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2. Personal Médico, paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III=I+II)	1,815,000,000	2,726,087	1,817,726,087	1,300,953,416	1,234,525,795	516,772,670

49

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Formato 7 a) Proyección de Ingresos - LDF

(Pesos)

Concepto (b)	2026	2027
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	4,567,309,656	4,704,328,946
A. Impuestos	1,904,539,565	1,961,675,752
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
C. Contribuciones de Mejoras		
D. Derechos	225,675,544	232,445,810
E. Productos	116,616,393	120,114,884
F. Aprovechamientos	128,128,391	131,972,243
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
H. Participaciones	2,066,540,335	2,128,536,545
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	69,576,741	71,664,043
J. Transferencias		
K. Convenios		
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	56,232,689	57,919,669
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	384,714,142	396,255,566
A. Aportaciones	293,184,885	301,980,431
B. Convenios	91,529,257	94,275,135
C. Fondos Distintos de Aportaciones		
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas		
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)		
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	4,952,023,798	5,100,584,512
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)		

50

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Formatos de los Criterios de la Ley de Disciplina Financiera
Formato 7 b) Proyección de Egresos - LDF
(Miles de Pesos)

Concepto	2026	2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	$ 6,034,346,996	$ 6,245,549,141
A. Servicios Personales	1,815,000,000	1,878,525,000
B. Materiales y Suministros	480,504,576	497,322,226
C. Servicios Generales	1,529,612,625	1,583,355,864
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	737,535,176	763,348,907
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	161,941,867	167,629,833
F. Inversion Pública	1,300,000,000	1,345,500,000
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	9,552,652	9,887,202
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	$ 102,676,802	$ 106,270,490
A. Servicios Personales	-	-
B. Materiales y Suministros	12,764,078	13,210,619
C. Servicios Generales	89,912,725	93,059,871
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	-	-
F. Inversion Pública	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	$ 6,137,023,798	$ 6,351,819,631

52

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF
(Pesos)

Concepto (b)	2024	2025
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	4,311,854,993	4,366,825,417
A. Impuestos	1,639,132,074	1,821,247,048
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
C. Contribuciones de Mejoras		
D. Derechos	199,163,294	161,178,847
E. Productos	392,527,884	201,336,311
F. Aprovechamientos	151,826,719	116,319,909
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
H. Participaciones	1,812,525,560	1,896,261,051
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	65,838,734	114,014,584
J. Transferencias		
K. Convenios		
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	50,740,728	56,467,667
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	328,317,277	397,644,761
A. Aportaciones	276,154,544	304,354,556
B. Convenios	51,762,888	93,290,205
C. Fondos Distintos de Aportaciones		
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	399,845	
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)		
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	4,640,172,270	4,764,470,178
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 – 2)		

52

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF
(Miles de Pesos)

Concepto	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	$ 4,643,332,393	$5,906,770,028
A. Servicios Personales	1,620,014,198	1,871,340,061
B. Materiales y Suministros	313,773,512	325,656,710
C. Servicios Generales	1,071,682,063	1,040,078,227
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	536,777,286	610,887,810
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	527,102,726	1,277,377,491
F. Inversion Pública	564,429,757	971,878,976
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	9,552,852	9,552,852
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	$ 276,439,199	$ 194,829,351
A. Servicios Personales	13,395,937	-
B. Materiales y Suministros	60,451,637	42,447,185
C. Servicios Generales	162,685,022	140,048,604
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,701,165	-
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	11,565,897	12,333,563
F. Inversion Pública	6,458,540	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	$ 4,919,771,592	$ 6,101,599,379

53

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales-LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Prima de Antigüedad	Total
Tipo de sistema						
Prestación laboral o fondo general para trabajadores de:	Prestación laboral	No aplica	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral	Total
Régimen aplicable, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	No aplica	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	1,164		1,164	1,164	1,164	1,164
Edad promedio	51.51		51.51	51.51	51.51	51.51
Edad mínima	28.54		28.54	28.54	28.54	28.54
Edad máxima	67.36		67.36	67.36	70.89	70.89
Pensionados y Jubilados	642		0	42	No aplica	714
Edad promedio	102.24		0	61.36	No aplica	102.24
Edad mínima	43.42		0	50.97	No aplica	43.42
Edad máxima	84.88		0	67.63	No aplica	84.15
Beneficiarios	No aplica		0	0	No aplica	No aplica
Promedio de años de servicio (trabajado) del activo	28.58		24.58	35.58	24.58	14.58
Aportación actuarial al plan de pensión como % del salario	2.000%-4.00%		2.000%-4.00%	2.000%-4.00%	No aplica	2.000%-4.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0%		0%	0%	No aplica	0%
Comportamiento esperado de las pensiones y jubilados (nuevo)	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Crecimiento esperado de los activos (nuevo %)	0.94%		0.94%	0.94%	0.94%	0.94%
	27.33					25.43
Tasa de actualización o descuento	10.00					10.00
	No edad y 30.65		Años de servicio	Años de servicio	Años de servicio	60 edad y 30 AS
Antigüedad en años (cabeza)	9.19		9.19	9.19	9.19	9.19
Ingresos del fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	$ 22,357,533,511.73	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 22,357,533,511.73
Egresos anual						
Activos	$ 552,709,504.48	No aplica	$ 141,408,504.48	$ 552,709,504.48	$ 1,194,962,423.80	$ 1,194,962,423.80
Jubilados y Pensionados	$ 223,847,798.00	No aplica	50.00	$ 223,847,798.00	No aplica	$ 223,847,798.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	50.00	No aplica	50.00	No aplica	No aplica	50.00
Monto mensual por persona						
Máximo	$ 98,814.97	No aplica	No aplica	$ 338,705.00	No aplica	$ 338,705.00
Mínimo	$ 10,494.63	No aplica	No aplica	$ 37,494.63	No aplica	$ 10,494.63
Promedio	$ 36,574.97	No aplica	No aplica	$ 23,574.31	No aplica	$ 24,704.56
Valores de la reserva	$ 357,451,752.00	50.00	50.00	50.00	50.00	$ 357,451,752.00
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y jubilaciones en el año de base	$ 4,346,993,624.67	No aplica	50.00	$ 409,738,280.00	50.00	$ 4,576,898,321.67
Generación actual	$ 3,540,732,736.06	No aplica	$ 199,063,642.72	$ 350,401,344.53	$ 78,879,879.72	$ 4,376,574,581.22
Generaciones futuras	$ 18,371,480,408.94	No aplica	$ 3,054,431,466.88	$ 491,299,922.42	$ 6,660,423,417.44	$ 28,576,134,800.60
Valor presente de las contribuciones asociadas a los nuevos valores de cotización 3%						
Generación actual	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	$ 208,963,642.30	No aplica	50.00	50.00	0	$ 208,963,642.30
Generaciones futuras	$ 3,840,594,991.72	No aplica	50.00	50.00	0	$ 3,840,594,991.72
Otros ingresos	50.00	No aplica	50.00	50.00	0	No aplica
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	[illegible]	50.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Generaciones futuras	[illegible]	50.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Periodo de aplicación						
Año de implementación	2026	No aplica	2026	2026	2026	2026
Tasa de crecimiento (real)	2.00%	No aplica	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Empresa que realizó el estudio actuarial	Administradora y operadora de pensiones S.A. de C.V.	Administradora y operadora de pensiones S.A. de C.V.	Administradora y operadora de pensiones S.A. de C.V.	Administradora y operadora de pensiones S.A. de C.V.	Administradora y operadora de pensiones S.A. de C.V.	Administradora y operadora de pensiones S.A. de C.V.

54

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Información Contable y Presupuestal

55

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Ingresos por Programa
Del 1 de julio al 30 de septiembre
(Cifras en Pesos)

Concepto	Variación VS Real 2025		Incurrido 2025	Incurrido 2026	Presup. 2025	Variación VS Ppto. 2026		% de Integración Incurrido 2026
	%	$				$	%	
Impuestos	3.8	10,451,254	272,383,116	282,834,390	278,170,298	4,664,092	1.7	25.4
Derechos	85.2	43,002,554	50,481,054	93,483,578	44,382,378	49,101,200	110.6	8.4
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	82.8	3,951,058	4,772,480	8,723,538	6,965,289	1,758,248	25.2	0.8
Productos	(35.9)	(7,701,049)	48,493,196	40,792,148	26,415,971	14,376,177	54.4	3.7
Aprovechamientos	68.8	18,816,225	27,138,317	45,754,542	40,045,459	5,709,083	14.3	4.1
Ingresos Propios	15.9	68,520,054	403,288,142	471,588,195	395,979,395	75,608,801	19.1	42.3
Participaciones Federales	14.0	55,805,134	470,010,285	535,815,419	506,402,947	29,412,472	5.8	48.0
Participaciones Estatales	13.1	1,789,234	13,699,504	15,488,738	13,815,512	1,673,227	12.1	1.4
Aportaciones Estatales	(12.5)	(7,940,592)	60,954,533	53,313,940	43,051,484	10,262,456	23.8	4.8
Aportaciones Ramo 33	9.8	3,421,481	35,798,429	39,219,910	38,702,634	517,276	1.3	3.5
Participaciones y Aportaciones	10.9	63,385,257	580,462,751	643,848,008	601,982,577	41,865,431	7.0	57.7
Otros Ingresos	(99.4)	(6,913,252)	6,954,913	41,558	594,505	(552,947)	(93)	0.0
Total Ingresos	12.5	124,791,959	990,685,803	1,115,477,762	998,556,477	116,921,285	11.7	100.0

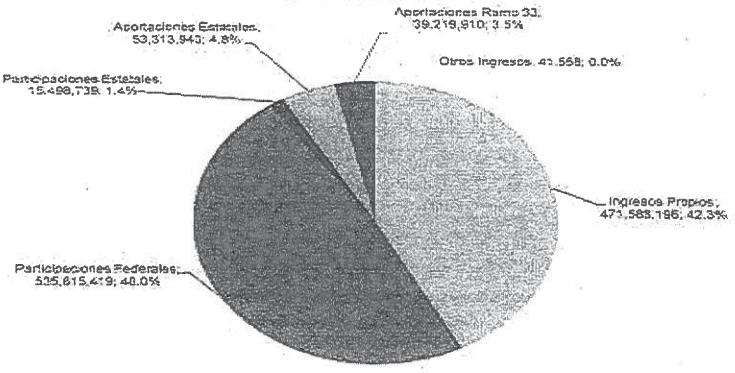

56

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Ingresos por Programa
Del 1 de enero al 30 de septiembre
(Cifras en Pesos)

Concepto	Variación VS Real 2025		Incurrido Acum. 2025	Incurrido Acum. 2026	Presup. Acum. 2026	Variación VS Ppto. 2026		% de Integración Incurrido 2026
	%	$				$	%	
Impuestos	5.9	97,464,909	1,656,022,879	1,753,487,788	1,690,376,268	63,111,518	3.7	41.8
Derechos	46.4	59,524,128	128,046,917	184,570,744	129,422,101	56,148,643	46.0	4.4
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	13.3	1,272,581	9,541,875	10,814,456	15,640,652	(5,026,195)	(31.7)	0.3
Productos	(28.1)	(50,668,217)	180,163,273	129,475,055	66,052,961	21,422,094	32.0	3.1
Aprovechamientos	5.6	5,185,565	91,799,936	96,985,501	97,292,058	(306,557)	(0.3)	2.3
Ingresos Propios	5.4	111,768,961	2,063,574,581	2,175,333,542	2,027,584,040	147,349,502	7.3	51.8
Participaciones Federales	4.3	69,550,665	1,600,476,735	1,670,027,400	1,723,302,250	(53,274,850)	(3.4)	39.8
Participaciones Estatales	(46.5)	(48,923,448)	102,364,596	54,331,147	50,631,604	3,699,543	7.3	1.3
Aportaciones Estatales	12.0	19,362,486	161,165,343	180,527,829	137,090,172	43,437,657	31.7	4.3
Aportaciones Ramo 33	9.3	9,953,304	107,355,953	117,309,258	116,107,906	1,201,352	1.0	2.8
Participaciones y Aportaciones	2.6	50,873,007	1,971,322,627	2,022,195,634	2,033,131,832	(10,936,198)	(0.5)	48.2
Otros Ingresos	(95.7)	(11,256,853)	11,761,003	504,149	771,805	(267,656)	(35)	0.0
Total Ingresos	3.2	151,375,115	4,046,658,210	4,198,033,325	4,061,887,677	136,145,649	3.4	100.0

Incurrido 2026

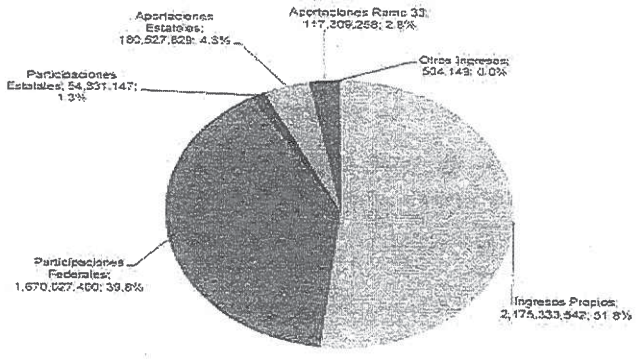

57

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Ingresos por Programa y Subprograma
(Cifras en Pesos)

Concepto	Recaudado 2025	Recaudado 2026	Ppto. 2026	Variación $	Variación %	Recaudado Acum. 2025	Recaudado Acum. 2026	Ppto. Acum. 2026	Variación $	Variación %
Impuestos										
Actualización de Inmuebles	220,008,858	225,398,412	228,897,001	(3,498,589)	(1.5)	639,056,274	715,132,232	674,172,642	40,959,590	6.1
Predial	45,483,204	48,855,678	47,283,871	5,571,807	10.5	956,845,114	1,014,803,503	956,444,178	58,359,325	6.1
Diversiones y Espectáculos Públicos	336,651	656,520	260,259	396,267	67.4	1,969,549	2,460,787	2,049,539	411,248	20.1
Accesorios de Impuestos	5,554,529	6,824,398	5,519,670	1,285,307	23.2	13,150,549	21,291,295	18,710,011	2,581,274	13.7
Subtotal	272,383,135	282,334,198	278,170,288	4,864,912	1.7	1,655,012,879	1,753,487,786	1,650,376,368	43,111,518	3.7
Derechos										
Construcción y Urbanización	11,584,775	15,210,019	12,135,694	3,074,325	25.3	27,053,359	30,505,385	26,536,846	1,668,534	6.9
Inscripciones y Refrendos	2,335,679	1,423,520	2,291,316	(867,796)	(37.9)	19,168,646	18,669,754	18,582,037	78,717	0.5
Revisión, Inspección y Servicios	7,016,553	8,348,379	7,172,584	1,175,795	16.4	23,857,722	28,349,311	23,445,676	4,903,635	22.9
Derechos Diversos	21,299,603	66,337,940	22,598,975	43,738,965	212.3	45,744,469	127,646,451	50,339,217	52,307,277	67.7
Accesorios de Derechos	265,530	173,619	169,602	(110,150)	(5.5)	535,090	1,497,795	917,325	580,471	172.1
Coeficiente de Uso de Suelo Opuesto	7,905,864	0	0		0.0	12,857,021	0	0	0	0.0
Subtotal	50,481,014	91,493,478	44,382,273	49,181,200	110.8	129,046,617	184,578,744	125,422,101	59,148,643	46.0
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos										
Cuotas, Previstas LOTAH y DU	4,772,460	3,723,538	6,356,283	1,758,249	25.2	5,541,875	10,814,456	15,840,552	(5,026,096)	(31.7)
Subtotal	4,772,460	3,723,538	6,356,283	1,758,249	25.2	5,541,875	10,814,456	15,840,552	(5,026,096)	(31.7)
Productos										
Arrend. Explotación Bienes Municipales	3,844,715	4,562,224	4,151,232	410,992	9.9	13,218,284	16,555,754	14,874,290	1,680,794	11.3
Venta de Bienes Municipales	269,437	12,545	274,683	(262,336)	(95.4)	352,486	48,907	308,840	(259,933)	(84.2)
Rendimientos Semanales	39,936,718	25,263,252	17,429,675	7,833,372	44.9	153,526,359	88,235,711	70,353,380	17,882,331	25.4
Diversos Productos	4,540,326	10,694,128	4,553,972	6,140,155	134.8	12,392,174	24,581,853	12,496,771	12,084,282	96.7
Subtotal	48,495,196	40,792,149	26,415,971	14,376,177	54.4	180,163,273	129,475,055	98,052,981	31,422,074	32.0
Aprovechamientos										
Multas, Rec. Sanc. y Gts. Ejec.	22,311,591	28,102,472	17,063,504	3,038,968	17.6	62,184,514	56,755,925	59,251,202	(3,095,637)	(5.2)
Donativos	138,116	538,012	12,068,528	(11,551,516)	(95.5)	4,538,331	1,038,451	12,237,951	(11,175,500)	(91.3)
Aprovechamientos Diversos	4,668,600	25,114,065	10,592,827	14,521,432	130.6	24,778,951	40,730,455	26,772,905	13,957,550	52.1
Subtotal	27,118,317	45,754,548	40,644,455	5,109,883	14.3	91,799,936	98,524,831	97,262,058	(336,557)	(0.3)
Total Ingresos Propios	403,238,142	471,568,196	395,573,235	75,994,961	19.1	2,063,574,581	2,175,333,542	2,027,354,048	147,345,582	7.3
Participaciones										
Participaciones Federales	470,010,285	515,515,419	556,402,947	29,412,472	5.8	1,600,436,735	1,570,037,400	1,729,302,252	(59,274,650)	(3.4)
Participaciones Estatales	13,939,504	15,488,735	13,625,512	1,863,227	12.1	152,364,935	54,231,147	30,631,504	3,599,643	7.3
Subtotal	483,749,789	531,314,157	570,228,459	31,365,698	6.0	1,752,801,331	1,724,268,548	1,779,933,754	(55,675,206)	(3.1)
Aportaciones										
F.A.I.S.N.	2,332,520	2,422,595	2,597,109	(174,514)	(6.7)	7,240,145	7,270,760	7,781,331	(510,551)	(6.7)
FORTAMUN	33,405,909	35,797,315	36,105,825	691,791	1.9	120,115,805	110,038,478	105,316,575	1,721,903	1.6
Aportaciones Estatales	60,954,533	53,319,945	43,351,494	10,252,456	23.8	191,185,343	160,227,829	137,090,172	43,437,657	31.7
Subtotal	96,752,962	92,553,851	81,764,118	10,779,733	13.2	318,541,296	297,537,066	251,188,078	44,635,108	17.8
Total Participaciones y Aportaciones	580,502,751	643,868,008	501,992,577	41,365,431	7.0	1,971,322,627	2,022,195,614	2,031,121,832	(10,935,198)	(0.5)
Otros Ingresos										
Ingresos Diversos	6,954,910	41,551	594,505	(552,947)	(93.0)	11,761,033	504,149	771,805	(267,656)	(34.7)
Subtotal	6,954,910	41,551	594,505	(552,947)	(93.0)	11,761,033	504,149	771,805	(267,656)	(34.7)
Total Part. Aport. Fondos y Otros Ingres	6,954,910	41,551	594,505	(552,947)	(93.0)	11,761,033	504,149	771,805	(267,656)	(34.7)
Total Ingresos	991,695,803	1,115,477,752	896,656,477	116,821,295	11.7	4,046,658,241	4,198,033,305	4,061,247,685	136,145,549	3.4

58

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Avance Presupuestal de Ingresos por Programa
Del 1 de enero al 30 de septiembre contra Presupuesto Anual
(Cifras en Pesos)

Concepto	Incurrido Acum. 2026	Presup. Anual 2026	Presupuesto	
			% Avance	% Por Recaudar
Impuestos	1,753,487,786	1,904,539,565	92.1%	7.9%
Derechos	184,570,744	201,139,770	91.8%	8.2%
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	10,814,456	24,535,774	44.1%	55.9%
Productos	129,475,055	116,616,393	111.0%	0.0%
Aprovechamientos	96,985,501	128,126,391	75.7%	24.3%
Ingresos Propios	**2,175,333,542**	**2,374,959,893**	**91.6%**	**8.4%**
Participaciones Federales	1,670,027,400	2,129,273,625	78.4%	21.6%
Participaciones Estatales	54,331,147	62,270,868	87.2%	12.8%
Aportaciones Estatales	180,527,829	231,635,020	77.9%	22.1%
Aportaciones Ramo 33	117,309,258	153,079,122	76.6%	23.4%
Participaciones y Aportaciones	**2,022,195,634**	**2,576,258,635**	**78.5%**	**21.5%**
Otros Ingresos	504,149	805,270	62.6%	37.4%
Total Ingresos	**4,198,033,325**	**4,952,023,798**	**84.8%**	**15.2%**

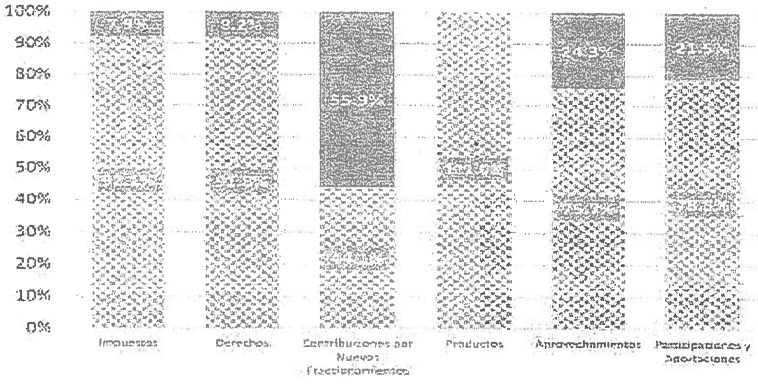

59

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Egresos por Capitulo
Del 1 de julio al 30 de septiembre
Comparativo Trimestral
(Cifras en Pesos)

Concepto	Variación VS Real 2025		Incurrido 2025	Incurrido 2026	Ppto. 2026	Variación VS Ppto. 2026		% de Integración Incurrido 2026
	%	$				$	%	
Servicios Personales	5.0	22,956,992	456,532,921	479,501,903	484,581,086	(5,079,183)	(1.0)	31.3
Materiales y Suministros	(6.4)	(7,590,047)	118,531,406	110,941,358	129,341,026	(18,399,668)	(12.2)	7.2
Servicios Generales	43.0	143,239,091	332,950,858	476,239,949	467,639,690	8,600,259	1.8	31.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6.4	10,449,923	163,806,795	174,256,718	199,517,317	(25,260,599)	(12.7)	11.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	135.0	55,888,756	41,047,339	96,936,096	93,557,019	3,379,077	3.6	6.3
Deuda Pública	0.0	0	2,388,213	2,388,213	2,385,213	0	0.0	0.2
Subtotal Egresos	20.1	224,806,716	1,115,457,522	1,340,264,238	1,374,024,352	(33,760,114)	(2.5)	87.4
Obra Pública	19.9	32,102,348	161,342,819	193,445,167	283,834,045	(90,388,877)	(31.8)	12.6
Total Egresos	20.1	256,909,064	1,276,800,341	1,533,709,405	1,657,858,396	(124,148,991)	(7.5)	100.0

Incurrido 2026

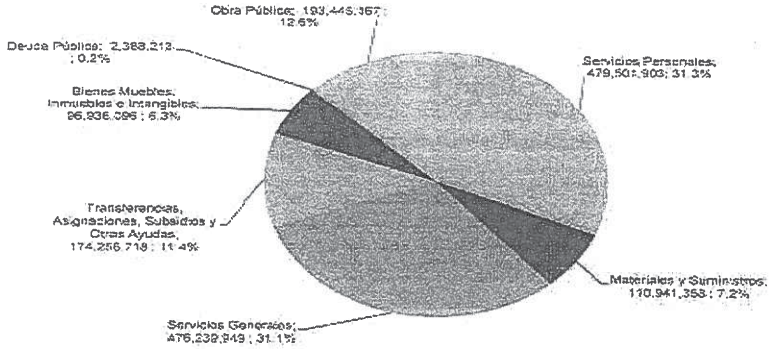

GO

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Egresos por Capítulo
Del 1 de enero al 30 de septiembre
Comparativo Trimestral
(Cifras en Pesos)

Concepto	Variación VS Real 2025		Incurrido Acum. 2025	Incurrido Acum. 2026	Ppto. Acum. 2026	Variación VS Ppto. 2026		% de Integración Incurrido 2026
	%	$				$	%	
Servidus Personales	5.0	96,045,575	1,204,909,841	1,300,955,416	1,332,536,073	(31,582,656)	(2.4)	33.2
Materiales y Suministros	13.4	34,284,541	255,836,972	290,121,513	364,372,147	(74,250,635)	(20.4)	7.4
Servicios Generales	35.6	288,321,524	804,630,566	1,090,952,090	1,428,271,562	(337,319,472)	(23.6)	27.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8.6	38,487,769	450,405,945	488,893,714	577,041,099	(88,137,385)	(15.3)	12.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	(81.4)	(1,022,096,726)	1,256,291,290	234,194,564	234,879,045	(684,481)	(0.3)	6.0
Deuda Pública	0.0	0	7,164,639	7,164,639	7,164,639	0	0.0	0.2
Subtotal Egresos	(14.2)	(566,937,317)	3,979,229,253	3,412,291,936	3,944,266,865	(531,974,929)	(13.5)	87.1
Obra Pública	18.0	77,318,479	429,569,157	506,887,636	1,250,500,730	(743,524,094)	(59.5)	12.9
Total Egresos	(11.1)	(489,618,838)	4,408,888,411	3,919,259,572	5,194,768,595	(1,275,499,023)	(24.6)	100.0

Incurrido 2026

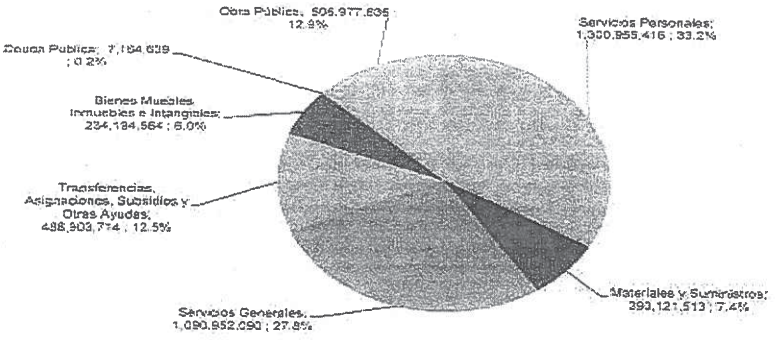

61

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Avance Presupuestal de Egresos por Capítulo
Del 1 de enero al 30 de septiembre contra Presupuesto Anual
(Cifras en Pesos)

Concepto	Incumido Acum. 2026	Ppto. Total Anual 2026	Ppto.	
			% Avance	% Disponible
Servicios Personales	1,300,955,416	1,815,000,000	71.7%	28.3%
Materiales y Suministros	290,121,513	469,682,012	61.8%	38.2%
Servicios Generales	1,090,952,093	1,716,356,412	63.6%	36.4%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	488,903,714	739,338,045	66.1%	33.9%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	234,194,564	381,897,030	61.3%	38.7%
Deuda Pública	7,164,639	9,552,852	75.0%	25.0%
Subtotal Egresos	**3,412,291,938**	**5,131,825,352**	**66.5%**	**33.5%**
Obra Pública	506,977,638	1,300,000,000	39.0%	61.0%
Total Egresos	**3,919,269,572**	**6,431,825,352**	**60.9%**	**39.1%**

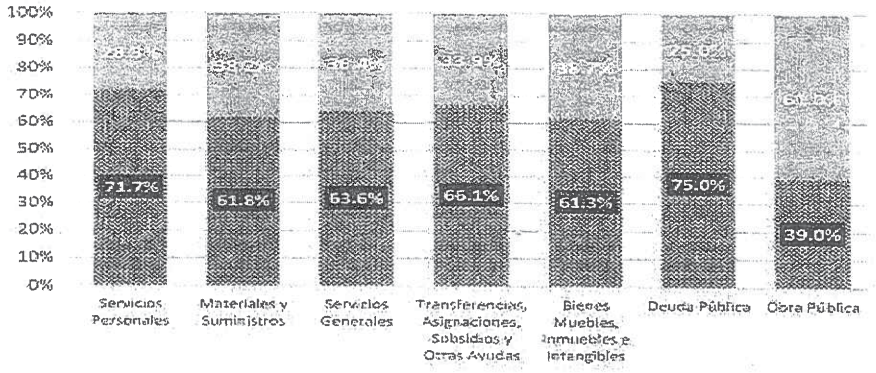

62

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Avance de Egresos por Programa
Del 1 de enero al 30 de septiembre
(Cifras en Pesos)

Concepto	Variación VS Real 2025		Incurrido 2025	Incurrido 2026	Ppto 2026	Variación VS Ppto. 2026		% de Integración Incurrido 2026
	%	$				$	%	
EJE 1. SAN PEDRO SEGURO Y EN PAZ								
CUERPOS POLICIACOS	3.1	192,515,587	5,173,912,951	5,366,132,532	5,366,712,775	(580,243)	(0.1)	25.6
SEGURIDAD PREVENTIVA	(25.6)	(1,221,937)	4,817,428	3,617,241	12,148,021	(8,530,780)	(27.4)	0.2
JUSTICIA CÍVICA	8.6	1,293,569	14,748,866	16,042,442	16,101,313	(57,871)	(0.4)	0.4
PROTECCIÓN CIVIL	34.4	5,370,408	15,590,085	20,960,493	20,957,956	(2,536)	(0.1)	0.5
TOTAL EJE 1	29.9	195,979,998	655,574,550	851,554,108	855,351,045	(3,796,941)	(0.5)	21.7
EJE 2. SAN PEDRO PRÓSPERO E INCLUYENTE								
CULTURA	(5.3)	(3,486,501)	66,421,411	62,934,242	99,013,768	(36,134,427)	(36.5)	1.6
EDUCACIÓN	16.2	3,544,726	21,926,543	25,471,568	27,918,013	(2,446,344)	(8.8)	0.6
SALUD	(24.5)	(4,609,751)	18,835,328	14,217,567	26,111,343	(11,893,776)	(45.6)	0.4
DEPORTE	12.8	5,953,432	47,573,725	53,572,156	73,460,591	(15,888,437)	(21.6)	1.4
ATENCIÓN A LA DESIGUALDAD	139.0	15,838,877	13,692,780	29,997,453	12,537,913	17,459	0.0	0.2
ATENCIÓN A LAS CARENCIAS SOCIALES	(0.3)	(31,730)	11,364,373	11,332,642	17,751,574	(6,418,932)	(36.2)	0.2
ASISTENCIA SOCIAL	19.5	13,266,544	67,704,302	81,038,146	85,784,386	(4,746,241)	(5.5)	2.1
APOYOS GRUPOS VULNERABLES	29.6	9,538,743	32,466,557	41,734,446	43,158,189	(1,423,743)	(3.3)	1.1
DESARROLLO DE LA FAMILIA	4.4	445,252	10,054,751	10,500,003	10,500,253	(0)	0.0	0.3
DESARROLLO DE LA JUVENTUD	(40.9)	(12,999,622)	24,606,154	14,998,531	28,500,068	(13,501,537)	(69.2)	0.4
DESARROLLO ECONÓMICO	300.5	50,075,457	17,206,992	59,283,449	79,727,338	(10,243,889)	(12.8)	1.5
TOTAL EJE 2	25.1	85,280,948	332,156,435	417,445,537	524,424,753	(106,978,362)	(23.4)	13.7
EJE 3. SAN PEDRO ORDENADO Y SUSTENTABLE								
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	15.1	88,986,958	585,155,413	674,452,105	1,492,590,853	(817,398,748)	(54.8)	17.2
MOVILIDAD URBANA	119.9	45,980,078	38,091,226	83,757,334	174,898,435	(91,138,101)	(52.1)	2.1
SERVICIOS PUBLICOS	18.0	102,499,833	572,833,324	675,126,777	773,548,236	(122,421,459)	(15.1)	17.3
BIENESTAR ANIMAL	100.0	15,000,000	-	15,000,000	15,000,000	0	0.0	0.4
MEDIO AMBIENTE	97.9	2,838,297	4,393,601	7,232,398	7,886,922	(654,524)	(11.3)	0.2
SISTEMA DE PENSIONES PUBLICOS	3.0	3,346,894	105,401,106	108,748,000	132,247,054	(23,497,054)	(17.8)	2.8
TOTAL EJE 3	59.8	258,573,791	1,306,463,180	1,565,041,261	2,546,431,537	(981,390,276)	(38.4)	39.8
EJE 4. SAN PEDRO INNOVADOR Y EFICIENTE								
GOBIERNO Y JURIDICO	(10.3)	(19,806,777)	117,260,358	97,472,605	107,686,821	(10,214,239)	(9.5)	2.5
PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA	31.3	12,237,359	48,554,063	60,791,321	125,351,457	(64,560,136)	(50.7)	1.7
FINANZAS PÚBLICAS Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	(76.5)	(1,548,905,213)	1,472,140,758	323,235,546	408,189,154	(84,953,608)	(20.8)	8.3
POLITICAS PÚBLICAS DE VANGUARDIA	1,291.4	14,428,886	5,248,539	19,677,425	32,779,095	(13,101,670)	(39.9)	0.5
GESTIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PERFECCIONAMIENTO DE NORMAS	21.9	7,171,215	32,773,282	39,944,497	44,119,668	(4,174,171)	(9.5)	1.0
PREVISIÓN SOCIAL	9.0	38,257,437	438,149,662	477,507,099	466,592,049	(18,914,720)	(3.7)	12.2
TOTAL EJE 4	(48.7)	(1,039,958,094)	2,114,286,503	1,084,228,949	1,277,561,574	(165,232,413)	(14.4)	27.1
TOTAL	(11.1)	(499,918,808)	4,408,880,411	3,918,253,572	5,194,768,585	(1,276,499,023)	(24.6)	100.0

63

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones
Del 1 de julio al 30 de septiembre
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025		2026	
	Importe	No. de Expedientes	Importe	No. de Expedientes
IMPUESTOS				
Impuesto sobre adquisicion de inmuebles	6,430	5	4,105	5
Impuesto Predial	944,837	66	41,526	47
Rezago del Impuesto Predial	19,930	3	4,905	2
Total de Impuestos:	971,197	74	50,536	54
DERECHOS				
Reposición de Arbolado	493,925	7	112,350	4
Limpia y Recolección de Desechos	5,080	1	13,221	3
Servicios de Vigilancia y Vial	-	-	5,865	1
Espectaculos y Eventos Publicos y Privados	21,157	6	22,875	3
Ocupación Vía Pública(Servicios)	102,641	2	172,938	3
Limpia Eventos Espectaculos Publicos	5,687	1	9,385	2
Permiso de no Estacionarse	40,305	20	39,236	17
Señalamiento Permiso de no Estacionarse	3,892	2	1,405	1
Total de Derechos:	862,638	39	376,779	34
PRODUCTOS				
Renta de Centro Cutural Plaza Fatima	-	-	30,000	1
Otros Ingresos Auditorio San Pedro	750	3	1,900	8
Acondicionamiento de Lotes	24,035	24	23,148	21
Renta Salón Revolución II	756	1	-	-
Renta Salón Revolución V	872	3	1,286	4
Renta Salón Valle de Vasconcelos	324	1	-	-
Proteccion Civil VoBo	9,617	3	19,316	5
Inhumaciones y Exhumaciones	42,306	32	49,690	31
Total de Productos:	78,760	67	125,350	68

64

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones
Del 1 de julio al 30 de septiembre
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025		2026	
	Importe	No. de Expedientes	Importe	No. de Expedientes
APROVECHAMIENTOS				
Multas de Tránsito	1,147,550	915	683,215	512
Multas por Faltar Permiso de Construcción	2,694,998	113	10,016,237	111
Multas por Sanciones del Impuesto Predial	1,583,737	70	1,403,260	61
Multas de Predial Modernización Catastral	197,769	99	233,814	100
Multa de Parquímetro	419,130	2,005	346,733	1,858
Multa por Derribo de Arbolado	695	1	171,742	11
Recargos Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	1,655,051	35	1,771,636	17
Recargos Predial	3,588,643	823	3,209,527	743
Recargos por Modernización Catastral	80,860	99	88,479	100
Recargos Limpia y Recolección Desechos	2,077	2	23,577	5
Recargos Inscripción y Refrendos	10,552	7	5,468	6
Recargo de Documentos	417,894	14	19,227	6
Recargos	79,619	11	63,253	9
Gastos de Ejecución	1,607	1	-	-
Ingresos por financiamiento	85,752	6	2,710	2
Indemnización por Cheque Devuelto (20%)	32,839	8	30,409	5
Total de aprovechamientos:	11,995,902	4,510	18,070,389	3,644
Sumas totales:	13,708,497	4,690	18,623,053	3,700

65

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones
Del 1 de enero al 30 de septiembre
(Cifras en Pesos)

	ACUMULADO ENE - DIC 2025		ACUMULADO ENE - SEP 2025	
	Importe	No. de Expedientes	Importe	No. de Expedientes
IMPUESTOS				
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	24,319	15	10,121	11
Impuesto Predial	157,139,294	48,141	159,182,103	49,777
Rezago del Impuesto Predial	82,045	12	167,415	154
Diversión y Espectaculos Públicos	228,298	3	11,466	1
Total de Impuestos:	157,474,956	48,171	159,371,105	49,943
DERECHOS				
Reposición de Arbolado	1,287,709	20	1,444,380	18
Limpia Eventos Espectaculos Públicos	19,234	3	9,325	2
Tramite de Pasaportes	315	1	-	-
Inscripcion de Refrendos	15,840	1	-	-
Limpia y Recolección de Desechos	49,111	28	67,810	28
Ocupacion Via Pública(Servicios)	301,507	5	339,225	5
Examenes de Manejo	6,738	4	880	1
Licencia de Manejo	5,431	4	704	1
Refrendo de Alcohol	39,599	4	-	-
Servicios de Vigilancia y Vial	136,221	3	96,429	4
Espectaculos y eventos Públicos y Privados	90,704	26	49,305	11
Evento en General c/ venta y consumo de Alcohol	15,613	2	3,167	1
Constancia de No Afectación de Areas Municipales	4,220	1	-	-
Permiso de no Estacionarse	668,383	350	761,462	369
Señalamiento para No Estacionarse	13,624	6	6,482	3
Total de Derechos:	2,674,158	458	2,779,139	443
PRODUCTOS				
Renta de Auditorio	1,505,030	10	511,500	7
Renta de Centro Cultural Plaza Fatima	10,000	2	40,000	2
Otros Ingresos Auditorio San Pedro	1,050	4	15,100	7
Renta Lote de Panteon Municipal	41,085	37	-	-
Inhumaciones y Exhumaciones	159,617	113	142,545	89
Acondicionamiento de Lotes	70,300	70	86,524	61
Renta Salón Lucio Blanco	-	-	162	1
Renta Salon Revolucion I	5,794	6	758	1
Renta Salón Revolución IV	310	2	-	-
Renta Salón Revolución V	4,050	11	4,644	13
Renta Salón Valle de Vasconcelos	972	3	972	3
Renta Salón Valle de Mirador	310	1	310	1
Renta Salón Pro-Vivienda Popular	-	-	372	1
Ligas Deportivas	4,320	1	-	-
Centro Deportivo FUD	10,800	1	-	-
Patrocinio Desfile Navideño	80,000	1	-	-
Protección Civil Vo.Bo.	40,184	9	33,392	8
Renta de Carros Alegoricos	800,000	1	-	-
Total de Productos:	1,944,772	271	816,377	194

56

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones
Del 1 de enero al 30 de septiembre
(Cifras en Pesos)

Concepto	ACUMULADO ENE - DIC 2025		ACUMULADO ENE - SEP 2026	
	Importe	No. de Expedientes	Importe	No. de Expedientes
APROVECHAMIENTOS				
Multas de Tránsito	4,229,477	3,211	3,152,690	2,589
Multas por Faltar Permiso de Construcción	11,484,365	320	24,531,915	344
Multas de Comercio y Similares	-	-	5,852	2
Multas Ecología	71,844	4	-	-
Multas por Sanciones del Impuesto Predial	7,418,535	243	3,364,677	148
Multas de Predial Modernización Catastral	896,124	390	672,096	282
Multa de Parquímetro	1,053,169	5,762	1,152,463	6,665
Multa Ruido Excesivo	4,835	3	3,206	2
Multa por Derribo de Arbolado	695	1	260,897	17
Recargos Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	3,787,748	114	4,608,550	96
Recargos Predial	17,449,705	4,171	10,735,084	4,341
Recargos por Modernización Catastral	358,045	390	235,606	250
Recargos de Revisión de Notas de ISAI	1,745	8	-	-
Recargos Limpia y Recolección Desechos	13,437	14	82,091	17
Recargos Inscripción y Refrendos	70,208	17	226,331	19
Recargo de Documentos	503,673	83	314,747	53
Recargos	4,220,024	33	5,724,165	24
Recargos Multa de Comercio y Similares	-	-	1,812	1
Recargos Diversión y Espectáculos	-	-	462	1
Gastos de Ejecución Predial	1,607	1	-	-
Gastos de Ejecución	-	-	4,371	1
Programa de Autoconstrucción	16,179	7	1,886	3
Intereses por financiamiento	100,887	16	55,393	5
Indemnización por Cheque Devuelto (20%)	704,074	67	586,648	37
Total de aprovechamientos:	52,366,029	14,855	55,532,861	14,907
Sumas totales:	214,459,916	63,755	218,489,502	65,487

57

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Saldos de Cuentas por Cobrar
al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

Conceptos	Saldo
I- IMPUESTOS	
Predial 2025 y Rezago	708,785,743
Convenios de I.S.A.I.	10,011,100
Total Impuestos	**718,796,843**
II- DERECHOS	
Revalidación de Anuencia	12,256,817
Permiso de no Estacionarse	1,621,079
Limpia y Recolección de Desechos	16,267,810
Ocupación de la Vía Pública	-
Total Derechos	**30,145,706**
IV- PRODUCTOS	
Conv. Venta de Terrenos Municipales	383,894
Conv. Venta Terrenos Canteras	392,559
Total Productos	**776,453**
V- APROVECHAMIENTOS	
Multas de Tránsito	259,514,402
Multas de Comercio	113,314
Total Aprovechamientos	**259,627,716**
OTROS CONCEPTOS	
Cheques Devueltos	148,276
Indemnización de Cheques Devueltos	29,655
Total Otros Conceptos	**177,931**
Total	**1,009,524,649**

68

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Fondo de Aportaciones del Ramo 33

69

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios al 30 de septiembre de 2026

70

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 30 de septiembre de 2026

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L
01 de Enero al 30 de Septiembre 2026

Monto total de recursos asignados al Municipio:	345,146,328.00	Total destinado para el pago de deuda:	0.00
Monto de los recursos ministrados al Municipio:	308,858,345.62		
Monto total de rendimientos:	1,135,373.93		
Monto total de recursos ejercidos en el Municipio:	78,863,156.42		
Monto total de recursos por reintegrar:	-		
Monto total de recursos por ejercer:	266,283,172.51		

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL APROBADO	MONTO TOTAL MINISTRADO	MONTO EJERCIDO	METAS			
				PROGRAMADO PAGO A CAPITAL	EJERCIDO PAGO A CAPITAL	MINISTRADO PAGO DE INTERESES	EJERCIDO PAGO DE INTERESES
MANTENIMIENTO DE PATRULLAS DE SEGURIDAD	83,499,864.93	60,727,329.84	60,727,329.84	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES	21,500,000.00	15,637,739.97	-	-	-	-	-
FONDO DE ADIESTRAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO Y ESTRATEGIA POLICIAL	5,661,000.00	4,350,750.00	-	-	-	-	-
PENSIONES PARA PAVIMENTACIÓN Y RECARPETEO	34,342,460.07	24,237,747.32	18,135,827.58	-	-	-	-
SUMA	145,244,325.00	105,858,348.01	78,863,156.42	-	-	-	-

LIC. JOSE LUIS DAVID KURI
Secretario de Seguridad Publica

C. P. RAFAEL SERNA SANCHEZ
Secretario de Finanzas y Tesoreria

12 DE OCTUBRE DE 2026
Fecha de publicacion

71

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
al 30 de septiembre de 2026

72

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
al 30 de septiembre de 2026

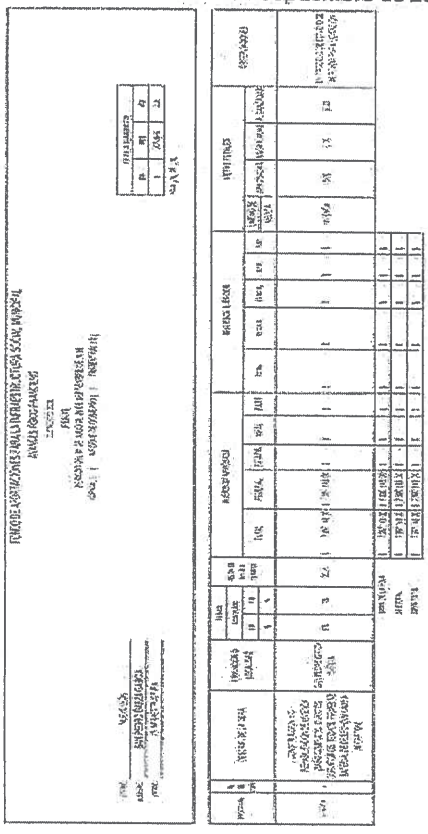

73

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

En cumplimiento a las Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, de conformidad al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se detalla la siguiente información:

Ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
(Cifras en Pesos)

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Depositado	Devengado	Pagado	Reintegro Rendimientos	Reintegro a Capital
FAIS 2026	Infraestructura Social	7,197,433	-	-	-	-
FORTAMUN 2026	Mantenimiento a Camaras, Equipamiento de las Instancias de Profesionalización de las Instituciones Policiales, Equipamiento del Colegio y Mat. Pavimentacion y Recarpeteo.	108,858,249	78,862,156	78,862,155	-	-

74

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

(Se anexan Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo)

75

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

Reporte de avance al 3er. Trimestre 2026 / Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Contenido

1. Distribución de indicadores por ejes del PMD 4

2. Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con datos acumulados del periodo del 01 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2026. 5

Reporte de avance al 3er. Trimestre 2026 / Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027. 7

Eje 01. San Pedro Seguro y en Paz 7

Eje 02. San Pedro Próspero e Incluyente 12

Eje 03. San Pedro Ordenado y Sustentable 17

Eje 04. San Pedro Innovador y Eficiente 23

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEI

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Presentación

El presente reporte tiene como finalidad presentar **Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 / Reporte de avance 3er. Trimestre 2026** relativos al periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2026. Se muestra su comportamiento con respecto al cumplimiento de objetivos y metas estratégicas, así como las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer la eficacia y eficiencia de resultados en la gestión municipal.

El informe se organiza tomando en cuenta la estructura de los cuatro ejes del PMD y la información contenida es proporcionada y validada por los titulares de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, conforme al marco normativo vigente.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 181 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

1. Distribución de indicadores por ejes del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 (PMD) contiene 95 indicadores, los cuales permiten dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Plan. La distribución de los indicadores por cada eje se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1 Distribución indicadores por eje del PMD.

Eje PMD 2024-2027	Indicadores por eje	%
San Pedro seguro y en paz.	24	25.26
San Pedro próspero e incluyente.	23	24.21
San Pedro ordenado y sustentable.	25	26.32
San Pedro innovador y eficiente.	23	24.21
Total	95	100%

4

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

2. Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con datos acumulados del periodo del 01 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2026.

En el presente apartado se muestran los avances de los indicadores correspondientes al 3er. trimestre del año 2026. El reporte de indicadores se organiza en formato tabla integrando los siguientes elementos.

1. **Eje:** refiere el eje del Plan Municipal de Desarrollo al que pertenece cada indicador.
2. **Nombre del indicador:** se refiere a la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.
3. **Unidad de medida:** es la forma concreta en que se quiere expresar el resultado de la medición.
4. **Sentido del indicador:** se refiere al sentido que debe de tener el comportamiento del indicador para medir su avance, ascendente o descendente.
5. **Meta a septiembre 2027:** es la expresión cuantitativa del valor objetivo a alcanzar al mes de septiembre 2027 que corresponde al término de la gestión municipal.
6. **Realizado de enero 2025 a septiembre 2027:** es el avance acumulado al trimestre respectivo, es decir el comprendido desde el inicio del mes de enero de 2025 al cierre del mes de marzo 2026.
7. **Frecuencia:** es la periodicidad establecida para la medición y por tanto la actualización del indicador.
8. **Meta trimestral del año actual (3er. Trimestre):** es la expresión cuantitativa del valor objetivo que se espera alcanzar al finalizar el segundo trimestre de 2026.
9. **Realizado trimestral del año actual (3er. Trimestre):** es el avance reportado alcanzado en el segundo trimestre.
10. **Semaforización:** para facilitar la interpretación visual del comportamiento de cada indicador se añade un color conforme al semáforo con las equivalencias descritas en la **tabla 2**

$$\frac{\sum_{i=1}^{3} (Avance\ al\ trimestre)}{(Meta\ trimestral)} * 100$$

5

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Tabla 2 Semaforización del avance trimestral.

Verde	Amarrillo	Rojo	NA
≥ 95%	< 95% & ≥70	≤70	No aplica para el periodo

11. **Avance trimestral:** para conocer el avance de este trimestre de acuerdo a lo semaforización descrita en el punto anterior se resume el comportamiento por eje en la tabla 3.

Tabla 3 Avance trimestral por eje.

Eje	Total	Verde	Amarillo	Rojo	NA	% Verde	% Amarillo	% Rojo
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	24	16	0	3	5	84.21%	0.00%	15.79%
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	22	9	2	0	12	81.82%	18.18%	0.00%
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	25	13	3	2	7	72.22%	16.67%	11.11%
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	23	5	2	2	13	60.00%	20.00%	20.00%
Total	**85**	**44**	**7**	**7**	**37**	**75.86%**	**12.07%**	**12.07%**

12. **Dependencia responsable:** hace referencia a la dependencia que proporciona la información del indicador por estar vinculado a la ejecución de sus programas y acciones o bien cuando se trata de un indicador externo por estar vinculado a sus tareas institucionales.

6

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 181 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Reporte de avance al 3er. Trimestre 2026 / Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027.

Eje 01. San Pedro Seguro y en Paz

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Tiempo promedio de arribo (Seguridad).	Minutos	Descendente	Reducir tiempo de arribo a 2 minutos	2.13	Mensual	4	2.28	Secretaría de Seguridad Pública
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Variación porcentual de la tasa de delitos sexuales por cada 100 mil habitantes*	Porcentaje	Descendente	Disminuir al final de la administración un 5% con respecto a la línea base. (Línea base: 4.45 por mes)	1.69% (4.5 por mes)	Mensual	-1.28% (4.4 por mes)	5.8% (4.5 por mes)	Secretaría de Seguridad Pública
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Variación porcentual de la tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes.*	Porcentaje	Descendente	Disminuir al final de la administración un 5% con respecto a la línea base. (Línea base: .68 por mes)	+86.8% (1.02 por mes)	Mensual	-1.28% (.67 por mes)	-100% (0 por mes)	Secretaría de Seguridad Pública
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Variación porcentual de la tasa de robo a transeúnte en vía pública por cada 100 mil habitantes.*	Porcentaje	Descendente	Disminuir al final de la administración un 5% con respecto a la línea base. (Línea base: 1.43 por mes)	+55.03% (2.24 por mes)	Mensual	+1.28% (1.41 por mes)	+48.1% (2.16 por mes)	Secretaría de Seguridad Pública

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 1 San Pedro seguro y en paz	Variación porcentual de la tasa de robo a negocio por cada 100 mil habitantes.*	Porcentaje	Descendente	Disminuir al final de la administración un 5% con respecto a la línea base. (Línea base: 2.11 por mes)	-23.44% (2.12 por mes)	Mensual	-1.28% (2.07 por mes)	-33.2% (1.89 por mes)	Secretaría de Seguridad Pública
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Variación porcentual de la tasa de robo a casa habitación por cada 100 mil habitantes.*	Porcentaje	Descendente	Disminuir al final de la administración un 5% con respecto a la línea base. (Línea base: 2.52 por mes)	-18.64% (2.04 por mes)	Mensual	-1.28% (2.48 por mes)	-10% (2.27 por mes)	Secretaría de Seguridad Pública
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Variación porcentual de la tasa de robo de vehículo por cada 100 mil habitantes*	Porcentaje	Descendente	Disminuir al final de la administración un 5% con respecto a la línea base. (Línea base: 78 por mes)	-70.13% (.22 por mes)	Mensual	-1.28% (.75 por mes)	-49.33% (.38 por mes)	Secretaría de Seguridad Pública
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Variación porcentual de la tasa de violencia familiar por cada 100 mil habitantes.*	Porcentaje	Descendente	Disminuir al final de la administración un 5% con respecto a la línea base. (Línea base: 22.33 por mes)	-5% (21.46 por mes)	Mensual	-1.28% (20.31 por mes)	21.7% (25.75 por mes)	Secretaría de Seguridad Pública
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Porcentaje de colonias con reuniones de seguridad realizadas	Porcentaje	Ascendente	Mantener 90%	100%	Mensual	90%	100%	Secretaría de Seguridad Pública

8

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de enero 2025 a septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Variación porcentual de la tasa de accidentes viales por cada 100 mil habitantes.	Porcentaje	Descendente	Disminuir al final de la administración en 5% con respecto a la línea base (Línea base: 404.7 por mes)	8.86%	Mensual	-1.26% (404.46 por mes)	22.8%	Secretaría de Seguridad Pública
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Porcentaje de personas en las que la policía municipal les inspira confianza *	Porcentaje	Ascendente	Mantener el nivel de confianza en niveles muy altos 80%	93.13%	Trimestral	80%	93.13%	Secretaría de Seguridad Pública
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Porcentaje de elementos con Certificado Único Policial	Porcentaje	Ascendente	Mantener o superar el 95%	99.53%	Anual	NA	NA	Secretaría de Seguridad Pública
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Número de elementos activos de policía (estado de fuerza)	Policías	Ascendente	Aumentar a 880 elementos activos.	ND	Anual	ND	ND	Secretaría de Seguridad Pública
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Número de cadetes graduados del IFP	Cadetes graduados	Ascendente	180 nuevos elementos.	95	Anual	NA	NA	Secretaría de Seguridad Pública
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Porcentaje de elementos capacitados en Competencias Básicas de la Función Policial y el curso de Homologación en Proximidad Social	Porcentaje	Ascendente	Mantener el 100% de los elementos capacitados en Competencias Básicas de la Función Policial y el curso de Homologación en Proximidad Social.	100%	Anual	NA	NA	Secretaría de Seguridad Pública

9

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje I. San Pedro seguro y en paz	Número de sesiones de rendición de cuentas con vecinos del municipio.	Sesiones	Ascendente	Mantener un número de 52 sesiones al año	52	Mensual	12	13	Secretaría de Seguridad Pública
Eje I. San Pedro seguro y en paz	Número de programas, proyectos o acciones en prevención social de la violencia implementados en el municipio.	Programas	Ascendente	Mantener la cantidad de programas, proyectos o acciones implementadas. (37)	30	Mensual	30	35	Secretaría de Seguridad Pública
Eje I. San Pedro seguro y en paz	Porcentaje de personas que se sienten seguras en el municipio*	Porcentaje	Ascendente	Mantener el nivel de percepción de seguridad en niveles muy altos 80%	98.37%	Trimestral	80%	98.37%	Secretaría de Seguridad Pública
Eje I. San Pedro seguro y en paz	Número de campañas de información en prevención de la violencia y la delincuencia difundidas.	Campañas	Ascendente	Cumplimiento de ejecución de 3 campañas de prevención	4	Mensual	3	5	Secretaría de Seguridad Pública
Eje I. San Pedro seguro y en paz	Porcentaje de población del municipio alcanzada a través de programas de prevención.	Porcentaje	Ascendente	Cumplimiento del 80% de intervención poblacional	100.00%	Trimestral	7.5%	29.75%	Secretaría de Seguridad Pública
Eje I. San Pedro seguro y en paz	Porcentaje de personas que conocen actividades del gobierno para prevenir violencia o delincuencia*	Porcentaje	Ascendente	Incrementar el 80% a septiembre 2027.	57.96%	Trimestral	55%	57.96%	Secretaría de Seguridad Pública

10

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Porcentaje de casos resueltos mediante métodos alternativos	Porcentaje	Ascendente	Incrementar la cobertura al 100% para el año 2027.	100%	Anual	NA	NA	Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Porcentaje de reducción de incidentes relacionados con emergencias y desastres en el hogar.	Porcentaje	Descendente	Reducir los incidentes relacionados con emergencias en el hogar en un 30% para el año 2027 con respecto a la línea base	-70%	Mensual	-30%	-30.67%	Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Eje 1. San Pedro seguro y en paz	Tiempo promedio de arribo (Protección Civil)	Minutos	Descendente	Reducir el tiempo promedio de respuesta a menos de 10 minutos para el año 2027	9.83	Mensual	10	9.83	Secretaría del Republicano Ayuntamiento

Notas

1. Los indicadores marcados con un asterisco (*) son obtenidos con información de evaluaciones y mediciones externas.
2. Aquellos indicadores marcados con "NA" estarán calendarizados para meses posteriores al tercer trimestre 2026.
3. La variación porcentual de las tasas de incidencia delictiva se calculan con el promedio mensual de la tasa por cada 100 mil habitantes de enero 2025 a agosto 2026 para el acumulado del trienio y con el promedio mensual de julio a agosto 2026 para el avance de este trimestre, respecto al promedio mensual de la tasa por cada 100 mil habitantes entre enero y septiembre de 2024.
4. La variación porcentual de las tasas de incidencia vial se calcula con el promedio mensual de la tasa por cada 100 mil habitantes de enero 2025 a septiembre 2026 para el acumulado del trienio y con el promedio mensual de julio a septiembre 2026 para el avance de este trimestre, respecto al promedio mensual de la tasa por cada 100 mil habitantes entre enero y agosto de 2024.
5. El indicador "Número de elementos activos de policía (estado de fuerza)", marcado como "ND" es considerado dato de reserva, con base al acuerdo de reserva de información.
6. El avance acumulado del trienio en los indicadores Número de sesiones de rendición de cuentas con Vecinos del municipio y Número de programas, proyectos o acciones en prevención social de la violencia implementados en el municipio se modifica con el promedio anual para que el valor sea consistente con la meta.

11

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje 02. San Pedro Próspero e Incluyente

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Número de personas afiliadas a servicios médicos ofrecidos por el municipio de San Pedro	Personas	Ascendente	Asegurar que al menos 300 personas estén afiliadas al trimestre 3 500 a la administración	2,551	Anual	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Total de personas atendidas en brigadas, ruta de la salud, unidad de consulta móvil y asistentes sabáticos de salud preventiva	Personas	Ascendente	1,000 personas al mes	14,416	Anual	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Tasa de mortalidad infantil *	Tasa	Descendente	Mantener una tasa menor al 5%	4.1	Quinquenal	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Porcentaje de cobertura de mantenimiento a escuelas del municipio	Porcentaje	Ascendente	100% = 49 Escuelas	100%	Anual	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Cobertura por rezago educativo.*	Porcentaje	Descendente	Mantener un porcentaje menor al 5%.	4%	Quinquenal	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida

12

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

ISERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Porcentaje de alumnos que se gradúan en programa de preparatoria para adultos	Porcentaje	Ascendente	100% aseguren que toda persona que viva internamente se gradúe	69.33%	Anual	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Número de becas otorgadas a estudiantes en situación de vulnerabilidad	Becas	Ascendente	750 becas anuales.	1,032	Anual	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Número de asistentes a eventos culturales organizados por el gobierno del municipio	Asistentes	Ascendente	10% más para el 2027.	881,784	Mensual	133,368	147,474	Secretaría de Cultura
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Número de asistentes a talleres y cursos en casa de cultura del municipio.	Asistentes	Ascendente	10% más para el 2027.	13,383	Mensual	2,350	1662	Secretaría de Cultura
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Número de adultos mayores que participan en actividades recreativas del gobierno del municipio.	Adultos Mayores	Ascendente	5,500 adultos mayores por año.	10,035	Mensual	1,326	3,987	Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Promedio mensual de usuarios atendidos a través de los centros deportivos	Personas	Ascendente	5,000 usuarios mensuales.	5,502	Mensual	4,000	9,257	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Eventos enfocados en el deporte inclusivo.	Eventos	Ascendente	Hacer 30 eventos al año.	35	Anual	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida

13

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Tasa de distribución por género de la población beneficiada por programas y servicios de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida.	Porcentaje	Ascendente	50%	46.50%	Anual	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Número de mujeres impactadas por actividades del gobierno municipal en materia de igualdad de género	Mujeres	Ascendente	Capacitar a 240 mujeres	3,480	Semestral	30	1,552	Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Porcentaje de atención a casos de violencia familiar y de genero.	Porcentaje	Ascendente	Mantener un 100%	100%	Mensual	100%	100%	Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Porcentaje de jóvenes que reportan un mayor impacto en su desarrollo integral tras participar en actividades de INJUVE.	Porcentaje	Ascendente	Incrementar el porcentaje de jóvenes que mejoran sus competencias y condiciones de vida tras participar en los programas y servicios del instituto a 10% (9,500 jovenes) del total de	7.89%	Mensual	0.30%	1.0%	Instituto Municipal de la Juventud

14

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IRERTAD 181 CENTRO

TEI

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
				personas en el municipio para el año 2027					
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Porcentaje de atención a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad	Porcentaje	Ascendente	Mantener un 100%	98%	Trimestral	100%	100%	Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Porcentaje de población en pobreza moderada *	Porcentaje	Descendente	Mantener un porcentaje menor al 5%	5.17%	Quinquenal	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Porcentaje de viviendas que solicitan la regularización de predios en las colonias de atención prioritaria	Porcentaje	Ascendente	85 viviendas detectadas hasta el momento, avanzar en un 100%	5.73%	Anual	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Porcentaje de atención a necesidades de los vecinos en colonias de atención prioritaria	Porcentaje	Ascendente	Atender el 100% de los reportes o necesidades identificadas por los vecinos de las colonias de atención prioritaria	97.19%	Trimestral	90%	97.14%	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Cantidad de servicios otorgados en brigadas de la	Servicios	Ascendente	Realizar un catálogo de 34	70	Mensual	60	70	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida

15

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
	Secretaría de Desarrollo Social			servicios a 50 en los espacios					
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Tasa de variación porcentual anual de denuncias por violencia familiar de las colonias intervenidas.	Porcentaje	Descendente	Reducción del 10% de las denuncias por violencia familiar de las colonias intervenidas.	-20.37%	Anual	NA	NA	Instituto Municipal de la Familia
Eje 2. San Pedro próspero e incluyente	Promedio de participación en ferias de empleo	Participantes	Ascendente	Mantener un promedio de 50 asistentes por feria	42	Trimestral	50	42	Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida

Notas

1. Los indicadores marcados con un asterisco (*) son obtenidos con información de evaluaciones y mediciones externas.
2. Aquellos indicadores marcados con "NA" están calendarizados para meses posteriores al tercer trimestre 2026.
3. El avance trimestral de los indicadores de número de adultos mayores que participan en actividades recreativas del gobierno del municipio, se cambió al promedio anual para que el valor fuera consistente con la meta.

16

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje 03. San Pedro Ordenado y Sustentable

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Avance en la institucionalización de la planeación y gestión urbana del municipio	Porcentaje	Ascendente	Implementar al menos al 85% de las líneas de acción.	40%	Trimestral	40%	40%	IMPLAN3
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de cumplimiento de inspecciones.	Porcentaje	Ascendente	Mantener un porcentaje igual o mayor al 90%.	94%	Trimestral	95%	91.25%	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de espacios públicos adaptados con infraestructura inclusiva y accesible	Porcentaje	Ascendente	Lograr que 70% de los espacios públicos evaluados sean adaptados con infraestructura inclusiva y accesible.	67.00%	Semestral	67%	71%	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de implementación de acciones para la resiliencia urbana frente a riesgos climáticos y desastres naturales.	Porcentaje	Ascendente	Implementar el 100% de las acciones correspondientes.	100%	Mensual	100%	105%	Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de implementación de planes y políticas para la densificación urbana y el uso mixto del suelo	Porcentaje	Ascendente	Implementar el 100% de las acciones planificadas.	100%	Anual	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad

17

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 2. San Pedro ordenado y sustentable	Progreso en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal con un nuevo instrumento de planeación.	Porcentaje	Ascendente	Meta 50 %	33%	Anual	NA	NA	IMPLANS
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Tasa de variación del tiempo requerido en los trámites y servicios de la Secretaría de Desarrollo Urbano	Porcentaje	Descendente	Reducir en un 10%	-53.33%	Mensual	-5%	-53.33%	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de implementación del Plan Integral de Emisiones Atmosféricas Municipales	Porcentaje	Ascendente	100%	41%	Anual	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Índice de Promoción de Movilidad Sostenible (IPMS).	Porcentaje	Ascendente	Implementar el 100% de los proyectos	100%	Anual	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de implementación del Plan Integral de Movilidad Multimodal.	Porcentaje	Ascendente	Meta 100 %	30%	Anual	NA	NA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Número de kilómetros de infraestructura ciclista existente	Kilómetros	Ascendente	25 km para septiembre 2027.	6.76	Semestral	14.71	6.76	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Secretaría de

18

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
									Desarrollo Urbano y Movilidad
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Número de residentes capacitados en temas de sostenibilidad y convivencia con fauna silvestre en talleres y campañas educativas.	Personas.	Ascendente	Capacitar al menos 200 residentes en temas de sostenibilidad, manejo de residuos, convivencia responsable con fauna silvestre y conservación ambiental.	2836	Mensual	24	530	Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Plantación de árboles nativos en el municipio.	Árboles	Ascendente	2400 para septiembre de 2027	1747	Mensual	60	271	Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad, San Pedro Parques y Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de residuos sólidos separados, recuperados, transformados o reutilizados.	Porcentaje	Ascendente	Incrementar la proporción al 3% para septiembre de 2027.	1.43%	Anual	NA	NA	Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad

19

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Reducción del porcentaje de incidentes relacionados con fauna silvestre	Porcentaje	Descendente	Reducir de un 50% los incidentes de fauna silvestre en zonas urbanas.	-10%	Mensual	-10%	91.33%	Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Los parques y jardines cuentan con suficientes árboles y vegetación en el suelo bien cuidada (poda, jardinería, plantas).*	Porcentaje	Ascendente	Mantener o superar 88.5%	82.63%	Anual	88.50%	93.50%	San Pedro Parques
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de áreas verdes urbanas mejoradas y conservadas.	Porcentaje	Ascendente	Meta para septiembre 2027 mantenerlo o superar el 42%.	31.8%	Anual	NA	NA	San Pedro Parques
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de adopciones responsables respecto al total de animales disponibles para adopción.	Porcentaje	Ascendente	50% del total de animales disponibles para adopción para el año 2027.	38.58%	Trimestral	35%	19.23%	Instituto de Bienestar Animal
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de avance en el programa de mantenimiento de pavimentos	Porcentaje	Ascendente	Alcanzar el 100% de la meta de baches al término del periodo anual	100.06%	Mensual	95%	100.02%	Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Tiempo promedio para atender reportes de baches	Horas	Descendente	Reducir el tiempo de atención a 245 horas de reporte de un	361.25	Mensual	328	361.25	Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad

20

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
				bache para el año 2027.					
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de población de 18 años y más que identifica el alumbrado público insuficiente como problemático urbano.*	Porcentaje	Descendente	Reducir al porcentaje al 32% para septiembre de 2027.	21.44%	Trimestral	32%	21.44%	Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de población de 18 años y más que identifica la ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura como problemáticas urbanas*	Porcentaje	Descendente	Mantener el porcentaje menor al 5% para septiembre de 2027.	4.81%	Trimestral	7%	4.81%	Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de población de 18 años y más que identifica las baches en calles y avenidas como problemáticas urbanas*	Porcentaje	Descendente	50% para septiembre de 2027.	35.30%	Trimestral	61%	35.30%	Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de población que considera que los camellones y jardines del municipio están en buen estado.*	Porcentaje	Ascendente	Mantener o incrementar el porcentaje al 93.9% para septiembre de 2027, asegurando la mejora continua en el mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos.	93.30%	Anual	94%	93.30%	Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad

21

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 3. San Pedro ordenado y sustentable	Porcentaje de reducción en fallas del alumbrado público	Porcentaje	Descendente	Reducir las reparos en un 35% para 2027.	-15.12%	Mensual	-30%	-14.12%	Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad

Notas
1. Los indicadores marcados con un asterisco (*) son obtenidos con información de evaluaciones y mediciones externas.
2. Aquellos indicadores marcados con "Na" serán calendarizados para meses posteriores al tercer trimestre 2026.

22

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje 04. San Pedro Innovador y Eficiente

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2026 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 4. San Pedro Innovador y eficiente	Porcentaje de atención a asesorías jurídicas gratuitas y patrimoniales.	Porcentaje	Ascendente	100%	100%	Anual	NA	NA	Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Eje 4. San Pedro Innovador y eficiente	Tasa de variación del Índice de Competitividad Municipal de Nuevo León.	Porcentaje	Ascendente	Mantenerse o superar el 70.2	NA	Trienal	NA	NA	Secretaría General
Eje 4. San Pedro Innovador y eficiente	Monto de recuperación de cartera vencida.	Millones de pesos	Ascendente	Meta 2027 $120,005,202.30	143	Mensual	98	134.26	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Eje 4. San Pedro Innovador y eficiente	Porcentaje de deuda pública y obligaciones sobre ingresos de Libre Disposición.	Porcentaje	Descendente	<5% cada año.	0.20%	Mensual	0.06%	0.06%	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Eje 4. San Pedro Innovador y eficiente	Porcentaje de gasto corriente sobre ingresos de libre disposición.	Porcentaje	Descendente	<90% cada año.	83.50%	Mensual	77.5%	81.30%	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Eje 4. San Pedro Innovador y eficiente	Monto recaudado por predio del Impuesto Predial	Millones de pesos	Ascendente	Enero a Septiembre 2027 $1,150,000.00	1087	Mensual	1048	1077	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Eje 4. San Pedro Innovador y eficiente	Porcentaje del gasto corriente respecto al gasto total	Porcentaje	Descendente	Mantenerse en 78%	69.32%	Mensual	62.3%	80.21%	Secretaría de Finanzas y Tesorería

23

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2023 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Porcentaje de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.	Porcentaje	Ascendente	Implementar un 70% en 2027, estableciendo las herramientas en mejora regulatoria	25.0%	Anual	NA	NA	Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Porcentaje de las trámites digitalizados de cuenta de punto.	Porcentaje	Ascendente	Incrementar al 50% a septiembre 2027	5.3%	Anual	NA	NA	Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Porcentaje personal capacitado en áreas críticas de desempeño	Porcentaje	Ascendente	Capacitar al 95% del personal activo en las áreas críticas de desempeño al menos cada 6 meses	100.0%	Anual	NA	NA	Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Índice de servidores públicos con capacitación de inducción.	Porcentaje	Ascendente	Asegurar que al menos el 95% de los nuevos servidores públicos reciban capacitación de inducción dentro de los primeros 45 días de ingreso.	84.10%	Semestral	95%	77.22%	Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial

24

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Porcentaje de actualización a los Reglamentos (armonización)	Porcentaje	Ascendente	Incrementar al 50% a septiembre 2027.	71.4%	Anual	NA	NA	Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Cumplimiento del Plan Anual de Compras	Porcentaje	Ascendente	90% de cumplimiento de proyectos ejecutados vs proyectos presupuestados%	45.2%	Mensual	60%	45.2%	Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Índice de Atención de incidentes en Software y redes	Porcentaje	Ascendente	90% para septiembre 2027	91%	Mensual	90%	89%	Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Nivel de satisfacción de los servidores públicos (sentido de pertenencia)	Porcentaje	Ascendente	Meta 100% para septiembre 2027.	97%	Anual	NA	NA	Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Porcentaje de rotación de servidores públicos.	Porcentaje	Ascendente	Meta 4% para septiembre 2027.	2.39%	Anual	NA	NA	Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Tiempos de respuesta en mantenimiento de necesidades del gobierno municipal	Minutos	Descendente	Meta 600 min para septiembre 2027	600	Trimestral	600	600	Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial

25

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta al septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Índice de participación	Índice	Ascendente	Mantener o superar el 21 (incremento de 5%).	NA	Bienal	NA	NA	Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Número de comités ciudadanos realizados	Comités ciudadanos	Ascendente	Creación de 15 comités Ciudadanos especiales para temas de importancia público conformado por ciudadanos con experiencia en el tema. Se busca lograr una sinergia gobierno-ciudadano para una mejor toma de decisiones.	0	Trimestral	15	5	Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Porcentaje de observaciones generadas por el órgano de fiscalización superior atendidas.	Porcentaje	Ascendente	Meta 2027 100%	100.00%	Anual	NA	NA	Secretaría de la Contraloría y Transparencia
Eje 4. San Pedro innovador y eficiente	Porcentaje de manuales y lineamientos administrativos	Porcentaje	Ascendente	Meta 2027 100%	100.00%	Anual	NA	NA	Secretaría de la Contraloría y Transparencia

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido del indicador	Meta a septiembre 2027	Realizado de Enero 2025 a Septiembre 2027	Frecuencia	Meta trimestral del año actual (3er trimestre)	Realizado trimestral del año actual (3er trimestre)	Dependencia responsable
	con capacitación o involucrados.								
Eje 4. San Pedro Innovador y eficiente	Porcentaje de cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones de desempeño	Porcentaje	Ascendente	Meta 2027 90%	100.00%	Anual	NA	NA	Secretaría de la Contraloría y Transparencia
Eje 4. San Pedro Innovador y eficiente	Porcentaje de Contralores Sociales Activos.	Porcentaje	Ascendente	Meta 2027 100%	93.33%	Anual	NA	NA	Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Notas
1 Aquellos indicadores marcados con "NA" serán calendarizados para meses posteriores al tercer trimestre 2026
2 Los indicadores de la Secretaría de Tesorería y Finanzas muestran el valor acumulado del año

27

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

Dictamen de Auditores Externos

(Se anexa Dictamen)

76

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Estados financieros y Opinión del auditor independiente

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Índice

	Páginas
Opinión del auditor independiente	1
Estados de situación financiera	4
Estados de actividades	5
Estados de variación en la hacienda pública	6
Estados de cambios en la situación financiera	7
Estado de flujos de efectivo	8
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	9
Estado analítico del activo	10
Notas a los estados financieros	11

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Sandoval Santillana S.C.
CONTADORES PÚBLICOS

Opinión del Auditor Independiente

Al R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León (la entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2026 y 2025, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, el estado analíticos del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos. correspondiente al periodo del 1° de enero al 30 de septiembre del 2026 y 2025 , así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Ave. Vasconcelos 150 Int. 10 • Edificio 02 Mezanine • Col. Del Valle
1 San Pedro Garza García N.L. • C.P. 66220 • Tel. 8262.8153
www.sandovalsantillana.com

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Sandoval Santillana S.C.
CONTADORES PUBLICOS

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

Ave. Vasconcelos 150 Int. 10 • Edificio 02 Mezanine • Col. Del Valle
San Pedro Garza García N.L. • C.P. 66220 • Tel. 8262.8153
www.sandovalsantillana.com

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Sandoval Santillana S.C.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C. Fidel Tovias Perales
Socio
19 de octubre de 2026.

Ave. Vasconcelos 150 Int. 10 • Edificio 02 Mezzanine • Col. Del Valle
San Pedro Garza García N.L. • C.P. 66220 • Tel. 8262.8153
www.sandovalsantillana.com

3

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TRI

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,446,580,626	1,859,787,026	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	388,256,268	260,972,450
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	78,412,015	90,992,556	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	182,409,106	187,029,747	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,354,705	9,251,535
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,350,302	4,531,162
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,342,171	10,194,702
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	1,153,431	527,305
Total de Activos Circulantes	1,744,871,669	2,177,789,097			
			Total de Pasivos Circulantes	404,517,305	285,474,758
Activo No Circulante					
			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	277,535,451	249,660,926	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,545,333,146	4,245,776,812	Deuda Pública a Largo Plazo	4,999	2,361,952
Bienes Muebles	1,037,003,309	1,046,647,602	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	212,788,504	140,801,597	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,726,679,647	-1,529,500,177	Provisiones a Largo Plazo	467,478,708	441,167,744
Activos Diferidos	60,412,660	69,412,661			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	467,483,207	443,529,696
Otros Activos no Circulantes	0	0			
			Total del Pasivo	871,953,512	729,004,454
Total de Activos No Circulantes	5,376,393,447	4,219,398,436			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	7,043,737,306	6,396,604,473			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	8,369,421	8,369,421
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	8,369,421	8,369,421
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,163,437,373	6,137,881,496
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	830,505,256	1,146,248,204
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,424,873,027	4,626,212,702
			Revalúos	90,979,209	90,979,209
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-127,097,771	124,931,102
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	6,171,778,794	6,154,670,918
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	7,043,737,306	6,883,604,473

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Mauricio Farah Gioconnair
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Síndica Primera

4

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 y 2025
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	2,175,233,842	2,063,574,534
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,753,487,736	1,668,022,379
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	185,265,206	125,580,483
Aprovechamientos	123,479,003	100,163,573
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	86,965,401	91,790,508
	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,633,185,634	1,997,222,927
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,632,780,834	1,671,222,427
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	804,149	11,371,503
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	304,149	11,371,503
	4,799,939,329	4,846,668,218
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	2,711,305,854	2,709,397,236
Materiales y Suministros	1,009,997,270	1,232,997,537
Servicios Generales	260,015,210	283,636,872
	1,082,682,774	740,133,224
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	486,903,714	480,466,945
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	256,581,682	222,140,343
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	101,790	0
Ayudas Sociales	61,953,372	48,927,746
Pensiones y Jubilaciones	101,466,371	101,402,857
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	334,721	776,521
Comisiones de la Deuda Pública	334,721	776,521
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Cobertura	0	0
Apoyos Financieros	0	0
	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	459,221,557	122,589,569
Provisiones	459,221,557	122,589,569
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	7,784,805	66,940,347
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,784,805	66,940,347
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,957,894,048	3,700,403,906
	836,994,268	1,146,348,304

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de quien suscribe

Lic. Mauricio Farah Gracoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Síndica Primera

5

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 y 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2026	8,369,421				8,369,421
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	8,369,421				8,369,421
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2026		5,911,793,194	1,146,248,304		5,118,641,498
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,146,248,304		1,146,248,304
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,826,213,702			4,826,213,702
Revalúos		60,971,309			60,971,309
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		124,608,182			124,608,182
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2026				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2026	8,369,421	5,911,793,194	1,146,248,304	0	8,166,810,919
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2026	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2026		236,659,325	-283,283,460		63,365,879
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			830,505,295		830,505,295
Resultados de Ejercicios Anteriores		236,659,325	-1,146,248,304		-547,388,979
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			82,449,549		82,449,549
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2026				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2026	8,369,421	6,310,452,519	862,964,844	0	8,231,776,798

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Mauricio Farah Glacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Síndica Primera

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	784,056,056	736,915,882
Activo Circulante	483,918,386	80,232,916
Efectivo y Equivalentes	453,916,388	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	29,849,821
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	34,083,208
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	210,179,670	671,684,643
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	23,897,526
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	296,756,376
Activos Intangibles	0	277,030,490
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	73,877,297
Activos Diferidos	210,179,670	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
	0	0
PASIVO	36,182,647	37,823,989
Pasivo Circulante	36,182,647	33,723,589
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,267,333	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	6,667,260
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,652,742	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	0	3,052,617
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	262,572	0
Pasivo No Circulante	0	14,384,599
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	2,204,552
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	12,724,036
HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	341,156,914	315,743,039
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	341,156,914	315,743,039
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	315,743,039
Resultados de Ejercicios Anteriores	358,023,202	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	40,449,588	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Virginia Hinojosa Garabito
Presidenta Municipal Suplente

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretaria de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lozano Lizárraga
Síndica Primera

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 y 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	4,736,833,329	4,646,655,218
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,733,467,786	1,668,022,878
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	135,045,295	135,388,494
Aprovechamientos	178,475,055	180,182,275
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	90,583,301	91,799,938
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,022,105,034	1,971,322,227
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Orígenes de Operación	604,149	11,161,092
Aplicación		
Servicios Personales	2,288,229,988	2,719,743,953
Materiales y Suministros	1,335,367,270	1,222,837,037
Servicios Generales	350,072,290	255,826,972
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,085,883,774	780,853,228
Transferencias al resto del Sector Público	235,361,652	222,140,751
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	101,700	0
Pensiones y Jubilaciones	61,283,372	45,601,752
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	191,455,871	191,463,991
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Derechos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	997,993,387	1,328,965,837
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,882,554	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
	24,882,554	0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	722,434,889	1,628,766,462
Bienes Muebles	404,876,807	1,272,427,699
Otras Aplicaciones de Inversión	317,306,804	328,738,825
	30,489,230	283,161,917
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-697,552,422	-1,628,766,462
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	327,313	174,910
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	327,313	174,910
Aplicación		
Servicios de la Deuda	207,982,819	209,970,334
Interno	324,732	775,201
Externo	324,732	775,201
	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	208,750,107	204,294,813
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-208,735,501	-204,895,424
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	93,205,363	-504,696,049
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,403,005,115	2,452,816,886
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,496,210,448	1,948,167,036

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Mauricio Farah Giacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Síndica Primera

8

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 y 2025
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			9,051,488	2,364,106
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros	Peso Mexicano	TICSA	9,051,488	2,364,106
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			9,051,488	2,364,106
Largo Plazo				
Deuda Interna			2,361,062	4,499
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros	Peso Mexicano	TICSA	2,361,062	4,499
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			2,361,062	4,499
Total de Otros Pasivos	Peso Mexicano	Varios	818,181,013	829,581,907
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			829,593,564	831,950,512

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Mauricio Farah Giacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Síndica Primera

9

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TCI

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 y 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	6,896,904,473	16,251,781,826	16,204,058,969	7,043,727,306	47,722,833
Activo Circulante	2,177,796,037	15,046,099,140	15,458,783,519	1,764,971,659	-413,584,379
Efectivo y Equivalentes	1,993,167,036	14,686,047,237	15,179,969,828	1,499,280,445	-493,916,588
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50,922,265	96,993,809	71,114,048	76,412,075	25,849,521
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	136,026,747	272,058,054	217,705,645	192,469,136	54,352,308
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	4,818,248,436	1,196,682,686	735,275,469	5,279,655,647	461,407,211
Inversiones Financieras a Largo Plazo	246,686,322	24,025,401	127,872	270,585,851	23,897,529
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,245,776,812	755,505,150	456,749,773	4,545,533,188	299,756,378
Bienes Muebles	1,645,547,902	324,736,084	47,682,604	1,927,903,382	277,055,480
Activos Intangibles	142,921,397	84,425,583	13,548,288	213,798,694	70,877,297
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,535,690,177	6,957,453	217,165,533	-1,739,579,547	-210,179,470
Activos Diferidos	69,413,880	0	0	69,413,880	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Mauricio Farah Glacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Síndica Primera

10

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 Y 2025
(CIFRAS EN PESOS)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado de Nuevo León y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Fundación de San Pedro el 20 de noviembre de 1596, Don Diego de Montemayor dio en Merced de tierras y aguas a su hijo Diego "El mozo", el lugar llamado "Hacienda de los Nogales", también conocido como "Hacienda Santa Bárbara de los Nogales" y "Hacienda San Pedro de los Nogales", y que hoy se denomina San Pedro Garza García Nuevo León.

Primer Ayuntamiento y Nombre Actual

- Mediante decreto de fecha 14 de enero de 1882, en sesión de H. Congreso del Estado, se decretó la creación del Municipio de Garza García.
- El día 1 de abril de 1883, siendo Gobernador del Estado de Nuevo León el Lic. Genaro Garza García, tomo posesión el primer Ayuntamiento de Garza García, siendo su primer Alcalde el Señor Natividad García. Lo que quedó establecido en el decreto número 58 del XXI Congreso del Estado.
- Posteriormente, por decreto número 111 del H. Congreso del Estado, publicado en el periódico oficial del Estado el día 14 de octubre de 1988, adquirió su nombre actual de San Pedro Garza García.
- Por decreto de fecha 4 de noviembre de 1998, del H. Congreso del Estado, se elevó de Villa a Ciudad.
- Actualmente el Municipio de San Pedro Garza García maneja su estructura en base al artículo 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que menciona lo siguiente:

ARTÍCULO 4.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos electos por el principio de votación mayoritaria y con Regidores electos por el principio de representación proporcional.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2. **Panorama Económico y Financiero**

Objetivo Anual en Materia de Ingresos Propios

- Recaudar el 100% de los Ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, proyectados en $4,952,023,798.
- Fortalecer la recaudación de los Ingresos Municipales.
- Brindar la mejor atención a los contribuyentes.
- Elevar la eficiencia en materia de Recaudación del Impuesto Predial para mejorar nuestra posición en la distribución de Participaciones Federales.

Estrategias

- Establecimiento de facilidades administrativas y tecnológicas para el pago de las contribuciones municipales a través de bancos e internet.
- Difusión de obligaciones fiscales a través de medios electrónicos e impresos, e invitaciones para presentarse en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a revisar su situación fiscal.
- Programa de Modernización Catastral, actualización de Padrón Catastral.
- Efectuar procedimientos administrativos para la recuperación del impuesto predial del año y del rezago.
- Contar con un equipo de Abogados, Notificadores y Ejecutores para lograr el acercamiento con los contribuyentes con adeudos y a la vez notificarles las opciones posibles para regularizar su situación.
- Contar con el apoyo de un Despacho Externo para la cobranza de rezago en Predial, Modernización Catastral y Multas de Tránsito.
- Dar atención personalizada a los contribuyentes, y resolución a sus problemas o procesos.
- Mantener una relación integral con cada una de las Áreas del Municipio que generan ingresos, para lograr la mayor captación de los mismos.
- Mantener contratos con Instituciones Bancarias para facilitar la recaudación tanto en sucursales bancarias como vía internet.
- Modernización de los trámites de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
- Depuración continua del Padrón Catastral para identificar predios municipales que no deberían generar predial
- Mantener actualizados nuestros padrones de cobro de las diversas contribuciones municipales.

El Presupuesto de Egresos inicial para el ejercicio 2026 asciende a $6,137,023,798 y se presentó para su aprobación al Republicano Ayuntamiento de este Municipio el día 25 de noviembre de 2025, siendo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 23 de enero de 2026.

En relación al artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera el cual menciona: "Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.",

Derivado de lo anterior, el pasado 24 de febrero, en la segunda sesión ordinaria de ese mes se aprobó la primera modificación al presupuesto de egresos, dando un total de $6,366,385,030, la cual fue publicada el Periódico Oficial el 9 de marzo del presente año; y el 09 de junio se presentó la segunda modificación llegando a un total de $6,431,825,352 publicado en el Periódico de Oficial el 29 de junio del presente año.

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

3. **Organización y Objeto Social**

a) Objeto social.
Ejercer las facultades y obligaciones que le competen de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en este Municipio.

b) Principal actividad.
Proveer de servicios públicos en relación al artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás que de esta provengan. Así como lo que se menciona en el artículo 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

c) Ejercicio Fiscal
Las presentes notas corresponden a los periodos del 1 enero al 30 de septiembre de 2026.

d) Régimen jurídico
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Nuevo León
Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
Y otras Leyes y Reglamentos aplicables a la Administración Municipal

e) Consideraciones fiscales del ente
El Municipio tributa bajo el régimen de Personas Morales con fines no lucrativos y tiene como obligaciones fiscales el enterá de las retenciones de ISR por sueldos y salarios, asimilados a salarios, arrendamientos y servicios profesionales.

f) La estructura organizacional en base al Reglamento Orgánico de la Administración Pública
Municipal de San Pedro Garza García, vigente al 30 de septiembre de 2026 es la siguiente:

- Secretaría del Republicano Ayuntamiento
- Secretaría de Finanzas y Tesorería
- Secretaría General
- Secretaría de la Contraloría y Transparencia
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría Ejecutiva
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad
- Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida
- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
- Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad
- Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto
- Desarrollo Integral de la Familia DIF
- Instituto Municipal de la Familia
- Instituto Municipal de la Juventud
- Patronato de Museos

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

- Sistema de Parques Públicos
- Instituto de Planeación y Gestión Urbana
- Instituto Municipal de Bienestar Animal

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

1. El Municipio cuenta con un saldo al 30 de septiembre de 2026, por Inversiones Financieras a Largo Plazo de $272,585,851 mismo que se compone por el Fideicomiso Value – Fondo de Pensiones de $262,585,851y Fideicomiso Gobierno del Estado de Nuevo León por $10,000,000.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) La información financiera ha sido preparada de conformidad a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.

b) Se han aplicado para realización de la información financiera las normas expuestas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como:
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) Capítulo III Plan de Cuentas
- MCG Capítulo IV Instructivos de Cuentas
- MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable
- Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Clasificación Administrativa
- Clasificación Funcional del Gasto
- Clasificación Programática
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento
- Entre otras que aplican a los Ayuntamientos de los Municipios

c) Postulados Básicos.
- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

ISERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

5. **Políticas de Contabilidad Significativas**

a) Beneficios a los empleados:
Actualmente existe un pasivo registrado dentro del Pasivo a Largo Plazo en el Estado de Situación Financiera, para cubrir parte de las obligaciones laborales por prima de antigüedad e indemnización legal por un monto de $256,110,711.

b) Provisiones:
Al 30 de septiembre de 2026, fueron creadas las provisiones de gastos en el concepto de Cuentas por pagar, para el reconocimiento de las obligaciones a favor de terceros por la recepción de bienes, servicios y avances de obra pública, en cumplimiento al postulado de Devengo Contable.

c) Inversiones no Capitalizables.
Durante el ejercicio se realizan los ajustes correspondientes por las obras públicas terminadas; si son obras capitalizables, se transfiere el saldo al activo no circulante correspondiente. Si son obras de dominio público, el monto erogado en el período se manda al gasto del mismo ejercicio presupuestal, y las erogaciones de ejercicios anteriores se reconocen en los resultados de ejercicios anteriores, de acuerdo a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

7. **Reporte Analítico del Activo**

Las notas relacionadas al análisis del activo se encuentras detalladas en las notas de desglose de Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo.

8. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Municipio cuenta con un saldo al 30 de septiembre de 2026, por Inversiones Financieras a Largo Plazo de $272,585,851 mismo que se compone por el Fideicomiso Value – Fondo de Pensiones de $262,585,851y Fideicomiso Gobierno del Estado de Nuevo León por $10,000,000.

9. **Reporte de la Recaudación**

El monto de la recaudación por el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026, asciende a la cantidad de $4,198,033,325. El 51.8% de la recaudación representa Ingresos Propios y el 48.2% Participaciones y Aportaciones, Federales y Estatales.

10. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**
El Municipio mantiene un pasivo por arrendamiento financiero de equipo de comunicación y telecomunicaciones, mismo que asciende al 30 de septiembre de 2026, a la cantidad de $2,368,606.

11. **Calificaciones otorgadas**

El informe sobre las calificaciones otorgadas al Municipio de San Pedro Garza García, se encuentran en el libro de anexos de la Cuenta Pública. Estos informes se actualizan una vez al año, siendo las siguientes:

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Calificadora	Fecha	Calificación Nacional
HR Ratings	Febrero 2026	AAA
Fitch Ratings	Agosto 2026	AAA

Ahora bien, el Municipio de San Pedro Garza García, cuenta con una calificación internacional de BBB- con perspectiva de calificación estable, la anterior emitida por la calificadora Fitch Ratings.

12. Proceso de Mejora

a) Las principales políticas de control interno, se encuentran documentadas en los diferentes Manuales de Políticas y Procedimientos Administrativos y publicados en la página de Transparencia del Municipio.

b) Se actualizaron y/o se elaboraron Manuales de Políticas y Procedimientos Generales Administrativos que rigen en la presente Administración.

13. Información por segmentos

No existe información por segmentos a revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos o hechos posteriores al periodo que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha del cierre.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las cifras presentadas en las notas han sido redondeadas a pesos, eliminando los decimales, para fines de presentación. Como resultado, pueden existir pequeñas variaciones en las sumas, que no afectan el total general. Estas variaciones son el resultado del redondeo de las cifras a la unidad más cercana.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Las cifras presentadas en las notas han sido redondeadas a pesos, eliminando los decimales, para fines de presentación. Como resultado, pueden existir pequeñas variaciones en las sumas, que no afectan el total general. Estas variaciones son el resultado del redondeo de las cifras a la unidad más cercana.

B. NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión:

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Impuestos sobre el patrimonio	1,729,935,733	1,635,902,387
Participaciones	1,724,358,548	1,702,801,331
Aportaciones	297,837,086	268,521,296
Derechos por prestación de servicios	112,182,552	60,992,963
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de	104,894,002	167,771,099
Otros derechos	81,794,852	74,009,439
Multas	55,195,565	62,348,440
Otros aprovechamientos	39,480,345	25,547,153
Otros productos que generan ingresos corrientes	24,581,053	12,392,174
Accesorios de impuestos	21,091,285	18,150,543
Impuestos sobre los ingresos	2,460,767	1,969,949
Indemnizaciones	2,309,592	3,904,343
Accesorios de derechos	1,407,796	586,090
Otros ingresos y beneficios varios	504,149	11,761,003
	4,198,033,325	**4,046,658,210**

2. Gastos y Otras Pérdidas:

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Gastos de Funcionamiento	2,711,326,254	2,269,297,238
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	488,903,714	450,405,945
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	159,221,557	122,988,955
Inversión Pública No Capitalizable	7,751,803	56,942,247
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	324,732	775,521
	3,367,528,060	**2,900,409,906**

17

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Los Gastos de Funcionamiento, que representan el 80.5% de los gastos en el Estado de Actividades, se integran como sigue:

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	658,268,666	568,350,435
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	384,478,820	260,792,054
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	318,516,469	221,987,300
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	257,768,796	236,886,752
Remuneraciones Adicionales y Especiales	255,919,661	234,208,613
Servicios de Arrendamiento	220,223,732	142,475,823
Seguridad Social	104,166,995	87,792,147
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	74,557,929	65,083,775
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	73,888,881	71,665,580
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	72,870,310	62,803,497
Servicios Básicos	58,477,597	63,219,102
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	54,378,992	101,157,100
Otros Servicios Generales	42,043,055	37,324,998
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	31,914,906	34,619,269
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	28,682,306	9,719,687
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20,083,719	11,591,062
Alimentos y Utensilios	19,551,296	17,059,205
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	12,782,891	21,303,846
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	7,741,597	7,887,909
Servicios Oficiales	7,314,579	7,367,851
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,864,160	4,541,990
Servicios de Traslado y Viáticos	2,710,897	1,155,771
Materiales y Suministros para Seguridad	-	303,473
	2,711,326,254	2,269,297,238

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. Efectivo y Equivalentes

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Efectivo	1,100,361	927,000
Bancos/Tesorería	123,325,833	80,313,518
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,365,571,243	1,902,685,616
Depósitos de Fondos de Terceros	5,253,011	5,240,902
	1,495,250,448	1,989,167,036

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Al 30 de Septiembre de 2026 y de 2025, el saldo asciende a $76,412,075 y $50,562,255 respectivamente, mismos que corresponden principalmente a Gastos por Comprobar y Deudores Diversos

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

3. Derechos a recibir Bienes o Servicios

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	3,914,229	3,914,229
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas	188,494,907	134,112,518
	192,409,136	**138,026,747**

4. Inventarios

El Municipio no cuenta con inventarios al 30 de septiembre de 2026.

5. Almacenes

El Municipio no cuenta con inventarios al 30 de septiembre de 2026.

6. Inversiones Financieras

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Fideicomiso Value - Fondo de Pensiones	262,585,851	238,688,322
Fideicomiso Gobierno del Estado de Nuevo León	10,000,000	10,000,000
	272,585,851	**248,688,322**

7. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Terrenos	2,424,293,925	2,424,293,925
Edificios no Habitacionales	1,406,864,675	1,335,678,464
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	935,312,147	862,685,254
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	584,449,364	344,358,412
Vehículos y Equipo de Transporte	400,780,437	364,657,356
Mobiliario y Equipo de Administración	283,640,656	218,315,126
Equipo de Defensa y Seguridad	170,654,407	92,732,113
Software	130,594,296	84,139,656
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	129,925,225	141,446,011
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	127,260,326	103,848,652
Licencias	82,552,455	58,142,196
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,195,408	7,709,401
Activos Biológicos	1,160,000	
Patentes Marcas y Derechos	652,243	639,844
Deterioro Acumulado de Bienes	(61,667)	0
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(137,859,070)	(110,633,606)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(301,171,821)	(272,665,674)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,242,589,764)	(1,095,453,238)
	5,004,653,242	**4,559,893,893**

La depreciación acumulada incluye la depreciación del período enero a septiembre de 2026 registrada en el Estado de Actividades, la cual asciende a $159,200,541. Para el cálculo de la depreciación se utiliza la "Guía de vida útil estimada y Porcentajes de Depreciación", incluida en los Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

8. **Estimaciones y Deterioros**
El Municipio al 30 de septiembre de 2026, no cuenta con criterios para la determinación de cuentas incobrables por deterioro de inventarios o deterioro de bienes.

9. **Otros Activos**
El Municipio cuenta al 30 de septiembre de 2026, con activos diferidos por Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero, correspondientes a:

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
San Pedro Net Sexta Etapa	60,413,880	60,413,880
Amortización Acumulada de Activos Diferidos	(57,997,325)	(50,747,659)
	2,416,555	9,666,221

10. **Cuentas por pagar a corto plazo**

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Proveedores	304,958,062	197,933,990
Servicios Personales	56,410,923	46,652,832
Retenciones y Contribuciones	23,213,334	21,491,858
Otras cuentas por pagar	3,383,933	5,285,314
Contratistas	292,037	89,606,463
	388,258,288	360,970,456

En los montos reflejados en esta nota, se incluyen los gastos devengados al 30 de septiembre de 2026, sin embargo, la documentación que la Secretaría de Finanzas y Tesorería tiene recibida para su pago asciende a $129,647,645.

11. **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Fondos en Garantía a Corto Plazo	5,342,171	10,394,789

12. **Pasivos Diferidos**

	Septiembre 2026	Septiembre 2026
Alejandra Almaguer Pérez	4,831,160	4,831,160
GP Bienes Inmuebles S.A. de C.V.	1,021,946	0
Hospital Privado de Mty S.A. de C.V.	755,049	0
Diego Almaguer Pérez	443,698	0
Desarrollo Vertical Anla S.A.P.I. de C.V.	311,059	0
Inmobiliaria Valle de los Colorines S.A. de C.V.	389	
	7,363,302	4,831,160

13. **Provisiones**
Al 30 de septiembre de 2026, fueron creadas las provisiones de gastos en el concepto de Cuentas por pagar, para el reconocimiento de las obligaciones a favor de terceros por la recepción de bienes, servicios y avances de obra pública, en cumplimiento al postulado de Devengo Contable.

14. **Otros Pasivos**
Al 30 de septiembre de 2026 el monto de Otros Pasivos, representa los recursos depositados al Municipio, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El monto de variación en la Hacienda Pública por $830,505,255 es el resultado de la diferencia entre los ingresos generados y los gastos devengados en el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre 2026.

Adicionalmente, se realizaron afectaciones al Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores por concepto de rectificaciones de ejercicios anteriores que corresponden a:

	Septiembre 2026
Inversión Pública No Capitalizable (obras pagadas en ejercicios anteriores) – Cancelación de provisiones- Aplicación del resultado del ejercicio	298,659,325
Rectificaciones de años anteriores	62,449,589

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. El Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, se compone como sigue:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Efectivo	1,100,361	927,000
Bancos/Tesorería	123,325,833	80,313,518
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,365,571,243	1,902,685,616
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	5,253,011	5,240,902
	1,495,250,448	1,989,167,036

2. El detalle de adquisición de inversiones se integra de la siguiente manera:

Adquisiciones de Actividades de Inversión		
Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	464,576,907	1,272,427,616
Bienes Muebles	174,960,278	93,216,412
Mobiliario y Equipo de Administración	55,615,799	7,195,069
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,537,598	2,761,069

Adquisiciones de Actividades de Inversión		
Concepto	Septiembre 2026	Septiembre 2025
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	294,577	577,762

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Adquisiciones de Actividades de Inversión		
Concepto	**Septiembre 2026**	**Septiembre 2025**
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	294,577	577,762
Vehículos y Equipo de Transporte	10,210,599	38,509,403
Equipo de Defensa y Seguridad	60,543,824	22,176,474
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36,597,880	21,996,635
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	1,160,000	0
Activos Intangibles	62,408,556	6,902,516
Otras Inversiones	20,489,239	253,161,917
Total	**722,434,980**	**1,625,708,462**

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) es la siguiente:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS		
Concepto	**Septiembre 2026**	**Septiembre 2025**
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**830,505,265**	**1,146,248,304**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	167,298,091	180,706,723
Intereses de la deuda	324,732	775,521
Depreciación y Amortización	159,200,541	122,988,955
Disminución De Bienes Por Perdida, Obsolescencia y Deterioro	21,016	-
Inversión Pública No Capitalizable	7,751,803	56,942,247
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**997,803,357**	**1,326,955,027**

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

V. **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

A. Formato de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Concepto		2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios		**4,198,033,325**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		**0**
2.1	Ingresos Financieros	
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		**0**
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables		**4,198,033,325**

23

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

B. Formato de la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Concepto		2026
1. Total de Egresos Presupuestarios		**3,919,269,572**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**778,312,334**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	54,439,073
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,267,074
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	286,577
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	10,110,863
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	60,543,824
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	34,958,597
2.9	Activos Biológicos	1,160,000
2.10	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	62,408,556
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	466,774,286
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	40,203,351
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	30,300,226
2.19	Amortización de la Deuda Pública	6,839,907
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**226,570,821**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	159,221,557
3.2	Provisiones	56,415,923
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Otros Gastos	
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	7,751,803
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	3,181,539
4. Total de Gastos Contables		**3,367,528,060**

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

C. **NOTAS DE MEMORIA**

Las cuentas de Orden Contables y Presupuestarias que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Contables:

Bienes Históricos*

Antigua Cárcel Municipal 02-003-007

Antigua Cárcel Municipal 02-003-015

Casa de Agustín Siller Garza 02-010-010

Museo El Centenario 02-011-010

Archivo Histórico Municipal 09-004-010

Caja de Agua Plaza Naranjo 09-029-001

Capilla Mónica Rodríguez 09-002-006

Obligaciones Laborales Contingentes

Obligaciones Laborales al Retiro 4,850,530,442

*Dentro de las cuentas de orden fueron dados de alta de manera auxiliar a la información financiera a valor de 1 peso

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**2026**
Ley de Ingresos Estimada	4,952,023,798
Ley de Ingresos por Ejecutar	753,990,473
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Devengada	
Ley de Ingresos Recaudada	4,198,033,325

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**2026**
Presupuesto de Egresos Aprobado	6,137,023,798
Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,395,619,949
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	294,801,554
Presupuesto de Egresos Comprometido	121,087,496
Presupuesto de Egresos Devengado	108,730,372
Presupuesto de Egresos Ejercido	136,342,084
Presupuesto de Egresos Pagado	3,674,197,116

Lic. Mauricio Fajah Giacoman
Presidente Municipal Sustituto

C.P. Rafael Serna Sánchez
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Síndica Primera

25

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Tercer Trimestre 2026

San Pedro Garza García N.L. 22 de octubre 2026

Así firman el anexo el Dictamen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

C. SOFIA LORENA LEAL HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. JOSÉ MIGUEL CHÁVEZ GÓMEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

C. EUGENIO ROUX SUÁREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN

C. MARIANA ZÚÑIGA ROMERO
VOCAL DE LA COMISIÓN

C. NORA ELENA ANDRADE ROSADO
VOCAL DE LA COMISIÓN

ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 77 QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL ANEXO DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/051-2026/Informe Trimestral, RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE DEL 2026.

77

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 4 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Dictamen Número CHPM 2024-2027/051-2026/Informe Trimestral. Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, celebrada el 27 veintisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 — 2027

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MAURICIO FARAH GIACOMAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE, CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

2024-2027

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/052-2026/Reasignación de Recursos-FORTAMUN 2026

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio número SFYT-1668/2026 de fecha 20-veinte de octubre de 2026-dos mil veintiséis, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, nos fueron turnados para su estudio, revisión, deliberación, discusión y dictamen, documentos relativos a la propuesta de reasignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondiente al ejercicio fiscal 2026; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En el Diario Oficial de la Federación del día 27-veintisiete de diciembre de 2025-dos mil veinticinco, se publicaron los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 11-once de diciembre de 2025-dos mil veinticinco, dentro de los cuales se emitió el Acuerdo 05/LII/2025 y su Anexo, en el cual, en su Artículo 2 menciona: *"En términos de las disposiciones aplicables, se promoverá que al menos el veinte por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2026, se oriente a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de las y los habitantes, específicamente en alineación a los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes."*

SEGUNDO. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, se elaboró con proyecciones de ingreso, tanto propios como estatales y federales, particularmente el recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Federales del Distrito Federal, cuya proyección se basó en los criterios generales de política económica 2026 y en lo que hasta ese entonces se tenía de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, aprobando en ese entonces un monto de $144,422,087.78 (ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veintidós mil ochenta y siete pesos 78/100 M.N.).

TERCERO. Ahora bien, mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de fecha 23-veintitres de enero de 2026- dos mil veintiséis, se dieron a conocer los montos definitivos correspondientes al Fondo para cada uno de los municipios de la entidad. En dicha publicación se estableció que al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León,

LIBERTAD 101, CENTRO SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL 81 8400 4435 Y 36

1

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO PGG / NL

TEL 81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

le corresponde un monto de $145,144,328.00 (ciento cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).

CUARTO. El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, no cuenta con deuda pública bancarizada, por lo que las obligaciones con las que actualmente cuenta son derivadas propiamente de los compromisos contractuales que tiene con sus distintos proveedores de bienes y servicios.

En ese contexto, durante la Primera Sesión Ordinaria del mes de mayo, celebrada el 12-doce de mayo del 2026-dos mil veintiséis, el Republicano Ayuntamiento aprobó el destino de los recursos del Fondo antes referido, conforme a lo siguiente:

I. Respecto a cuando menos el 20% destinado a las necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública, y de acuerdo a lo solicitado mediante oficio SPGG-SSP-CA/348-2026 enviado por la Secretaría de Seguridad Pública a la Comisión de Seguridad Pública, Justicia Cívica y Nomenclatura de este Ayuntamiento:

CONCEPTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
Centro de Adiestramiento del Colegio de Desarrollo y Estratégia Policial	Edificación	$ 23,500,000.00
Equipamiento de Instancias de Profesionalización de las Instancias Policiales	Diversos bienes (Uniformes, Artículos Deportivos, Mobiliario, Otros Equipos, etc.)	5,801,000.00
SUB TOTAL		$ 29,301,000.00

II. Respecto al resto de los recursos, y derivado a la satisfacción de los requerimientos del Municipio:

CONCEPTO	IMPORTE
Mantenimiento a las Camaras de Seguridad (Ene-Nov)	$ 83,499,664.93
Insumos para Pavimentación y Recarpeteo	32,343,663.07
SUBTOTAL	$ 115,843,328.00
TOTAL	$ 145,144,328.00

QUINTO. Al cierre del mes de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, los recursos derivados del FORTAMUN-DF 2026 han generado rendimientos bancarios por un monto de $1,180,179.61 (un millón ciento ochenta mil ciento setenta y nueve pesos 61/100 M.N.), ya descontadas las comisiones bancarias respectivas del Fondo, por lo que el monto actualizado a ejecutar con los recursos del FORTAMUN-DF 2026, incluidos los rendimientos bancarios, asciende a $146,324,507.61 (ciento cuarenta y seis millones trescientos veinticuatro mil quinientos siete pesos 61/100 M.N.).

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
2

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

SEXTO. Mediante oficio SPGG-SSP-CA/1193-2026-FORTAMUN 2026, la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con las necesidades propias de su Secretaría, ha solicitado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, la modificación a los proyectos de aplicación de recursos equivalentes al 20% de los recursos del FORTAMUN-DF 2026, para ser aplicados de la siguiente manera:

I. Respecto a cuando menos el 20% destinado a las necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública, y de acuerdo a lo turnado a la Comisión de Seguridad Pública, Justicia Cívica y Nomenclatura de este Ayuntamiento:

PROGRAMA	CONCEPTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
Desarrollo de las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública. Fortalecimiento de las instancias de Profesionalización y Formación de las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	Capítulo 2000. Materiales y Suministros. Vestuario y Uniformes. (Camisas, Botas, Chamarra, Gorras, Pantalones, Tenis, Playeras, entre otros accesorios) Para Cadetes	Capítulo 2000	$ 8,807,511.00
	Capítulo 2000. Materiales y Suministros. Materiales de Seguridad. (Cartuchos de entrenamiento Arma Larga y Arma Corta)	Capítulo 2000	615,514.00
	Capítulo 2000. Materiales y Suministros. Prendas de Protección. (Caretas para Gotcha y Bastón Policial)	Capítulo 2000	176,899.00
	Capítulo 5000. Mobiliario y Equipo. Aparatos deportivos. (Guantes de Box)	Capítulo 5000	52,610.00
	Capítulo 5000. Mobiliario y Equipo. Equipo de Defensa y Seguridad. (Réplicas de fusil, Ráplicas de Pistola, Pistolas de utileria)	Capítulo 5000	2,017,599.00
Desarrollo de las Capacidades de las Instituciones de Seguridad Pública. Fortalecimiento de las Instituciones Policiales	Capítulo 2000. Materiales y Suministros. Productos Farmacéuticos. (Botiquín Táctico)	Capítulo 2000	430,858.00
	Capítulo 2000. Materiales y Suministros. Vestuario y Uniformes. (Camisas, Botas, Chaleco Táctico, Chamarra, Gorras, Pantalones, Insignias, Blancos, entre otros accesorios)	Capítulo 2000	7,528,713.00
	Capítulo 2000. Materiales y Suministros. Materiales de Seguridad. (Granada no letal)	Capítulo 2000	13,507.00
	Capítulo 2000. Materiales y Suministros. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores. (Kit de primer respondiente para patrulla)	Capítulo 2000	70,512.00
	Capítulo 5000. Vehículos y Equipo de Transporte. (Camionetas Tipo SUV tipo Patrulla equipada con Balizamiento)	Capítulo 5000	9,745,201.00
		SUB TOTAL	$ 29,458,924.00

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
3

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

II. Respecto al resto de los recursos, y derivado a la satisfacción de los requerimientos del Municipio:

PROGRAMA	CONCEPTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
Satisfacción de los Requerimientos del Municipio	Capítulo 3000. Servicios Generales. Mantenimiento a las Camaras de Seguridad (Ene-Nov)	Capítulo 3000	$ 83,499,664.93
	Capítulo 2000. Materiales y Suministros. Insumos para Pavimentación y Recarpeteo	Capítulo 2000	33,365,918.68
		SUBTOTAL	$ 116,865,583.61
		TOTAL	$ 146,324,507.61

SÉPTIMO. En fecha 20-veinte de octubre de 2026-dos mil veintiséis, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal recibió el oficio número SFYT-1668/2026, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante el cual se somete a consideración de esta Comisión, para su estudio, revisión, deliberación, discusión y dictaminación, los documentos relativos a la propuesta de reasignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondiente al ejercicio fiscal 2026, referida en el antecedente anterior.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículos 115 fracciones II y IV, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1 penúltimo y último párrafo, 165 primer y segundo párrafo y 166, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; 38, 39, 40 fracción II, 42 y 43 de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; 29, 30, 31 fracción I, 32 fracciones V, VI y X, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b) y e), 40 y 58 primer párrafo, del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.*

SEGUNDA. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 1 penúltimo y último párrafo, 22 tercer párrafo, 165 primer y segundo párrafo, 166, y 181 fracción I, inciso h) de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León* y 33, fracción I inciso f) de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*, el Estado y los Municipios tienen el deber de garantizar y proteger la vida; la integridad personal, física y mental; la libertad; el patrimonio; y todos los derechos de las personas en contra de actos de violencia que dañen o pongan en riesgo sus derechos; el Gobierno y la Administración Pública Municipal se conformará y organizará según determine la ley respectiva; el municipio tendrá como atribución, seguridad pública en términos del artículo 21 constitucional; los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
4

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

respectivas jurisdicciones; el Gobierno y la Administración Pública Municipal se conformará y organizará según determine la ley respectiva. Asimismo, la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*, en su artículo 33 fracción III, incisos de d) y g), confieren a los ayuntamientos, la atribución de establecer los criterios para la administración de la Hacienda Pública Municipal, vigilar la aplicación del presupuesto de egresos del Municipio y determinar la forma y los casos en que se deba caucionar el manejo de los fondos públicos.

TERCERA. Que la propuesta de la Secretaría de Seguridad Pública, referida en el Antecedente Sexto, Fracción I, se encuentra alineada con lo dispuesto en los Criterios Implementados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, descritos en el Fundamento Legal enunciado en el presente Dictamen, misma que fue aprobada por la Comisión de Seguridad Pública, Justicia Cívica y Nomenclatura de este Ayuntamiento.

CUARTA. La propuesta de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, referida en el Antecedente Sexto, Fracción II, se apoya en lo dispuesto en el artículo 37 de *la Ley de Coordinación Fiscal*, se transcribe:

Ley de Coordinación Fiscal

"Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley."

QUINTA. La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en las presentes Consideraciones; así como, de lo que se desprende de las documentales que acompañan a la propuesta indicada en el Antecedente Sexto de este dictamen; en la sesión celebrada el 22-veindidos de octubre de 2026-dos mil veintiséis, y después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, discusión y deliberación, se consideró factible dictaminar en sentido **POSITIVO,** someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la propuesta de reasignación del destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por un monto de $146,324,507.61 (ciento cuarenta y seis millones trescientos veinticuatro mil quinientos siete pesos 61/100 M.N.),en la misma forma que se estipula en el Antecedente Sexto del presente dictamen.

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
5

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con los artículos 38, de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*, y 29 40 fracción IV y 58 Primer párrafo del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León*, este Órgano Colegiado Municipal proponen los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se **APRUEBA** el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por un monto de $146,324,507.61 (ciento cuarenta y seis millones trescientos veinticuatro mil quinientos siete pesos 61/100 M.N.), incluidos los rendimientos bancarios generados hasta el cierre del tercer trimestre 2026, en la misma forma que se estipula en el Antecedente Sexto del presente dictamen, de manera retroactiva a partir del 1º-primero de enero de 2026-dos mil veintiséis y hasta el 31-treinta y uno de diciembre de 2026-dos mil veintiséis, de conformidad con los motivos expuestos en este Dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la C. Secretaria del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de Seguridad Pública, al C. Secretario de Finanzas y Tesorería, al C. Secretario de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad a efecto de que se dé el legal y debido cumplimiento al presente Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en la Gaceta Municipal, adicionalmente en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 apartado A, fracción XII, 64, 65 y 66 fracción II, de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; y 109 fracción II, del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León*, así como en la página oficial en internet del Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 en relación con el artículo 33 apartado B, fracción II, incisos a) y c), de la *Ley de Coordinación Fiscal* vigente.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

QUINTO. Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

En San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de octubre del 2026

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

C. SOFÍA LORENA LEAL HERRERA
PRESIDENTA
A FAVOR DEL DICTAMEN

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
6

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

C. JOSE MIGUEL CHAVEZ GOMEZ
SECRETARIO
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. EUGENIO ROUX SUÁREZ
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. MARIANA ZÚÑIGA ROMERO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. NORA ELENA ANDRADE ROSADO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja del DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/052-2026/Reasignación de Recursos-FORTAMUN 2026

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
7

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 4 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Dictamen Número CHPM 2024-2027/052-2026/Reasignación de Recursos-FORTAMUN 2026. Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, celebrada el 27 veintisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis.

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 – 2027

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MAURICIO FARAH GIACOMAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE, CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

2024-2027

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/053-2026/Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio número SFYT-1662/2026, de fecha 20-veinte de octubre de 2026-dos mil veintiséis, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, nos fueron turnados para su estudio, análisis, deliberación, discusión y dictamen, documentos relativos al Proyecto de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026; en virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En la Segunda Sesión Ordinaria del mes de noviembre, celebrada el 25-veinticinco de noviembre de 2025-dos mil veinticinco, el Republicano Ayuntamiento aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, mismo que posteriormente fue aprobado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 29-veintinueve de enero de 2026-dos mil veintiséis, mediante el Decreto número 176, por un monto de $4,952,023,798.00 (cuatro mil novecientos cincuenta y dos millones veintitrés mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. En la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre, celebrada el 16-dieciséis de diciembre de 2025-dos mil veinticinco, el Republicano Ayuntamiento aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por un monto total de $6,137,023,798.00 (seis mil ciento treinta y siete millones veintitrés mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), integrado por la cantidad de $4,952,023,798.00 (cuatro mil novecientos cincuenta y dos millones veintitrés mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiente al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, así como por la estimación de los saldos finales del ejercicio fiscal 2025, por un monto de $1,185,000,000.00 (mil ciento ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. En la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero, celebrada el 27-veintisiete de enero de 2026-dos mil veintiséis, se presentó el Informe de Avance correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, en el que se reportó una disponibilidad final al cierre de dicho ejercicio por un monto de $1,449,900,099.00 (mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), cifra superior a los saldos estimados en el Presupuesto de Egresos original para ese ejercicio fiscal. Dentro de dicha disponibilidad se encontraban $16,484,448.26 (dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 26/100 M.N.), correspondientes a las aportaciones realizadas por particulares para llevar a cabo la remodelación del Parque Rufino Tamayo, así como a los rendimientos bancarios generados por dichas aportaciones al cierre del ejercicio fiscal 2025.

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
1

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

CUARTO. En el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de fecha 30-treinta de enero de 2026-dos mil veintiséis, se publicaron los montos de las participaciones federales correspondientes al ejercicio fiscal 2026, a distribuir entre los municipios del Estado de Nuevo León. Conforme a dicha publicación, al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, le correspondería un monto de $1,996,767,009.00 (mil novecientos noventa y seis millones setecientos sesenta y siete mil nueve pesos 00/100 M.N.), que, comparado con los $1,899,470,191.93 (mil ochocientos noventa y nueve millones cuatrocientos setenta mil ciento noventa y un pesos 93/100 M.N.) considerados como referencia, representa un ingreso estimado adicional de $97,296,817.07 (noventa y siete millones doscientos noventa y seis mil ochocientos diecisiete pesos 07/100 M.N.).

QUINTO. En la Segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero, celebrada el 24-veinticuatro de febrero de 2026-dos mil veintiséis, y tomando en consideración lo expuesto en los antecedentes que preceden, el Republicano Ayuntamiento aprobó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por un monto total de $6,366,385,030.06 (seis mil trescientos sesenta y seis millones trescientos ochenta y cinco mil treinta pesos 06/100 M.N.).

SEXTO. En la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio, celebrada el 09-nueve de junio de 2026-dos mil veintiséis, el Republicano Ayuntamiento aprobó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, considerando los recursos derivados de créditos fiscales por los montos de $311,059.00 (trescientos once mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y $852,257.28 (ochocientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y siete pesos 28/100 M.N.), respectivamente, así como un tanto adicional de recursos municipales, además de los ingresos estimados por concepto de diversas cuotas y tarifas aprobadas para la Dirección de Turismo y Desarrollo Productivo, relacionadas con el evento denominado San Pedro City Fest. Derivado de lo anterior, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 quedó establecido en un monto total de $6,431,825,352.26 (seis mil cuatrocientos treinta y un millones ochocientos veinticinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 26/100 M.N.).

SÉPTIMO. Para la elaboración del Proyecto de Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, se tomaron como base los siguientes elementos:

1. La reasignación de los recursos previamente aprobados a favor del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León (SAN PEDRO + PARQUES), por un monto de $41,845,626.50 (cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintiséis pesos 50/100 M.N.), para destinarlos a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, de conformidad con el Convenio de Colaboración y Apoyo Interinstitucional celebrado entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León (SAN PEDRO + PARQUES), aprobado por el Republicano Ayuntamiento en la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de septiembre, celebrada el 08-ocho de septiembre de 2026-dos mil veintiséis.
2. La solicitud presentada por el organismo público descentralizado denominado "Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León" (IMPLANG) ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería, relativa a una ampliación presupuestal por un monto de $2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.),

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36

2

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

RTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

destinada a la realización de diversos estudios y proyectos. En atención a dicha solicitud, se propone la reasignación de recursos de las cuentas correspondientes al rubro de Inversión en Activos Fijos a la cuenta presupuestal del referido organismo.

3. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, así como los distintos Programas Presupuestales establecidos para el seguimiento de sus metas y objetivos.
4. La estructura orgánica del Gobierno Municipal para el año 2026.
5. Lo establecido en las diferentes Leyes, Reglamentos y demás normativa aplicable a los Presupuestos de Egresos de Gobiernos Locales.

OCTAVO. Además de lo anterior, es importante hacer mención que el resto de las partidas presupuestales continúan con diversos movimientos presupuestales entre cuentas de las dependencias que reflejan el quehacer diario de cada una de ellas, sin embargo, será en una próxima modificación presupuestal que dichos movimientos sean sometidos para su aprobación, sin que estos movimientos afecten el monto previamente autorizado.

NOVENO. En resumen, la disponibilidad actualizada para el ejercicio fiscal 2026 quedaría de la siguiente manera:

Concepto	Ingresos Estimados en Presupuesto Inicial	Ingresos Estimados Actualmente	Variación
Provenientes del Presupuesto de Ingresos:			
Por Ingresos Propios	$ 2,431,192,582.00	$ 2,464,292,582.00	$ 33,100,000.00
Por Participaciones Federales	1,899,470,191.93	1,996,767,009.00	97,296,817.07
Por Aportaciones Federales	153,079,121.59	153,079,121.59	-
Por Participaciones y Aportaciones Estatales	468,281,902.48	468,281,902.48	-
Sub Total Presupuesto de Ingresos	4,952,023,798.00	5,082,420,615.07	130,396,817.07
Por Saldos Iniciales	1,185,000,000.00	1,449,900,099.00	264,900,099.00
Disponibilidad de Recursos	$ 6,137,023,798.00	$ 6,532,320,714.07	$ 395,296,916.07

DECIMO. De conformidad con lo expuesto en los puntos anteriores, el Proyecto de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 asciende a la cantidad de $6,431,825,352.26 (seis mil cuatrocientos treinta y un millones ochocientos veinticinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 26/100 M.N.), cuyo importe se distribuye de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO:

Capítulo de Gasto	Presupuesto 2026	1a Modificación	2a Modificación	Propuesta de 3a Modificación	Variación
SERVICIOS PERSONALES	$ 1,815,000,000.00	$ 1,815,000,000.00	$ 1,815,001,820.00	$ 1,815,001,820.00	$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	493,268,031.85	493,819,680.85	497,607,126.73	497,307,126.73	-
SERVICIOS GENERALES	1,619,725,250.76	1,730,130,007.94	1,726,525,589.20	1,726,525,589.20	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	737,935,175.93	770,249,804.07	700,759,234.06	726,913,627.56	- 39,845,826.50
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	161,941,667.48	247,432,699.20	316,478,710.27	314,478,710.27	- 2,000,000.00
INVERSION PÚBLICA	1,300,000,000.00	1,300,000,000.00	1,300,000,000.00	1,341,845,826.50	41,845,826.50
DEUDA PÚBLICA	9,552,852.00	9,552,852.00	9,552,852.00	9,552,852.00	-
Total general	$ 6,137,023,798.00	$ 6,366,185,030.06	$ 6,431,926,352.26	$ 6,431,825,352.26	$ -

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36

3

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

RTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO:

Clasificación por Tipo de Gasto	Presupuesto 2026	1a Modificación	2a Modificación	Propuesta de 3a Modificación	Variación
GASTO CORRIENTE	$ 4,493,442,864.20	$ 4,847,314,830.66	$ 4,843,708,838.01	$ 4,900,883,212.51	$ 39,643,626.50
GASTO DE CAPITAL	1,481,841,887.46	1,347,432,680.20	1,216,470,710.27	1,256,324,336.77	39,643,626.50
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	9,582,552.00	9,552,552.00	9,582,552.00	9,582,552.00	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	262,069,384.34	262,084,850.98	262,084,850.98	263,064,850.98	-
PARTICIPACIONES	-	-	-	-	-
Total general	$ 6,137,023,798.00	$ 6,366,384,850.98	$ 6,431,826,582.26	$ 6,431,853,952.26	0.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO (COG):

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		Presupuesto 2026	1a Modificación	2a Modificación	Propuesta de 3a Modificación	Variación
		$ 6,137,023,798.00	$ 6,366,384,850.98	$ 6,431,826,582.26	$ 6,431,853,952.26	0.00
CAPÍTULO 1000: Servicios Personales		$ 2,815,600,550.00	$ 2,815,600,550.00	$ 2,815,001,550.00	$ 2,815,001,550.00	$ -
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$ 880,155,834.62	$ 880,155,834.46	$ 880,155,834.46	$ 880,155,834.46	$ -
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	124,956,694.38	124,956,694.38	124,956,694.38	124,956,694.38	-
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	213,401,309.97	215,401,309.51	215,401,309.51	215,401,309.51	-
1400	Seguridad Social	128,829,496.19	128,829,496.03	128,829,496.03	128,829,496.03	-
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	359,749,194.35	359,749,194.62	359,751,014.62	359,751,014.62	-
1600	Previsiones	-	-	-	-	-
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,897,071.00	5,897,071.00	5,897,071.00	5,897,071.00	-
CAPÍTULO 2000: Materiales y Suministros		$ 497,288,431.69	$ 498,929,668.85	$ 497,392,326.78	$ 497,392,326.78	$ -
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$ 14,413,421.78	$ 14,469,813.76	$ 14,805,301.78	$ 14,805,301.78	$ -
2200	Alimentos y Utensilios	27,495,914.52	27,660,170.60	34,561,428.76	34,561,428.76	-
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	120,369,412.56	120,428,284.35	136,842,298.19	136,842,298.19	-
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	118,624,277.40	116,624,277.43	118,276,997.08	118,276,997.08	-
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	126,623,975.46	126,623,975.46	123,575,180.81	123,575,180.81	-
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	39,641,711.56	39,675,363.09	40,442,104.52	40,442,104.52	-
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	1,963,017.07	1,963,017.07	1,923,017.07	1,923,017.07	-
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	48,145,921.87	48,509,367.87	30,886,618.53	30,886,618.53	-
CAPÍTULO 3000: Servicios Generales		$ 1,619,772,380.75	$ 1,780,130,057.04	$ 1,794,571,889.20	$ 1,794,625,389.20	$ 53,500.00
3100	Servicios Básicos	$ 103,199,103.22	$ 103,589,103.29	$ 105,466,518.29	$ 105,466,518.29	$ -
3200	Servicios de Arrendamiento	379,332,788.42	473,052,944.37	391,086,133.87	391,086,133.87	-
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	422,461,344.28	440,478,476.25	488,038,324.99	488,038,324.99	-
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	48,842,536.17	48,842,536.18	48,268,801.18	48,268,801.18	-
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	548,000,745.86	547,147,744.45	567,047,244.23	567,047,244.23	-
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	18,705,130.20	18,891,130.20	26,151,972.80	26,151,972.80	-
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	4,451,677.14	4,378,777.15	3,733,333.15	3,733,333.15	-
3800	Servicios Oficiales	14,798,896.13	16,561,898.13	15,720,890.91	15,720,890.91	-
3900	Otros Servicios Generales	79,527,656.35	76,617,896.46	78,958,238.80	78,958,238.80	-
CAPÍTULO 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		$ 797,253,175.51	$ 770,340,654.07	$ 768,729,254.06	$ 726,915,627.56	$ (41,813,626.50)
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$ 311,358,341.80	$ 346,172,749.94	$ 313,234,382.50	$ 313,350,736.00	$ 39,843,626.50
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-
4300	Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-
4400	Ayudas Sociales	184,941,629.47	184,941,629.67	152,287,467.10	152,287,467.10	-
4500	Pensiones y Jubilaciones	259,235,404.46	259,235,404.46	259,235,404.46	259,235,404.46	-
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-
4800	Donativos	-	-	-	-	-
4900	Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-
CAPÍTULO 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		$ 145,567,467.46	$ 297,332,926.50	$ 236,476,710.77	$ 201,479,720.27	$ (34,996,990.50)
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	$ 49,246,873.95	$ 117,219,068.44	$ 73,775,057.29	$ 73,775,057.29	$ -
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27,911,026.05	12,679,525.00	26,532,285.00	26,532,285.00	-
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,347,579.00	2,347,579.00	2,347,579.00	2,347,579.00	-
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	4,782,944.45	4,782,944.46	11,736,044.46	11,736,044.46	-
5500	Equipo de defensa y seguridad	20,000,000.00	40,627,824.75	54,294,168.03	54,294,168.03	-
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19,434,226.36	20,001,747.38	22,171,730.80	22,171,730.80	-
5700	Activos Biológicos	-	-	-	-	-
5800	Bienes Inmuebles	40,719,431.90	48,719,631.90	40,382,072.90	18,382,072.90	(22,000,000.00)
5900	Activos Intangibles	13,812,782.75	13,813,782.75	81,149,774.99	81,149,774.99	-
CAPÍTULO 6000: Inversión Pública		$ 1,960,000,000.00	$ 2,300,000,000.00	$ 1,398,000,000.00	$ 1,341,943,429.00	$ (56,056,571.00)
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$ 1,763,097,275.53	$ 1,221,403,394.53	$ 1,171,403,394.53	$ 1,258,771,021.03	$ 43,843,626.50
6200	Obra Pública en Bienes Propios	36,902,724.47	78,074,605.47	78,074,605.47	78,074,605.47	-
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-
CAPÍTULO 7000: Inversiones Financieras		$ 8,222,253.00	$ 9,232,252.00	$ 9,232,252.00	$ 9,232,252.00	$ -
9100	Amortización de la Deuda Pública	$ 8,555,335.00	$ 8,555,335.00	$ 8,555,335.00	$ 8,555,335.00	$ -
9200	Intereses de la Deuda Pública	997,317.00	997,317.00	997,317.00	997,317.00	-
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-
9500	Costo por Coberturas	-	-	-	-	-
9600	Apoyos Financieros	-	-	-	-	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-
		$ 6,137,023,798.00	$ 6,366,384,850.98	$ 6,431,826,582.26	$ 6,431,853,952.26	0.00

NOTA: Las tablas que se presentan en el presente documento, y en el Anexo al mismo, pueden tener variaciones en sus operaciones aritméticas por el redondeo de sus operaciones.

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36

4

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

DECIMO PRIMERO. Como parte integral del presente Dictamen, se presenta un Anexo con información detallada que como tal, forma parte de este documento y que ha servido para el análisis y cumplimiento de la normatividad aplicable a la presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

DECIMO SEGUNDO. En fecha 20-veinte de octubre de 2026-dos mil veintiséis, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal recibió el oficio número SFYT-1662/2026, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante el cual se somete a consideración de esta Comisión, para su estudio, revisión, deliberación, discusión y dictaminación, los documentos relativos a la propuesta del Proyecto de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, referida en el Antecedente Decimo.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios; como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículos 115 fracciones II y IV, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;* 1, penúltimo y último párrafo, 165 primer y segundo párrafo y 166 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León;* 36 fracción V, 37 fracción I, inciso a) y c), 38, 39 y 40 fracción II, 42 y 43 de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;* 29, 30, 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, X y XI, 35 fracción II, 36 fracción II, inciso b) y e), 40 y 58 primer párrafo, del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.*

SEGUNDA. De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo y 127 fracciones I y V de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;* 96 fracción X y 177, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León;* 33 fracción III, incisos c) y m), 100 fracciones VII, XVI y XX , 153, 156, 176, y del 178 al 186, de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; y 28 apartado b), fracciones III, XI y XIII, del *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro, Garza García, Nuevo León*, que esencialmente establecen: Los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1°-primero de enero hasta el 31-treinta y uno de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos de gastos que otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de Beneficencia Pública y Privada y demás Organizaciones similares. Asimismo, el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y pago de pasivos a deuda pública.

TERCERA. En la determinación e integración del Proyecto de Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, se observó lo dispuesto en los artículos 8, 10,

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
5

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

11, 14, 15, 17, 18 y 21, de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*

CUARTA. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, de la *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*, dentro del ANEXO que se acompaña a este instrumento se incluyen, entre otros, formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el objeto de armonizar la información contenida en el Proyecto de Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

QUINTA. La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en el Considerando Primero; con apoyo en los fundamentos expuestos en los Considerandos Segundo al Cuarto, así como, de lo que se desprende de las documentales que acompañan a la propuesta indicada en los Antecedentes de este Dictamen; en la sesión celebrada el 22-veintidos de octubre de 2026-dos mil veintiséis, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, discusión y deliberación, se consideró factible dictaminar en sentido POSITIVO, someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Proyecto de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2026, para quedar en un monto de $6,431,825,352.26 (seis mil cuatrocientos treinta y un millones ochocientos veinticinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 26/100 M.N.), cuya distribución se muestra en el Antecedente Décimo del presente dictamen, así como en el Anexo al mismo que forma parte integral del presente documento.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;* y 29, 40 fracción IV y 58 primer párrafo del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León*, este Órgano Colegiado Municipal, tiene a bien someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se **APRUEBA** la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 para quedar en un monto de $6,431,825,352.26 (seis mil cuatrocientos treinta y un millones ochocientos veinticinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 26/100 M.N.), cuya distribución se muestra en el Antecedente Décimo y en el Anexo que forma parte integral del presente dictamen, de conformidad con los motivos y fundamentos expuestos.

SEGUNDO. La vigencia del presente Acuerdo aplicará para el periodo comprendido del 01-primero de enero de 2026-dos mil veintiséis al 31-treinta y uno de diciembre de 2026-dos mil veintiséis, de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO. Notifíquese a la Dirección de Gobierno para Resultados para que, en conjunto con las áreas y dependencias involucradas en la presente modificación presupuestal, se lleven a cabo los ajustes a las metas programadas en los programas presupuestarios que se modifiquen, mismas que deberán ser informadas en la Cuenta Pública del presente ejercicio.

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

CUARTO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, a la C. Secretaria del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería, todos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO. Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen y su Anexo, en la Gaceta Municipal y adicionalmente en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido con los artículos 35 inciso A fracción XII, 64, 65 y 66 fracción IV, de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;* 109 fracción IV, del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.*

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SÉPTIMO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de octubre de 2026

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

C. SOFÍA LORENA LEAL HERRERA
PRESIDENTA
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. JOSÉ MIGUEL CHÁVEZ GÓMEZ
SECRETARIO
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. EUGENIO ROUX SUÁREZ
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. MARINA ZÚÑIGA ROMERO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. NORA ELENA ANDRADE ROSADO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
7

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

CON ORDEN LIBERTAD Y JUSTICIA 1596 - 1882 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

2024 — 2027

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

Anexo

Correspondiente al Dictamen Número

CHPM 2024-2027/053-2026/Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos

(56 fojas útiles)

Pág. 1 | 56

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

INDICE

	Pag.
I. Disposiciones Generales	3
II. Criterios Generales de Formulación	5
III. Ingresos	8
a) Clasificación por Fuente de Financiamiento	8
IV. Egresos	11
a) Clasificación por Capítulo de Gasto	12
b) Clasificación por Objeto de Gasto	13
c) Clasificación Administrativa	14
d) Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad/Función/Subfunción)	15
e) Otras clasificaciones por entidades municipales, paraestatales y organismos	17
f) Clasificación por Programas Presupuestarios	17
V. Recursos Humanos	
a) Analítico de Plazas y Tabulador de Sueldos y Salarios	18
VI. Deuda Pública	48
VII. Formatos de los Criterios de la Ley de Disciplina Financiera (7 y 8)	49
VIII. Inversiones de Obra Pública	52
IX. Inversiones de Activo Fijo	52
X. Glosario	53

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

I. Disposiciones Generales

La Secretaría de Finanzas y Tesorería presenta ante el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, el Proyecto de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, correspondiente a la Administración Municipal 2024–2027.

En la ejecución del gasto público se considera como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Tesorería y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente documento, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

El ejercicio del presupuesto se apega a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.

I. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.

II. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.

III. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.

La información de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026 ha sido:

I. Presentada, analizada y aprobada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y por el Republicano Ayuntamiento.

II. El nivel mínimo de desagregación se hizo con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Secretaría de Finanzas y Tesorería garantiza que toda la información presupuestaria de ingresos y de egresos cumplen con la normatividad aplicable.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente documento cumplen con las disposiciones, requisitos y disponibilidad en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

La Secretaría de Finanzas y Tesorería reportará en los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales y Cuenta Pública, la situación económica, las finanzas públicas, deuda pública, el desglose de los proyectos de inversión, la evolución de las erogaciones de acuerdo a los objetivos y metas del Plan de Municipal de Desarrollo.

El presente documento tiene por objeto presentar la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2026 de conformidad con la siguiente normatividad:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
   a) Artículo 115 fracción IV, penúltimo párrafo
   b) Artículo 127 fracciones I y V
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás disposiciones aplicables a la materia
4. Ley de Coordinación Fiscal
5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículos 96, fracción X y 177
7. Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Artículos, 100, fracciones VII, XVI y XX, 153, 176 y del 178 al 186
8. Ley que Fija las Bases para la Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios
9. Ley de Fiscalización Superior del Estado
10. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León
11. Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León
12. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza, Artículo 28, apartado b), fracciones III y XI

II. Criterios Generales de Formulación

Para la elaboración del Proyecto de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026-dos mil veintiséis, se tomó en cuenta lo establecido en los artículos 178 a 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás normativa aplicable, tomando como base los siguientes elementos:

1. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
2. La Estructura Orgánica del Gobierno Municipal para el año 2026.
3. El comportamiento de los proyectos y programas definidos para el presente ejercicio.
4. La reasignación de los recursos que habían sido aprobados previamente al Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León (SAN PEDRO + PARQUES), para dirigirlos a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas por un monto de $41,845,626.50 (Cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintiséis pesos 50/100 m.n.), de conformidad con el Convenio de Colaboración y Apoyo Interinstitucional celebrado entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León ("SAN PEDRO + PARQUES"), aprobado por el Republicano Ayuntamiento en su sesión del 8 de septiembre de 2026.
5. La solicitud que el Organismo denominado IMPLANG, realizó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, por una ampliación de Presupuesto para llevar a cabo diversos Estudios y Proyectos por $2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que en esta propuesta se reasignan recursos de las cuentas de Inversión en Activos Fijos a la cuenta de dicho Organismo.

Para la elaboración del Proyecto de Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, en resumen, se tomó como fuente de financiamiento la siguiente disponibilidad de recursos:

Concepto	Ingresos Estimados en Pto Original	Ingresos Estimados Actualmente	Variación
Provenientes del Presupuesto de Ingresos:			
Por Ingresos Propios	$ 2,431,192,582.00	$ 2,464,292,582.00	$ 33,100,000.00
Por Participaciones Federales	1,899,470,191.93	1,996,767,009.00	97,296,817.07
Por Aportaciones Federales	153,079,121.59	153,079,121.59	-
Por Participaciones y Aportaciones Estatales	468,281,902.48	468,281,902.48	-
Sub Total Presupuesto de Ingresos	4,952,023,798.00	5,082,420,615.07	130,396,817.07
Por Saldos Iniciales	1,185,000,000.00	1,449,900,099.00	264,900,099.00
Disponibilidad de Recursos	$ 6,137,023,798.00	$ 6,532,320,714.07	$ 395,296,916.07

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

Criterios para realizar los incrementos salariales
Se consideran las premisas básicas que se manejan en el documento de Criterios Generales de Política Económica del Gobierno Federal, así como lo plasmado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Criterios para la reasignación del gasto público
Conforme a las necesidades de la población se van generando nuevos proyectos que requieren presupuesto.

Criterios para aprobar subsidios
Con fecha el 8 de octubre de 2024 en la primera sesión ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, mediante dictamen número CHPM2024-2027/001/2024/otorgamiento de subsidios, fueron aprobados las bases de subsidios que podrán aplicarse durante la Administración en curso y publicados en octubre de 2024 en la Gaceta Municipal de San Pedro Garza García, N.L.; en fecha 25 de noviembre de 2025 en la segunda sesión ordinaria del Republicano Ayuntamiento, mediante dictamen CHPM2024-2027/040/2025/adición a las bases, fue aprobada la modificación por adición a las referidas bases de subsidio.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal será la única facultada para cualquier subsidio adicional a los previstos en las bases antes mencionadas, considerando las condiciones económicas de los contribuyentes, así como la gravedad del asunto.

Criterios para la administración y gasto excedente
Los ingresos excedentes se aplican conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF).

Criterios para la administración y gasto de ahorros/economías
La administración de los ahorros y/o economías se basa en las prioridades que establece el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y en base a los programas, planes y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo.

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

Topes en montos para Asignación Directa, Invitación y Licitación Pública, de acuerdo a la última Ley de Egresos del Estado de Nuevo León publicada.

Se aplica lo estipulado en los Artículos 76 y 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025.

Artículo 76. Para efectos del artículo 92 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, las obras que podrán realizar los Entes Públicos y las Entidades durante el año de 2025, se sujetarán a las siguientes bases:

I. Tratándose de obras cuyo monto máximo sea hasta 4,012.5 cuotas, éstas podrán ser asignadas directamente por la Dependencia o Entidad ejecutora.

II. Cuando el monto de las obras sea superior a 4,012.5 cuotas y hasta 34,097 cuotas, podrán adjudicarse mediante invitación a cuando menos cinco personas.

III. Para obras cuyo monto sea superior a 34,097 cuotas, deberán adjudicarse mediante convocatoria pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 77. Para los efectos previstos por los artículos 25, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se observará lo siguiente:

I. Se contratará directamente cuando su monto no exceda de 2,400 cuotas.

II. Se contratará directamente mediante cotización por escrito de cuando menos tres proveedores, cuando su monto sea superior al señalado en la fracción I, pero no exceda de 14,400 cuotas.

III. Se contratará mediante concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, cuando su monto sea superior al señalado en la fracción II, pero no exceda de 24,000 cuotas.

IV. Se contratará mediante convocatoria pública que se dará a conocer en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, así como un resumen en el Periódico Oficial del Estado y por lo menos en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, cuando su monto exceda de 24,000 cuotas, debiendo cumplirse además con los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

V. Se podrá contratar a través del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, como procedimiento opcional en medios electrónicos, independientemente del monto de su valor de contratación.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

Los Entes Públicos y las Entidades podrán enajenar bienes muebles sin sujetarse a licitación pública y en forma directa, cuando su monto no exceda de 2,400 cuotas.

Para los efectos del artículo 110 de la Ley de Administración Financiera para el Estado, el monto por el cual se podrán vender bienes inmuebles sin necesidad de licitación pública es de 48,000 cuotas. Si el avalúo excede de dicha cantidad deberá hacerse en licitación pública.

III. Ingresos

La forma en que se integran los ingresos del Municipio en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

a). Clasificación por Fuente de Financiamiento

(Miles de Pesos)

Categoria	Presupuesto 2026
Recursos Fiscales	$ 2,375,765,163
Financiamientos Internos	-
Recursos Federales	2,282,352,748
Recursos Estatales	293,905,888
Financiamientos Externos	-
Otros Recursos	-
Total	**$ 4,952,023,798**

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

Los Ingresos por fondos de participaciones que conforman el Ramo 28, según la información publicada en el Periódico Oficial del Estado, el Municipio de San Pedro Garza García recibiría montos superiores a lo estimado inicialmente, según se muestra en la siguiente tabla:

Participaciones Federales	Concepto	Importe
Ramo 28	Fondo General de Participaciones	$ 1,386,794,439
	Fondo de Compensacion del Impuesto de Automóviles Nuevos (ISAN)	62,733,291
	Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	43,525,899
	Fondo de Fomento Municipal	254,947,754
	Fondo de Fiscalización	86,321,356
	Recadación de Venta Gasolina y Diésel	16,360,180
	Fondo de Extracción de Hidráulicos	-
	ISR por Enajenación de Bienes	48,787,273
	Subtotal	1,899,470,192
	Part. Ley Gral. Coord. Fiscal (Dev (ISR)	229,803,434
	Subtotal de Participaciones Federales	$ 2,129,273,626

Aportaciones Federales	Concepto	Importe
(Ramo33)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FISM)	$ 8,657,034
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM)	144,422,088
	Subtotal de Aportaciones Federales	$ 153,079,122

Participaciones Estatales	Concepto	Importe
	Participaciones	$ 62,270,868
	Subtotal de Participaciones Estatales	$ 62,270,868

Aportaciones Estatales	Concepto	Importe
	Fondo de Desarrollo Municipal	$ 54,122,189
	Aportación para el Impuesto del 3% sobre nómina	37,407,068
	Fondo de Seguridad para los Municipios	18,901,855
	Fondo Descentralizados Seguridad ISN	121,203,908
	Otros	-
	Subtotal Aportaciones Estatales	231,635,020
Total, de Participaciones y Aportaciones Estatales y Federales		$ 2,576,258,635

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

Las ministraciones de recursos federales se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

El 31-treinta y uno de Enero de 2026-dos mil veintiséis, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, el calendario, fórmulas, porcentajes y montos estimados de las Participaciones Federales para el presente ejercicio, existiendo una variación favorable para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, de $97,296,817.07 (Noventa y siete millones doscientos noventa y seis mil ochocientos diecisiete pesos 07/100 M.N.), con respecto a la estimación autorizada por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en el Presupuesto de Ingresos para el 2026-dos mil veintiséis, lo cual se puede observar en la siguiente tabla:

Fondo	Aprobado en Presupuesto de Ingresos POE 29/01/2026	Publicación Distribución	Variación	
Fondo General	1,386,794,439.16	1,485,679,074.00	98,884,634.84	7.1%
Fondo Fomento Municipal (70% + 30%)	254,947,753.52	268,899,911.00	13,952,157.48	5.5%
IEPS	43,525,898.57	43,896,555.00	370,656.43	0.9%
Fondo Fiscalización	86,321,356.32	73,970,707.00	- 12,350,649.32	-14.3%
ISAN (Incluye Fondo Compensatorio)	62,733,291.33	51,961,883.00	- 10,771,408.33	-17.2%
IEPS Gasolina y Diesel	16,360,179.76	20,036,594.00	3,676,414.24	22.5%
ISR Bienes Inmuebles	48,787,273.27	52,322,285.00	3,535,011.73	7.2%
	1,899,470,191.93	1,996,767,009.00	97,296,817.07	5.1%

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

IV. EGRESOS

El Presupuesto 2026 incluye una fuerte inversión en los programas y proyectos de Obra Pública, Servicios Públicos, Seguridad Pública y de Obra Asistencial tendientes a mejorar las condiciones de vida de los Ciudadanos.

Además, para dar cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se seguirán impulsando los siguientes Ejes.

I. San Pedro seguro y en paz

II. San Pedro próspero e incluyente

III. San Pedro ordenado y sustentable

IV. San Pedro innovador y eficiente

Para esta Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 se contemplaron cubrir diversas necesidades relacionadas con:

La reasignación de los recursos que habían sido aprobados previamente al Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León (SAN PEDRO + PARQUES), para dirigirlos a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas por un monto de $41,845,626.50 (Cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintiséis pesos 50/100 m.n.), de conformidad con el Convenio de Colaboración y Apoyo Interinstitucional celebrado entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y el Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León ("SAN PEDRO + PARQUES"), aprobado por el Republicano Ayuntamiento en su sesión del 8 de septiembre de 2026, cuyas partidas se resumen en lo siguiente:

$32,918,993.94 (Treinta y dos millones novecientos dieciocho mil novecientos noventa y tres pesos 94/100 m.n.), para diversos trabajos en la Rehabilitación del Parque Rufino Tamayo aprobados en la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026.

$2,326,632.56 (Dos millones trescientos veintiséis mil seiscientos treinta y dos pesos 56/100 m.n.), derivados de los créditos fiscales aprobados por este Republicano Ayuntamiento (Desarrollos Vertical Ania y CEDE Inmobiliaria) y un tanto más por la parte que el Municipio aporta para el Proyecto de Rehabilitación del Parque Rufino Tamayo, aprobados en la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026.

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027.
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

$6,600,000.00 (Seis millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), provenientes del Presupuesto Participativo para la realización de la obra denominada "Proyecto de rehabilitación integral de andadores, anfiteatro, jardinería, sistema de riego y mobiliario en el Parque Hundido", en el tramo comprendido entre Vía Aemilia y Vía Popilia de la colonia Fuentes del Valle, aprobados en la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026.

Además, se contempla la solicitud que el Organismo denominado IMPLANG, realizó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, por una ampliación de Presupuesto para llevar a cabo diversos Estudios y Proyectos por $2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que en esta propuesta se reasignan recursos de las cuentas de Inversión en Activos Fijos a la cuenta de dicho Organismo.

Por último, es importante hacer mención que existen movimientos presupuestales entre cuentas de las dependencias que reflejan el quehacer diario de cada una de ellas, que serán presentadas en la próxima modificación presupuestal, sin que estos movimientos afecten el monto previamente autorizado.

La Clasificación por Capítulos de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

a) Clasificación por Capítulos de Gasto

Capítulo de Gasto	Presupuesto 2026	1a.Modificación	2a.Modificación	Propuesta de 3a. Modificación	Variación
SERVICIOS PERSONALES	$ 1,815,000,000.00	$ 1,815,000,000.00	$ 1,815,001,820.00	$ 1,815,001,820.00	$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	493,266,651.85	493,919,869.85	497,507,126.73	497,507,126.73	-
SERVICIOS GENERALES	1,619,725,250.75	1,730,130,007.94	1,726,525,589.20	1,726,525,589.20	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	737,535,175.93	770,349,804.07	766,759,254.06	726,913,827.56	- 39,845,826.50
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	161,941,867.40	247,432,090.20	316,478,710.27	314,478,710.27	- 2,000,000.00
INVERSION PÚBLICA	1,300,000,000.00	1,300,000,000.00	1,300,000,000.00	1,341,845,826.50	41,845,826.50
DEUDA PUBLICA	9,552,852.00	9,552,852.00	9,552,852.00	9,552,852.00	-
Total general	$ 6,137,022,798.06	$ 6,366,385,030.06	$ 6,431,825,352.26	$ 6,431,825,352.26	$ -

La Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo y concepto, se distribuye de la siguiente manera:

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

b) Clasificación por Objeto del Gasto

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		Presupuesto 2026	1a Modificación	2a Modificación	Propuesta 3a Modificación	Variación
CAPITULO 1000: Servicios Personales		$ 1,837,023,794.00	$ 4,366,385,030.06	$ 6,431,825,352.26	$ 6,431,825,352.26	$ 0.00
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$ 890,155,334.46	$ 890,155,334.46	$ 890,155,334.46	$ 890,155,334.46	$ -
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	124,956,694.38	124,956,694.38	124,956,694.38	124,956,694.38	-
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	315,401,309.51	315,401,309.51	315,401,309.51	315,401,309.51	-
1400	Seguridad social	128,839,496.03	128,839,496.03	128,839,496.03	128,839,496.03	-
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	359,749,194.62	359,749,194.62	359,751,014.62	359,751,014.62	-
1600	Previsiones	-	-	-	-	-
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,897,971.00	5,897,971.00	5,897,971.00	5,897,971.00	-
CAPITULO 2000: Materiales y Suministros		$ 498,268,651.85	$ 498,319,669.85	$ 497,507,126.73	$ 497,507,126.73	$ -
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$ 14,451,421.78	$ 14,469,813.78	$ 14,905,501.78	$ 14,905,501.78	$ -
2200	Alimentos y Utensilios	27,468,914.12	27,660,170.60	34,561,428.76	34,561,428.76	-
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	120,369,412.56	120,438,284.55	136,942,298.19	136,942,298.19	-
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	116,624,277.40	116,624,277.43	116,276,997.08	116,276,997.08	-
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	136,623,975.46	136,623,975.46	121,575,160.81	121,575,160.81	-
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	39,441,711.58	39,281,563.09	40,442,104.52	40,442,104.52	-
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	1,963,017.07	1,963,017.07	1,923,017.07	1,923,017.07	-
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	36,345,921.87	36,828,567.87	30,880,618.52	30,880,618.52	-
CAPITULO 3000: Servicios Generales		$ 1,619,725,290.75	$ 3,730,190,007.94	$ 4,726,525,580.20	$ 4,726,525,580.20	$ -
3100	Servicios Básicos	$ 103,199,103.22	$ 103,199,103.29	$ 105,466,519.29	$ 105,466,519.29	$ -
3200	Servicios de Arrendamiento	379,822,758.42	473,052,944.37	391,086,111.87	391,086,111.87	-
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	422,931,534.28	440,428,476.25	488,038,326.99	488,038,326.99	-
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	46,642,536.17	48,642,536.16	48,268,801.16	48,268,801.16	-
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	548,006,745.85	547,147,284.85	567,047,244.23	567,047,244.23	-
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	18,765,330.20	18,889,330.20	26,153,922.80	26,153,922.80	-
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	4,459,677.14	4,578,777.15	5,755,533.15	5,755,533.15	-
3800	Servicios Oficiales	14,769,859.11	14,568,859.11	15,720,890.91	15,720,890.91	-
3900	Otros Servicios Generales	79,627,896.36	79,627,896.36	78,988,238.80	78,988,238.80	-
CAPITULO 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		$ 737,335,175.98	$ 770,349,804.07	$ 766,799,254.06	$ 726,913,627.56	$ -39,885,626.50
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$ 313,359,141.80	$ 346,172,760.94	$ 355,236,382.50	$ 315,390,756.00	$ -39,845,626.50
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-
4300	Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-
4400	Ayudas Sociales	164,941,629.67	164,941,629.67	152,287,467.10	152,287,467.10	-
4500	Pensiones y Jubilaciones	259,235,404.46	259,235,404.46	259,235,404.46	259,235,404.46	-
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-
4800	Donativos	-	-	-	-	-
4900	Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-
CAPITULO 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		$ 161,941,867.46	$ 247,432,606.20	$ 316,478,710.27	$ 314,478,710.27	$ -2,000,000.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	$ 49,269,975.95	$ 97,279,088.44	$ 73,775,057.29	$ 73,775,057.29	$ -
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	12,611,026.00	12,879,503.00	28,532,285.00	28,532,285.00	-
5300	Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	2,347,579.00	2,347,579.00	2,347,579.00	2,347,579.00	-
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	4,763,944.45	4,763,944.46	11,736,044.46	11,736,044.46	-
5500	Equipo de defensa y seguridad	10,000,000.00	46,627,516.25	54,204,166.03	54,204,166.03	-
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19,436,220.36	22,001,747.36	22,371,730.50	22,371,730.50	-
5700	Activos Biológicos	-	-	-	-	-
5800	Bienes Inmuebles	49,719,431.90	49,719,431.90	40,282,072.90	38,282,072.90	-2,000,000.00
5900	Activos Intangibles	13,813,783.79	13,813,783.79	83,149,774.99	83,149,774.99	-
CAPITULO 6000: Inversión Pública		$ 1,900,000,000.00	$ 1,900,000,000.00	$ 1,800,000,000.00	$ 1,841,845,626.50	$ 41,845,626.50
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$ 1,263,097,275.53	$ 1,221,925,394.53	$ 1,221,925,394.53	$ 1,263,771,021.03	$ 41,845,626.50
6200	Obra Pública en Bienes Propios	36,902,724.47	78,074,605.47	78,074,605.47	78,074,605.47	-
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-
CAPITULO 9000: Deuda Pública		$ 9,552,852.00	$ 9,552,852.00	$ 9,332,852.00	$ 9,332,852.00	$ -
9100	Amortización de la Deuda Pública	$ 8,555,535.00	$ 8,555,535.00	$ 8,555,535.00	$ 8,555,535.00	$ -
9200	Intereses de la Deuda Pública	997,317.00	997,317.00	997,317.00	997,317.00	-
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-
9500	Costo por Coberturas	-	-	-	-	-
9600	Apoyos Financieros	-	-	-	-	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-
		$ 6,137,023,794.00	$ 6,366,385,030.06	$ 6,431,825,352.26	$ 6,431,825,352.26	$ 0.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

c) Clasificación Administrativa / Objeto del Gasto

Clasificación Administrativa / Por Capítulo de Gasto	Presupuesto 2026	1a Modificación	2a Modificación	Propuesta de 3a Modificación	Variación
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	$ 21,701,027.77	$ 21,721,418.29	$ 21,994,718.29	$ 21,994,718.29	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	17,543,910.77	17,543,910.61	17,543,910.61	17,543,910.61	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,588,590.68	1,588,696.72	1,660,806.72	1,660,696.72	-
300000 SERVICIOS GENERALES	2,498,572.00	2,518,802.63	2,703,962.63	2,703,962.63	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	69,946.32	69,846.33	86,148.33	86,148.33	-
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	189,122,691.67	192,787,646.60	201,147,040.87	201,147,040.87	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	151,076,606.22	151,076,606.21	151,478,451.34	151,478,451.34	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	13,860,084.63	11,901,884.63	12,587,857.64	12,587,857.64	-
300000 SERVICIOS GENERALES	24,563,900.72	28,183,755.78	29,182,219.89	29,182,219.89	-
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	-	-	-	-	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,595,500.00	1,595,500.00	7,898,512.00	7,898,512.00	-
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	240,161,205.71	240,419,442.67	231,222,153.42	229,222,153.42	$ -2,000,000.00
100000 SERVICIOS PERSONALES	57,235,666.18	57,235,666.21	57,235,666.21	57,235,666.21	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,275,588.02	5,275,588.00	5,492,788.00	5,492,788.00	-
300000 SERVICIOS GENERALES	117,932,407.76	118,080,276.85	118,201,574.45	118,201,574.45	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,184,689.74	50,260,055.53	40,739,280.73	38,739,280.73	- 2,000,000.00
900000 DEUDA PÚBLICA	9,552,852.00	9,552,852.00	9,552,852.00	9,552,852.00	-
SECRETARÍA GENERAL	36,865,009.72	36,865,009.70	37,286,985.40	37,286,985.40	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	22,175,016.07	22,175,016.07	22,175,016.07	22,175,016.07	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,627,226.24	2,627,226.23	2,634,099.23	2,634,099.23	-
300000 SERVICIOS GENERALES	10,767,116.98	10,767,116.99	11,191,204.68	11,191,204.68	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,285,646.42	1,285,646.42	1,285,646.42	1,285,646.42	-
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	283,318,312.50	286,165,873.75	283,326,191.39	283,925,191.39	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	115,887,274.06	115,887,274.06	116,067,274.06	116,067,274.06	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20,379,117.43	20,379,117.47	18,730,033.47	18,730,033.47	-
300000 SERVICIOS GENERALES	73,107,637.54	75,955,198.76	78,865,831.96	78,865,831.96	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	53,964,283.46	53,964,283.46	50,262,051.91	50,262,051.91	-
SECRETARÍA DE CULTURA	136,374,837.89	136,320,899.42	129,789,466.96	129,789,466.96	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	46,246,181.10	46,246,181.06	46,246,181.06	46,246,181.06	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,676,341.19	9,637,488.19	9,783,647.19	9,783,647.19	-
300000 SERVICIOS GENERALES	77,541,088.08	77,532,592.64	70,690,136.17	70,690,136.17	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,910,227.51	2,910,027.51	3,069,472.51	3,069,472.51	-
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	465,088,188.86	481,616,448.22	344,441,168.41	344,441,168.41	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	238,866,785.49	238,866,786.50	139,244,624.03	139,244,624.03	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	37,589,246.55	38,244,707.65	27,279,888.64	27,279,888.64	-
300000 SERVICIOS GENERALES	102,958,114.74	118,705,180.29	127,772,549.36	127,772,549.36	-
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	71,530,895.12	71,530,895.12	38,407,335.12	38,407,335.12	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,113,316.66	14,207,316.66	13,736,771.26	13,736,771.26	-
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	1,365,416,862.24	1,365,264,761.12	1,365,621,168.64	1,407,466,794.64	$ 41,845,626.50
100000 SERVICIOS PERSONALES	51,576,700.38	51,576,700.33	51,576,700.33	51,576,700.33	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,836,802.50	2,836,802.50	2,926,902.50	2,926,902.50	-
300000 SERVICIOS GENERALES	10,654,149.35	10,504,278.29	10,759,555.21	10,759,555.21	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	346,000.00	346,000.00	356,000.00	356,000.00	-
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,300,000,000.00	1,300,000,000.00	1,300,000,000.00	1,341,845,626.50	41,845,626.50
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	1,034,314,363.43	1,035,524,698.89	1,058,580,626.16	1,058,580,626.16	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	272,913,029.05	272,913,029.14	272,911,304.01	272,911,304.01	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	179,604,585.06	179,604,585.07	194,526,550.07	194,526,550.07	-
300000 SERVICIOS GENERALES	587,176,769.32	586,387,104.68	573,989,071.08	573,589,071.08	-
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	440,000.00	440,000.00	1,460,000.00	1,460,000.00	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,980,000.00	13,980,000.00	16,091,500.00	16,091,500.00	-
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO	102,646,948.02	102,646,948.01	105,723,916.09	105,723,916.09	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	45,017,736.55	45,017,736.53	45,217,730.53	45,217,736.53	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,704,020.37	3,009,920.28	3,536,230.28	3,536,230.28	-
300000 SERVICIOS GENERALES	48,392,304.34	49,406,404.34	51,747,618.16	51,747,618.16	-
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	950,000.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,582,884.66	3,582,884.66	4,272,329.12	4,272,329.12	-
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA	62,361,330.45	62,361,330.45	62,361,136.03	62,361,136.03	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	49,922,523.15	49,922,523.15	49,922,523.15	49,922,523.15	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,604,843.65	1,804,843.65	1,829,743.85	1,829,743.85	-
300000 SERVICIOS GENERALES	8,908,963.45	8,921,963.45	8,911,768.03	8,911,768.03	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,915,000.00	1,902,000.00	1,897,100.00	1,897,100.00	-

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

Clasificación Administrativa / Por Capítulo de Gasto	Presupuesto 2026	2a Modificación	2a Modificación	Propuesta de 3a Modificación	Variación
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	972,968,990.64	1,148,036,969.56	1,146,886,681.22	1,146,886,681.22	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	520,026,531.19	520,026,531.11	519,226,531.11	519,226,531.11	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	129,821,988.80	129,821,988.75	120,853,485.97	120,853,485.97	-
300000 SERVICIOS GENERALES	308,900,881.16	396,722,487.30	331,945,402.74	331,945,402.74	-
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,419,499.48	99,864,962.42	172,241,131.40	172,241,131.40	-
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	271,988,117.77	269,120,556.43	271,967,983.67	271,967,983.67	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	125,388,829.52	125,388,829.52	125,390,329.52	125,390,329.52	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	29,555,124.90	29,589,224.87	26,269,792.70	26,269,792.70	-
300000 SERVICIOS GENERALES	114,433,592.33	111,551,931.03	118,184,693.44	118,184,693.44	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,590,571.00	2,590,571.01	2,103,168.01	2,103,168.01	-
SECRETARÍA EJECUTIVA	83,788,469.80	83,788,469.67	91,438,206.61	91,438,206.61	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	36,763,511.55	36,763,511.53	37,163,511.53	37,163,511.53	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,878,831.35	2,878,831.35	2,460,931.35	2,460,931.35	-
300000 SERVICIOS GENERALES	23,919,116.70	23,919,116.69	35,050,263.73	35,050,263.73	-
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	19,500,000.00	19,500,000.00	16,035,000.00	16,035,000.00	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	705,000.00	705,000.00	708,500.00	708,500.00	-
JUBILADOS Y PENSIONADOS	433,206,721.86	433,206,721.84	431,872,428.32	431,872,428.32	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	5,794,843.71	5,794,843.71	5,794,843.71	5,794,843.71	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	49,721,878.92	49,721,878.92	49,824,101.92	49,824,101.92	-
300000 SERVICIOS GENERALES	118,454,594.75	118,454,594.75	117,318,078.23	117,318,078.23	-
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	259,235,404.46	259,235,404.46	259,235,404.46	259,235,404.46	-
SINDICATO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	487,891,060.20	490,708,888.62	484,101,712.90	444,256,086.40	-$ 39,845,626.50
100000 SERVICIOS PERSONALES	57,982,850.97	57,982,851.24	57,982,851.24	57,982,851.24	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,317,093.37	4,317,093.37	4,357,093.37	4,357,093.37	-
300000 SERVICIOS GENERALES	11,512,039.51	11,512,039.42	11,413,013.81	11,413,013.81	-
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	364,079,076.35	416,893,704.48	410,348,154.48	370,502,527.98	- 39,845,626.50
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-	-	184,386,939.88	184,386,939.88	$ -
100000 SERVICIOS PERSONALES	-	-	99,822,161.47	99,822,161.47	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	13,291,284.83	13,291,284.83	-
300000 SERVICIOS GENERALES	-	-	28,998,025.60	28,998,025.60	-
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	-	-	40,523,360.00	40,523,360.00	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	1,751,098.66	1,751,098.66	-
Total general	$ 6,137,023,798.00	$ 6,366,366,030.06	$ 6,431,828,382.26	$ 6,431,828,382.26	$ 0.00

d) Clasificación Funcional del Gasto

Clasificación Funcional	Presupuesto 2026	1a Modificación	2a Modificación	Propuesta de 3a Modificación	Variación
GOBIERNO	$ 1,985,780,787.23	$ 2,170,322,829.68	$ 2,172,430,596.39	$ 2,174,430,596.39	-$ 2,000,000.00
DESARROLLO SOCIAL	3,781,358,580.54	3,753,372,151.72	3,804,575,509.38	3,846,421,135.88	41,845,626.50
DESARROLLO ECONÓMICO	13,152,442.58	13,152,442.59	12,276,453.59	12,276,453.59	-
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	396,722,977.65	429,537,606.07	438,542,792.92	398,697,196.42	- 39,845,626.50
Total general	$ 6,137,023,798.00	$ 6,366,385,030.06	$ 6,431,825,352.26	$ 6,431,825,352.26	$ 0.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

d) Clasificación Funcional del Gasto (Función y subfunción)

Clasificación Funcional	Presupuesto 2026	1a Modificación	2a Modificación	Propuesta de 3a Modificación	Variación
101 LEGISLACIÓN	$ 21,701,027.77	$ 21,721,418.29	$ 21,994,718.29	$ 21,994,718.29	$ -
10101 Legislacion	21,701,027.77	21,721,418.29	21,994,718.29	21,994,718.29	-
102 JUSTICIA	21,403,065.73	21,595,569.93	21,581,569.93	21,581,569.93	-
10201 Impartición de Justicia	21,403,065.73	21,595,569.93	21,581,569.93	21,581,569.93	-
103 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	488,059,462.46	491,866,657.32	486,876,393.73	484,876,393.73	- 2,000,000.00
10301 Presidencia / Gubernatura	61,881,120.69	61,940,820.86	61,960,125.27	61,960,125.27	-
10302 Política Interior	93,337,291.07	93,548,090.69	95,474,871.83	95,474,871.83	-
10303 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	106,477,409.91	106,477,409.69	96,833,270.69	94,833,270.69	- 2,000,000.00
10304 Función Pública	62,361,330.46	62,361,330.45	62,361,135.03	62,361,135.03	-
10305 Asuntos Jurídicos	77,730,537.48	77,784,475.94	77,954,725.94	77,954,725.94	-
10309 Otros	86,265,772.25	86,758,680.69	92,391,264.77	92,391,264.77	-
105 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	148,508,881.26	148,787,088.33	149,007,188.08	149,007,188.08	-
10501 Asuntos Financieros	22,561,046.84	22,714,917.70	29,267,057.55	29,267,057.55	-
10502 Asuntos Hacendarios	125,947,834.71	126,052,170.53	120,740,110.53	120,740,110.53	-
107 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,084,726,188.86	1,170,992,760.58	1,176,831,981.05	1,176,831,981.05	-
10701 Policía	673,836,617.71	763,036,423.80	668,046,032.25	668,046,032.25	-
10702 Protección Civil	10,590,560.06	20,951,318.72	27,762,018.72	27,762,018.72	-
10703 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	311,292,733.10	386,203,008.06	480,022,950.08	480,022,950.08	-
108 OTROS SERVICIOS GENERALES	311,381,271.03	318,472,405.33	321,040,745.31	321,040,745.31	-
10801 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	26,050,755.63	27,361,629.67	27,311,828.67	27,311,828.67	-
10803 Servicios de Comunicación y Medios	28,426,703.92	29,367,203.93	36,019,446.36	36,019,446.36	-
10805 Otros	256,895,811.48	259,743,572.73	257,709,470.28	257,709,470.28	-
201 PROTECCIÓN AMBIENTAL	196,241,864.16	200,746,075.82	263,954,691.28	263,954,691.28	-
20101 Ordenación de Desechos	103,451,442.79	103,451,442.81	101,445,412.08	101,445,412.08	-
20102 Administración del Agua	984,033.50	-	-	-	-
20103 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	81,255,576.74	88,773,710.75	90,029,114.88	90,029,114.88	-
20105 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-	-	-	-	-
20106 Otros de Protección Ambiental	10,550,801.05	10,516,922.06	66,480,164.32	66,480,164.32	-
202 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,446,183,701.83	2,324,660,214.46	2,289,661,588.37	2,331,507,214.87	41,845,626.50
20201 Urbanización	2,191,727,020.86	2,077,190,486.20	2,005,459,574.63	2,047,335,201.33	41,845,626.50
20202 Desarrollo Comunitario	22,728,851.55	22,076,189.88	22,734,449.88	22,734,449.88	-
20204 Alumbrado Público	105,454,232.33	103,844,769.33	134,315,908.33	134,315,908.33	-
20206 Servicios Comunales	125,253,596.78	121,388,778.05	127,121,655.33	127,121,655.33	-
203 SALUD	67,409,736.38	74,916,736.36	74,796,128.18	74,796,128.18	-
20301 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	67,409,736.38	74,916,736.36	74,796,128.18	74,796,128.18	-
204 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	248,744,429.54	327,788,081.53	319,810,770.90	319,810,770.90	-
20401 Deporte y Recreación	112,371,691.66	191,440,152.11	189,821,313.95	189,821,313.95	-
20402 Cultura	136,372,837.89	136,324,899.42	129,789,456.95	129,789,456.95	-
205 EDUCACIÓN	38,317,234.83	38,317,234.84	43,112,442.19	43,112,442.19	-
20501 Educación Básica	38,317,234.83	38,317,234.84	43,112,442.19	43,112,442.19	-
20502 Educación Media Superior	-	-	-	-	-
206 PROTECCIÓN SOCIAL	576,813,088.82	576,363,036.05	572,626,323.59	572,626,323.59	-
20602 Edad Avanzada	433,209,721.89	433,206,721.84	431,972,425.32	431,972,425.32	-
20606 Otros Grupos Vulnerables	42,694,580.65	42,499,078.48	41,937,390.48	41,937,390.48	-
20609 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	99,911,764.32	100,657,237.73	98,616,504.79	98,616,504.79	-
207 OTROS ASUNTOS SOCIALES	149,665,668.67	210,764,803.78	240,913,564.85	240,913,564.85	-
20701 Otros Asuntos Sociales	189,666,566.07	210,764,803.78	240,913,564.85	240,913,564.85	-
309 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	13,163,442.58	13,163,442.69	12,276,453.59	12,276,453.59	-
30903 Otros Asuntos Económicos	13,152,442.58	13,152,442.50	12,276,453.59	12,276,453.59	-
401 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA	9,552,852.00	9,552,852.00	9,552,852.00	9,552,852.00	-
40101 Deuda Pública Interna	9,552,852.00	9,552,852.00	9,552,852.00	9,552,852.00	-
402 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFE	387,170,125.55	419,984,754.07	428,989,940.92	389,144,314.42	- 39,845,626.50
40201 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	387,170,125.55	419,984,754.07	428,989,940.92	389,144,314.42	- 39,845,626.50
Total general	$ 6,107,023,796.00	$ 6,396,986,070.06	$ 6,431,825,362.26	$ 6,431,825,362.26	$ 0.00

La Tercera Modificación al Presupuesto de egresos 2026 continua con un enfoque de atención a las principales necesidades de la ciudadanía, por lo cual se incluye:

- Una fuerte Inversión en materia de Obra Pública (Ver Apartado)
- La continuación y reforzamiento de los planes y programas de todas las áreas del Municipio, tanto de operación como de inversión.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

- Se continua con la inversión del El Programa del Presupuesto Participativo.

e) Clasificación por entidades Municipales, Paraestatales y Organismos.

Clasificación Administrativa	Presupuesto 2026	1a Modificación	2a Modificación	Propuesta de 3a Modificación	Variación
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	$ 5,785,170,053.70	$ 5,961,718,657.36	$ 6,018,093,367.00	$ 6,057,938,993.50	$ 39,845,626.50
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	371,853,744.30	404,668,372.70	413,731,885.26	373,886,350.76	- 39,845,626.50
Total general	$ 6,157,023,798.00	$ 6,366,385,030.06	$ 6,431,825,252.26	$ 6,431,825,352.26	0.00

f) Clasificación por Programas Presupuestarios

Programa Presupuestal (PMD)	Presupuesto 2026	1a Modificación	2a Modificación	Propuesta de 3a Modificación	Variación
1101 CUERPOS POLICIACOS	$ 916,906,685.02	$ 1,090,110,555.49	$ 1,090,110,555.49	$ 1,090,110,555.49	$ -
1201 SEGURIDAD PREVENTIVA	13,639,510.11	13,678,623.90	13,678,623.90	13,678,623.90	-
1301 JUSTICIA CÍVICA	21,403,055.75	21,561,569.93	21,561,569.93	21,561,569.93	-
1401 PROTECCION CIVIL	19,590,556.08	27,762,018.72	27,762,018.72	27,762,018.72	-
2101 CULTURA	132,410,006.79	125,471,289.38	125,471,289.38	125,471,289.38	-
2102 EDUCACION	38,317,234.94	43,112,442.19	43,112,442.19	43,112,442.19	-
2201 SALUD	17,378,577.20	34,762,890.02	34,762,890.02	34,762,890.02	-
2202 DEPORTE	82,101,463.00	90,723,816.01	90,723,816.01	90,723,816.01	-
2301 ATENCIÓN A LA DESIGUALDAD	42,345,275.77	42,037,147.32	42,037,147.32	42,037,147.32	-
2401 ATENCIÓN A CARENCIAS SOCIALES	22,264,574.71	22,126,592.71	22,126,592.71	22,126,592.71	-
2501 ASISTENCIA SOCIAL	119,622,149.31	118,835,232.89	118,835,232.89	118,835,232.89	-
2502 APOYOS GRUPOS VULNERABLES	58,545,865.05	66,113,845.18	66,113,845.18	66,113,845.18	-
2601 DESARROLLO DE LA FAMILIA	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	-
2602 DESARROLLO DE LA JUVENTUD	27,797,389.46	27,559,913.70	27,559,913.70	27,559,913.70	-
2701 DESARROLLO ECONÓMICO	24,130,922.65	29,393,405.96	58,957,095.60	58,957,095.60	-
3101 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	1,534,440,814.32	1,536,133,083.51	1,536,133,083.51	1,579,978,690.01	43,845,626.50
3201 MOVILIDAD URBANA	153,851,232.84	150,813,866.42	150,813,866.42	150,813,866.42	-
3301 SERVICIOS PÚBLICOS	991,447,097.56	992,600,907.90	1,013,860,907.90	1,013,860,907.90	-
3302 BIENESTAR ANIMAL	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	-
3401 MEDIO AMBIENTE	10,758,394.76	10,758,394.76	10,758,394.76	10,758,394.76	-
3402 SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS	145,000,000.00	177,918,993.84	186,845,828.50	145,000,000.00	- 41,845,828.50
4101 GOBIERNO Y JURÍDICO	145,392,472.04	148,900,522.75	148,900,522.75	148,900,522.75	-
4102 PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA	159,155,424.18	162,782,361.24	156,182,361.24	156,182,361.24	-
4201 FINANZAS PÚBLICAS Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	548,707,450.70	542,179,007.32	542,326,007.32	540,326,007.32	- 2,000,000.00
4202 POLÍTICAS PÚBLICAS DE VANGUARDIA	113,350,414.97	121,003,259.23	121,003,259.23	121,003,259.23	-
4203 GESTIÓN PÚBLICA HONESTA, TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN D	59,151,209.33	59,036,209.33	59,036,209.33	59,036,209.33	-
4204 PREVISIÓN SOCIAL	679,613,523.26	679,843,498.26	679,843,498.26	679,843,498.26	-
Total general	$ 6,157,023,798.00	$ 6,366,385,030.06	$ 6,431,825,252.26	$ 6,431,825,352.26	0.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

V. Recursos Humanos

El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal.

Para el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal contará con las plazas conforme a lo siguiente:

Analítico de plazas y Tabulador de Sueldos de la Administración Pública Municipal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL DE	SUELDO MENSUAL HASTA
ABOGADO	39	$ 651.00	$ 2,183.00
ABOGADO ASESOR	2	$ 1,500.00	$ 1,623.00
ABOGADO DEFENSOR	4	$ 742.00	$ 947.00
ABOGADO, NOTIF. Y EJECUTOR	1	$ 756.00	$ 756.00
AGENTE VIAL	55	$ 700.00	$ 721.00
ALBANIL	12	$ 471.00	$ 548.00
ALMACENISTA	2	$ 530.00	$ 562.00
ANALISTA	2	$ 1,072.00	$ 1,072.00
ANALISTA DE COSTOS Y PRESUP.	1	$ 1,133.00	$ 1,133.00
ANALISTA DE DATOS PERSONALES	1	$ 987.00	$ 987.00
ANALISTA DE CONCURSOS	1	$ 1,185.00	$ 1,185.00
ANALISTA DE DATOS	1	$ 699.00	$ 699.00
ANALISTA DE NOMINAS	1	$ 1,766.00	$ 1,766.00
ANALISTA DE TRAMITES	1	$ 1,133.00	$ 1,133.00
ANALISTA DE VIAJES	1	$ 896.00	$ 896.00
ANALISTA FOTOGRAMETRICO	1	$ 936.00	$ 936.00
ANALISTA JURIDICO	3	$ 1,076.00	$ 1,076.00
ARCHIVISTA	5	$ 520.00	$ 683.00
ARCHIVISTA DE MEDIO AMBIENTE	1	$ 520.00	$ 520.00
ARQ. ASESOR DE TRAMITES ALCALDIA PTE.	1	$ 782.00	$ 782.00
ARQUITECTO(A)	5	$ 731.00	$ 836.00
ASESOR	8	$ 1,628.00	$ 2,583.00
ASESOR ADMINISTRATIVO	1	$ 3,196.00	$ 3,196.00
ASESOR DE TRAMITES	4	$ 768.00	$ 801.00
ASESOR FINANCIERO	1	$ 3,196.00	$ 3,196.00
ASESOR JURIDICO	2	$ 2,150.00	$ 2,583.00
ASESOR SINDICAL	2	$ 1,277.00	$ 2,580.00
ASIST. TEC. DE ALINEAMIENTOS VIALES	1	$ 922.00	$ 922.00
ASIST. TECNICO EN ING. GEOLOGICA	1	$ 903.00	$ 903.00
ASISTENTE	4	$ 359.00	$ 778.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	9	$ 711.00	$ 962.00
ASISTENTE ATTE. DE DENUNCIAS	1	$ 794.00	$ 794.00
ASISTENTE EDUCATIVO	25	$ 441.00	$ 514.00
ASISTENTE EDUCATIVO-CUIDADOS ESPECIALES	1	$ 668.00	$ 668.00
ASISTENTE GERIATRICO	2	$ 514.00	$ 575.00
ASISTENTE TECNICO DE INGENIERIA CIVIL	2	$ 824.00	$ 1,055.00
ASISTENTE TECNICO EN INGENIERIA CIVIL	1	$ 922.00	$ 922.00
ATENCION AL PUBLICO	3	$ 515.00	$ 782.00
AUDITOR	4	$ 1,066.00	$ 1,127.00
AUDITOR OBRA PUBLICA	2	$ 1,080.00	$ 1,080.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
AUX. ALBANIL	2	$ 504.00	$ 504.00
AUX. COCINA	3	$ 512.00	$ 545.00
AUX. CONTABILIDAD	4	$ 674.00	$ 1,020.00
AUX. CTROL. FINANCIERO	2	$ 1,023.00	$ 1,133.00
AUX. DE CONTROL Y ARCHIVO	1	$ 834.00	$ 834.00
AUX. ELABORACION DE CHEQUES	1	$ 906.00	$ 906.00
AUX. ELECTRICISTA	2	$ 478.00	$ 523.00
AUX. MANTENIMIENTO	10	$ 359.00	$ 557.00
AUX. MECANICO	2	$ 469.00	$ 523.00
AUX. PROC. PAGO Y PAGO NOMINA	1	$ 965.00	$ 965.00
AUX. RELACIONES EXTERIORES	15	$ 570.00	$ 656.00
AUX. SOLDADOR	1	$ 516.00	$ 516.00
AUX.DE ARMONIZACION CONTABLE	1	$ 876.00	$ 876.00
AUXILIAR	20	$ 532.00	$ 1,210.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100	$ 452.00	$ 1,469.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y NOTIFICADOR	1	$ 790.00	$ 790.00
AUXILIAR AUDIO	1	$ 460.00	$ 460.00
AUXILIAR DE ACERAS	1	$ 452.00	$ 452.00
AUXILIAR DE ARCHIVO	6	$ 544.00	$ 683.00
AUXILIAR DE ARQUITECTO	3	$ 686.00	$ 724.00
AUXILIAR DE ASISTENCIA SOCIAL	3	$ 474.00	$ 569.00
AUXILIAR DE ATENCION A REPORTE	1	$ 650.00	$ 650.00
AUXILIAR DE BACHEO	10	$ 452.00	$ 568.00
AUXILIAR DE BECAS	3	$ 483.00	$ 601.00
AUXILIAR DE COMUNICACION	1	$ 546.00	$ 546.00
AUXILIAR DE CONTROL INTERNO	1	$ 891.00	$ 891.00
AUXILIAR DE DISEÑO GRÁFICO	4	$ 830.00	$ 861.00
AUXILIAR DE ENFERMERO	2	$ 577.00	$ 625.00
AUXILIAR DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	1	$ 969.00	$ 969.00
AUXILIAR DE FORO	1	$ 596.00	$ 596.00
AUXILIAR DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO	4	$ 1,035.00	$ 1,087.00
AUXILIAR DE ISAI	4	$ 759.00	$ 791.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA - ADMINISTRATIVO	2	$ 602.00	$ 640.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	3	$ 515.00	$ 723.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO EXTERNO	10	$ 451.00	$ 634.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO INTERNO	10	$ 502.00	$ 662.00
AUXILIAR DE MONITOREO A MEDIOS	1	$ 884.00	$ 884.00
AUXILIAR DE PANTEONES	1	$ 711.00	$ 711.00
AUXILIAR DE PRESUPUESTOS	1	$ 791.00	$ 791.00
AUXILIAR DE PROCESOS	2	$ 627.00	$ 915.00
AUXILIAR DE PROGRAMACION	2	$ 824.00	$ 824.00
AUXILIAR DE PROYECTOS	1	$ 721.00	$ 721.00
AUXILIAR DE PROYECTOS VRT	1	$ 623.00	$ 623.00
AUXILIAR DE PSICOLOGIA	1	$ 892.00	$ 892.00
AUXILIAR DE RECEPCION	2	$ 527.00	$ 601.00
AUXILIAR DE SEMAFOROS	2	$ 470.00	$ 607.00
AUXILIAR DE SEÑALES	1	$ 459.00	$ 459.00
AUXILIAR DE SEÑALES PINTURA Y NOMENCLATURA	1	$ 486.00	$ 486.00
AUXILIAR DE SUPERVISOR	3	$ 658.00	$ 723.00
AUXILIAR DE TRAMITES	1	$ 933.00	$ 933.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL DE	SUELDO MENSUAL HASTA
AUXILIAR DE UNIDAD DEPORTIVA	9	$ 512.00	$ 1,042.00
AUXILIAR DE VINCULACION	2	$ 550.00	$ 564.00
AUXILIAR DEL PROCESO DE PAGO	2	$ 851.00	$ 877.00
AUXILIAR DEPORTIVO	4	$ 505.00	$ 1,042.00
AUXILIAR EN SEGUIMIENTO DE REPORTES	1	$ 604.00	$ 604.00
AUXILIAR ESTANCIA A	4	$ 454.00	$ 730.00
AUXILIAR ESTANCIA B	12	$ 463.00	$ 514.00
AUXILIAR ESTANCIA C	3	$ 444.00	$ 474.00
AUXILIAR JURIDICO	33	$ 597.00	$ 1,293.00
AUXILIAR LIMPIEZA	64	$ 425.00	$ 583.00
AUXILIAR LIMPIEZA - AUX. ADMVO	1	$ 512.00	$ 512.00
AUXILIAR LIMPIEZA SERV. MEDICO	1	$ 512.00	$ 512.00
AUXILIAR NOMINAS	1	$ 1,124.00	$ 1,124.00
AUXILIAR OPERATIVO	47	$ 411.00	$ 948.00
AUXILIAR PROCESOS Y HERRAMIENTAS	1	$ 575.00	$ 575.00
AUXILIAR SEÑALIZACION	1	$ 551.00	$ 551.00
AUXILIAR SOLICITUDES DE INFORMACION Y TRANSP.	1	$ 745.00	$ 745.00
AUXILIAR TECNICO	1	$ 896.00	$ 896.00
AUXILIAR TECNICO DE MOVILIDAD	1	$ 768.00	$ 768.00
AUXILIAR TRAMITADOR	1	$ 872.00	$ 872.00
AUXILIO MECANICO VIAL	1	$ 651.00	$ 651.00
BIOLOGO DE TRAMITES	1	$ 760.00	$ 760.00
CAJERO(A)	15	$ 618.00	$ 749.00
CALCULO ESTRUCTURAL	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
CAPTURISTA	3	$ 669.00	$ 777.00
CHOFER	50	$ 470.00	$ 851.00
CHOFER - CAPTURADOR	1	$ 760.00	$ 760.00
CHOFER ADMINISTRATIVO	42	$ 358.00	$ 808.00
CHOFER AMBULANCIA	4	$ 549.00	$ 612.00
CHOFER AUXILIAR ELECTRICO	1	$ 607.00	$ 607.00
CHOFER Y ENC. SEGURIDAD	1	$ 551.00	$ 551.00
CITADOR	1	$ 646.00	$ 646.00
COCINERO(A)	7	$ 488.00	$ 545.00
COMPRADOR GENERAL	4	$ 723.00	$ 786.00
COMPRADOR POR PROCESOS DE TRES COTIZACIONES	1	$ 1,030.00	$ 1,030.00
COMPRADORA DE PROCESOS ESPECIALES	1	$ 1,026.00	$ 1,026.00
COMPRADORA POR PROCESOS DE CONCURSOS	1	$ 1,197.00	$ 1,197.00
CONCENTRADOR DE INGRESOS	1	$ 1,059.00	$ 1,059.00
CONTROL DE CALIDAD Y PROCEDIMIENTOS	1	$ 1,505.00	$ 1,505.00
CONTROL FINANCIERO	1	$ 851.00	$ 851.00
COORD HABITACIONAL UNIFAMILIAR	1	$ 2,019.00	$ 2,019.00
COORD. ADMINISTRATIVO	12	$ 1,554.00	$ 1,997.00
COORD. ADMINISTRATIVO GENERAL	1	$ 2,256.00	$ 2,256.00
COORD. AMBIENTAL URBANISTICO	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. APOYO CIUDADANO	1	$ 1,602.00	$ 1,602.00
COORD. ASES. JURIDICA GRATUITA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. ASESORIA EN TRAMITES URBANOS	1	$ 2,019.00	$ 2,019.00
COORD. ASISTENCIA SOCIAL	1	$ 1,690.00	$ 1,690.00
COORD. ATENCION MEDIOS COMUNIC	1	$ 1,195.00	$ 1,195.00
COORD. AUDITORIA	2	$ 1,715.00	$ 2,037.00

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 — 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
COORD. CENTROS COMUNITARIOS	1	$ 1,387.00	$ 1,387.00
COORD. COMPRAS GENERALES	1	$ 1,773.00	$ 1,773.00
COORD. DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1	$ 1,654.00	$ 1,654.00
COORD. DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUE VEHICULAR	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
COORD. DE ADMON BIENES INMUEBLES	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
COORD. DE ADULTO MAYOR	1	$ 1,384.00	$ 1,384.00
COORD. DE ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO	1	$ 1,266.00	$ 1,266.00
COORD. DE ANALISIS Y ADMIN. DE MEDIOS DIGITALES	1	$ 1,025.00	$ 1,025.00
COORD. DE ANALISIS Y ESTADISTICA	1	$ 1,487.00	$ 1,487.00
COORD. DE ARTES ESCENICAS	1	$ 1,236.00	$ 1,236.00
COORD. DE ARTES VISUALES	1	$ 1,289.00	$ 1,289.00
COORD. DE ATENCION CIUDADANA	1	$ 1,550.00	$ 1,550.00
COORD. DE CALIDAD Y ATENCION DE OBRA	1	$ 1,435.00	$ 1,435.00
COORD. DE CAMPAÑAS DE COMUNICACION SOCIAL	1	$ 1,302.00	$ 1,302.00
COORD. DE CAMPAÑAS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN	1	$ 1,153.00	$ 1,153.00
COORD. DE CAPACITACION	1	$ 804.00	$ 804.00
COORD. DE CIBERSEGURIDAD	1	$ 1,694.00	$ 1,694.00
COORD. DE COMITE Y CONVENIOS	1	$ 1,836.00	$ 1,836.00
COORD. DE COMUNICACION Y LOGISTICA	1	$ 1,195.00	$ 1,195.00
COORD. DE CONCURSOS	1	$ 1,391.00	$ 1,391.00
COORD. DE CONTABILIDAD	1	$ 1,617.00	$ 1,617.00
COORD. DE CONTENIDOS DIGITALES	1	$ 1,225.00	$ 1,225.00
COORD. DE CONTROL INTERNO	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE CONVENIOS Y CONTRATOS	1	$ 1,949.00	$ 1,949.00
COORD. DE CULTURA ORGANIZACIONAL	2	$ 1,398.00	$ 1,701.00
COORD. DE CUMPLIMIENTO DE SANCIONES ADMINISTRATIVA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE DEFENSORIA PUBLICA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE DEPORTE COMPETITIVO	1	$ 1,185.00	$ 1,185.00
COORD. DE DEPORTE INCLUSIVO	1	$ 1,218.00	$ 1,218.00
COORD. DE DESARROLLO DE CAPACIDADES	1	$ 1,292.00	$ 1,292.00
COORD. DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE EMPLEO Y EMPRENDE	1	$ 999.00	$ 999.00
COORD. DE ESCRITURACION Y GEST	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	$ 1,625.00	$ 1,625.00
COORD. DE EVALUACION E INDICADORES	1	$ 1,890.00	$ 1,890.00
COORD. DE EVALUACION Y MEJORA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE EVENTOS	1	$ 1,906.00	$ 1,906.00
COORD. DE FOMENTO Y ESTUDIOS URBANOS	1	$ 1,545.00	$ 1,545.00
COORD. DE FORMACION DEPORTIVA Y SALUD	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE FRACCIONAMIENTOS	1	$ 1,558.00	$ 1,558.00
COORD. DE GEOMÁTICA Y BASES DE DATOS	1	$ 1,429.00	$ 1,429.00
COORD. DE GESTION	2	$ 1,339.00	$ 1,554.00
COORD. DE GESTION Y ENLACE INSTITUCIONAL	1	$ 1,238.00	$ 1,238.00
COORD. DE GESTION Y PROCESOS	1	$ 1,512.00	$ 1,512.00
COORD. DE GOBIERNO ABIERTO	1	$ 1,391.00	$ 1,391.00
COORD. DE GRUPOS VULNERABLES	1	$ 1,302.00	$ 1,302.00
COORD. DE IMPACTO ECONOMICO	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE IMPULSO ECONOMICO	1	$ 1,313.00	$ 1,313.00
COORD. DE INFORMACION	2	$ 1,214.00	$ 1,624.00
COORD. DE INGENIERIAS	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
COORD. DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO	1	$ 1,292.00	$ 1,292.00
COORD. DE INSPEC. Y VIGILANCIA	2	$ 1,697.00	$ 1,791.00
COORD. DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1	$ 1,554.00	$ 1,554.00
COORD. DE JUECES AUXILIARES Y OSC s	1	$ 1,435.00	$ 1,435.00
COORD. DE JUICIOS DE AMPARO	1	$ 1,870.00	$ 1,870.00
COORD. DE JUNTAS DE VECINOS	1	$ 1,550.00	$ 1,550.00
COORD. DE JUSTICIA CIVICA	1	$ 1,452.00	$ 1,452.00
COORD. DE JUSTICIA CIVICA VIAL	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE LAS MUJERES	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	1	$ 1,529.00	$ 1,529.00
COORD. DE MOVILIDAD	1	$ 1,429.00	$ 1,429.00
COORD. DE NIÑOS, NIÑAS Y ESTANCIAS	1	$ 1,554.00	$ 1,554.00
COORD. DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE OBRA PUBLICA	1	$ 1,827.00	$ 1,827.00
COORD. DE OPERACION Y VINCULACION	1	$ 1,624.00	$ 1,624.00
COORD. DE OPERACIONES	1	$ 1,157.00	$ 1,157.00
COORD. DE OTROS INGRESOS	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE PAGOS	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE PATRIMONIO HISTORICO	1	$ 773.00	$ 773.00
COORD. DE PLANEACIÓN	1	$ 1,624.00	$ 1,624.00
COORD. DE PLANEACION Y ELAB. ESTRAT. PROYECTOS	1	$ 1,690.00	$ 1,690.00
COORD. DE PLANEACION Y ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	1	$ 1,460.00	$ 1,460.00
COORD. DE PLAZAS Y PRESUPUESTOS	1	$ 2,103.00	$ 2,103.00
COORD. DE PRESUPUESTOS	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE PREVENCION DE CORRUPCION	1	$ 1,693.00	$ 1,693.00
COORD. DE PRIMERA INFANCIA	1	$ 1,690.00	$ 1,690.00
COORD. DE PROCESOS	2	$ 1,290.00	$ 1,915.00
COORD. DE PROCESOS DE LA INNOVACION	1	$ 1,265.00	$ 1,265.00
COORD. DE PROCESOS DE TECNOLOGIAS	1	$ 1,292.00	$ 1,292.00
COORD. DE PROCESOS JURIDICOS	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE PROCESOS JURIDICOS SANCIONADORES	1	$ 1,634.00	$ 1,634.00
COORD. DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	1	$ 1,715.00	$ 1,715.00
COORD. DE PROTECCION INTEGRAL NNA	1	$ 1,554.00	$ 1,554.00
COORD. DE PROYECTOS	6	$ 1,327.00	$ 1,701.00
COORD. DE PROYECTOS DE INNOVACION	1	$ 1,624.00	$ 1,624.00
COORD. DE PROYECTOS DE PPTO. PARTICIPATIVO	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE PROYECTOS ESPECIALES	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	2	$ 1,435.00	$ 1,516.00
COORD. DE RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL	1	$ 1,550.00	$ 1,550.00
COORD. DE REDES Y SOPORTE TEC.	1	$ 2,336.00	$ 2,336.00
COORD. DE RELACIONES PUBLICAS	1	$ 1,723.00	$ 1,723.00
COORD. DE REVISION DE PROYECTOS Y PLANEACION	1	$ 1,836.00	$ 1,836.00
COORD. DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	2	$ 1,367.00	$ 1,442.00
COORD. DE SUBSTANCIACION DE PROC. DE RESP. ADMVA.	1	$ 1,693.00	$ 1,693.00
COORD. DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	$ 1,653.00	$ 1,653.00
COORD. DE VIALIDAD	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE VINCULACION ECONOMICA	1	$ 1,513.00	$ 1,513.00
COORD. DE VINCULACION Y COMUNICACION	1	$ 1,624.00	$ 1,624.00
COORD. DEL CENTRO DE ATENCION PSICOLOGICA	1	$ 1,690.00	$ 1,690.00
COORD. DEPORTE SOCIAL	1	$ 1,168.00	$ 1,168.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
COORD. DESARROLLO SISTEMAS	2	$ 1,577.00	$ 1,624.00
COORD. DIGITAL	1	$ 1,225.00	$ 1,225.00
COORD. ESPECIAL DE LO CONTENCIOSO	1	$ 1,702.00	$ 1,702.00
COORD. GENERAL	2	$ 1,887.00	$ 1,896.00
COORD. GENERAL DE AGENDA PUBLICA	1	$ 1,723.00	$ 1,723.00
COORD. GENERAL DE CONSTRUCCION	1	$ 1,794.00	$ 1,794.00
COORD. GENERAL DE FORMACION ARTISTICA	1	$ 1,289.00	$ 1,289.00
COORD. GENERAL DE NOMINAS	1	$ 2,029.00	$ 2,029.00
COORD. GENERAL DE PROYECTOS	1	$ 1,836.00	$ 1,836.00
COORD. GENERAL MEDICO	1	$ 1,915.00	$ 1,915.00
COORD. GENERAL OPERATIVO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1	$ 1,628.00	$ 1,628.00
COORD. INFORMACION Y ARCHIVO	1	$ 1,564.00	$ 1,564.00
COORD. INGENIERIA VIAL	1	$ 1,333.00	$ 1,333.00
COORD. JUR. Y DE DECLARACION PATRIMONIAL	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. JURIDICO	5	$ 1,352.00	$ 1,991.00
COORD. JURIDICO DE TRAMITES Y LICENCIAS	1	$ 1,637.00	$ 1,637.00
COORD. LIGAS DEPORTIVAS	1	$ 1,296.00	$ 1,296.00
COORD. MEDICINA PREVENTIVA	1	$ 1,290.00	$ 1,290.00
COORD. MULTIFAMILIARES Y USOS MIXTOS	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. OPERATIVO	1	$ 1,416.00	$ 1,416.00
COORD. OPERATIVO E INSPECTOR	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. OPERATIVO E INSPECTOR, NOT, EJECT Y VERF	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. PASAPORTES Y RECLUTAMIENTO	1	$ 1,324.00	$ 1,324.00
COORD. PREVENCION E INSPECTOR	1	$ 1,364.00	$ 1,364.00
COORD. RECAUD. INMOBILIARIA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. SALUD PUBLICA	1	$ 1,276.00	$ 1,276.00
COORD. SERVICIOS EXTERNOS	1	$ 1,339.00	$ 1,339.00
COORD. TECNICO	2	$ 1,615.00	$ 1,791.00
COORDINADOR DE ABOGADOS ASESORES	1	$ 1,717.00	$ 1,717.00
COORDINADOR DE CAPACITACION	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORDINADOR DE CONSUMOS Y ASESORIA CIUDADANA	1	$ 2,037.00	$ 2,037.00
COORDINADOR DE DISEÑO WEB	1	$ 1,554.00	$ 1,554.00
COORDINADOR DE GERENCIA OPERATIVA	2	$ 1,325.00	$ 2,037.00
COORDINADOR DE GESTION DE SERVICIOS	1	$ 2,037.00	$ 2,037.00
COORDINADOR DE GESTION DE SISTEMAS DE SEMAFOR.	1	$ 1,352.00	$ 1,352.00
COORDINADOR DE LA GERENCIA DE SERV GENERALES	1	$ 2,034.00	$ 2,034.00
COORDINADOR DE LICITACIONES CONCURSOS Y EXCEPCIONE	1	$ 1,836.00	$ 1,836.00
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORDINADOR DE MEDIACION URBANA	1	$ 1,352.00	$ 1,352.00
COORDINADOR DE MEDICION Y ALUMBRADO PUBLICO	1	$ 2,037.00	$ 2,037.00
COORDINADOR DE PAVIMENTOS	1	$ 1,794.00	$ 1,794.00
COORDINADOR DE PLANEACION Y MEJORA CONTINUA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORDINADOR DE PROCESOS OPERATIVOS Y LOGISTICA	1	$ 1,185.00	$ 1,185.00
COORDINADOR DE PROCESOS Y PROYECTOS	1	$ 1,352.00	$ 1,352.00
COORDINADOR DE PROYECTOS Y SUPERVISION	1	$ 2,037.00	$ 2,037.00
COORDINADOR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	1	$ 1,778.00	$ 1,778.00
COORDINADOR DE VIGILANCIA DE LA MONTAÑA	1	$ 1,352.00	$ 1,352.00
COORDINADOR FORESTAL Y PROYECTOS	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORDINADOR GENERAL DE INGENIERIA VIAL	1	$ 1,957.00	$ 1,957.00
COORDINADOR GENERAL VIAL	1	$ 1,300.00	$ 1,300.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 — 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
COORDINADOR(A)	18	$ 1,070.00	$ 1,975.00
COORDINADOR(A) APOYO A LA EDUCACION	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORDINADOR(A) DE BACHEO	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORDINADOR(A) DE EMISIONES	1	$ 1,352.00	$ 1,352.00
COORDINADOR(A) DE ESPACIOS EDUCATIVOS	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORDINADOR(A) DE INSPECCION Y RECEPCION DE OBRAS	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
CREADOR DE CONTENIDO/COMMUNITY MANAGER	3	$ 715.00	$ 1,217.00
CUADRILLA DE SEMAFOROS	2	$ 486.00	$ 486.00
DENTISTA	2	$ 1,063.00	$ 1,124.00
DESARROLLADOR WEB	2	$ 1,185.00	$ 1,185.00
DICTAMINADOR AMBIENTAL URBANISTICO	2	$ 760.00	$ 836.00
DICTAMINADOR DE FRACCIONAMIENTOS	1	$ 836.00	$ 836.00
DICTAMINADOR DE INGENIERIAS	1	$ 836.00	$ 836.00
DICTAMINADOR DE REVISION PRELIMINAR	1	$ 836.00	$ 836.00
DICTAMINADOR DE TRAMITES MAYORES	2	$ 768.00	$ 836.00
DIRECTOR(A)	51	$ 1,776.00	$ 3,202.00
DIRECTOR(A) GENERAL	7	$ 2,115.00	$ 3,202.00
DISEÑADOR(A) WEB	1	$ 1,185.00	$ 1,185.00
DOCTOR(A)	18	$ 746.00	$ 1,185.00
EDUCADORA	8	$ 488.00	$ 597.00
EJECUTIVO	13	$ 537.00	$ 657.00
ELECTRICISTA	29	$ 470.00	$ 607.00
ENC. C. COM. EL OBISPO	1	$ 575.00	$ 575.00
ENC. CONTROL VEHICULAR	1	$ 811.00	$ 811.00
ENC. DE COCINA	2	$ 545.00	$ 545.00
ENC. DE I.S.A.I.	1	$ 1,001.00	$ 1,001.00
ENC. DE LAVANDERIA	3	$ 508.00	$ 565.00
ENC. DE MANTENIMIENTO	2	$ 641.00	$ 668.00
ENC. MODERN. CATASTRAL	1	$ 1,001.00	$ 1,001.00
ENC. OPER. BIENES INMUEBLES	1	$ 843.00	$ 843.00
ENC. PREDIAL	1	$ 1,044.00	$ 1,044.00
ENC. RECAUD. OTROS INGRESOS, EJECUCION Y REZAGOS	1	$ 1,264.00	$ 1,264.00
ENC. RECLUTAMIENTO MILITAR	1	$ 576.00	$ 576.00
ENCARGADA DE COCINA	1	$ 569.00	$ 569.00
ENCARGADA DE ENFERMERAS(OS)	1	$ 745.00	$ 745.00
ENCARGADA DE SALA	5	$ 510.00	$ 597.00
ENCARGADO CONTROL DE PROCESOS NORMATIVOS	1	$ 1,183.00	$ 1,183.00
ENCARGADO BIENES MUEBLES	1	$ 953.00	$ 953.00
ENCARGADO DE BODEGA	1	$ 878.00	$ 878.00
ENCARGADO DE DATOS Y PROYECTOS	1	$ 1,076.00	$ 1,076.00
ENCARGADO DE DEPTO.	2	$ 901.00	$ 940.00
ENCARGADO DE JURIDICO	1	$ 1,461.00	$ 1,461.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1	$ 484.00	$ 484.00
ENCARGADO DE MESA DE HACIENDA	1	$ 720.00	$ 720.00
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES	1	$ 961.00	$ 961.00
ENCARGADO DE REGULARIZACION Y PERMISOS	1	$ 939.00	$ 939.00
ENCARGADO DE SEGURIDAD	2	$ 577.00	$ 731.00
ENCARGADO ESTANCIA A	6	$ 624.00	$ 624.00
ENCARGADO ESTANCIA B	4	$ 502.00	$ 544.00
ENCARGADO ESTANCIA C	4	$ 486.00	$ 535.00

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
ENCARGADO EVENTOS ESPECIALES	1	$ 898.00	$ 898.00
ENCARGADO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	1	$ 932.00	$ 932.00
ENCARGADO TALLERES EXTERNOS	1	$ 669.00	$ 669.00
ENCARGADO VEHICULAR Y REPORTES	1	$ 786.00	$ 786.00
ENCARGADO(A)	8	$ 512.00	$ 1,417.00
ENCARGADO(A) DE ARTES PLASTICAS	1	$ 824.00	$ 824.00
ENCARGADO(A) DE COMUNICACION Y REDES SOCIALES	1	$ 858.00	$ 858.00
ENFERMERO(A)	14	$ 510.00	$ 716.00
ENLACE COMUNITARIO	7	$ 651.00	$ 791.00
ENLACE DE INFORMACION ESTADISTICA	1	$ 886.00	$ 886.00
ENLACE DE PROYECTOS	2	$ 1,197.00	$ 1,236.00
ENLACE DE SEGUIMIENTO Y COMUNICACION	1	$ 754.00	$ 754.00
ENLACE DE TRANSPARENCIA	2	$ 870.00	$ 919.00
ENTRENADOR DE DEPORTES A	4	$ 1,335.00	$ 2,079.00
ENTRENADOR DE DEPORTES B	2	$ 727.00	$ 1,765.00
ENTRENADOR DE DEPORTES C	15	$ 1,120.00	$ 1,704.00
ENTRENADOR DEPORTIVO	2	$ 476.00	$ 476.00
EVALUADOR PSICOSOCIAL	5	$ 791.00	$ 816.00
GUARDABOSQUES	3	$ 520.00	$ 520.00
INSPECTOR	10	$ 530.00	$ 530.00
INSPECTOR DE PARQUIMETROS	1	$ 530.00	$ 530.00
INSPECTOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR Y VERIFIC AUX	2	$ 584.00	$ 605.00
INSPECTOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR Y VERIFICADOR	31	$ 530.00	$ 868.00
INSPECTORES DE PERMISOS Y BANQUETAS	1	$ 885.00	$ 885.00
INSTRUCTOR DE DEPORTES	35	$ 478.00	$ 1,042.00
INSTRUCTOR DE DEPORTES C	1	$ 1,042.00	$ 1,042.00
JARDINERO	50	$ 430.00	$ 523.00
JEFATURA DE NORMATIVIDAD	1	$ 1,439.00	$ 1,439.00
JEFE ADMINISTRADOR DE REDES Y TELEFONIA	1	$ 1,599.00	$ 1,599.00
JEFE ADMINISTRATIVO	15	$ 927.00	$ 1,434.00
JEFE ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS	1	$ 1,237.00	$ 1,237.00
JEFE ADMINISTRATIVO FORMATIVO	1	$ 744.00	$ 744.00
JEFE CENTRO ATENCION TRAMITES	2	$ 856.00	$ 902.00
JEFE CONTROL DE ANUNCIOS	1	$ 991.00	$ 991.00
JEFE CONTROL DE LIMPIA	1	$ 1,159.00	$ 1,159.00
JEFE DE ACERAS	1	$ 734.00	$ 734.00
JEFE DE ACTAS	1	$ 1,542.00	$ 1,542.00
JEFE DE ACTIVACION FISICA	1	$ 1,310.00	$ 1,310.00
JEFE DE ARBOLADO	1	$ 877.00	$ 877.00
JEFE DE ARCHIVO	1	$ 836.00	$ 836.00
JEFE DE AREA	4	$ 895.00	$ 1,435.00
JEFE DE AREA DE PROYECTOS	1	$ 1,434.00	$ 1,434.00
JEFE DE ATENCION CIUDADANA	1	$ 942.00	$ 942.00
JEFE DE ATENCION DE OBRA	2	$ 1,363.00	$ 1,363.00
JEFE DE ATRACCION DE TALENTO	1	$ 1,125.00	$ 1,125.00
JEFE DE AUDITORIA	3	$ 1,185.00	$ 1,442.00
JEFE DE CAMBIO CLIMATICO	1	$ 760.00	$ 760.00
JEFE DE CAPACITACION Y PROYECTOS	1	$ 836.00	$ 836.00
JEFE DE CONSTRUCCION Y MTTO.	1	$ 1,361.00	$ 1,361.00
JEFE DE CONTROL INTERNO	2	$ 1,076.00	$ 1,138.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL DE	SUELDO MENSUAL HASTA
JEFE DE CONTROL OPERATIVO	1	$ 749.00	$ 749.00
JEFE DE CONVENIOS Y CONTRATOS	1	$ 1,250.00	$ 1,250.00
JEFE DE CUADRILLA	19	$ 492.00	$ 612.00
JEFE DE CUADRILLA DE SEMAFOROS	1	$ 607.00	$ 607.00
JEFE DE CULTURA AMBIENTAL	1	$ 862.00	$ 862.00
JEFE DE CULTURA DE AGUA	1	$ 1,255.00	$ 1,255.00
JEFE DE DATOS ABIERTOS	1	$ 745.00	$ 745.00
JEFE DE DECLARACION PATRIMONIAL	1	$ 823.00	$ 823.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	8	$ 870.00	$ 1,310.00
JEFE DE DESARROLLO DEPORTIVO	1	$ 1,043.00	$ 1,043.00
JEFE DE DESARROLLO PSICOSOCIAL LABORAL	1	$ 1,145.00	$ 1,145.00
JEFE DE DISEÑO	1	$ 574.00	$ 574.00
JEFE DE DISEÑO Y PAISAJISMO URBANO	1	$ 1,053.00	$ 1,053.00
JEFE DE ENLACE Y ATENCION CIUDADANA	1	$ 949.00	$ 949.00
JEFE DE ESTUDIOS Y PERMISOS	1	$ 1,032.00	$ 1,032.00
JEFE DE EVALUACION DE ESTUDIOS	1	$ 995.00	$ 995.00
JEFE DE FORO	2	$ 669.00	$ 672.00
JEFE DE FRACCIONAMIENTOS	1	$ 948.00	$ 948.00
JEFE DE GESTION CULTURAL	1	$ 861.00	$ 861.00
JEFE DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	1	$ 984.00	$ 984.00
JEFE DE GOBIERNO ABIERTO	1	$ 618.00	$ 618.00
JEFE DE HABITACIONAL UNIFAMILIAR	1	$ 868.00	$ 868.00
JEFE DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1	$ 890.00	$ 890.00
JEFE DE INSPECTORES	1	$ 1,044.00	$ 1,044.00
JEFE DE INV. DE RESP. ADM.	1	$ 1,307.00	$ 1,307.00
JEFE DE INV. FALTAS AL REG. DISCP.	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
JEFE DE LICENCIAS	18	$ 752.00	$ 1,085.00
JEFE DE LIDERAZGO SOCIAL	1	$ 887.00	$ 887.00
JEFE DE LIMPIA DE CALLES Y AVENIDAS	1	$ 988.00	$ 988.00
JEFE DE LINEAMIENTOS AMBIENTALES	1	$ 760.00	$ 760.00
JEFE DE MANTENIMIENTO	3	$ 738.00	$ 1,327.00
JEFE DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	$ 1,159.00	$ 1,159.00
JEFE DE MANTENIMIENTO INTERNO	1	$ 1,159.00	$ 1,159.00
JEFE DE MERCADOS	1	$ 969.00	$ 969.00
JEFE DE MOVILIDAD URBANA	1	$ 1,082.00	$ 1,082.00
JEFE DE MULTIFAMILIARES	1	$ 868.00	$ 868.00
JEFE DE NORMATIVIDAD	2	$ 1,236.00	$ 1,325.00
JEFE DE OBRAS Y SERVICIOS	1	$ 913.00	$ 913.00
JEFE DE OFICIALIA DE PARTES	1	$ 1,076.00	$ 1,076.00
JEFE DE OFICIALIA DE PARTES Y BANCO DE INFORMACION	1	$ 1,042.00	$ 1,042.00
JEFE DE ORDENAMIENTO DE REDES	1	$ 1,257.00	$ 1,257.00
JEFE DE PERMISOS Y BANQUETAS	1	$ 995.00	$ 995.00
JEFE DE PROCEDIMIENTOS	1	$ 970.00	$ 970.00
JEFE DE PROCESO DE DATOS	1	$ 794.00	$ 794.00
JEFE DE PROTECCION AMBIENTAL	1	$ 806.00	$ 806.00
JEFE DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	1	$ 1,305.00	$ 1,305.00
JEFE DE PROY. EDU. Y DE INVESTIGACION HISTORICA	1	$ 575.00	$ 575.00
JEFE DE PROYECTO Y EMPLEO	1	$ 979.00	$ 979.00
JEFE DE PROYECTOS	16	$ 754.00	$ 1,434.00
JEFE DE PROYECTOS DE LIGAS DEPORTIVAS	1	$ 619.00	$ 619.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
JEFE DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	1	$ 869.00	$ 869.00
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1	$ 1,088.00	$ 1,088.00
JEFE DE RUTA	1	$ 579.00	$ 579.00
JEFE DE SEMAFOROS	1	$ 793.00	$ 793.00
JEFE DE SERVIDORES Y BASES DE DATOS	1	$ 1,385.00	$ 1,385.00
JEFE DE TALLER	2	$ 971.00	$ 1,110.00
JEFE DE TOPOGRAFIA	1	$ 1,207.00	$ 1,207.00
JEFE DE TRABAJO SOCIAL	1	$ 651.00	$ 651.00
JEFE DE TRANSPARENCIA	1	$ 1,295.00	$ 1,295.00
JEFE DE UNIDAD DEPORTIVA	1	$ 1,158.00	$ 1,158.00
JEFE DE VINCULACION SOCIAL	1	$ 854.00	$ 854.00
JEFE DE VINCULACION SOCIAL Y VOLUNTARIADO	1	$ 1,363.00	$ 1,363.00
JEFE DE VIVERO	1	$ 624.00	$ 624.00
JEFE E INSPECTOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR Y VERIF.	1	$ 1,039.00	$ 1,039.00
JEFE ECOSISTEMICA DE ARROYOS	1	$ 858.00	$ 858.00
JEFE GASTRONOMICO	1	$ 969.00	$ 969.00
JEFE JURIDICO	6	$ 1,398.00	$ 1,400.00
JEFE OPERATIVO	5	$ 840.00	$ 1,185.00
JEFE OPERATIVO DE DEPORTE COMPETITIVO	1	$ 563.00	$ 563.00
JEFE PROCESOS Y CALIDAD	1	$ 896.00	$ 896.00
JEFE SOLDADORES	1	$ 1,027.00	$ 1,027.00
JUBILADO	609	$ 251.00	$ 3,249.00
JUEZ CIVICO	11	$ 899.00	$ 899.00
MAESTRO DE ARTE	11	$ 1,788.00	$ 1,879.00
MAESTRO(A)	3	$ 1,096.00	$ 1,104.00
MAYORDOMO	17	$ 556.00	$ 723.00
MECANICO	8	$ 523.00	$ 635.00
MEDICO GENERAL	1	$ 1,222.00	$ 1,222.00
MEDICO GERIATRA	1	$ 1,222.00	$ 1,222.00
MESTRA DE AEROBICS	1	$ 1,042.00	$ 1,042.00
MONITORISTA	3	$ 636.00	$ 721.00
NOTIFICADOR	5	$ 548.00	$ 840.00
NUTRIOLOGA	2	$ 764.00	$ 764.00
OPERADOR "A"	1	$ 532.00	$ 532.00
OPERADOR BARREDORA	2	$ 562.00	$ 562.00
OPERADOR BOBCAT	1	$ 535.00	$ 535.00
OPERADOR DE EQUIPO DE SUCCION	1	$ 561.00	$ 561.00
OPERADOR HIDROJET	1	$ 504.00	$ 504.00
OPERADOR MAQUINA PINTARAYA	1	$ 523.00	$ 523.00
OPERADOR RETROEXCAVADORA	5	$ 452.00	$ 601.00
OPERATIVO DE PANTEONES	5	$ 458.00	$ 510.00
ORIENTADOR FAMILIAR	1	$ 688.00	$ 688.00
PEDAGOGO(A)	3	$ 672.00	$ 712.00
PENSIONADO	99	$ 251.00	$ 1,101.00
PEON	11	$ 426.00	$ 607.00
PLOMERO	12	$ 516.00	$ 516.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	$ 4,390.00	$ 4,390.00
PROGRAMADOR JR.	1	$ 1,053.00	$ 1,053.00
PROGRAMADOR SENIOR	3	$ 1,238.00	$ 1,238.00
PROMOTOR DE APOYO ESTRATEGICO	1	$ 651.00	$ 651.00

Pág. 27 | 56

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
PROMOTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA	2	$ 696.00	$ 696.00
PROMOTOR DE PROGRAMAS SOCIALES	1	$ 933.00	$ 933.00
PROMOTOR DE RECONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL	3	$ 721.00	$ 721.00
PROMOTOR DEPORTIVO	8	$ 948.00	$ 1,042.00
PROMOTOR DEPORTIVO LIGAS	1	$ 997.00	$ 997.00
PROMOTOR(A)	5	$ 459.00	$ 596.00
PROYECTISTA	3	$ 743.00	$ 824.00
PSICOLOGO(A)	12	$ 624.00	$ 712.00
RECEPCIONISTA	12	$ 512.00	$ 755.00
REGIDOR	12	$ 1,755.00	$ 1,755.00
RESCATISTA	23	$ 458.00	$ 556.00
RESCATISTA E INSPECTOR	5	$ 439.00	$ 510.00
RESP. DE RECEPCION DE PROYECTOS EJECUTIVOS	1	$ 1,374.00	$ 1,374.00
RESP. ATENCION A ESCUELAS	1	$ 1,112.00	$ 1,112.00
RESP. CABLEADO ESTRUCTURAL	1	$ 964.00	$ 964.00
RESP. DE ADMON. DE CONTRATOS TEMPORALES DE NOMINA	1	$ 1,449.00	$ 1,449.00
RESP. DE APOYO EN ACTIVIDADES SOCIALES	1	$ 845.00	$ 845.00
RESP. DE AUDIO	1	$ 672.00	$ 672.00
RESP. DE CERTIFICACIONES	1	$ 1,102.00	$ 1,102.00
RESP. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	2	$ 1,413.00	$ 1,413.00
RESP. DE ESPACIO CASA CULTURA LA CIMA	1	$ 708.00	$ 708.00
RESP. DE ESPACIO CASA DE LA CULTURA VISTA MONTAÑA	1	$ 1,076.00	$ 1,076.00
RESP. DE ILUMINACION	1	$ 672.00	$ 672.00
RESP. DE OFICIALIA DE PARTES Y ARCHIVO	1	$ 838.00	$ 838.00
RESP. DE PLANEACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS	1	$ 1,300.00	$ 1,300.00
RESP. DE PROYECTOS	2	$ 1,010.00	$ 1,381.00
RESP. DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4	$ 979.00	$ 1,216.00
RESP. DE SECTOR	6	$ 861.00	$ 934.00
RESP. EN DISEÑO DE PROCESOS ADMON. Y ANALISIS	1	$ 951.00	$ 951.00
RESP. EVENTOS ESPECIALES	1	$ 734.00	$ 734.00
RESP. PROCESOS Y COMPRAS AUTOMOTRIZ	1	$ 1,147.00	$ 1,147.00
RESP.DE PROG. DE FORT COM. INFANTIL	1	$ 694.00	$ 694.00
RESPONSABLE	22	$ 447.00	$ 1,731.00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	30	$ 268.00	$ 1,684.00
RESPONSABLE ARCHIVO CONCENTRACION	1	$ 696.00	$ 696.00
RESPONSABLE ARCHIVO TRAMITE	1	$ 581.00	$ 581.00
RESPONSABLE AREA DENTAL	1	$ 1,352.00	$ 1,352.00
RESPONSABLE ATENCION CIUDADANA	1	$ 801.00	$ 801.00
RESPONSABLE AUDIOVISUAL Y DISEÑO	1	$ 721.00	$ 721.00
RESPONSABLE DE ACADEMIAS DEPORTIVAS	1	$ 969.00	$ 969.00
RESPONSABLE DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS	1	$ 715.00	$ 715.00
RESPONSABLE DE ACTIVIDADES ZONA ORIENTE	1	$ 1,076.00	$ 1,076.00
RESPONSABLE DE ADMINISTRACION DE PROVEEDORES	1	$ 1,148.00	$ 1,148.00
RESPONSABLE DE AGENDA ESTRATEGICA	1	$ 915.00	$ 915.00
RESPONSABLE DE ALMACEN	1	$ 696.00	$ 696.00
RESPONSABLE DE ARCHIVO	1	$ 1,324.00	$ 1,324.00
RESPONSABLE DE ATENCION A LA SALUD	2	$ 770.00	$ 809.00
RESPONSABLE DE ATENCION AL VOLUNTARIADO	1	$ 969.00	$ 969.00
RESPONSABLE DE ATENCION CIUDADANA	1	$ 1,025.00	$ 1,025.00
RESPONSABLE DE BIBLIOCIBERS	18	$ 539.00	$ 712.00

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL DE	SUELDO MENSUAL HASTA
RESPONSABLE DE CAPACITACION Y VINCULACION	1	$ 687.00	$ 687.00
RESPONSABLE DE COMUNICACION	3	$ 736.00	$ 1,345.00
RESPONSABLE DE CONTRATOS	1	$ 769.00	$ 769.00
RESPONSABLE DE CONTROL DE PROCESOS	1	$ 1,095.00	$ 1,095.00
RESPONSABLE DE CULTURA AMBIENTAL	1	$ 539.00	$ 539.00
RESPONSABLE DE CULTURA CIUDADANA	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
RESPONSABLE DE DEPORTE INCLUSIVO	2	$ 534.00	$ 824.00
RESPONSABLE DE DIFUSION Y VINCULACION CIUDADANA	1	$ 1,076.00	$ 1,076.00
RESPONSABLE DE DIGITALIZACION	1	$ 748.00	$ 748.00
RESPONSABLE DE ENLACES	2	$ 1,001.00	$ 1,374.00
RESPONSABLE DE EVENTOS Y CLASES DE COCINA	1	$ 1,115.00	$ 1,115.00
RESPONSABLE DE EVENTOS Y PROGRAMAS	1	$ 900.00	$ 900.00
RESPONSABLE DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	1	$ 1,266.00	$ 1,266.00
RESPONSABLE DE GESTION DE RESIDUOS	1	$ 539.00	$ 539.00
RESPONSABLE DE GESTION Y VINCULACION	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
RESPONSABLE DE INVESTIGACION DE MERCADO	1	$ 722.00	$ 722.00
RESPONSABLE DE INVESTIGACION DE PROVEEDORES	1	$ 872.00	$ 872.00
RESPONSABLE DE MUSEOGRAFIA E IMAGEN	1	$ 773.00	$ 773.00
RESPONSABLE DE PROCESOS DE COMPRA	1	$ 934.00	$ 934.00
RESPONSABLE DE PROYECTOS	1	$ 1,615.00	$ 1,615.00
RESPONSABLE DE PROYECTOS Y PLANEACION	2	$ 1,500.00	$ 1,501.00
RESPONSABLE DE REVISION DE PROYECTOS Y PLANEACION	1	$ 1,345.00	$ 1,345.00
RESPONSABLE DE SANIDAD	1	$ 1,088.00	$ 1,088.00
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	1	$ 962.00	$ 962.00
RESPONSABLE DE SUPERVISION	9	$ 1,374.00	$ 1,443.00
RESPONSABLE DE TALLERES	2	$ 640.00	$ 695.00
RESPONSABLE DE TOPOGRAFIA	1	$ 969.00	$ 969.00
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	2	$ 1,025.00	$ 1,597.00
RESPONSABLE DE UNIDAD DEPORTIVA	9	$ 549.00	$ 969.00
RESPONSABLE DE VIAJES	1	$ 975.00	$ 975.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARIO REVOLUCION	1	$ 640.00	$ 640.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO EL OBISPO	1	$ 640.00	$ 640.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO JESUS M. GARZA	1	$ 731.00	$ 731.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO LUIS ECHEVERRIA	1	$ 640.00	$ 640.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO PINOS	2	$ 582.00	$ 640.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO SAN PEDRO 400	1	$ 640.00	$ 640.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO SANTA ELENA	1	$ 640.00	$ 640.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO ZONA ORIENTE	1	$ 731.00	$ 731.00
RESPONSABLE DEL CIAC DE APOYO CIUDADANO	1	$ 760.00	$ 760.00
RESPONSABLE ELECTRICO	2	$ 725.00	$ 725.00
RESPONSABLE OPERATIVO	3	$ 628.00	$ 1,111.00
SECRETARIA	46	$ 484.00	$ 1,540.00
SECRETARIA DE RECEPCION	4	$ 601.00	$ 601.00
SECRETARIO DE JUZGADO CIVICO	3	$ 688.00	$ 688.00
SECRETARIO TECNICO	1	$ 1,146.00	$ 1,146.00
SINDICO PRIMERO	1	$ 2,105.00	$ 2,105.00
SINDICO SEGUNDO	1	$ 2,105.00	$ 2,105.00
SOLDADOR	7	$ 547.00	$ 607.00
SOPORTE DE TELEFONIA	1	$ 1,258.00	$ 1,258.00
SOPORTE TECNICO	4	$ 740.00	$ 1,122.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 — 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
SRIO. DE ADMINISTRACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. DE CONTRALORIA Y TRANSP.	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. DE CULTURA	1	$ 3,325.00	$ 3,325.00
SRIO. DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERIA	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GOBI. ABIERTO	1	$ 3,325.00	$ 3,325.00
SRIO. DE SERVICIOS PUBLICOS Y MANTEN. DE LA CIUDAD	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. EJECUTIVO	1	$ 3,325.00	$ 3,325.00
SRIO. GENERAL	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. GRAL. DEL SUTSMSPGG	1	$ 4,013.00	$ 4,013.00
SUB JEFE	1	$ 863.00	$ 863.00
SUPERV. DE ADMON. URBANA	2	$ 836.00	$ 882.00
SUPERV. Y NOT. DE PANTEONES MUNICIPALES	1	$ 790.00	$ 790.00
SUPERVISOR	12	$ 532.00	$ 1,403.00
SUPERVISOR DE AGENTES VIALES	1	$ 885.00	$ 885.00
SUPERVISOR DE ALMACEN	3	$ 696.00	$ 701.00
SUPERVISOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	1	$ 741.00	$ 741.00
SUPERVISOR DE ASESORIA CIUDADANA	1	$ 1,257.00	$ 1,257.00
SUPERVISOR DE CONSUMOS Y ASESORIA CIUDADANA	3	$ 1,257.00	$ 1,257.00
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS	1	$ 1,099.00	$ 1,099.00
SUPERVISOR DE FIBRAS OPTICAS Y COMUNICACIONES	2	$ 1,257.00	$ 1,257.00
SUPERVISOR DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	1	$ 626.00	$ 626.00
SUPERVISOR DE GESTION Y SERVICIOS	2	$ 1,257.00	$ 1,257.00
SUPERVISOR DE GUARDABOSQUES	1	$ 912.00	$ 912.00
SUPERVISOR DE OBRA PUBLICA	2	$ 1,041.00	$ 1,301.00
SUPERVISOR DE PARQUES	3	$ 554.00	$ 579.00
SUPERVISOR DE PROCESOS JURÍDICOS	3	$ 836.00	$ 1,303.00
SUPERVISOR DE PROYECTOS	3	$ 1,202.00	$ 1,257.00
SUPERVISOR DE RECURSOS HIDRAULICOS	1	$ 628.00	$ 628.00
SUPERVISOR DE RUTAS DE RECICLAJE	1	$ 573.00	$ 573.00
SUPERVISOR DE SALONES POLIVALENTES	1	$ 790.00	$ 790.00
SUPERVISOR DE SERVICIOS	4	$ 544.00	$ 761.00
SUPERVISOR JURIDICO DE ANUNCIOS Y MEDIO AMBIENTE	1	$ 886.00	$ 886.00
SUPERVISOR OPERATIVO	3	$ 969.00	$ 1,201.00
SUPERVISOR TECNICO	1	$ 1,030.00	$ 1,030.00
SUPERVISOR Y ENLACE DE TRANSPARENCIA	1	$ 872.00	$ 872.00
TERAPEUTA	2	$ 544.00	$ 605.00
TITULAR DE LA COMISION DE MEJORA REGULATORIA	1	$ 2,403.00	$ 2,403.00
TITULAR DE LA OFICINA DE LA SEC GENERAL	1	$ 2,575.00	$ 2,575.00
TITULAR DE LA UNIDAD ANTICORRUPCION	1	$ 2,403.00	$ 2,403.00
TOPOGRAFO	3	$ 539.00	$ 623.00
TRABAJADOR SOCIAL	13	$ 569.00	$ 755.00
TRACTORISTA	2	$ 523.00	$ 523.00
TRAMOYISTA	1	$ 460.00	$ 460.00
VERIFICADOR ATMOSFERICO	2	$ 721.00	$ 721.00
VIGILANTE	10	$ 457.00	$ 634.00
VIGILANTE "C"	1	$ 651.00	$ 651.00

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

Los servidores públicos percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios que se presenta, con base a lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Se reserva la información del personal operativo de fuerza e inteligencia policial de acuerdo al siguiente documento.

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

Tabulador de sueldos y salarios (Seguridad Pública)

ACUERDO DE RESERVA DE INFORMACIÓN

En la ciudad de Pedro Garza García, Nuevo León, a 13-trece de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro.

LIC. AZUCENA GUENDOLYNE RANGEL HERNÁNDEZ, DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS LABORALES, DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, en atención a lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León;2, 17, 24 fracción V; 62 inciso b) fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León en relación con los numerales 3 fracciones VI, VII, XIX, XXIII, XXXIV y XLV, 4, 23, 24 fracción VI, 125, 129, fracción I y II, 136,138 fracciones I y X, y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso ala Información Pública del Estado de Nuevo León; y

RESULTANDO

ÚNICO. - Que la Dirección de Transparencia y Normatividad de este Municipio comunica la resolución emitida por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de fecha 21-veintiuno de noviembre de 2024- dos mil veinticuatro, derivada del RR/1675/2024, del cual se desprende lo siguiente:

Los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN" ESTABLECEN EN SU ARTÍCULO Décimo Noveno, que para clasificar la información como reservada, de conformidad con el artículo 138, fracción II de la Ley Estatal, será necesario acreditar un vínculo, entre la persona física y la información que pueda poner en riesgo su vida, seguridad o salud.

En este sentido, tenemos que, de revelar el nombre de los servidores públicos pertenecientes a la Institución de Seguridad Pública del municipio, ya sea con funciones operativas o administrativas, se podría poner en riesgo su vida, seguridad o salud.

INDEPENDENCIA 314-
SO. CORREGIDORA
PGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4478

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

Tabulador de sueldos y salarios (Seguridad Pública)

Lo anterior, tomando en cuenta la sentencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en su página de internet oficial, específicamente en el siguiente hipervínculo:

https://www2.scjn.gob.mx/consultatematica/paginaspub/detallePub.aspx?AsuntoID=264554

donde expone que, conforme a la teoría del mosaico, se podría llevar a cabo actos de contrainteligencia para combatir los actos de seguridad pública, lo cual representa revelar la capacidad de fuerza del Estado.

Que los nombres y cargos del **personal administrativo** a partir del análisis de la citada teoría del mosaico, **sí tiene injerencia** en las funciones de procuración dor justicia realizadas (personal sustantivo), ya que, en cierta medida, colaboran con esa procuración de justicia, teniendo acceso a **determinado tipo de información** que afecta, a consecuencia, en ese caso, las funciones Constitucionales de la Fiscalía General en materia de Seguridad Pública. Que, por analogía, afectarían en el caso que nos ocupa, a las funciones de la Secretaría de Seguridad.

Que, aunque el personal administrativo, no realice directamente tareas esenciales, es indiscutible que, por sus propias funciones, tiene conocimiento o acceso a información sustancial del trabajo que realiza ahí.

Exponiendo como ejemplos que, el personal administrativo tendría acceso o conocimiento de los operativos que se realizan, incluyendo el número de personas que destina a cada uno de ellos e incluso el armamento con el que cuentan quienes van a participar, y tiene acceso a las rutas operativas, y otros datos de logística, una serie de elementos que si bien, no tienen la función sustantiva decisoria sobre estos temas, el simple hecho de tener conocimiento o acceso a los mismos representa un área de vulnerabilidad.

Es por lo que la misma razón por la que se reserva el personal sustantivo, también aplica para el personal administrativo.

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

En consecuencia, se concluye que existe una relación causal general entre la entrega de información y la afectación a la seguridad pública, pues los grupos criminales estarían en posibilidad de obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia y contrainteligencia en el combate a la delincuencia.

Además, y de interés en el caso concreto, el Pleno de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, determinó que la entrega de los nombre y cargos del personal administrativo, aun cuando dicho personal no realiza tareas sustantivas, sí tiene acceso a información relativa a ésta.

Es por ello que, en el caso particular, no debe entregarse el nombre del personal administrativo, ya que por las funciones que, ejercen o en su momento ejercieron, se podría poner en riesgo su vida.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, prevé que el derecho de acceso a la información de toda persona será garantizado por el Estado, apegándose a diversos principios y bases prevaleciendo entre otros, el de máxima publicidad, criterio establecido para todas las autoridades de garantizar el debido cumplimiento de este derecho, sin más restricciones que las establecidas conforme a derecho.

SEGUNDO. Que la Dirección General de Asuntos laborales adscrita a la Secretaría de Administración de San Pedro Garza García, Nuevo León, al estar realizando lo conducente para dar cumplimiento a lo que se desprende del RR/1675/2024, ordenando por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ya establecido previamente, pero es necesario establecer que la información respecto a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, Nuevo León, en cuanto a los empleados administrativos y operativos en el ejercicio de las competencias, facultades y funciones es necesario el estudio para realizar la reserva de la información respecto a lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León por lo anterior tenemos que,

conforme a las atribuciones de esta autoridad, se trata de información clasificada como Reservada de este sujeto obligado, lo

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

anterior de conformidad con los artículos 131 y 138 fracciones I y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, es decir, que la información reservada es aquella cuyo acceso se encuentre restringido de manera excepcional y temporal por una razón de interés pública prevista de una ley.

TERCERO. Que el artículo 3 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece respecto al asunto de cuenta que se entenderá por:

"VI. Clasificación: Acto por el cual se determina que la información que posee el sujeto obligado es reservada o confidencial;

VII. Clasificación de la Información: Proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información que le ha sido solicitada actualiza alguno de los supuestos de reserva y/o confidencialidad. Dicho proceso incluye la revisión y marcado de los documentos y expedientes, así como el señalamiento por escrito del fundamento y los motivos por los cuales la información se encuentra clasificada;

XIX. Documento: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o buen, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.

XXIII. Expediente: Unidad documental constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados;

XXXI. Información Clasificada: Aquella que no es susceptible de acceso público por ser reservada o confidencial;

XXXIV. Información Reservada: Aquella cuyo acceso se encuentre restringido de manera excepcional y temporal por una razón de interés público prevista en una Ley;

XLV. Prueba de Daño: Procedimiento para valorar, mediante elementos objetivos o verificables, que la información a

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

Tabulador de sueldos y salarios (Seguridad Pública)

clasificarse como reservada tiene una alta probabilidad de dañar el interés público protegido al ser difundida…"

CUARTO. Que el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece respecto al asunto de cuenta que toda información generada, obtenida, adquirida transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establecen en la Ley, salvo la información confidencial y clasificada temporalmente como reservada, ello en los términos de lo siguiente:

"Artículo 4. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano se parte y la Ley General; salvo la información confidencial y la clasificada temporalmente como reservada, por razones de interés público en los términos dispuestos por esta Ley.

Los sujetos obligados n ningún caso podrán negar el acceso a la información estableciendo causales distintas a las señaladas en esta Ley"

QUINTO. Que el artículo 23 de la citada Ley, dispone respecto al asunto de cuenta, los sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información, estableciendo lo siguiente:

"Artículo 23. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, dependencia, unidades administrativas, entidad, órgano u organismo municipal o que forme parte de alguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos

públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal.

Las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, deberán proporcionar la información que permita al sujeto obligado que corresponda, para

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

INDEPENDENCIA 316, ESQ. CORREGIDORA SPGG / NL

TEL 81 8400 4478

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO PGG / NL

TEL 81 8400 4400

cumplir con sus obligaciones de transparencia atender las solicitudes de acceso correspondientes.

SEXTO. Que el numeral 24 de esa misma Legislación Estatal, señala respecto al asunto de cuenta, que los sujetos obligados deberán entre otras cumplir con las obligaciones de proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial, estableciendo lo siguiente:

"Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;"

SÉPTIMO. Que el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece entre otros respecto al asunto de cuenta, la clasificación, estableciendo lo siguiente:

"Artículo 125. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y, en ningún caso, podrán contravenirla.

Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y la Ley General."

OCTAVO. Que el arábigo 129 de la Ley en cita, establece respecto al asunto de cuenta, la prueba de daño cardinalmente lo siguiente:

"Artículo 129. En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable identificable de perjuicio significativo al interés público;

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y

III. La limitación se adecua al principio de proactividad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio."

NOVENO. Que la clasificación de la información, en la especie, se lleva a cabo a fin de dar cumplimiento a diversas solicitudes de información.

Al efecto, el ordinario 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece lo siguiente:

"Artículo 131. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o

Del dispositivo legal antes descrito, se advierte que uno de los momentos en que debe clasificarse la información, es cuando se determine mediante resolución de autoridad competente; por ello, el numeral transcrito sirve como fundamento legal para soportar la oportunidad del presente Acuerdo de Reserva, puesto que fue necesario clasificar la información materia del actual instrumento a partir del requerimiento por la resolución emitida por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

DÉCIMO. Que el artículo 135 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece respecto al asunto de cuenta, que los documentos serán custodiados y conservados, estableciendo lo siguiente:

"Artículo 135.Los documentos clasificados serán debidamente custodiados y conservados, conforme a las disposiciones legales aplicables y, en su caso, a los lineamientos que expida el Sistema Nacional."

DÉCIMO PRIMERO. Que el artículo 138 de la mencionada Ley, señala respecto al asunto de cuenta, que la clasificación de la información reservada, es la que puede reservarse estableciendo lo inherente al presente acuerdo lo siguiente:

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

Tabulador de sueldos y salarios (Seguridad Pública)

2024 – 2027

"Artículo 138. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

I. Comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;
X. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales."

DÉCIMO SEGUNDO. Se entiende que son documentos los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas, o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias, de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración, mismos que podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico; de igual forma, por información se entiende, los datos contenidos en los documentos que los sujetos obligados generen, obtienen, adquieran, transforman, o conservan por cualquier título o aquella que, por disposición legal deban generar.

DÉCIMO TERCERO. Es información reservada aquella cuyo acceso se encuentre restringido de manera excepcional y temporal por una razón de interés público prevista en una ley.

DÉCIMO CUARTO. Que podrá clasificarse como información reservada toda aquella cuya publicación comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable y las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 fracciones I y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

DÉCIMO QUINTO. En relación a la prueba de daño, según el artículo 3 fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, la prueba de daño es el procedimiento para valorar, mediante elementos objetivos y verificable, que la información a clasificarse como reservada tiene

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

INDEPENDENCIA 314,
ESQ. CORREGIDORA
SPGG / NL

TEL
81 8400 4478

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

Tabulador de sueldos y salarios (Seguridad Pública)

una alta probabilidad de dañar el interés público protegido al ser difundida.

Considerando que el artículo 128 de la Legislación en comento, señala que para motivar la clasificación de la información deberá señalar las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al sujeto obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento, aplicando una prueba de daño, para justificar que en el caso concreto se actualiza, derivado de la determinación d la resolución de autoridad competente, una de las hipótesis normativas estipuladas en el numeral 136, específicamente en las fracciones I y X de la Ley de la Materia, me permito realizar las siguientes consideraciones:

Se considera necesario determinar qué se entiende por estado de fuerza, para lo que no debemos perder la vista que la Ley de Seguridad Pública del Estado, en su artículo 3, fracción XII, define claramente lo que se entiende por estado de fuerza, de la siguiente manera:

"Artículo 3. Para los efectos de esta ley, se entiende por:
(…)

XI. Estado de fuerza: Cantidad de policías, agentes de vialidad y tránsito y custodios penitenciarios, en su caso, especificando la vigilancia de certificado o patente policial y precisando sin son policías, agente de vialidad y tránsito o custodios penitenciarios.

(…)

De lo anterior, en consecuencia, para el caso concreto, por estado de fuerza se debe entender la cantidad de elementos, en materia de seguridad pública con que cuenta este sujeto obligado de los cuales existe 2-dos tipos de empelados en la Secretaria, el elemento operativo y el administrativo.

De lo anterior, en consecuencia, para el caso concreto, por estado de fuerza se debe entender la cantidad de elementos, en materia de seguridad pública con que cuenta este sujeto obligado de los cuales existe 2-dos tipos de empleados en esta Secretaria, el empelado operativo y el administrativo.

DÉCIMO SEXTO. Se considera como información reservada, aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en peligro las funciones

INDEPENDENCIA 316,
ESQ. CORREGIDORA
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4478

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

2024 — 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

Tabulador de sueldos y salarios (Seguridad Pública)

2024 — 2027

a cargo del municipio, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público, es decir cuando se ponga en peligro el orden público entorpeciendo los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, menoscabando o dificultando las estrategias contra la evasión de reos; o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disuadir o prevenir disturbios sociales. También cuando revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública del municipio, sus planes, estrategias, tecnologías, información, sistema de comunicaciones, y sistemas de armamento, sustentado en:

"Décimo Octavo. De conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en funciones a cargo de la Federación, la ciudad de México, los Estados y los municipios, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público.

Se pone en riesgo el orden público cuando la difusión de la información pueda entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucionales en materia de seguridad pública, menoscabar o dificultar las estrategias contra la evasión de reos; o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disuadir o prevenir disturbios sociales.
Así mismo podrá considerarse reservada aquella que se revele datos que pudieran ser aprovechado para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnologías, información y sistemas de comunicaciones.

DÉCIMO SEPTIMO. *Los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN" ESTABLECEN EN SU ARTÍCULO Décimo Noveno, que para clasificar la información como reservada, de conformidad con el artículo 138, fracción II de la Ley Estatal, será necesario acreditar un vínculo, entre la persona física y la información que pueda poner en riesgo su vida, seguridad o salud.*

INDEPENDENCIA 376, ESQ. CORREGIDORA SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL 81 8400 4478

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

HIDALGO 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

Tabulador de sueldos y salarios (Seguridad Pública)

2024 – 2027

En este sentido, tenemos que, de revelar el nombre de los servidores públicos pertenecientes a la Institución de Seguridad Pública del municipio, ya sea con funciones operativas o administrativas, se podría poner en riesgo su vida, seguridad o salud.

Lo anterior, tomando en cuenta la sentencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en su página de internet oficial, específicamente en el siguiente hipervínculo:

https://www2.scjn.gob.mx/consultatematica/paginaspub/detallePub.aspx?AsuntoID=264654

donde expone que, conforme a la teoría del mosaico, se podría llevar a cabo actos de contrainteligencia para combatir los actos de seguridad pública. Lo cual representa revelar la capacidad de fuerza del Estado.

Que los nombres y cargos del **personal administrativo** a partir del análisis de la citada teoría del mosaico, **sí tiene injerencia** en las funciones de procuración dar justicia realizadas (personal sustantivo), ya que, en cierta medida, colaboran con esa

procuración de justicia, teniendo acceso a **determinado tipo de información** que afecta, a consecuencia, en ese caso, las funciones Constitucionales de la Fiscalía General en materia de Seguridad Pública. Que, por analogía, afectarían en el caso que nos ocupa, a las funciones de la Secretaría de Seguridad.

Que, aunque el personal administrativo, no realice directamente tareas esenciales, es indiscutible que, por sus propias funciones, tiene conocimiento o acceso a información sustancial del trabajo que realiza ahí.

Exponiendo como ejemplos que, el personal administrativo tendría acceso o conocimiento de los operativos que se realizan, incluyendo el número de personas que destina a cada uno de ellos e incluso el armamento con el que cuentan quienes van a participar, y tiene acceso a las rutas operativas, y otros datos de logística, una serie de elementos que si bien, no tienen la función sustentiva decisoria sobre estos temas, el simple hecho de tener conocimiento o acceso a los mismos representa un área de vulnerabilidad.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

INDEPENDENCIA 316, FSO. CORREGIDORA SPGG / NL

TEL 81 8400 4478

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IERTAD 101 CENTRO GG / NL

TEL 81 8400 4400

Es por lo que la misma razón por la que se reserva el personal sustantivo, también aplica para el personal administrativo.

*En consecuencia, se concluye que existe una relación causal general entre la entrega de información y la afectación a la seguridad pública, pues los grupos criminales estarían en posibilidad de obstaculizar o bloquear **actividades de inteligencia y contrainteligencia** en el combate a la delincuencia.*

*Además, y de interés en el caso concreto, el Pleno de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, determinó que la entrega de los **nombre y cargos del personal administrativo, aun cuando dicho personal no realiza tareas sustantivas**, sí tiene acceso a información relativa a ésta.*

Es por ello que, en el caso particular, no debe entregarse el nombre del personal administrativo, ya que por las funciones que, ejercen o en su momento ejercieron, se podría poner en riesgo su vida.

DÉCIMO OCTAVO. INFORMACIÓN RESERVADA. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

Las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales. Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información. Así, en cumplimiento al mandato constitucional, la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece dos criterios bajo los cuales la información podrá clasificarse y, con ello, limitar el acceso de los particulares a la misma: el de información confidencial y el de información reservada. En lo que respecta al límite previsto en la Constitución referente a la protección del interés público, los artículos 13 y 14 de la ley establecieron como criterio de clasificación de información reservada. El primero de los artículos citado establece un catálogo

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

Tabulador de sueldos y salarios (Seguridad Pública)

2024 – 2027

genérico de lineamientos bajo los cuales deberá reservarse la información, lo cual procederá cuando la difusión de la información pueda: 1) comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional; 2) menoscabar negociaciones o relaciones internacionales, 3) dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país; 4) poner en riesgo la vida, seguridad o salud de alguna persona; 5) causar perjuicio al cumplimiento de las leyes, prevención o verificación de delitos, impartición de justicia, recaudación de contribuciones, control migratorio o a las estrategias procesales en procedimientos jurisdiccionales, mientras las resoluciones no causen estado. Por otro lado, con un enfoque más preciso que descriptivo, el artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental contiene un catálogo ya no genérico, sino específico, de supuestos en los cuales la información también es considerada reservada: 1) la que expresamente se clasifique como confidencial, reservada, comercial reservada o gubernamental reservada; 2) secretos comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otros; 3) averiguaciones previas; 4) expedientes jurisdiccionales que no hayan causado estado; 5) procedimientos de responsabilidad administrativa sin resolución definitiva; o 6) la que contenga opiniones, recomendaciones o punto de vista de servidores públicos y que formen parte de un proceso deliberativo en el cual aún no se hubiese adoptado una decisión definitiva. Como evidencia el listado anterior, la ley enunció en su artículo 14 supuestos que, si bien pueden clasificarse dentro de los lineamientos genéricos establecidos en el artículo 13, el legislador quiso destacar de modo que no se presentasen dudas respecto a la necesidad de considerarlos como información reservada.

Amparo en revisión 168/2011. Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, A.C. y otra 30 de noviembre de 2011. Cinco votos. Ponente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario Javier Mijangos y González.

A razón de todo lo aquí expuesto es que se acredita la prueba de daño, por lo que procede la reserva en los términos de lo dispuesto por el artículo 113 fracciones I y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos Décimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información.

DÉCIMO NOVENO. Que, en este contexto, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 133 fracciones I y X de la Ley de transparencia y Acceso

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

INDEPENDENCIA 516,
ESQ. CORREGIDORA
SPGG / NL

TEL
81 8420 4378

Pág. 44 | 56

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

JERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

Tabulador de sueldos y salarios (Seguridad Pública)

2024 – 2027

a la Información Pública del Estado de Nuevo León, resulta procedente reservar los datos personales tanto de los elementos operativos y de los elementos administrativos es decir de todos los elementos de la Secretaria de Seguridad Pública en San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo el plazo de reserva de la información, por un periodo de 5-cinco años, contando a partir de la fecha de presente acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el presente Acuerdo y al observarse colmadas las hipótesis normativas que establecen los artículos 3 fracciones VI, VII, XXXII, XXXIV y XLV, 4, 23 , 24 fracción VI, 125, 129, 131, fracción I, 135, 138 fracciones I y X, y demás relativos de la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Se clasifican como reservados el número de los elementos operativos y los elementos administrativos, así como la información curricular, antigüedad, puestos, salarios, horarios, así como toda información que se considare que compromete la seguridad pública, la información que se considere pueda llegar a obstruya actividades de verificación, de inspección o similar, información que se considere obstruya los procedimientos para fincar responsabilidades, vulnere la conducción de los expediente judiciales o de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.

SEGUNDO. Regístrese el presente Acuerdo de Reserva bajo el número que le corresponda, siendo éste número AR-SA-DGAL-01-2024.

TERCERO. Dicha información permanecerá con tal carácter de reservado por un periodo de 5-cinco años, contando a partir de la fecha de presentación del acuerdo, de conformidad con el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, pudiendo desclasificarse la reserva de la información antes de la culminación de tal plazo, en caso de que se extingan previamente las causas que dieron lugar a la presente reserva, conforme lo prevé el aludido numeral 126.

CUARTO. Dese vista al Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que, conforme a sus facultades legales, en atención al actual Acuerdo de Reserva, se sirva confirmar, modificar, revocar la actual determinación, en términos de los artículos 57 fracción II primer párrafo, de la Ley de

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

INDEPENDENCIA 516,
ESQ. CORREGIDORA
SPGG / NL

TEL
81 8400 4378

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

JERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

Tabulador de sueldos y salarios (Seguridad Pública)

Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de nuevo León.

QUINTO. Los datos personales serán custodiados por la Dirección General de Asuntos Laborales adscrita a la Secretaría de Administración de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEXTO. Comuníquese la emisión del presente acuerdo a la Directora de Transparencia y Normatividad, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León, para su registro en el índice de los acuerdos y su archivo correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

SÉPTIMO. Así con fundamento en los artículos 3 fracciones VI, VII, XIX, XXIII, XXXIV, 4,23,24, fracción VI, 125, 129, 131 fracción I, 135. 138 fracción I y X, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, lo acuerda y firma la C. Lic. Azucena Guendolyne Rangel Hernández, Directora General de Asuntos Laborales, adscrita a la Secretaría de Administración de San Pedro Garza García, Nuevo León.

LA C. DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS LABORALES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

LIC. AZUCENA GUENDOLYNE RANGEL HERNÁNDEZ

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

El 100% que integra la plantilla de Seguridad Pública son municipales; no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Gobierno Municipal.

Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de Administración se sujeta a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

El Municipio y el Sindicato establecerán conjuntamente los criterios y los periodos para revisar las prestaciones de los Colaboradores. Las condiciones generales de trabajo del Municipio deberán ser consultadas con la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y a las condiciones económicas que se estiman para el siguiente año aplicables al presupuesto.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

VI. Deuda Pública

En el ejercicio fiscal 2026 no se contempla la contratación de **deuda bancaria** para hacer frente a la presente modificación al presupuesto de egresos.

Las dependencias deberán de registrar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería todos los compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran en el presupuesto de egresos autorizado y de acuerdo a la normatividad aplicable.

La presente Modificación al Presupuesto de Egresos contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2026, al amparo de los contratos celebrados entre el Municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar sus servicios al amparo de un compromiso de pago derivado de una Asociación Público-Privada, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del Municipio por los servicios que le sean proporcionados.

ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA
(MILES DE PESOS)

CONTRATO		MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026	SALDO PENDIENTE POR PAGAR DE LA INVERSÓN AL 31 DE DIC 2025
FECHA	DENOMINACIÓN DE LA APP				
01-mar-15	San Pedro NET	$ 380,477	01-dic-26	$ 9,553	$ 9,553

IBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

VII. Formatos de los Criterios de la Ley de Disciplina Financiera

Formato 7 b) Proyección de Egresos - LDF

(Miles de Pesos)

Concepto	2026	2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	$ 6,034,346,996	$ 6,245,549,141
A. Servicios Personales	1,815,000,000	1,878,525,000
B. Materiales y Suministros	480,504,576	497,322,236
C. Servicios Generales	1,529,812,525	1,583,355,964
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	737,535,176	763,348,907
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	161,941,867	167,609,833
F. Inversion Pública	1,300,000,000	1,345,500,000
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	9,552,852	9,887,202
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	$ 102,676,802	$ 106,270,490
A. Servicios Personales	-	-
B. Materiales y Suministros	12,764,076	13,210,819
C. Servicios Generales	89,912,725	93,059,671
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	-	-
F. Inversion Pública	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	$ 6,137,023,798	$ 6,351,819,631

Nota: Para efectos de la presente modificación, la proyección estimada en el Presupuesto de Egresos Original aprobado por este R. Ayuntamiento se mantiene, así que el presente Formato no sufre modificación alguna.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

(Pesos)

Concepto	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	$ 4,643,332,393	$ 5,906,770,028
A. Servicios Personales	1,620,014,198	1,671,340,061
B. Materiales y Suministros	313,773,512	325,656,710
C. Servicios Generales	1,071,682,063	1,040,076,227
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	536,777,286	610,887,810
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	527,102,726	1,277,377,491
F. Inversion Pública	564,429,757	971,878,876
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	9,552,852	9,552,852
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	$ 276,439,199	$ 194,829,351
A. Servicios Personales	13,395,937	-
B. Materiales y Suministros	60,451,637	42,447,185
C. Servicios Generales	182,866,022	140,048,604
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,701,165	-
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	11,565,897	12,333,563
F. Inversion Pública	6,458,540	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	$ 4,919,771,592	$ 6,101,599,379

Nota: Para efectos de la presente modificación, la proyección estimada en el Presupuesto de Egresos Original aprobado por este R. Ayuntamiento se mantiene, así que el presente Formato no sufre modificación alguna.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO

TEL

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

Formato 8. Informe sobre Estudios Actuariales-LDF

Municipio de San Pedro Garza García
Informe sobre Estudios Actuariales (LDF)

Tipo de Sistema	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Prima de Antigüedad	Total
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del	Prestación laboral	No aplica	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral	Total
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	No aplica	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	1,164		1,164	1,164	2,828	2,828
Edad máxima	81.51		81.51	81.51	81.53	81.53
Edad mínima	26.54		25.34	26.54	18.85	18.85
Edad promedio	47.35		47.35	47.35	39.89	39.89
Pensionados y Jubilados	632		0	92	No aplica	724
Edad máxima	102.34		0	82.34	No aplica	102.34
Edad mínima	42.48		0	50.97	No aplica	42.48
Edad promedio	63.33		0	57.83	No aplica	64.35
Beneficiarios	No aplica		0	0	No aplica	No aplica
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	16.58		16.58	16.58	No aplica	16.58
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	2.00%-4.00%		2.00%-4.00%	2.00%-4.00%	No aplica	2.00%-4.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del s	0%		0%	0%	No aplica	0%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.94%		0.94%	0.94%	0.94%	0.94%
Edad de Jubilación o Pensión	- 25 AS - 30 AS 60 edad y 30 AS					- 25 AS - 30 AS 60 edad y 30 AS
Esperanza de vida (laboral)	9.19		Años de servicio 9.19	Años de servicio 9.19	Años de servicio 8.19	9.19
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	$ 20,957,516.71	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 20,957,516.71
Nómina anual						
Activos	$ 552,900,554.48	No aplica	$ 552,900,554.48	$ 552,900,554.48	$ 1,193,702,521.80	$ 1,193,902,521.80
Pensionados y Jubilados	$ 203,847,798.08	No aplica	$0.00	$ 203,847,798.08	No aplica	$ 203,847,798.08
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	$0.00	No aplica	$0.00	No aplica	No aplica	$0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	$ 95,331.97	No aplica	No aplica	$ 118,205.00	No aplica	$ 118,205.00
Mínimo	$ 11,494.63	No aplica	No aplica	$ 11,494.63	No aplica	$ 11,494.63
Promedio	$ 26,578.67	No aplica	No aplica	$ 21,574.52	No aplica	$ 26,224.66
Monto de la reserva	$ 257,911,762.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 257,911,762.00
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	$ 4,168,859,826.67	No aplica	$0.00	$ 409,728,380.67	$0.00	$ 4,578,088,207.75
Generación actual	$ 3,549,733,724.06	No aplica	$ 198,063,841.71	$ 330,401,345.23	$ 78,379,879.71	$ 4,176,574,583.02
Generaciones futuras	$ 18,271,967,608.86	No aplica	$ 3,051,940,748.82	$ 691,299,855.42	$ 8,860,311,437.44	$ 29,876,034,350.60
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3%						
Generación actual	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Generaciones futuras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	$ 708,902,042.30	No aplica	$0.00	$0.00	0	$ 708,902,042.30
Generaciones futuras	$ 3,890,736,801.27	No aplica	$0.00	$0.00	0	$ 3,890,736,801.27
Otros ingresos	$0.00	No aplica	$0.00	$0.00	0	No aplica
Déficit/superavit actuarial						
Generación actual	($3,460,966,784.38)	$0.00	($198,063,841.71)	($739,829,925.90)	($78,379,879.71)	($4,257,840,965.97)
Generaciones futuras	($14,381,230,807.59)	$0.00	($3,051,940,748.82)	($691,299,855.42)	($8,860,311,437.44)	($27,984,782,849.27)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2026	No aplica	2026	2026	2026	2026
Tasa de rendimiento (real)	2.00%	No aplica	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Administradora y operadora de beneficios S.A. de C.V.	Administradora y operadora de beneficios S.A. de C.V.	Administradora y operadora de beneficios S.A. de C.V.	Administradora y operadora de beneficios S.A. de C.V.	Administradora y operadora de beneficios S.A. de C.V.	Administradora y operadora de beneficios S.A. de C.V.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO

TEL

VIII. Informe de la Inversión en Obra Pública

El presente Anexo contempla un Programa Anual de Obra Pública 2026 bajo el techo financiero aprobado para el Capítulo 6000 por un monto de $1,341,845,626.50 (Un mil trescientos cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintiséis pesos 50/100 M.N.) contemplados de manera acumulada en la Presente Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026 y en las modificaciones previas a esta.

Cabe hacer mención que el desglose de la Inversión en Obra Pública es contemplado en el Programa Anual de Obra Pública, en el entendido que existen proyectos que, por su magnitud y alcance, tienen la característica de ser plurianuales.

IX. Integración de Inversiones en Activo Fijo

Distribución de la Inversión en Activo Fijo	Presupuesto 2026	1ra Modificación	2da Modificación	Propuesta de 3a Modificación	Variación
510000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 49,249,875.95	$ 97,279,086.44	$ 75,775,057.29	$ 75,775,057.29	$ -
520000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,611,026.00	12,879,505.00	28,532,285.00	28,532,285.00	-
530000 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2,347,579.00	2,347,579.00	2,347,579.00	2,347,579.00	-
540000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,763,944.45	4,763,944.46	11,736,044.46	11,736,044.46	-
550000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10,000,000.00	46,627,616.25	54,284,166.03	54,284,166.03	-
560000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	19,436,220.36	20,001,747.36	22,371,730.60	22,371,730.00	-
580000 BIENES INMUEBLES	49,719,431.90	49,719,431.90	40,282,072.50	38,282,072.90	- 2,000,000.00
590000 ACTIVOS INTANGIBLES	13,813,783.79	13,813,783.79	81,149,774.99	81,149,774.99	-
Total general	$ 161,941,867.46	$ 247,432,696.20	$ 315,478,710.27	$ 314,478,710.27	$ 2,000,000.00

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

X. Glosario

- **Adecuaciones Presupuestarias**: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto.

- **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos**: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.

- **Asignaciones Presupuestales**: La ministración de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, que realiza el Presidente Municipal a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería a los ejecutores de Gasto.

- **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas.

- **Clasificación Funcional del Gasto**: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

- **Clasificación por Objeto del Gasto**: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

- **Entidades**: Los Organismos Públicos Descentralizados, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería.

- **Fideicomisos Públicos**: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.

- **Gasto Corriente**: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

2024 – 2027

2024 – 2027

- **Gasto Federalizado**: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.

- **Gasto de Inversión o Capital**: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

- **Ingresos Excedentes**: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.

- **Presupuesto de Egresos:** Monto autorizado por el Republicano Ayuntamiento para el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal.

- **Programa**: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

- **Capítulo de Gasto**: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

- **Clasificación por Fuentes de Financiamiento**: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos**: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- **Clasificación Administrativa**: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.

- **Clasificación Programática**: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

JERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.

- **Dependencias**: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería.

- **Economías o Ahorros Presupuestarias**: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

- **Entes públicos**: Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.

- **Refrendo**: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

- **Subsidios**: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

- **Transferencias**: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.

- **Unidad Presupuestal**: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

- **Unidad Responsable**: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2026

2024 – 2027

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de octubre de 2026

ASÍ LO FIRMAN EL ANEXO DEL DICTAMEN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

C. SOFIA LORENA LEAL HERRERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. JOSÉ MIGUEL CHÁVEZ GÓMEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

C. EUGENIO ROUX SUÁREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN

C. MARIANA ZÚÑIGA ROMERO
VOCAL DE LA COMISIÓN

C. NORA ELENA ANDRADE ROSADO
VOCAL DE LA COMISIÓN

ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 56 QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/053-2026/Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

En cumplimiento a lo establecido en la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos, y de conformidad con lo autorizado por este Republicano Ayuntamiento en Sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2026, se presentan los distintos clasificadores presupuestales resultado de la **Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026-dos mil veintiséis, por un monto de $ 6,431,825,352.26 (Seis mil cuatrocientos treinta y un millones ochocientos veinticinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 26/100 M.N.):**

Capítulo de Gasto	Presupuesto 2026
SERVICIOS PERSONALES	$ 1,815,001,820.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	497,507,126.73
SERVICIOS GENERALES	1,726,525,589.20
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	726,913,627.56
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	314,478,710.27
INVERSION PÚBLICA	1,341,845,626.50
DEUDA PÚBLICA	9,552,852.00
Total general	**$ 6,431,825,352.26**

Clasificación Administrativa	Presupuesto 2026
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	$ 6,057,938,993.50
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	373,886,358.76
Total general	**$ 6,431,825,352.26**

Clasificación Funcional	Presupuesto 2026
GOBIERNO	$ 2,174,430,596.39
DESARROLLO SOCIAL	3,846,421,135.86
DESARROLLO ECONÓMICO	12,276,453.59
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	398,697,166.42
Total general	**$ 6,431,825,352.26**

Clasificación por Tipo de Gasto	Presupuesto 2026
GASTO CORRIENTE	$ 4,503,863,312.51
GASTO DE CAPITAL	1,656,324,336.77
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	9,552,852.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	262,084,850.98
PARTICIPACIONES	-
Total general	**$ 6,431,825,352.26**

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		Presupuesto 2026
		$ 6,431,825,352.26
CAPITULO 1000: Servicios Personales		$ 1,815,001,820.00
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$ 880,155,334.46
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	124,956,694.38
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	315,401,309.51
1400	Seguridad social	128,839,496.03
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	359,751,014.62
1600	Previsiones	-
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,897,971.00
CAPITULO 2000: Materiales y Suministros		$ 497,507,126.73
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$ 14,905,501.78
2200	Alimentos y Utensilios	34,561,428.76
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	136,942,298.19
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	116,276,997.08
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	121,575,160.81
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	40,442,104.52
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	1,923,017.07
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	30,880,618.52
CAPITULO 3000: Servicios Generales		$ 1,726,525,589.20
3100	Servicios Básicos	$ 105,466,519.29
3200	Servicios de Arrendamiento	391,086,111.87
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	488,038,326.99
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	48,268,801.16
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	567,047,244.23
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	26,153,922.80
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	5,755,533.15
3800	Servicios Oficiales	15,720,890.91
3900	Otros Servicios Generales	78,988,238.80
CAPITULO 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		$ 726,913,627.56
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$ 315,390,756.00
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-
4300	Subsidios y Subvenciones	-
4400	Ayudas Sociales	152,287,467.10
4500	Pensiones y Jubilaciones	259,235,404.46
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-
4800	Donativos	-
4900	Transferencias al Exterior	-
CAPITULO 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		$ 314,478,710.27
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	$ 75,775,057.29
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	28,532,285.00
5300	Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	2,347,579.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	11,736,044.46
5500	Equipo de defensa y seguridad	54,284,166.03
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,371,730.60
5700	Activos Biológicos	-
5800	Bienes Inmuebles	38,282,072.90
5900	Activos Intangibles	81,149,774.99
CAPITULO 6000: Inversión Pública		$ 1,341,845,626.50
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Publico	$ 1,263,771,021.03
6200	Obra Pública en Bienes Propios	78,074,605.47
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
CAPITULO 9000: Deuda Pública		$ 9,552,852.00
9100	Amortización de la Deuda Pública	$ 8,555,535.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	997,317.00
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	-
9500	Costo por Coberturas	-
9600	Apoyos Financieros	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
Total General		$ 6,431,825,352.26

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

Prioridades de Gasto
Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
En materia de Gasto, las prioridades son:
La inversión en materia de Seguridad Pública, mediante la constante capacitación de los elementos y dotar del equipamiento necesario para continuar siendo la mejor Policía del País.
En materia de Servicios Públicos, dotar de servicios de calidad a la ciudadanía mediante los servicios y los materiales necesarios para tener calles y avenidas bien pavimentadas e iluminadas que le permitan al ciudadano transitar y disfrutar de su entorno.
Para el Municipio el tema de la Convivencia Familiar es de suma importancia, por lo que una de nuetsras prioridades es la inversión en materia de Cultura, Deporte y Recreación, por lo que se invierte en mantener instalaciones de calidad en nuestras Unidades Deportivas, Culturales, así como en los diferentes Parques y Plazas públicas del Municipio.
En materia de Inversiones, las prioridades son:
Interconexión Morones Prieto, Lázaro Cárdenas y Gómez Morín
Gran Parque Zona Poniente
Rehabilitación y bajado de cableado Av. Alfonso Reyes
Distribuidor Vial Los Tubos
Parque Rufino Tamayo

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL DE	SUELDO MENSUAL HASTA
ABOGADO	39	$ 651.00	$ 2,183.00
ABOGADO ASESOR	2	$ 1,500.00	$ 1,623.00
ABOGADO DEFENSOR	4	$ 742.00	$ 947.00
ABOGADO, NOTIF. Y EJECUTOR	1	$ 756.00	$ 756.00
AGENTE VIAL	55	$ 700.00	$ 721.00
ALBANIL	12	$ 471.00	$ 548.00
ALMACENISTA	2	$ 530.00	$ 562.00
ANALISTA	2	$ 1,072.00	$ 1,072.00
ANALISTA DE COSTOS Y PRESUP.	1	$ 1,133.00	$ 1,133.00
ANALISTA DE DATOS PERSONALES	1	$ 987.00	$ 987.00
ANALISTA DE CONCURSOS	1	$ 1,185.00	$ 1,185.00
ANALISTA DE DATOS	1	$ 699.00	$ 699.00
ANALISTA DE NOMINAS	1	$ 1,766.00	$ 1,766.00
ANALISTA DE TRAMITES	1	$ 1,133.00	$ 1,133.00
ANALISTA DE VIAJES	1	$ 896.00	$ 896.00
ANALISTA FOTOGRAMETRICO	1	$ 936.00	$ 936.00
ANALISTA JURIDICO	3	$ 1,076.00	$ 1,076.00
ARCHIVISTA	5	$ 520.00	$ 683.00
ARCHIVISTA DE MEDIO AMBIENTE	1	$ 520.00	$ 520.00
ARQ. ASESOR DE TRAMITES ALCALDIA PTE.	1	$ 782.00	$ 782.00
ARQUITECTO(A)	5	$ 731.00	$ 836.00
ASESOR	8	$ 1,628.00	$ 2,583.00
ASESOR ADMINISTRATIVO	1	$ 3,196.00	$ 3,196.00
ASESOR DE TRAMITES	4	$ 768.00	$ 801.00
ASESOR FINANCIERO	1	$ 3,196.00	$ 3,196.00
ASESOR JURIDICO	2	$ 2,150.00	$ 2,583.00
ASESOR SINDICAL	2	$ 1,277.00	$ 2,580.00
ASIST. TEC. DE ALINEAMIENTOS VIALES	1	$ 922.00	$ 922.00
ASIST. TECNICO EN ING. GEOLOGICA	1	$ 903.00	$ 903.00
ASISTENTE	4	$ 359.00	$ 778.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	9	$ 711.00	$ 962.00
ASISTENTE ATTE. DE DENUNCIAS	1	$ 794.00	$ 794.00
ASISTENTE EDUCATIVO	25	$ 441.00	$ 514.00
ASISTENTE EDUCATIVO-CUIDADOS ESPECIALES	1	$ 668.00	$ 668.00
ASISTENTE GERIATRICO	2	$ 514.00	$ 575.00
ASISTENTE TECNICO DE INGENIERIA CIVIL	2	$ 824.00	$ 1,055.00
ASISTENTE TECNICO EN INGENIERIA CIVIL	1	$ 922.00	$ 922.00
ATENCION AL PUBLICO	3	$ 515.00	$ 782.00
AUDITOR	4	$ 1,066.00	$ 1,127.00
AUDITOR OBRA PUBLICA	2	$ 1,080.00	$ 1,080.00

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

2024 – 2027

ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL DE	SUELDO MENSUAL HASTA
AUX. ALBANIL	2	$ 504.00	$ 504.00
AUX. COCINA	3	$ 512.00	$ 545.00
AUX. CONTABILIDAD	4	$ 674.00	$ 1,020.00
AUX. CTROL. FINANCIERO	2	$ 1,023.00	$ 1,133.00
AUX. DE CONTROL Y ARCHIVO	1	$ 834.00	$ 834.00
AUX. ELABORACION DE CHEQUES	1	$ 906.00	$ 906.00
AUX. ELECTRICISTA	2	$ 478.00	$ 523.00
AUX. MANTENIMIENTO	10	$ 359.00	$ 557.00
AUX. MECANICO	2	$ 469.00	$ 523.00
AUX. PROC. PAGO Y PAGO NOMINA	1	$ 965.00	$ 965.00
AUX. RELACIONES EXTERIORES	15	$ 570.00	$ 656.00
AUX. SOLDADOR	1	$ 516.00	$ 516.00
AUX.DE ARMONIZACION CONTABLE	1	$ 876.00	$ 876.00
AUXILIAR	20	$ 532.00	$ 1,210.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100	$ 452.00	$ 1,469.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y NOTIFICADOR	1	$ 790.00	$ 790.00
AUXILIAR AUDIO	1	$ 460.00	$ 460.00
AUXILIAR DE ACERAS	1	$ 452.00	$ 452.00
AUXILIAR DE ARCHIVO	6	$ 544.00	$ 683.00
AUXILIAR DE ARQUITECTO	3	$ 686.00	$ 724.00
AUXILIAR DE ASISTENCIA SOCIAL	3	$ 474.00	$ 569.00
AUXILIAR DE ATENCION A REPORTE	1	$ 650.00	$ 650.00
AUXILIAR DE BACHEO	10	$ 452.00	$ 568.00
AUXILIAR DE BECAS	3	$ 483.00	$ 601.00
AUXILIAR DE COMUNICACION	1	$ 546.00	$ 546.00
AUXILIAR DE CONTROL INTERNO	1	$ 891.00	$ 891.00
AUXILIAR DE DISEÑO GRÁFICO	4	$ 830.00	$ 861.00
AUXILIAR DE ENFERMERO	2	$ 577.00	$ 625.00
AUXILIAR DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	1	$ 969.00	$ 969.00
AUXILIAR DE FORO	1	$ 596.00	$ 596.00
AUXILIAR DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO	4	$ 1,035.00	$ 1,087.00
AUXILIAR DE ISAI	4	$ 759.00	$ 791.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA - ADMINISTRATIVO	2	$ 602.00	$ 640.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	3	$ 515.00	$ 723.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO EXTERNO	10	$ 451.00	$ 634.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO INTERNO	10	$ 502.00	$ 662.00
AUXILIAR DE MONITOREO A MEDIOS	1	$ 884.00	$ 884.00
AUXILIAR DE PANTEONES	1	$ 711.00	$ 711.00
AUXILIAR DE PRESUPUESTOS	1	$ 791.00	$ 791.00
AUXILIAR DE PROCESOS	2	$ 627.00	$ 915.00
AUXILIAR DE PROGRAMACION	2	$ 824.00	$ 824.00
AUXILIAR DE PROYECTOS	1	$ 721.00	$ 721.00
AUXILIAR DE PROYECTOS VRT	1	$ 623.00	$ 623.00
AUXILIAR DE PSICOLOGIA	1	$ 892.00	$ 892.00
AUXILIAR DE RECEPCION	2	$ 527.00	$ 601.00
AUXILIAR DE SEMAFOROS	2	$ 470.00	$ 607.00
AUXILIAR DE SEÑALES	1	$ 459.00	$ 459.00
AUXILIAR DE SEÑALES PINTURA Y NOMENCLATURA	1	$ 486.00	$ 486.00
AUXILIAR DE SUPERVISOR	3	$ 658.00	$ 723.00
AUXILIAR DE TRAMITES	1	$ 933.00	$ 933.00

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
AUXILIAR DE UNIDAD DEPORTIVA	9	$ 512.00	$ 1,042.00
AUXILIAR DE VINCULACION	2	$ 550.00	$ 564.00
AUXILIAR DEL PROCESO DE PAGO	2	$ 851.00	$ 877.00
AUXILIAR DEPORTIVO	4	$ 505.00	$ 1,042.00
AUXILIAR EN SEGUIMIENTO DE REPORTES	1	$ 604.00	$ 604.00
AUXILIAR ESTANCIA A	4	$ 454.00	$ 730.00
AUXILIAR ESTANCIA B	12	$ 463.00	$ 514.00
AUXILIAR ESTANCIA C	3	$ 444.00	$ 474.00
AUXILIAR JURIDICO	33	$ 597.00	$ 1,293.00
AUXILIAR LIMPIEZA	64	$ 425.00	$ 583.00
AUXILIAR LIMPIEZA - AUX. ADMVO	1	$ 512.00	$ 512.00
AUXILIAR LIMPIEZA SERV. MEDICO	1	$ 512.00	$ 512.00
AUXILIAR NOMINAS	1	$ 1,124.00	$ 1,124.00
AUXILIAR OPERATIVO	47	$ 411.00	$ 948.00
AUXILIAR PROCESOS Y HERRAMIENTAS	1	$ 575.00	$ 575.00
AUXILIAR SEÑALIZACION	1	$ 551.00	$ 551.00
AUXILIAR SOLICITUDES DE INFORMACION Y TRANSP.	1	$ 745.00	$ 745.00
AUXILIAR TECNICO	1	$ 896.00	$ 896.00
AUXILIAR TECNICO DE MOVILIDAD	1	$ 768.00	$ 768.00
AUXILIAR TRAMITADOR	1	$ 872.00	$ 872.00
AUXILIO MECANICO VIAL	1	$ 651.00	$ 651.00
BIOLOGO DE TRAMITES	1	$ 760.00	$ 760.00
CAJERO(A)	15	$ 618.00	$ 749.00
CALCULO ESTRUCTURAL	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
CAPTURISTA	3	$ 669.00	$ 777.00
CHOFER	50	$ 470.00	$ 851.00
CHOFER - CAPTURADOR	1	$ 760.00	$ 760.00
CHOFER ADMINISTRATIVO	42	$ 358.00	$ 808.00
CHOFER AMBULANCIA	4	$ 549.00	$ 612.00
CHOFER AUXILIAR ELECTRICO	1	$ 607.00	$ 607.00
CHOFER Y ENC. SEGURIDAD	1	$ 551.00	$ 551.00
CITADOR	1	$ 646.00	$ 646.00
COCINERO(A)	7	$ 488.00	$ 545.00
COMPRADOR GENERAL	4	$ 723.00	$ 786.00
COMPRADOR POR PROCESOS DE TRES COTIZACIONES	1	$ 1,030.00	$ 1,030.00
COMPRADORA DE PROCESOS ESPECIALES	1	$ 1,026.00	$ 1,026.00
COMPRADORA POR PROCESOS DE CONCURSOS	1	$ 1,197.00	$ 1,197.00
CONCENTRADOR DE INGRESOS	1	$ 1,059.00	$ 1,059.00
CONTROL DE CALIDAD Y PROCEDIMIENTOS	1	$ 1,505.00	$ 1,505.00
CONTROL FINANCIERO	1	$ 851.00	$ 851.00
COORD HABITACIONAL UNIFAMILIAR	1	$ 2,019.00	$ 2,019.00
COORD. ADMINISTRATIVO	12	$ 1,554.00	$ 1,997.00
COORD. ADMINISTRATIVO GENERAL	1	$ 2,256.00	$ 2,256.00
COORD. AMBIENTAL URBANISTICO	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. APOYO CIUDADANO	1	$ 1,602.00	$ 1,602.00
COORD. ASES. JURIDICA GRATUITA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. ASESORIA EN TRAMITES URBANOS	1	$ 2,019.00	$ 2,019.00
COORD. ASISTENCIA SOCIAL	1	$ 1,690.00	$ 1,690.00
COORD. ATENCION MEDIOS COMUNIC	1	$ 1,195.00	$ 1,195.00
COORD. AUDITORIA	2	$ 1,715.00	$ 2,037.00

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL DE	SUELDO MENSUAL HASTA
COORD. CENTROS COMUNITARIOS	1	$ 1,387.00	$ 1,387.00
COORD. COMPRAS GENERALES	1	$ 1,773.00	$ 1,773.00
COORD. DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1	$ 1,654.00	$ 1,654.00
COORD. DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUE VEHICULAR	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
COORD. DE ADMON BIENES INMUEBLES	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
COORD. DE ADULTO MAYOR	1	$ 1,384.00	$ 1,384.00
COORD. DE ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO	1	$ 1,266.00	$ 1,266.00
COORD. DE ANALISIS Y ADMIN. DE MEDIOS DIGITALES	1	$ 1,025.00	$ 1,025.00
COORD. DE ANALISIS Y ESTADISTICA	1	$ 1,487.00	$ 1,487.00
COORD. DE ARTES ESCENICAS	1	$ 1,236.00	$ 1,236.00
COORD. DE ARTES VISUALES	1	$ 1,289.00	$ 1,289.00
COORD. DE ATENCION CIUDADANA	1	$ 1,550.00	$ 1,550.00
COORD. DE CALIDAD Y ATENCION DE OBRA	1	$ 1,435.00	$ 1,435.00
COORD. DE CAMPAÑAS DE COMUNICACION SOCIAL	1	$ 1,302.00	$ 1,302.00
COORD. DE CAMPAÑAS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN	1	$ 1,153.00	$ 1,153.00
COORD. DE CAPACITACION	1	$ 804.00	$ 804.00
COORD. DE CIBERSEGURIDAD	1	$ 1,694.00	$ 1,694.00
COORD. DE COMITE Y CONVENIOS	1	$ 1,836.00	$ 1,836.00
COORD. DE COMUNICACION Y LOGISTICA	1	$ 1,195.00	$ 1,195.00
COORD. DE CONCURSOS	1	$ 1,391.00	$ 1,391.00
COORD. DE CONTABILIDAD	1	$ 1,617.00	$ 1,617.00
COORD. DE CONTENIDOS DIGITALES	1	$ 1,225.00	$ 1,225.00
COORD. DE CONTROL INTERNO	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE CONVENIOS Y CONTRATOS	1	$ 1,949.00	$ 1,949.00
COORD. DE CULTURA ORGANIZACIONAL	2	$ 1,398.00	$ 1,701.00
COORD. DE CUMPLIMIENTO DE SANCIONES ADMINISTRATIVA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE DEFENSORIA PUBLICA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE DEPORTE COMPETITIVO	1	$ 1,185.00	$ 1,185.00
COORD. DE DEPORTE INCLUSIVO	1	$ 1,218.00	$ 1,218.00
COORD. DE DESARROLLO DE CAPACIDADES	1	$ 1,292.00	$ 1,292.00
COORD. DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE EMPLEO Y EMPRENDE	1	$ 999.00	$ 999.00
COORD. DE ESCRITURACION Y GEST	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	$ 1,625.00	$ 1,625.00
COORD. DE EVALUACION E INDICADORES	1	$ 1,890.00	$ 1,890.00
COORD. DE EVALUACION Y MEJORA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE EVENTOS	1	$ 1,906.00	$ 1,906.00
COORD. DE FOMENTO Y ESTUDIOS URBANOS	1	$ 1,545.00	$ 1,545.00
COORD. DE FORMACION DEPORTIVA Y SALUD	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE FRACCIONAMIENTOS	1	$ 1,558.00	$ 1,558.00
COORD. DE GEOMÁTICA Y BASES DE DATOS	1	$ 1,429.00	$ 1,429.00
COORD. DE GESTION	2	$ 1,339.00	$ 1,554.00
COORD. DE GESTION Y ENLACE INSTITUCIONAL	1	$ 1,238.00	$ 1,238.00
COORD. DE GESTION Y PROCESOS	1	$ 1,512.00	$ 1,512.00
COORD. DE GOBIERNO ABIERTO	1	$ 1,391.00	$ 1,391.00
COORD. DE GRUPOS VULNERABLES	1	$ 1,302.00	$ 1,302.00
COORD. DE IMPACTO ECONOMICO	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE IMPULSO ECONOMICO	1	$ 1,313.00	$ 1,313.00
COORD. DE INFORMACION	2	$ 1,214.00	$ 1,624.00
COORD. DE INGENIERIAS	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

BERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

2024 — 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
COORD. DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO	1	$ 1,292.00	$ 1,292.00
COORD. DE INSPEC. Y VIGILANCIA	2	$ 1,697.00	$ 1,791.00
COORD. DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1	$ 1,554.00	$ 1,554.00
COORD. DE JUECES AUXILIARES Y OSC s	1	$ 1,435.00	$ 1,435.00
COORD. DE JUICIOS DE AMPARO	1	$ 1,870.00	$ 1,870.00
COORD. DE JUNTAS DE VECINOS	1	$ 1,550.00	$ 1,550.00
COORD. DE JUSTICIA CIVICA	1	$ 1,452.00	$ 1,452.00
COORD. DE JUSTICIA CIVICA VIAL	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE LAS MUJERES	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	1	$ 1,529.00	$ 1,529.00
COORD. DE MOVILIDAD	1	$ 1,429.00	$ 1,429.00
COORD. DE NIÑOS, NIÑAS Y ESTANCIAS	1	$ 1,554.00	$ 1,554.00
COORD. DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE OBRA PUBLICA	1	$ 1,827.00	$ 1,827.00
COORD. DE OPERACION Y VINCULACION	1	$ 1,624.00	$ 1,624.00
COORD. DE OPERACIONES	1	$ 1,157.00	$ 1,157.00
COORD. DE OTROS INGRESOS	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE PAGOS	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE PATRIMONIO HISTORICO	1	$ 773.00	$ 773.00
COORD. DE PLANEACIÓN	1	$ 1,624.00	$ 1,624.00
COORD. DE PLANEACION Y ELAB. ESTRAT. PROYECTOS	1	$ 1,690.00	$ 1,690.00
COORD. DE PLANEACION Y ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	1	$ 1,460.00	$ 1,460.00
COORD. DE PLAZAS Y PRESUPUESTOS	1	$ 2,103.00	$ 2,103.00
COORD. DE PRESUPUESTOS	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE PREVENCION DE CORRUPCION	1	$ 1,693.00	$ 1,693.00
COORD. DE PRIMERA INFANCIA	1	$ 1,690.00	$ 1,690.00
COORD. DE PROCESOS	2	$ 1,290.00	$ 1,915.00
COORD. DE PROCESOS DE LA INNOVACION	1	$ 1,265.00	$ 1,265.00
COORD. DE PROCESOS DE TECNOLOGIAS	1	$ 1,292.00	$ 1,292.00
COORD. DE PROCESOS JURIDICOS	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. DE PROCESOS JURIDICOS SANCIONADORES	1	$ 1,634.00	$ 1,634.00
COORD. DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	1	$ 1,715.00	$ 1,715.00
COORD. DE PROTECCION INTEGRAL NNA	1	$ 1,554.00	$ 1,554.00
COORD. DE PROYECTOS	6	$ 1,327.00	$ 1,701.00
COORD. DE PROYECTOS DE INNOVACION	1	$ 1,624.00	$ 1,624.00
COORD. DE PROYECTOS DE PPTO. PARTICIPATIVO	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE PROYECTOS ESPECIALES	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	2	$ 1,435.00	$ 1,516.00
COORD. DE RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL	1	$ 1,550.00	$ 1,550.00
COORD. DE REDES Y SOPORTE TEC.	1	$ 2,336.00	$ 2,336.00
COORD. DE RELACIONES PUBLICAS	1	$ 1,723.00	$ 1,723.00
COORD. DE REVISION DE PROYECTOS Y PLANEACION	1	$ 1,836.00	$ 1,836.00
COORD. DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	2	$ 1,367.00	$ 1,442.00
COORD. DE SUBSTANCIACION DE PROC. DE RESP. ADMVA.	1	$ 1,693.00	$ 1,693.00
COORD. DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	$ 1,653.00	$ 1,653.00
COORD. DE VIALIDAD	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. DE VINCULACION ECONOMICA	1	$ 1,513.00	$ 1,513.00
COORD. DE VINCULACION Y COMUNICACION	1	$ 1,624.00	$ 1,624.00
COORD. DEL CENTRO DE ATENCION PSICOLOGICA	1	$ 1,690.00	$ 1,690.00
COORD. DEPORTE SOCIAL	1	$ 1,168.00	$ 1,168.00

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
COORD. DESARROLLO SISTEMAS	2	$ 1,577.00	$ 1,624.00
COORD. DIGITAL	1	$ 1,225.00	$ 1,225.00
COORD. ESPECIAL DE LO CONTENCIOSO	1	$ 1,702.00	$ 1,702.00
COORD. GENERAL	2	$ 1,887.00	$ 1,896.00
COORD. GENERAL DE AGENDA PUBLICA	1	$ 1,723.00	$ 1,723.00
COORD. GENERAL DE CONSTRUCCION	1	$ 1,794.00	$ 1,794.00
COORD. GENERAL DE FORMACION ARTISTICA	1	$ 1,289.00	$ 1,289.00
COORD. GENERAL DE NOMINAS	1	$ 2,029.00	$ 2,029.00
COORD. GENERAL DE PROYECTOS	1	$ 1,836.00	$ 1,836.00
COORD. GENERAL MEDICO	1	$ 1,915.00	$ 1,915.00
COORD. GENERAL OPERATIVO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1	$ 1,628.00	$ 1,628.00
COORD. INFORMACION Y ARCHIVO	1	$ 1,564.00	$ 1,564.00
COORD. INGENIERIA VIAL	1	$ 1,333.00	$ 1,333.00
COORD. JUR. Y DE DECLARACION PATRIMONIAL	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. JURIDICO	5	$ 1,352.00	$ 1,991.00
COORD. JURIDICO DE TRAMITES Y LICENCIAS	1	$ 1,637.00	$ 1,637.00
COORD. LIGAS DEPORTIVAS	1	$ 1,296.00	$ 1,296.00
COORD. MEDICINA PREVENTIVA	1	$ 1,290.00	$ 1,290.00
COORD. MULTIFAMILIARES Y USOS MIXTOS	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORD. OPERATIVO	1	$ 1,416.00	$ 1,416.00
COORD. OPERATIVO E INSPECTOR	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. OPERATIVO E INSPECTOR, NOT, EJECT Y VERF	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. PASAPORTES Y RECLUTAMIENTO	1	$ 1,324.00	$ 1,324.00
COORD. PREVENCION E INSPECTOR	1	$ 1,364.00	$ 1,364.00
COORD. RECAUD. INMOBILIARIA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORD. SALUD PUBLICA	1	$ 1,276.00	$ 1,276.00
COORD. SERVICIOS EXTERNOS	1	$ 1,339.00	$ 1,339.00
COORD. TECNICO	2	$ 1,615.00	$ 1,791.00
COORDINADOR DE ABOGADOS ASESORES	1	$ 1,717.00	$ 1,717.00
COORDINADOR DE CAPACITACION	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORDINADOR DE CONSUMOS Y ASESORIA CIUDADANA	1	$ 2,037.00	$ 2,037.00
COORDINADOR DE DISEÑO WEB	1	$ 1,554.00	$ 1,554.00
COORDINADOR DE GERENCIA OPERATIVA	2	$ 1,325.00	$ 2,037.00
COORDINADOR DE GESTION DE SERVICIOS	1	$ 2,037.00	$ 2,037.00
COORDINADOR DE GESTION DE SISTEMAS DE SEMAFOR.	1	$ 1,352.00	$ 1,352.00
COORDINADOR DE LA GERENCIA DE SERV GENERALES	1	$ 2,034.00	$ 2,034.00
COORDINADOR DE LICITACIONES CONCURSOS Y EXCEPCIONE	1	$ 1,836.00	$ 1,836.00
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORDINADOR DE MEDIACION URBANA	1	$ 1,352.00	$ 1,352.00
COORDINADOR DE MEDICION Y ALUMBRADO PUBLICO	1	$ 2,037.00	$ 2,037.00
COORDINADOR DE PAVIMENTOS	1	$ 1,794.00	$ 1,794.00
COORDINADOR DE PLANEACION Y MEJORA CONTINUA	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
COORDINADOR DE PROCESOS OPERATIVOS Y LOGISTICA	1	$ 1,185.00	$ 1,185.00
COORDINADOR DE PROCESOS Y PROYECTOS	1	$ 1,352.00	$ 1,352.00
COORDINADOR DE PROYECTOS Y SUPERVISION	1	$ 2,037.00	$ 2,037.00
COORDINADOR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	1	$ 1,778.00	$ 1,778.00
COORDINADOR DE VIGILANCIA DE LA MONTAÑA	1	$ 1,352.00	$ 1,352.00
COORDINADOR FORESTAL Y PROYECTOS	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORDINADOR GENERAL DE INGENIERIA VIAL	1	$ 1,957.00	$ 1,957.00
COORDINADOR GENERAL VIAL	1	$ 1,300.00	$ 1,300.00

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL DE	SUELDO MENSUAL HASTA
COORDINADOR(A)	18	$ 1,070.00	$ 1,975.00
COORDINADOR(A) APOYO A LA EDUCACION	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORDINADOR(A) DE BACHEO	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORDINADOR(A) DE EMISIONES	1	$ 1,352.00	$ 1,352.00
COORDINADOR(A) DE ESPACIOS EDUCATIVOS	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
COORDINADOR(A) DE INSPECCION Y RECEPCION DE OBRAS	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
CREADOR DE CONTENIDO/COMMUNITY MANAGER	3	$ 715.00	$ 1,217.00
CUADRILLA DE SEMAFOROS	2	$ 486.00	$ 486.00
DENTISTA	2	$ 1,063.00	$ 1,124.00
DESARROLLADOR WEB	2	$ 1,185.00	$ 1,185.00
DICTAMINADOR AMBIENTAL URBANISTICO	2	$ 760.00	$ 836.00
DICTAMINADOR DE FRACCIONAMIENTOS	1	$ 836.00	$ 836.00
DICTAMINADOR DE INGENIERIAS	1	$ 836.00	$ 836.00
DICTAMINADOR DE REVISION PRELIMINAR	1	$ 836.00	$ 836.00
DICTAMINADOR DE TRAMITES MAYORES	2	$ 768.00	$ 836.00
DIRECTOR(A)	51	$ 1,776.00	$ 3,202.00
DIRECTOR(A) GENERAL	7	$ 2,115.00	$ 3,202.00
DISEÑADOR(A) WEB	1	$ 1,185.00	$ 1,185.00
DOCTOR(A)	18	$ 746.00	$ 1,185.00
EDUCADORA	8	$ 488.00	$ 597.00
EJECUTIVO	13	$ 537.00	$ 657.00
ELECTRICISTA	29	$ 470.00	$ 607.00
ENC. C. COM. EL OBISPO	1	$ 575.00	$ 575.00
ENC. CONTROL VEHICULAR	1	$ 811.00	$ 811.00
ENC. DE COCINA	2	$ 545.00	$ 545.00
ENC. DE I.S.A.I.	1	$ 1,001.00	$ 1,001.00
ENC. DE LAVANDERIA	3	$ 508.00	$ 565.00
ENC. DE MANTENIMIENTO	2	$ 641.00	$ 668.00
ENC. MODERN. CATASTRAL	1	$ 1,001.00	$ 1,001.00
ENC. OPER. BIENES INMUEBLES	1	$ 843.00	$ 843.00
ENC. PREDIAL	1	$ 1,044.00	$ 1,044.00
ENC. RECAUD. OTROS INGRESOS, EJECUCION Y REZAGOS	1	$ 1,264.00	$ 1,264.00
ENC. RECLUTAMIENTO MILITAR	1	$ 576.00	$ 576.00
ENCARGADA DE COCINA	1	$ 569.00	$ 569.00
ENCARGADA DE ENFERMERAS(OS)	1	$ 745.00	$ 745.00
ENCARGADA DE SALA	5	$ 510.00	$ 597.00
ENCARGADO CONTROL DE PROCESOS NORMATIVOS	1	$ 1,183.00	$ 1,183.00
ENCARGADO BIENES MUEBLES	1	$ 953.00	$ 953.00
ENCARGADO DE BODEGA	1	$ 878.00	$ 878.00
ENCARGADO DE DATOS Y PROYECTOS	1	$ 1,076.00	$ 1,076.00
ENCARGADO DE DEPTO.	2	$ 901.00	$ 940.00
ENCARGADO DE JURIDICO	1	$ 1,461.00	$ 1,461.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1	$ 484.00	$ 484.00
ENCARGADO DE MESA DE HACIENDA	1	$ 720.00	$ 720.00
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES	1	$ 961.00	$ 961.00
ENCARGADO DE REGULARIZACION Y PERMISOS	1	$ 939.00	$ 939.00
ENCARGADO DE SEGURIDAD	2	$ 577.00	$ 731.00
ENCARGADO ESTANCIA A	6	$ 624.00	$ 624.00
ENCARGADO ESTANCIA B	4	$ 502.00	$ 544.00
ENCARGADO ESTANCIA C	4	$ 486.00	$ 535.00

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
ENCARGADO EVENTOS ESPECIALES	1	$ 898.00	$ 898.00
ENCARGADO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	1	$ 932.00	$ 932.00
ENCARGADO TALLERES EXTERNOS	1	$ 669.00	$ 669.00
ENCARGADO VEHICULAR Y REPORTES	1	$ 786.00	$ 786.00
ENCARGADO(A)	8	$ 512.00	$ 1,417.00
ENCARGADO(A) DE ARTES PLASTICAS	1	$ 824.00	$ 824.00
ENCARGADO(A) DE COMUNICACION Y REDES SOCIALES	1	$ 858.00	$ 858.00
ENFERMERO(A)	14	$ 510.00	$ 716.00
ENLACE COMUNITARIO	7	$ 651.00	$ 791.00
ENLACE DE INFORMACION ESTADISTICA	1	$ 886.00	$ 886.00
ENLACE DE PROYECTOS	2	$ 1,197.00	$ 1,236.00
ENLACE DE SEGUIMIENTO Y COMUNICACION	1	$ 754.00	$ 754.00
ENLACE DE TRANSPARENCIA	2	$ 870.00	$ 919.00
ENTRENADOR DE DEPORTES A	4	$ 1,335.00	$ 2,079.00
ENTRENADOR DE DEPORTES B	2	$ 727.00	$ 1,765.00
ENTRENADOR DE DEPORTES C	15	$ 1,120.00	$ 1,704.00
ENTRENADOR DEPORTIVO	2	$ 476.00	$ 476.00
EVALUADOR PSICOSOCIAL	5	$ 791.00	$ 816.00
GUARDABOSQUES	3	$ 520.00	$ 520.00
INSPECTOR	10	$ 530.00	$ 530.00
INSPECTOR DE PARQUIMETROS	1	$ 530.00	$ 530.00
INSPECTOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR Y VERIFIC AUX	2	$ 584.00	$ 605.00
INSPECTOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR Y VERIFICADOR	31	$ 530.00	$ 868.00
INSPECTORES DE PERMISOS Y BANQUETAS	1	$ 885.00	$ 885.00
INSTRUCTOR DE DEPORTES	35	$ 478.00	$ 1,042.00
INSTRUCTOR DE DEPORTES C	1	$ 1,042.00	$ 1,042.00
JARDINERO	50	$ 430.00	$ 523.00
JEFATURA DE NORMATIVIDAD	1	$ 1,439.00	$ 1,439.00
JEFE ADMINISTRADOR DE REDES Y TELEFONIA	1	$ 1,599.00	$ 1,599.00
JEFE ADMINISTRATIVO	15	$ 927.00	$ 1,434.00
JEFE ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS	1	$ 1,237.00	$ 1,237.00
JEFE ADMINISTRATIVO FORMATIVO	1	$ 744.00	$ 744.00
JEFE CENTRO ATENCION TRAMITES	2	$ 856.00	$ 902.00
JEFE CONTROL DE ANUNCIOS	1	$ 991.00	$ 991.00
JEFE CONTROL DE LIMPIA	1	$ 1,159.00	$ 1,159.00
JEFE DE ACERAS	1	$ 734.00	$ 734.00
JEFE DE ACTAS	1	$ 1,542.00	$ 1,542.00
JEFE DE ACTIVACION FISICA	1	$ 1,310.00	$ 1,310.00
JEFE DE ARBOLADO	1	$ 877.00	$ 877.00
JEFE DE ARCHIVO	1	$ 836.00	$ 836.00
JEFE DE AREA	4	$ 895.00	$ 1,435.00
JEFE DE AREA DE PROYECTOS	1	$ 1,434.00	$ 1,434.00
JEFE DE ATENCION CIUDADANA	1	$ 942.00	$ 942.00
JEFE DE ATENCION DE OBRA	2	$ 1,363.00	$ 1,363.00
JEFE DE ATRACCION DE TALENTO	1	$ 1,125.00	$ 1,125.00
JEFE DE AUDITORIA	3	$ 1,185.00	$ 1,442.00
JEFE DE CAMBIO CLIMATICO	1	$ 760.00	$ 760.00
JEFE DE CAPACITACION Y PROYECTOS	1	$ 836.00	$ 836.00
JEFE DE CONSTRUCCION Y MTTO.	1	$ 1,361.00	$ 1,361.00
JEFE DE CONTROL INTERNO	2	$ 1,076.00	$ 1,138.00

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL DE	SUELDO MENSUAL HASTA
JEFE DE CONTROL OPERATIVO	1	$ 749.00	$ 749.00
JEFE DE CONVENIOS Y CONTRATOS	1	$ 1,250.00	$ 1,250.00
JEFE DE CUADRILLA	19	$ 492.00	$ 612.00
JEFE DE CUADRILLA DE SEMAFOROS	1	$ 607.00	$ 607.00
JEFE DE CULTURA AMBIENTAL	1	$ 862.00	$ 862.00
JEFE DE CULTURA DE AGUA	1	$ 1,255.00	$ 1,255.00
JEFE DE DATOS ABIERTOS	1	$ 745.00	$ 745.00
JEFE DE DECLARACION PATRIMONIAL	1	$ 823.00	$ 823.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	8	$ 870.00	$ 1,310.00
JEFE DE DESARROLLO DEPORTIVO	1	$ 1,043.00	$ 1,043.00
JEFE DE DESARROLLO PSICOSOCIAL LABORAL	1	$ 1,145.00	$ 1,145.00
JEFE DE DISEÑO	1	$ 574.00	$ 574.00
JEFE DE DISEÑO Y PAISAJISMO URBANO	1	$ 1,053.00	$ 1,053.00
JEFE DE ENLACE Y ATENCION CIUDADANA	1	$ 949.00	$ 949.00
JEFE DE ESTUDIOS Y PERMISOS	1	$ 1,032.00	$ 1,032.00
JEFE DE EVALUACION DE ESTUDIOS	1	$ 995.00	$ 995.00
JEFE DE FORO	2	$ 669.00	$ 672.00
JEFE DE FRACCIONAMIENTOS	1	$ 948.00	$ 948.00
JEFE DE GESTION CULTURAL	1	$ 861.00	$ 861.00
JEFE DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	1	$ 984.00	$ 984.00
JEFE DE GOBIERNO ABIERTO	1	$ 618.00	$ 618.00
JEFE DE HABITACIONAL UNIFAMILIAR	1	$ 868.00	$ 868.00
JEFE DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1	$ 890.00	$ 890.00
JEFE DE INSPECTORES	1	$ 1,044.00	$ 1,044.00
JEFE DE INV. DE RESP. ADM.	1	$ 1,307.00	$ 1,307.00
JEFE DE INV. FALTAS AL REG. DISCP.	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
JEFE DE LICENCIAS	18	$ 752.00	$ 1,085.00
JEFE DE LIDERAZGO SOCIAL	1	$ 887.00	$ 887.00
JEFE DE LIMPIA DE CALLES Y AVENIDAS	1	$ 988.00	$ 988.00
JEFE DE LINEAMIENTOS AMBIENTALES	1	$ 760.00	$ 760.00
JEFE DE MANTENIMIENTO	3	$ 738.00	$ 1,327.00
JEFE DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	$ 1,159.00	$ 1,159.00
JEFE DE MANTENIMIENTO INTERNO	1	$ 1,159.00	$ 1,159.00
JEFE DE MERCADOS	1	$ 969.00	$ 969.00
JEFE DE MOVILIDAD URBANA	1	$ 1,082.00	$ 1,082.00
JEFE DE MULTIFAMILIARES	1	$ 868.00	$ 868.00
JEFE DE NORMATIVIDAD	2	$ 1,236.00	$ 1,325.00
JEFE DE OBRAS Y SERVICIOS	1	$ 913.00	$ 913.00
JEFE DE OFICIALIA DE PARTES	1	$ 1,076.00	$ 1,076.00
JEFE DE OFICIALIA DE PARTES Y BANCO DE INFORMACION	1	$ 1,042.00	$ 1,042.00
JEFE DE ORDENAMIENTO DE REDES	1	$ 1,257.00	$ 1,257.00
JEFE DE PERMISOS Y BANQUETAS	1	$ 995.00	$ 995.00
JEFE DE PROCEDIMIENTOS	1	$ 970.00	$ 970.00
JEFE DE PROCESO DE DATOS	1	$ 794.00	$ 794.00
JEFE DE PROTECCION AMBIENTAL	1	$ 806.00	$ 806.00
JEFE DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	1	$ 1,305.00	$ 1,305.00
JEFE DE PROY. EDU. Y DE INVESTIGACION HISTORICA	1	$ 575.00	$ 575.00
JEFE DE PROYECTO Y EMPLEO	1	$ 979.00	$ 979.00
JEFE DE PROYECTOS	16	$ 754.00	$ 1,434.00
JEFE DE PROYECTOS DE LIGAS DEPORTIVAS	1	$ 619.00	$ 619.00

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024 -- 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
JEFE DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	1	$ 869.00	$ 869.00
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1	$ 1,088.00	$ 1,088.00
JEFE DE RUTA	1	$ 579.00	$ 579.00
JEFE DE SEMAFOROS	1	$ 793.00	$ 793.00
JEFE DE SERVIDORES Y BASES DE DATOS	1	$ 1,385.00	$ 1,385.00
JEFE DE TALLER	2	$ 971.00	$ 1,110.00
JEFE DE TOPOGRAFIA	1	$ 1,207.00	$ 1,207.00
JEFE DE TRABAJO SOCIAL	1	$ 651.00	$ 651.00
JEFE DE TRANSPARENCIA	1	$ 1,295.00	$ 1,295.00
JEFE DE UNIDAD DEPORTIVA	1	$ 1,158.00	$ 1,158.00
JEFE DE VINCULACION SOCIAL	1	$ 854.00	$ 854.00
JEFE DE VINCULACION SOCIAL Y VOLUNTARIADO	1	$ 1,363.00	$ 1,363.00
JEFE DE VIVERO	1	$ 624.00	$ 624.00
JEFE E INSPECTOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR Y VERIF.	1	$ 1,039.00	$ 1,039.00
JEFE ECOSISTEMICA DE ARROYOS	1	$ 858.00	$ 858.00
JEFE GASTRONOMICO	1	$ 969.00	$ 969.00
JEFE JURIDICO	6	$ 1,398.00	$ 1,400.00
JEFE OPERATIVO	5	$ 840.00	$ 1,185.00
JEFE OPERATIVO DE DEPORTE COMPETITIVO	1	$ 563.00	$ 563.00
JEFE PROCESOS Y CALIDAD	1	$ 896.00	$ 896.00
JEFE SOLDADORES	1	$ 1,027.00	$ 1,027.00
JUBILADO	609	$ 251.00	$ 3,249.00
JUEZ CIVICO	11	$ 899.00	$ 899.00
MAESTRO DE ARTE	11	$ 1,788.00	$ 1,879.00
MAESTRO(A)	3	$ 1,096.00	$ 1,104.00
MAYORDOMO	17	$ 556.00	$ 723.00
MECANICO	8	$ 523.00	$ 635.00
MEDICO GENERAL	1	$ 1,222.00	$ 1,222.00
MEDICO GERIATRA	1	$ 1,222.00	$ 1,222.00
MESTRA DE AEROBICS	1	$ 1,042.00	$ 1,042.00
MONITORISTA	3	$ 636.00	$ 721.00
NOTIFICADOR	5	$ 548.00	$ 840.00
NUTRIOLOGA	2	$ 764.00	$ 764.00
OPERADOR "A"	1	$ 532.00	$ 532.00
OPERADOR BARREDORA	2	$ 562.00	$ 562.00
OPERADOR BOBCAT	1	$ 535.00	$ 535.00
OPERADOR DE EQUIPO DE SUCCION	1	$ 561.00	$ 561.00
OPERADOR HIDROJET	1	$ 504.00	$ 504.00
OPERADOR MAQUINA PINTARAYA	1	$ 523.00	$ 523.00
OPERADOR RETROEXCAVADORA	5	$ 452.00	$ 601.00
OPERATIVO DE PANTEONES	5	$ 458.00	$ 510.00
ORIENTADOR FAMILIAR	1	$ 688.00	$ 688.00
PEDAGOGO(A)	3	$ 672.00	$ 712.00
PENSIONADO	99	$ 251.00	$ 1,101.00
PEON	11	$ 426.00	$ 607.00
PLOMERO	12	$ 516.00	$ 516.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	$ 4,390.00	$ 4,390.00
PROGRAMADOR JR.	1	$ 1,053.00	$ 1,053.00
PROGRAMADOR SENIOR	3	$ 1,238.00	$ 1,238.00
PROMOTOR DE APOYO ESTRATEGICO	1	$ 651.00	$ 651.00

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL DE	SUELDO MENSUAL HASTA
PROMOTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA	2	$ 696.00	$ 696.00
PROMOTOR DE PROGRAMAS SOCIALES	1	$ 933.00	$ 933.00
PROMOTOR DE RECONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL	3	$ 721.00	$ 721.00
PROMOTOR DEPORTIVO	8	$ 948.00	$ 1,042.00
PROMOTOR DEPORTIVO LIGAS	1	$ 997.00	$ 997.00
PROMOTOR(A)	5	$ 459.00	$ 596.00
PROYECTISTA	3	$ 743.00	$ 824.00
PSICOLOGO(A)	12	$ 624.00	$ 712.00
RECEPCIONISTA	12	$ 512.00	$ 755.00
REGIDOR	12	$ 1,755.00	$ 1,755.00
RESCATISTA	23	$ 458.00	$ 556.00
RESCATISTA E INSPECTOR	5	$ 439.00	$ 510.00
RESP. DE RECEPCION DE PROYECTOS EJECUTIVOS	1	$ 1,374.00	$ 1,374.00
RESP. ATENCION A ESCUELAS	1	$ 1,112.00	$ 1,112.00
RESP. CABLEADO ESTRUCTURAL	1	$ 964.00	$ 964.00
RESP. DE ADMON. DE CONTRATOS TEMPORALES DE NOMINA	1	$ 1,449.00	$ 1,449.00
RESP. DE APOYO EN ACTIVIDADES SOCIALES	1	$ 845.00	$ 845.00
RESP. DE AUDIO	1	$ 672.00	$ 672.00
RESP. DE CERTIFICACIONES	1	$ 1,102.00	$ 1,102.00
RESP. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	2	$ 1,413.00	$ 1,413.00
RESP. DE ESPACIO CASA CULTURA LA CIMA	1	$ 708.00	$ 708.00
RESP. DE ESPACIO CASA DE LA CULTURA VISTA MONTAÑA	1	$ 1,076.00	$ 1,076.00
RESP. DE ILUMINACION	1	$ 672.00	$ 672.00
RESP. DE OFICIALIA DE PARTES Y ARCHIVO	1	$ 838.00	$ 838.00
RESP. DE PLANEACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS	1	$ 1,300.00	$ 1,300.00
RESP. DE PROYECTOS	2	$ 1,010.00	$ 1,381.00
RESP. DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4	$ 979.00	$ 1,216.00
RESP. DE SECTOR	6	$ 861.00	$ 934.00
RESP. EN DISEÑO DE PROCESOS ADMON. Y ANALISIS	1	$ 951.00	$ 951.00
RESP. EVENTOS ESPECIALES	1	$ 734.00	$ 734.00
RESP. PROCESOS Y COMPRAS AUTOMOTRIZ	1	$ 1,147.00	$ 1,147.00
RESP.DE PROG. DE FORT COM. INFANTIL	1	$ 694.00	$ 694.00
RESPONSABLE	22	$ 447.00	$ 1,731.00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	30	$ 268.00	$ 1,684.00
RESPONSABLE ARCHIVO CONCENTRACION	1	$ 696.00	$ 696.00
RESPONSABLE ARCHIVO TRAMITE	1	$ 581.00	$ 581.00
RESPONSABLE AREA DENTAL	1	$ 1,352.00	$ 1,352.00
RESPONSABLE ATENCION CIUDADANA	1	$ 801.00	$ 801.00
RESPONSABLE AUDIOVISUAL Y DISEÑO	1	$ 721.00	$ 721.00
RESPONSABLE DE ACADEMIAS DEPORTIVAS	1	$ 969.00	$ 969.00
RESPONSABLE DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS	1	$ 715.00	$ 715.00
RESPONSABLE DE ACTIVIDADES ZONA ORIENTE	1	$ 1,076.00	$ 1,076.00
RESPONSABLE DE ADMINISTRACION DE PROVEEDORES	1	$ 1,148.00	$ 1,148.00
RESPONSABLE DE AGENDA ESTRATEGICA	1	$ 915.00	$ 915.00
RESPONSABLE DE ALMACEN	1	$ 696.00	$ 696.00
RESPONSABLE DE ARCHIVO	1	$ 1,324.00	$ 1,324.00
RESPONSABLE DE ATENCION A LA SALUD	2	$ 770.00	$ 809.00
RESPONSABLE DE ATENCION AL VOLUNTARIADO	1	$ 969.00	$ 969.00
RESPONSABLE DE ATENCION CIUDADANA	1	$ 1,025.00	$ 1,025.00
RESPONSABLE DE BIBLIOCIBERS	18	$ 539.00	$ 712.00

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024 - 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL DE	SUELDO MENSUAL HASTA
RESPONSABLE DE CAPACITACION Y VINCULACION	1	$ 687.00	$ 687.00
RESPONSABLE DE COMUNICACION	3	$ 736.00	$ 1,345.00
RESPONSABLE DE CONTRATOS	1	$ 769.00	$ 769.00
RESPONSABLE DE CONTROL DE PROCESOS	1	$ 1,095.00	$ 1,095.00
RESPONSABLE DE CULTURA AMBIENTAL	1	$ 539.00	$ 539.00
RESPONSABLE DE CULTURA CIUDADANA	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
RESPONSABLE DE DEPORTE INCLUSIVO	2	$ 534.00	$ 824.00
RESPONSABLE DE DIFUSION Y VINCULACION CIUDADANA	1	$ 1,076.00	$ 1,076.00
RESPONSABLE DE DIGITALIZACION	1	$ 748.00	$ 748.00
RESPONSABLE DE ENLACES	2	$ 1,001.00	$ 1,374.00
RESPONSABLE DE EVENTOS Y CLASES DE COCINA	1	$ 1,115.00	$ 1,115.00
RESPONSABLE DE EVENTOS Y PROGRAMAS	1	$ 900.00	$ 900.00
RESPONSABLE DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	1	$ 1,266.00	$ 1,266.00
RESPONSABLE DE GESTION DE RESIDUOS	1	$ 539.00	$ 539.00
RESPONSABLE DE GESTION Y VINCULACION	1	$ 1,413.00	$ 1,413.00
RESPONSABLE DE INVESTIGACION DE MERCADO	1	$ 722.00	$ 722.00
RESPONSABLE DE INVESTIGACION DE PROVEEDORES	1	$ 872.00	$ 872.00
RESPONSABLE DE MUSEOGRAFIA E IMAGEN	1	$ 773.00	$ 773.00
RESPONSABLE DE PROCESOS DE COMPRA	1	$ 934.00	$ 934.00
RESPONSABLE DE PROYECTOS	1	$ 1,615.00	$ 1,615.00
RESPONSABLE DE PROYECTOS Y PLANEACION	2	$ 1,500.00	$ 1,501.00
RESPONSABLE DE REVISION DE PROYECTOS Y PLANEACION	1	$ 1,345.00	$ 1,345.00
RESPONSABLE DE SANIDAD	1	$ 1,088.00	$ 1,088.00
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	1	$ 962.00	$ 962.00
RESPONSABLE DE SUPERVISION	9	$ 1,374.00	$ 1,443.00
RESPONSABLE DE TALLERES	2	$ 640.00	$ 695.00
RESPONSABLE DE TOPOGRAFIA	1	$ 969.00	$ 969.00
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	2	$ 1,025.00	$ 1,597.00
RESPONSABLE DE UNIDAD DEPORTIVA	9	$ 549.00	$ 969.00
RESPONSABLE DE VIAJES	1	$ 975.00	$ 975.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARIO REVOLUCION	1	$ 640.00	$ 640.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO EL OBISPO	1	$ 640.00	$ 640.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO JESUS M. GARZA	1	$ 731.00	$ 731.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO LUIS ECHEVERRIA	1	$ 640.00	$ 640.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO PINOS	2	$ 582.00	$ 640.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO SAN PEDRO 400	1	$ 640.00	$ 640.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO SANTA ELENA	1	$ 640.00	$ 640.00
RESPONSABLE DEL CENTRO COMUNITARO ZONA ORIENTE	1	$ 731.00	$ 731.00
RESPONSABLE DEL CIAC DE APOYO CIUDADANO	1	$ 760.00	$ 760.00
RESPONSABLE ELECTRICO	2	$ 725.00	$ 725.00
RESPONSABLE OPERATIVO	3	$ 628.00	$ 1,111.00
SECRETARIA	46	$ 484.00	$ 1,540.00
SECRETARIA DE RECEPCION	4	$ 601.00	$ 601.00
SECRETARIO DE JUZGADO CIVICO	3	$ 688.00	$ 688.00
SECRETARIO TECNICO	1	$ 1,146.00	$ 1,146.00
SINDICO PRIMERO	1	$ 2,105.00	$ 2,105.00
SINDICO SEGUNDO	1	$ 2,105.00	$ 2,105.00
SOLDADOR	7	$ 547.00	$ 607.00
SOPORTE DE TELEFONIA	1	$ 1,258.00	$ 1,258.00
SOPORTE TECNICO	4	$ 740.00	$ 1,122.00

Tercera Modificación al Prosupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

2024 – 2027

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA
ANALITICO DE PLAZAS AL 15 DE FEBRERO 2026

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	
		DE	HASTA
SRIO. DE ADMINISTRACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. DE CONTRALORIA Y TRANSP.	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. DE CULTURA	1	$ 3,325.00	$ 3,325.00
SRIO. DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERIA	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GOBI. ABIERTO	1	$ 3,325.00	$ 3,325.00
SRIO. DE SERVICIOS PUBLICOS Y MANTEN. DE LA CIUDAD	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. EJECUTIVO	1	$ 3,325.00	$ 3,325.00
SRIO. GENERAL	1	$ 3,683.00	$ 3,683.00
SRIO. GRAL. DEL SUTSMSPGG	1	$ 4,013.00	$ 4,013.00
SUB JEFE	1	$ 863.00	$ 863.00
SUPERV. DE ADMON. URBANA	2	$ 836.00	$ 882.00
SUPERV. Y NOT. DE PANTEONES MUNICIPALES	1	$ 790.00	$ 790.00
SUPERVISOR	12	$ 532.00	$ 1,403.00
SUPERVISOR DE AGENTES VIALES	1	$ 885.00	$ 885.00
SUPERVISOR DE ALMACEN	3	$ 696.00	$ 701.00
SUPERVISOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	1	$ 741.00	$ 741.00
SUPERVISOR DE ASESORIA CIUDADANA	1	$ 1,257.00	$ 1,257.00
SUPERVISOR DE CONSUMOS Y ASESORIA CIUDADANA	3	$ 1,257.00	$ 1,257.00
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS	1	$ 1,099.00	$ 1,099.00
SUPERVISOR DE FIBRAS OPTICAS Y COMUNICACIONES	2	$ 1,257.00	$ 1,257.00
SUPERVISOR DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	1	$ 626.00	$ 626.00
SUPERVISOR DE GESTION Y SERVICIOS	2	$ 1,257.00	$ 1,257.00
SUPERVISOR DE GUARDABOSQUES	1	$ 912.00	$ 912.00
SUPERVISOR DE OBRA PUBLICA	2	$ 1,041.00	$ 1,301.00
SUPERVISOR DE PARQUES	3	$ 554.00	$ 579.00
SUPERVISOR DE PROCESOS JURÍDICOS	3	$ 836.00	$ 1,303.00
SUPERVISOR DE PROYECTOS	3	$ 1,202.00	$ 1,257.00
SUPERVISOR DE RECURSOS HIDRAULICOS	1	$ 628.00	$ 628.00
SUPERVISOR DE RUTAS DE RECICLAJE	1	$ 573.00	$ 573.00
SUPERVISOR DE SALONES POLIVALENTES	1	$ 790.00	$ 790.00
SUPERVISOR DE SERVICIOS	4	$ 544.00	$ 761.00
SUPERVISOR JURIDICO DE ANUNCIOS Y MEDIO AMBIENTE	1	$ 886.00	$ 886.00
SUPERVISOR OPERATIVO	3	$ 969.00	$ 1,201.00
SUPERVISOR TECNICO	1	$ 1,030.00	$ 1,030.00
SUPERVISOR Y ENLACE DE TRANSPARENCIA	1	$ 872.00	$ 872.00
TERAPEUTA	2	$ 544.00	$ 605.00
TITULAR DE LA COMISION DE MEJORA REGULATORIA	1	$ 2,403.00	$ 2,403.00
TITULAR DE LA OFICINA DE LA SEC GENERAL	1	$ 2,575.00	$ 2,575.00
TITULAR DE LA UNIDAD ANTICORRUPCION	1	$ 2,403.00	$ 2,403.00
TOPOGRAFO	3	$ 539.00	$ 623.00
TRABAJADOR SOCIAL	13	$ 569.00	$ 755.00
TRACTORISTA	2	$ 523.00	$ 523.00
TRAMOYISTA	1	$ 460.00	$ 460.00
VERIFICADOR ATMOSFERICO	2	$ 721.00	$ 721.00
VIGILANTE	10	$ 457.00	$ 634.00
VIGILANTE "C"	1	$ 651.00	$ 651.00

Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026
27 de octubre de 2026

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

2024 – 2027

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 27 de octubre de 2026

Lic. Mauricio Farah Giacoman
C. Presidente Municipal Sustituto

Lic. Gilda Gabriela Guajardo Garza
C. Secretaria del R. Ayuntamiento

C.P. Rafael Serna Sánchez
C. Secretario de Finanzas y
Tesorero Municipal

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
C. Síndica Primera

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 4 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Dictamen Número CHPM 2024-2027/051-2026/Informe Trimestral. Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, celebrada el 27 veintisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

IBERTAD 101 CENTRO

TEL

2024 – 2027

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MAURICIO FARAH GIACOMAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE, CELEBRADA EL 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

2024-2027

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/054-2026/Contrato que Excede la Administración

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, por medio de oficio SFYT-1661/2026 de fecha 20-veinte de octubre de 2026-dos mil veintiséis, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, nos fueron turnados para su estudio, revisión, deliberación, discusión y dictamen, documentos relativos a la solicitud de contratación de un servicio externo que excede el término del período del Ayuntamiento 2024-2027; en virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 15-quince de octubre de 2026-dos mil veintiséis, la Secretaría de Finanzas y Tesorería recibió el oficio número SAIA-136/2026, suscrito por la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual solicita que se someta a consideración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y, posteriormente, del Republicano Ayuntamiento, la autorización para la contratación de un servicio externo de arrendamiento cuya vigencia excede el periodo constitucional de la presente Administración Municipal 2024—2027.

La solicitud corresponde al contrato identificado con el número SC-1332, relativo al arrendamiento del predio ubicado en el cruce de Callejón La Capellanía y la calle Hortelanos, en el Casco Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, destinado a utilizarse como estacionamiento para patrullas y vehículos particulares de las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública.

Para tal efecto, se propone establecer una vigencia de 12-doce meses, comprendida del 21-veintiuno de enero de 2027-dos mil veintisiete al 20-veinte de enero de 2028-dos mil veintiocho, por lo que la contratación abarcaría un periodo que excede la vigencia de la actual Administración Municipal 2024—2027, motivo por el cual se solicita la autorización correspondiente.

SEGUNDO. En fecha 20-veinte de octubre de 2026-dos mil veintiséis, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal recibió el oficio número SFYT-1661/2026, suscrito por el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, mediante el cual somete a consideración la solicitud de autorización para la contratación de un servicio externo que excede el término del periodo de la presente Administración 2024-2027, correspondiente al arrendamiento del predio ubicado en el cruce de Callejón La Capellanía y la calle Hortelanos, en el Casco Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, proponiendo una vigencia de 12-doce meses,

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

comprendida del 21-veintiuno de enero de 2027-dos mil veintisiete al 20-veinte de enero de 2028-dos mil veintiocho

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículos 115 fracciones II y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1° último párrafo, 165 primer párrafo y 166 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; 33 fracción III, inciso a) y d), 36 fracción V, 37 fracción I, inciso a), 38, 39, 40 fracción II, 42 y 43 de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; 29, 30, 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, X y XI, 35 fracción II, 36 fracción II, inciso b) y e), 40 y 58 primer párrafo, del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.*

SEGUNDA. Que de conformidad con el artículo 33 fracción I, inciso ñ) de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*, en el cual establece las facultades y obligaciones del Republicano Ayuntamiento, en la celebración de convenios o contratos que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al período del Ayuntamiento, como lo es el caso que nos ocupa, ya que el término de la vigencia del contrato que se solicita excede del período de la presente Administración 2024–2027.

TERCERA. La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en el Considerando Primero, y con apoyo en los fundamentos expuestos en los Antecedentes y Considerandos del presente documento, así como en los documentos que acompañan la propuesta señalada en dichos Antecedentes; en sesión celebrada el 22-veintidos de octubre de 2026-dos mil veintiséis, y previa realización de un ejercicio de estudio, análisis, evaluación, discusión y deliberación, consideró factible dictaminar en sentido **POSITIVO**, someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la aprobación de la vigencia de la contratación del servicio externo que excede el término de la presente Administración 2024–2027, mismo que se señala en los Antecedentes del presente dictamen y se desglosa a continuación:

#	No. Solicitud	Vigencia	Concepto	Tipo de Adjudicación
1	SC-1332	12 meses 21 de enero de 2027 al 20 de enero de 2028.	Arrendamiento del predio ubicado en el cruce de Callejón La Capellanía y la calle Hortelanos, en el Casco Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León.	Excepción

Dicha solicitud es de suma importancia para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal; y se encuentra debidamente aprobada presupuestalmente, por que deberá de seguir los procedimientos adquisitivos correspondientes para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal.

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; y 29, 40 fracción IV y 58 primer párrafo del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León*, este Órgano Colegiado Municipal, tiene a bien someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento, los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se **APRUEBA** de la contratación del servicio externo que excede el término del periodo del Ayuntamiento 2024-2027, en los términos señalados en la Consideración Tercera del presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial para que, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, lleve a cabo los procedimientos de contratación que correspondan para la prestación del servicio descrito en la Consideración Tercera del presente dictamen.

TERCERO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, a la C. Síndica Primero, al C. Síndico Segundo, a la C. Secretaria del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de Finanzas y Tesorería, al C. Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, a la C. Directora de Adquisiciones y al C. Director de Administración de Bienes Municipales y Cultura Organizacional para el exacto cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO. Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente dictamen, en la Gaceta Municipal, adicionalmente en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 Apartado A, fracción XII, 64, 65 y 66 fracción II, 98 fracción XIX y 222, tercer párrafo de la *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León*; 109 fracción II del *Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León*.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEXTO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de octubre del 2026

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

C. SOFÍA LORENA LEAL HERRERA
PRESIDENTA
A FAVOR DEL DICTAMEN

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
3

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 – 2027

UN SOLO SAN PEDRO

2024-2027

C. JOSE MIGUEL CHAVEZ GOMEZ
SECRETARIO
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. EUGENIO ROUX SUÁREZ
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. MARIANA ZUNIGA ROMERO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. NORA ELENA ANDRADE ROSADO
VOCAL
A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja del DICTAMEN NÚMERO CHPM 2024-2027/054-2026/Contrato que Excede la Administración

LIBERTAD 101,
CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

TEL
81 8400 4435 Y 36
4

SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400

UN SOLO SAN PEDRO

2024 — 2027

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 4 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Dictamen Número CHPM 2024-2027/054-2026/Contrato que Excede la Administración. Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027, celebrada el 27 veintisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

LIBERTAD 101 CENTRO
PGG / NL

TEL
81 8400 4400



http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx